

**Comprensión de los procesos enmarcadores y las
subjetividades en resistencia para la acción colectiva en el
colectivo juvenil anti-prohibicionista “Cultiva Tu
Mente”, Pereira**

Wilmar Jeovany Cárdenas Ramírez

**Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud
Universidad de Manizales-Cinde
Manizales, Colombia
2022**

**Comprensión de los procesos enmarcadores y las
subjetividades en resistencia para la acción colectiva en el
colectivo juvenil anti-prohibicionista “Cultiva Tu
Mente”, Pereira**

Wilmar Jeovany Cárdenas Ramírez

Director de investigación

Juan Manuel Castellanos Obregón

**Tesis presentada como requisito para optar al título de Doctor en Ciencias
Sociales, Niñez y Juventud**

**Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud
Universidad de Manizales-Cinde
Manizales, Colombia**

2022

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1 Contextualización general de la investigación	11
1.1 Contexto de los procesos culturales y juveniles en la ciudad de Pereira	11
1.2 La acción colectiva juvenil de CTM	17
1.3 Las políticas de drogas en Colombia	24
Capítulo 2: Consideraciones conceptuales y teóricas	27
2.1 Descripción conceptual del abordaje de los movimientos sociales años 1970, 1980 y 1990	27
2.2 Acciones colectivas juveniles	30
2.3 Miradas complementarias desde estudios empíricos para el abordaje de la acción colectiva y los movimientos sociales	33
2.4 Otros aportes	41
2.5 Teoría Marcos de Acción Colectiva (Procesos Enmarcadores)	43
2.6 Resistencia	48
2.7 Subjetividades en resistencia	51
2.8 Las categorías: subjetividades en resistencia en la teoría de los Procesos Enmarcadores para la acción colectiva	55
2.9 Delimitación del problema	60
Capítulo 3. Metodología	67
3.2 Fases del proceso de investigación	72
Capítulo 4. De la producción y respuesta a la injusticia	92
4.1 Bases conceptuales de los discursos prohibicionistas	92
4.2 De las políticas de drogas a la emergencia del colectivo	94
4.3 Un conflicto de posturas: prohibicionistas y liberales	95
4.3.1 El prohibicionismo	96
4.3.2 Postura liberal	97
4.4 Tensión	100
4.5 El discurso prohibicionista como generador de realidades y moral social	103
4.6 Construcción de la noción de injusticia entre las y los usuarios recreativos de cannabis	106
4.7 Construcción colectiva de la noción de injusticia	115
Capítulo 5: De la injusticia a la configuración de un discurso en CTM	118

5.1 Contexto de emergencia del discurso	119
5.1 El discurso de CTM nombra las injusticias	121
Capítulo 6: Configuración del discurso alternativo	133
6.1 Aspectos introductorios del discurso alternativo en CTM	134
6.2 De la demanda de una política nacional de drogas	136
6.3 Búsqueda de reconocimiento social, político y cultural a través de la garantía de derechos	139
6.4 Autocultivo: entre el ejercicio pedagógico y el aprovechamiento de la normatividad en la Ley 30 (Estatuto Nacional de Estupefacientes)	144
6.5 La capacidad enunciativa de CTM, desde las acciones discursivas y su consideración de verdad	147
Capítulo 7: Discursos de CTM y la emergencia de subjetividades en resistencia	156
7.2 El discurso alternativo: una apertura a la construcción de saberes y subjetividades	163
Capítulo 8: Otros discursos	176
8.1 La producción discursiva y experiencias sensibles asociadas al uso del cannabis	176
8.2 Discurso y prácticas de cuidado emergente en CTM	184
Capítulo 9: Conclusiones	193
9.1 Discurso: entre la injusticia y la producción de <i>subjetividades en resistencia</i>	193
9.1.1 El discurso prohibicionista como generador de injusticias	194
9.2 Construcción colectiva de la injusticia	195
9.2.1 De la injusticia a la configuración de un discurso	196
9.3 Configuración del discurso alternativo	198
9.3.1 Discursos de CTM y la emergencia de <i>subjetividades en resistencia</i>	201
9.4 La producción discursiva y experiencias sensibles asociadas al uso del cannabis	202
9.4.1 Discurso y prácticas de cuidado emergentes en CTM	203
Referencia bibliográfica	205
Anexos	215

Introducción

En los últimos 15 años, tanto a nivel nacional como internacional, se han desarrollado diferentes manifestaciones sociales y formas de acción colectiva en oposición a modelos de desarrollo y políticas institucionales. Así, en Colombia, se han producido diferentes formas de resistencia¹ que se han expresado en términos políticos, culturales, sociales e incluso estéticos. En estos procesos las y los jóvenes han desarrollado procesos de participación política que se diferencia de los modelos promovidos por los gobiernos de los países latinoamericanos.

En este caso hay que reconocer la discusión que se presenta en diferentes ámbitos sociales y políticos frente a la participación de las y los jóvenes, en los que unos niegan o desconocen el actuar político de estos y quienes hacen esfuerzos por contribuir a visibilizar el potencial participativo juvenil. De allí que sea relevante señalar el “prejuicio” que algunos sectores de la sociedad colombiana y del mundo intelectual en América Latina sostienen al calificar a las y los jóvenes como sujetos apolíticos o despolitizados (Urresti, 2000). Dicho prejuicio es cuestionado en el análisis de algunas manifestaciones juveniles que, de diversos modos, dan cuenta de la conciencia y el accionar político de esta población, como lo constató Delgado (2005) al reconocer y valorar la labor desempeñada por las y los jóvenes en las acciones colectivas que promueven la paz, los derechos humanos, la construcción de democracia y la ciudadanía. En este sentido es importante identificar el análisis realizado por Aguilera (2010) al reconocer cómo las prácticas juveniles confrontan los modelos y significados hegemónicos de la participación política. De igual modo, Vommaro (2015) indica que las y los jóvenes se han distanciado de las formas políticas que comprenden los ámbitos representativos e institucionales, lo que evidencia que las y los jóvenes efectivamente desarrollan un modo particular del ejercicio de la participación política que es necesario profundizar desde la investigación social.

¹ En los años 2010 y 2011 los procesos de resistencia estudiantiles/universitarios concentrados en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), produjeron acciones colectivas juveniles integradas en una causa común, la defensa de la educación pública; en el año 2012 las marchas indígenas del pueblo Nasa resisten y luchan por el acceso a tierras, autonomía y soberanía territorial indígena; en los años 2013 y 2014 el Paro Agrario, y de forma más reciente, el movimiento estudiantil en el año 2020. Estos acontecimientos han logrado inscribirse en el cuerpo de las poblaciones generando resistencia, así como memoria social y cultural (Aguilar-Forero, 2021).

En nuestro contexto, Martínez (2008) plantea que:

“La investigación en los últimos veinte años en torno a los jóvenes ha venido señalando el extrañamiento creciente de los jóvenes frente a las expresiones políticas formales y apuntando la emergencia de “nuevas” formas de inserción en el espacio público, es decir, las categorías de organización y participación deben ser también revisadas a la luz de los cambios en las expresiones juveniles” (p.p. 162-163).

De este modo, se pone en primer lugar la discusión sobre la importancia del otro y los modos e instancias organizativas que regulan sus procesos de participación política. La postura de Martínez (2008) permite plantear que el interés por lo público (por el otro), desde la perspectiva de las y los jóvenes, no pasa necesariamente por los modos de socialización promovidos por las instituciones políticas modernas, sino por procesos sociales de construcción propia (que podríamos llamar juveniles) determinados por las dinámicas que de estos se derivan. En este sentido, el sociólogo Beck (1997) señala que “la autoafirmación, el goce de sí y la preocupación por los otros no se excluyen, sino que se incluyen, van juntos, se refuerzan y se enriquecen mutuamente” (p.p. 13-14). Se presenta, así, una tensión importante respecto a la participación política de las y los jóvenes en las instituciones tradicionales del Estado.

Parece ser entonces, que las y los jóvenes han decidido desarrollar diferentes procesos de participación por fuera del marco político institucional tradicional, por ello debe reconocerse la importancia de su experiencia colectiva [la de los jóvenes] y sus formas colectivas de actuar (Aguilera, 2006). El colectivo es así, una forma de “organización” elegida por las y los jóvenes cuyos procesos de participación se encuentran asociados a sus propios intereses. Por tanto, hay que decir que existen múltiples *finalidades* en los procesos de las acciones colectivas juveniles, ahora bien, estas dependen de los emplazamientos de los actores y de la heterogeneidad de la producción simbólica de la sociedad (Aguilera, 2010).

En esta misma vía, en el texto *Hijos de la libertad*, Beck (1997) presenta una potente idea respecto a la participación política de las y los jóvenes en la actualidad: “Los jóvenes practican una denegación de la política altamente política” (p. 9). De esta afirmación nuevamente emerge el cuestionamiento por el lugar de las instituciones y los modos del ejercicio de la política desde la perspectiva estatal y se abre un espacio necesario de observación y análisis sobre los modos y

los contenidos de las producciones propias de las y los jóvenes a partir de sus acciones. Esto implica a su vez pensar en los contextos y condiciones de las políticas de “sujeción” social (Foucault 1994), para mostrar que las y los jóvenes se encuentran restringidos frente a las políticas desarrolladas por otros y a la vez como productores de dinámicas y prácticas que inciden en sus contextos. Como bien lo expresa Aguilera (2011):

“La juventud comporta una doble condición política en las sociedades contemporáneas: como objeto de las acciones de la institucionalidad pública y las culturas parentales y hegemónicas [que se] despliegan sobre ella, pero también como sujeto y actor social que desarrolla múltiples y a veces sutiles modalidades de resistencias simbólicas y físicas, a estos intentos de subordinación a los mecanismos institucionales” (p. 15).

Así, en las dinámicas de participación, así como en las acciones colectivas juveniles, es posible reconocer una serie de potencialidades que cabe destacar: autocomprensión como sujetos, capacidad de tomar decisiones, ejercicio de la autonomía, capacidad de agencia, crecimiento personal y colectivo, entre otras. Según Martínez y Cubides (2012) en dichos procesos se fortalecen valores, se movilizan sensibilidades estéticas, afectivas y se desarrollan acciones y sentidos de lo político. Por tanto, es válido afirmar que en los modos colectivos de organización construidos por las y los jóvenes se despliegan sus intereses y necesidades.

Los sentidos de la participación y acción juvenil es posible verlos de alguna manera como una respuesta a los procesos políticos que implican la gubernamentalización, la biopolítica y necropolítica. En tanto las sociedades modernas han desarrollado procesos de transformación del Estado y las formas de gobierno a través del uso de tecnologías, dispositivos, racionalidades y prácticas desde las cuales administran, es decir, controlan y reprimen la vida, los cuerpos de las personas. En este sentido:

“anatómopolítica y biopolítica resultan dos modalidades de una forma de poder que se organiza en torno a la vida biológica y que se ejerce sobre el hombre comprendido como ser viviente. Desde esta caracterización, el biopoder aparece como una dinámica regulatoria que apunta a la administración de la vida de ese nuevo sujeto colectivo que

es la población, buscando gestionar su potencia vital para hacerla más productiva, más eficiente, más segura, más regular (Botticelli, 2016, p.86).

Asimismo, la consideración de poder implícita en dichas configuraciones se constituye en una noción relevante para abordar las dinámicas juveniles en el contexto local.

Por otra parte, la consideración de necropolítica de Mbembe (2006), puede sintetizarse en la idea de que el poder del Estado reconoce el valor de unas vidas, mientras otras vidas son menospreciadas. Bajo esta lógica -además de producir el ejercicio de la muerte y asesinato- se construyen políticas desde las que se “dejan morir a otros”. De este modo se reconoce que existen personas que no producen, ni son rentables al Estado, lo cual se convierte en una de las razones para “dejar morir” desde la implementación de estas políticas. Lo que evidencia la desigualdad, la crueldad ideológica del Estado y el neoliberalismo.

De este modo, se reconocen procesos históricos, sociales y políticos que afectan la participación y acción política juvenil. Es importante señalar que en Colombia y en la ciudad de Pereira se han desarrollado un conjunto de prácticas sociales-juveniles que se enfrenta a múltiples adversidades y formas de control, desde reflexiones y acciones en el campo de lo ambiental, los derechos humanos y la producción cultural, entre otras, lo cual representa una lucha por visibilizar procesos de participación a través de las acciones colectivas juveniles, tal como lo señala Aguilar(2016) en su estudio “La comunicación en la acción colectiva juvenil: dos experiencias organizativas en la ciudad de Bogotá” y en lo local Ramírez (2015), en su artículo “Visión de ciudad desde grupos juveniles de Pereira”, estudio sobre las y los jóvenes y su participación en la ciudad, en el que se reconoce la capacidad de incidencia en la construcción de ciudad. Lo que establece una base pertinente para ampliar la lectura de las dinámicas políticas-juveniles en la ciudad de Pereira, en este nuevo estudio.

De este modo, es importante señalar que en el contexto local, se ha articulado un movimiento social que lucha contra la prohibición pública del consumo de marihuana, el cual se ha nucleado alrededor de distintas iniciativas bajo nombres también diferenciados, como el “Colectivo Cultiva Tu Mente” (en lo sucesivo CTM). Lo que ha permitido la configuración de diferentes cuestionamientos que pueden ser estudiados. Así, el problema de esta investigación está centrado en la comprensión de los *procesos enmarcadores* en la configuración de subjetividades y

resistencias en la construcción del discurso o de las “prácticas discursivas”² del CTM, asimismo, las reflexiones y acciones de los y las jóvenes integrantes del colectivo son objeto de interés de la presente investigación. Es necesario señalar entonces que el modelo teórico de los *procesos enmarcadores* deviene de la consideración de “marco” construida por el sociólogo Goffman (2006) en la década de los años 70 el teórico canadiense refiere la configuración de un modelo de interpretación de la realidad que permite que las personas elaboren un conjunto de operaciones del pensamiento desde las cuales construyen la “realidad social”. Tal consideración ha sido aplicada con relativo éxito a la conceptualización y análisis metodológico de los movimientos sociales y la acción colectiva, por autores como Gamson, Benfort, Mc Adams, Snow, entre otros.

“Cultiva Tu Mente” se organizó entonces para reflexionar y actuar desde una perspectiva anti-prohibicionista, sobre un fenómeno social que afecta a sus integrantes y a muchos otros jóvenes de la ciudad: el señalamiento y la estigmatización social, así como la agresión policial a algunos de los consumidores de marihuana. CTM ha desarrollado acciones y configurado prácticas discursivas afincadas en la defensa de derechos de tercera generación (o civiles), como base para la defensa política y social de sus demandas y propuestas.

Este proyecto analizó sus acciones, sus discursos, subjetividades y resistencias, desde la perspectiva de los *Procesos Enmarcadores* (Mc Adam, et al., 1999), y la teoría social de Michel Foucault, por considerar que ambos esquemas poseen elementos comunes, en la preocupación por el acceso a los significados sociales de hechos de relevancia, que se expresan a través de emergencias sociales y producción de subjetividades. Además del interés por las interacciones sociales y lo que se produce en su relación. De igual modo, por valorar las producciones del lenguaje y la cultura como conceptos fundamentales en el marco de los estudios sobre la vida humana.

² Según Foucault, “la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 2005, p.5). En este sentido, debemos entender el presente análisis el concepto de “discurso” como una práctica que va más allá de la producción verbal o de enunciados... Encontrándose la “producción del discurso” en directa relación con la dimensión histórica y estructural que define, a su vez, una formación o un sistema específico.

Además, su interés integró nociones como: injusticia y agencia. El presente estudio articuló estas categorías alrededor de la pregunta por la configuración y producción de discursos y subjetividades en resistencia.

Este interés estuvo orientado a reconocer los modos como se produjo la movilización colectiva de los y las jóvenes que resisten en el marco de las relaciones de poder. Las estrategias de resistencia que desarrolló dicho colectivo frente al control de las subjetividades implicaron oposición, crítica, afirmación, generación de propuestas, autonomía y creatividad frente a las instituciones y sus discursos, a saber: el médico, el sistema jurídico y judicial, el discurso moral y social, las políticas públicas de drogas, el sistema de comercialización de drogas de las bandas criminales, entre otros. En su lugar “Cultiva Tu Mente” promovió la afirmación de la crítica, la solidaridad, la autonomía y la vida. Asimismo, esta propuesta suscribió la concepción de que las subjetividades no pueden ser limitadas por la razón y el poder, aunque se producen en el marco de las relaciones entre sujetos en contextos históricos atravesados por relaciones de saber-poder (Foucault, 1988).

La investigación sobre la comprensión de los *procesos enmarcadores* para la acción colectiva remite también al despliegue de dimensiones de análisis sobre lo político y lo cultural. El estudio demandó un abordaje etnográfico, que permitió entender localmente algunas dinámicas contemporáneas de resistencia juvenil. De este modo, el análisis de la configuración del discurso en la acción colectiva de “Cultiva Tu Mente” abordó la dinámica de la producción de subjetividades y resistencias en contextos de articulación múltiple.

En este sentido, se formuló el problema de investigación a partir de la necesidad de reconocer un conjunto de indagaciones y propuestas teóricas que provienen de las consideraciones desde las Ciencias Sociales, los estudios de juventud y otros campos, y que permiten pensar, a su vez, los movimientos sociales, la acción colectiva y la acción colectiva juvenil. Para ello, la investigación buscó analizar cómo los sujetos, a partir de sus acciones, reflexiones e interpretaciones, construyen procesos identitarios y perspectivas del mundo. Estos procesos o acciones posibilitaron la articulación de sentidos y ampliaron la interpretación de los mismos, los cuales se constituyeron, a su vez, en nuevas acciones que incidieron en el “mundo” a través de la producción de acciones colectivas.

Lo anterior se concentra en la delimitación del problema, a través de un conjunto de preguntas que de modo particular se desprenden del conocimiento del modelo de los procesos enmarcadores y la atención especial que devienen de las categorías: discurso, identidad, injusticia y agencia; y de la experiencia empírica de abordaje de CTM.

De este modo, el proyecto se orientó, en el largo camino de la investigación, gracias a la siguiente pregunta: ¿Cómo emergen las subjetividades en resistencia a partir de la producción del marco de injusticia y la configuración de discursos en el trayecto de vida del colectivo anti-prohibicionista “Cultiva Tu Mente”? En este punto resulta pertinente aclarar que la construcción de la consideración de “injusticia” es un componente relevante del marco discursivo de CTM, puesto que la “injusticia” es, a su vez, un discurso. Además, esta pregunta es efecto del ejercicio de construcción etnográfico, en el marco de la experiencia de la vida del colectivo, quienes encontraron en el modo de organizarse colectivamente la forma de impugnar los discursos prohibicionistas y los órdenes instituidos, a partir del despliegue de sus prácticas culturales contrahegemónicas que empezaron a mostrar alternativas al abordaje del problema de desarrollo de políticas prohibicionistas, las que se constituyen en modos de restringir las libertades del individuo.

La pregunta se sitúa como base central de estructuración de la tesis y apunta a evidenciar los sentidos, prácticas sociales y culturales vinculadas a la experiencia de CTM, en el contexto del desarrollo de la acción colectiva y de producción de subjetividades en resistencia.

En este sentido, el objetivo central del trabajo es analizar los *procesos enmarcadores* de acción colectiva con el fin reconocer la producción de subjetividades en resistencia mediante la configuración de discursos articulados con las nociones de injusticia, identidad y agencia en el CTM.

Los propósitos específicos son los siguientes:

- a. Identificar cómo se produce la construcción del marco de injusticia, al reconocer los efectos del discurso prohibicionista de drogas a partir de la experiencia de CTM.
- b. Describir la respuesta discursiva inicial que elabora CTM frente a las injusticias y discursos prohibicionistas, en el marco de la acción colectiva.
- c. Reconocer cómo se configura el discurso alternativo que produce CTM a partir de sus capacidades de agencia en el desarrollo de sus procesos enmarcadores.

- d. Comprender la relación que existe entre la configuración del discurso y la producción de subjetividades en resistencia en los procesos enmarcadores.
- e. Describir la producción de otros discursos de CTM, a través de los cuales emergen subjetividades en resistencia.

Ahora bien, a partir de estos propósitos se dio continuidad al desarrollo de la investigación, al trabajo de campo, el cual inició el año 2013 hasta el año 2015 y, posteriormente, se mantuvo el contacto con el colectivo “Cultiva Tu Mente” hasta el año 2018. En este lapso se realizaron un conjunto de actividades de acompañamiento al desarrollo de acciones promovidas por la organización juvenil. Además, se hizo una revisión bibliográfica sobre los temas necesarios de abordar, se desarrollaron procesos de conversación, entrevistas, procesamiento y análisis de información con algunos de las y los integrantes del colectivo. Estas actividades permitieron el análisis y la comprensión de los asuntos de mayor relevancia en el estudio, desde un abordaje teórico y metodológico. Los resultados de la investigación se condensan en la configuración de nueve capítulos, los cuales hemos de referir brevemente en el siguiente texto, a saber:

Capítulo 1. Se presenta la contextualización general del estudio. Para ello, se hizo un texto que incluye aspectos asociados al contexto de procesos juveniles y culturales en la ciudad, la descripción de la acción colectiva juvenil de CTM y aspectos generales de las políticas de drogas en el contexto internacional y nacional.

Capítulo 2. Se plantean las consideraciones conceptuales y teóricas, es decir que se establecen los parámetros conceptuales y se desarrollan reflexiones que permiten evidenciar las apuestas teóricas. En este punto, se abordó los componentes teóricos de desarrollo de la investigación, asociado a los procesos enmarcadores y la teoría crítica social de Michel Foucault. Posteriormente, se presentan las categorías de análisis fundamentales (acción colectiva juvenil, discurso, subjetividades en resistencia) con el fin de dar cuenta de tensiones que se presentan.

Capítulo 3. Se aborda el modelo metodológico de realización de la investigación desde una perspectiva etnográfica, en el que de modo decidido se hace un proceso de observación participante, que integra acciones colaborativas en la producción de conocimiento.

Capítulo 4. Se presentan los resultados de la investigación a través de una narrativa que describe e interpreta las experiencias y los relatos que se han considerado fundamentales.

Así, en este capítulo se trabaja la cuestión de la construcción de la noción de injusticia en el colectivo “Cultiva Tu Mente” y su relación con la implementación de los discursos prohibicionistas.

Capítulo 5. Este capítulo aborda las injusticias por las prohibiciones del uso de cannabis recreativo en contextos públicos, el colectivo “Cultiva Tu Mente” produjo una respuesta discursiva inicial desde la que enfrentó públicamente las injusticias y las políticas prohibicionistas. En este marco de respuesta a las tensiones, el colectivo inició un proceso de acciones con pretensiones de generar cambios, respecto del maltrato, discriminación, entre otros.

Capítulo 6. Posterior al primer momento de configuración discursiva, el documento trabaja sobre la necesidad del colectivo de ampliar la respuesta frente a las adversidades sociales devenidas de los esquemas prohibicionistas. Ante ello, el CTM amplió la perspectiva e integró una voz propositiva, es por ello por lo que se produjo un discurso, que puede llamarse alternativo. Este se encuentra articulado al desarrollo de su capacidad de agencia.

Capítulo 7. En este apartado de la tesis, el análisis gira en torno a la experiencia de configuración discursiva, dado que esta abrió el espectro de construcción de subjetividades en resistencia, donde fue y es relevante el lugar de la reflexión y el cuestionamiento a los efectos de las políticas prohibicionistas. De este modo, los asuntos relacionados con la norma, la autoridad, la moral, la sanción -desde una perspectiva autoritaria- fueron trabajados a través de la palabra, las experiencias de movilización y de encuentro lúdico. Además, el colectivo produjo saberes desde los que se contribuyó a la emergencia de subjetividades en resistencia, que a su vez aportaron a proyectar las acciones y la comprensión de dicho proceso.

Capítulo 8. En este capítulo se presentan otros discursos del colectivo a través de los cuales emergen subjetividades en resistencia. En este sentido se aborda la producción discursiva respecto de las experiencias sensibles asociadas al uso del cannabis, las cuáles implican experiencias recreativas y placenteras. Además, el capítulo integra el discurso que posee en su centro la consideración de cuidado, en el que se reconoce en la mayoría de los miembros la preocupación por el otro, en relación con el colectivo. Ambos

procesos hacen parte de los modos de asumir la vida, las experiencias sociales y políticas, desde las que emergieron subjetividades en resistencia.

Capítulo 9. Para finalizar, se destaca en las conclusiones las principales referencias y reflexiones de la producción discursiva, las subjetividades en resistencia y la acción colectiva juvenil del CTM.

Capítulo 1 Contextualización general de la investigación

1.1 Contexto de los procesos culturales y juveniles en la ciudad de Pereira

Primero, es necesario reconocer que los procesos de participación juvenil en la ciudad de Pereira³ se enmarcan dentro del conjunto de condiciones problemáticas de orden histórico, social y político que signan y atraviesan la vida nacional, como bien se ha documentado. Cabe recordar entonces que en Colombia aún persiste el conflicto armado, cuyo origen -hacia la segunda mitad del siglo XX- se atribuye a la exclusión socioeconómica del campesinado, al problema de tenencia de la tierra, a la ausencia de valoración de la participación política por fuera del marco de los partidos liberal y conservador, esto con efectos en la totalidad del país, incluyendo a la población más joven, que aún sigue reclamando espacios de participación, en este sentido, la complejización del conflicto armado en Colombia se robustece y aviva, ya en la década de los años 80, gracias a las rentas del narcotráfico, dejando como resultado la existencia y consolidación de una política de guerra contra las drogas, cuyas consecuencias recaen gravemente en la población juvenil.

Ahora bien, son estas condiciones las que configuran los hechos relativos a las formas de control y represión, no solo frente al uso de SPA, sino en el marco de las relaciones políticas excluyentes que afectan los procesos de participación de las y los jóvenes en Colombia. Esto, en gran medida, se reconoce en la existencia de bandas ilegales que trafican con drogas, como bien se ha tenido oportunidad de señalar, produciendo mercados que complejizan las dinámicas de relación social y cultural de los y las jóvenes.

Ya en el contexto local, estas dinámicas de control se pueden observar, por ejemplo, en las estadísticas incluidas en el Plan Integral Departamental de Drogas, en Risaralda, para el año 2016, la policía había logrado incautar 13.182,4 kg de marihuana prensada en el departamento, esto a la par del aumento en el consumo, a temprana edad y para ambos sexos, de SPA legales e ilegales. Así, para la fecha, 2016-2019, la ciudad de Pereira registró un porcentaje de consumo de sustancias psicoactivas del 6.8 % (el doble de las cifras reportadas a nivel nacional). Este

³ La ciudad de Pereira cuenta, en la actualidad, con 19 comunas y 610 barrios.

informe, en concordancia, se hizo con base en una investigación anterior, centrada en los Consumos Emergentes de Sustancias Psicoactivas en Risaralda, realizado entre los años 2009 al 2010; en este documento ya se reportaba un aumento en el consumo de SPA entre adolescentes, cuyo promedio de edad de inicio, para la marihuana estaba, para ambos sexos, en 12,9 años, para el cigarrillo a los 13,5 años y el alcohol a los 13,7 años. El informe resalta que en el departamento, los promedios de edad de inicio de los consumos para los hombres:

“empiezan con la marihuana a los 12,8 años, el tabaco 13,1 años y el alcohol 13,6 años. La gasolina, la pega y la cocaína le siguen a los 14 años. Entre los 15 y 16 años se situa la edad de inicio de basuco, ketamina, rophynol, éxtasis, hongos, ácidos, metanfetaminas y yagé” (Sistema de información Regional sobre Drogas del Eje Cafetero, SÍDEC, 2010, p.66)

Ya para el año 2006, el periodista Óscar Javier Gamboa, en un artículo para el periódico La Patria de la ciudad de Manizales, y fechado el 6 de mayo del mismo año (2006), advertía con lucidez que las guerras por el control del mercado de drogas en las ciudades de Pereira y Dosquebradas se da entre organizaciones dedicadas a la distribución de los mismos; disputa que para la fecha había dejado, según los reportes oficiales, más de medio centenar de muertos:

“Dentro de esta pelea el denominado Grupo Cordillera aparece como la organización más violenta y activa. Se trata de una especie de holding de grupos especializados en varias modalidades delictivas, pero teniendo al narcotráfico como la principal...”
(Gamboa, La Patria, 6 de mayo de 2006).

En la Comuna Centro de la ciudad de Pereira, de la calle 11 hasta la calle 15, entre carreras 9a y 10a, se ha establecido, desde hace ya varias décadas, el principal centro de expendio y consumo de drogas del Eje Cafetero⁴; estos grupos indistintos, mucho antes de la fecha señalada, ya habían establecido un cierto predominio en el territorio antes de la ejecución del denominado Plan de Renovación Urbana que implicó, para el año 2002, la transformación de la zona de la Antigua Galería de Pereira (hoy, plazoleta y centro comercial Ciudad Victoria), es decir que ya para entonces este centro de acopio de víveres y mercancías era uno de los principales centros de

⁴ Región geográfica de Colombia, ubicada en los departamentos de Caldas, Risaralda, cuya ciudad capital es Pereira y el departamento del Quindío.

expendio y consumo de drogas en la capital de Risaralda. Como se ha dicho, la puesta en marcha del Plan obligó al desalojo y demolición de todas las edificaciones de esta zona:

“Una de ellas era el antiguo hotel Cordillera, que por efecto del deterioro urbano se convirtió en un antro de venta y consumo de drogas... Al verse desalojados, los propietarios del negocio ilegal, que tomaron el nombre del establecimiento, decidieron instalarse en otros sitios de la ciudad, para lo cual no dudaron en recurrir a la violencia asesinando a quienes se negaron a distribuir su producto. De acuerdo con las autoridades, en ese reposicionamiento la banda asesinó a cerca de 20 de personas, en desarrollo de una guerra por el control del mercado, que aún se mantiene” (Gamboa, La Patria, 6 de mayo de 2006)

Ya para el año 2021 la organización criminal se había consolidado en el territorio y jugó un papel preponderante en el marco de las movilizaciones del Estallido Social-Juvenil en la ciudad de Pereira, alineándose, La Cordillera, al discurso político de “seguridad” del alcalde de la ciudad, señor Carlos Maya López, quien en rueda de prensa el 5 de mayo de 2021 y previo al atentado a Lucas Villa, había manifestado la necesidad de formar un frente de defensa:

"Vamos a convocar a todos los gremios de la ciudad y a los miembros de la seguridad privada para hacer un frente común junto a la Policía y el Ejército para recuperar el orden y la seguridad ciudadana. La ciudad de Pereira no se detiene y no se detendrá. No la vamos a dejar en manos de los violentos"

Dijo en rueda de prensa el alcalde de la ciudad de Pereira. Es necesario reconocer la contundencia del pronunciamiento del alcalde, ante un conjunto de grandes movilizaciones acompañadas de expresiones culturales lideradas fundamentalmente por sujetos juveniles. Las palabras expresadas por el burgomaestre y el posterior asesinato del joven Lucas Villa, avivaron la indignación por el irrespeto al derecho a la vida, así como por la crisis social, económica y política devenida de un modelo económico de desarrollo neoliberal y por un modo de gobierno autoritario, en cabeza del presidente Iván Duque Márquez. Ahora bien, con la muerte de Lucas Villa se evidenciaron las prácticas continuas de violencias estructurales y políticas hacia las y los jóvenes en el territorio y recuerdan la política velada de aniquilamiento social en Colombia, un fenómeno de vieja data, cuyas primeras huellas se dejan leer en la execrable práctica de la *Limpieza social* - hacia finales de los años setenta- cuando la misma alcaldía de Pereira tuvo la

macabra idea de marcar con tinta la cara y las manos de los atracadores apresados por la policía: “De allí en adelante la práctica se regó en varias ciudades -grandes y pequeñas- se comenzó a escuchar la noticia del asesinato de habitantes de calle, trabajadoras sexuales, ladrones” (Perea Restrepo, 2016, p.26). Así, las expresiones sociales, políticas y económicas se vieron influenciadas por las múltiples violencias, como bien afirma Martínez (2016), ya que las prácticas delictivas asociadas a ellas y las diferentes tensiones sociales solo encontraron respuesta, en la ciudad y su área metropolitana, a través del uso de la fuerza.

Por otra parte, en Pereira existe una corriente de expresiones culturales y organizativas juveniles que se constituyeron en acciones colectivas que a su vez intentaron configurar propuestas de orden ciudadano, desde diferentes lugares de enunciación, a saber: la defensa de los derechos humanos, la formación en artes, la difusión de contenidos culturales y creativos, la defensa del medio ambiente, las causas étnicas y de género; organizaciones estudiantiles y comunitarias que trabajaron y trabajan la comunicación impresa, radial y digital, entre otras. La Corporación Cleis en el año 2021 editó dos libros: *Convites disruptivos* y *Nos recordamos en los corazones*, los cuales contienen una serie de investigaciones que dan cuenta, de forma pormenorizada, de la constitución de grupos y organizaciones cuyos miembros son en su mayoría sujetos juveniles, estas son: la Escuela Feminista Guadalupe Zapata, Piquiñas del cambio, Red Rojo y Violeta, entre otras, colectivos que en cierta medida fueron fundamentales para visibilizar las potencialesidades culturales y de transformación social en la ciudad.

Asimismo, algunas de las acciones juveniles y culturales anteriores han sido apoyadas directa o indirectamente por algunos de los procesos institucionales, como los desarrollados en el marco de la reconstrucción del Eje Cafetero (2000-2001), después del terremoto de 1999, programas como los Clubes Juveniles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la década de los años 90, y de forma más reciente, en la década pasada, las convocatorias públicas para la ejecución de proyectos en el marco de las políticas culturales del país, dirigido a organizaciones artísticas y sociales sin ánimo de lucro, estas convocatorias son denominadas “Estímulos” y “Concertación” y son ejecutadas por la Secretaría de Cultura de Pereira y el Ministerio Nacional de Cultura. Además, es pertinente reconocer un conjunto de desarrollos sociales y organizativos generados por propuestas políticas de izquierda, en los últimos cuarenta años. Los anteriores procesos han contribuido a establecer un significativo acumulado social y organizativo que hoy

son reconocidos por algunos sectores y organizaciones en la vida social y cultural de la ciudad. Tales hechos han incidido en los desarrollos normativos e institucionales, favorables a su vez a los procesos culturales y juveniles.

En este escenario, la ciudad vivencia diferentes prácticas juveniles organizativas que se expresan social y políticamente, como bien lo sugiere un análisis reciente sobre el Estallido Social-Juvenil en Pereira:

“...es necesario destacar que, de modo permanente, han existido procesos culturales comunitarios, de organizaciones, colectivos, Juntas de Acción Comunal, artistas y gestores culturales que, de modo independiente y alternativo a los procesos institucionales, han desarrollado un activismo comunitario cultural que ha contribuido a configurar múltiples escenas que han sumado grandes significados a la vida social del municipio” (Cárdenas, 2022, p. 72).

De este modo, la ciudad se constituye así en el escenario de emergencia, visibilización y expresión de diversos colectivos y acciones que se disputan escenarios en la misma ciudad, a través de eventos, jornadas, festivales, carnavales, marchas, etcétera. Colectivos como: Las Piquiñas del Chango, Son de Fuego, Khuyay, Al Comienzo del Arco Iris, entre otros; irrumpen en la ciudad con diversas formas de expresión en el contexto público.

Por otro lado, algunos colectivos y expresiones juveniles de la ciudad de Pereira manifiestan una preocupación por el conflicto, las violencias y la memoria. Así, en los últimos años, temas como los derechos humanos, los derechos de la niñez, el conflicto y la paz, han empezado a ser abordados por algunas organizaciones de carácter juvenil, como lo señala López y Botero (2020) en su estudio denominado “incidencia de la organización juvenil en la prevención de la trata de personas y otras violencias en comunidades educativas de la ciudad de Pereira”, por lo cual las acciones desarrolladas trascienden el campo de lo estético o lo formativo y se sitúan en el ámbito de la protección, la denuncia política y la participación democrática.

Es así como la experiencia del autor en campo ha permitido reconocer la existencia de pequeños colectivos de carácter informal que se constituyen en los barrios populares y de clase media, que se diferencian de los tradicionales grupos deportivos, de iglesia o de organizaciones no gubernamentales. Se trata de ‘parches’ o pequeños grupos de amigos que viven su experiencia

juvenil sin tener vínculos con las estructuras organizativas de tipo formal. Su vida y su existencia se desarrolla alrededor de inquietudes de tipo personal, se sirven del apoyo psicoafectivo, del intercambio y materialización de algunas de las expectativas de carácter inmediato que poseen en sus vidas. Estos colectivos también se integran a las experiencias de socialización, de búsqueda, de acercamientos afectivos y sexuales, así como de divertimento y recreación.

Otra característica de las organizaciones en la última década han sido los procesos de rotación y emergencia de nuevos grupos juveniles, con relevo generacional entre ellos, entre los que cabe destacar: 222 Studio, Barule, HipHomies, Transformadores On Going; esto frente a otros que van desapareciendo con el transcurso del tiempo. Algunas de estas manifestaciones juveniles se han constituido o se encuentran en proceso de constitución como organizaciones no gubernamentales, lugar desde donde buscan asumir un compromiso más decidido consigo mismos, con la construcción comunitaria y de ciudad, desde los campos temáticos propios, a saber, el arte y las expresiones culturales, la recreación, los derechos humanos y los procesos de educación no formal.

La diversidad de expresiones juveniles mencionadas se puede interpretar, en parte, como la necesidad latente de encontrar unas nuevas formas de concebir el papel de las y los jóvenes en la ciudad y, por ende, unas expresiones que contienen elementos políticos, estas nuevas expresiones en su quehacer empiezan a re-direccionar la idea de participación en el escenario público y generan, a su vez, nuevas territorialidades en el contexto urbano. En este sentido, es pertinente reconocer que existen espacios de participación juvenil promovidos desde la institucionalidad pública local, en tanto se reconoce la importancia del poder restaurador de las diversas expresiones, imágenes, íconos y símbolos, para criticar lo negativo y afirmar los aspectos positivos de una sociedad y de su cultura.

Además, en el escenario organizativo juvenil antes descrito es donde surge el “Colectivo Cultiva Tu Mente” como una experiencia organizativa juvenil que incluye, dentro de sus integrantes, jóvenes universitarios, gestores culturales y ex-activistas de izquierda, quienes han incorporado a su repertorio acciones y expresiones de las artes y la cultura.

Para finalizar este apartado, es pertinente señalar que en la ciudad de Pereira existe una riqueza de participación y proceso juveniles, que aún no han sido investigados de modo

suficiente, a pesar de ello, el investigador ha podido identificar un conjunto de estudios que resultan relevantes para los abordajes académicos respecto de la población juvenil. De este modo se considera pertinente mencionar investigaciones realizadas en la región, en este caso producidas por el Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud del Cinde-Universidad de Manizales, como las siguientes: Erazo Caicedo, Edgar Diego(2006). Las mediaciones tecnológicas en los procesos de subjetivación juvenil. Interacciones en Pereira y Dosquebradas; Granada Echeverri, Patricia (2009). Resiliencias en la nuda vida: el Homo Sacer como sujeto político. Lo político en la situación de calle de niños, niñas y jóvenes en protección,; Hurtado Díaz, Carlos Andrés (2017). Relaciones entre cuerpo, erotismo y capitalismo en jóvenes: la experiencia erótica – extática en leningrado (Pereira); Jaramillo García, Oscar Armando (2018). Prácticas artísticas y modos de subjetivación en experiencias de la música y la danza en la ciudad de Pereira.

1.2 La acción colectiva juvenil de CTM

En el presente apartado será importante describir el conjunto de características del colectivo Cultiva Tu Mente, aspectos generales que posibilitaron su emergencia, de acuerdo con condiciones del contexto global, nacional, así como como el contexto local. De este modo, es importante señalar algunos elementos de las dinámicas sociales que permitieron la configuración de CTM como actor, desde el que se actuó con propósitos de producir cambios desde un ámbito grupal, hacia un contexto social.

La creación de “Cultiva Tu Mente”, se encuentra vinculada al debate asociado a la problemática nacional de drogas dado por un grupo de actores juveniles al interior de la organización política de izquierda ‘Marcha Patriótica’, en el marco de un encuentro nacional y, posteriormente, en los procesos de la organización a nivel de la ciudad de Pereira. La diferencia de perspectivas de la realidad social frente al fenómeno de las drogas entre los actores juveniles y otros militantes de la organización política respecto a la especificidad del uso del cannabis, suscitó el distanciamiento de un pequeño grupo de actores juveniles de la organización política. Esta situación contribuyó a impulsar la creación del colectivo Juvenil “Cultiva Tu Mente” por parte de un grupo de estudiantes universitarios y de secundaria, quienes retomaron elementos

discursivos del movimiento cannábico nacional y los articularon con algunos principios básicos y objetivos, determinados por una concepción de la problemática local de drogas.

Las adversidades, tensiones políticas y morales generadas frente al uso de drogas con algunos de las y los integrantes de la organización ‘Marcha Patriótica’ motivaron que este colectivo proyectara la creación de Cultiva Tu Mente, debido a ello, algunos de las y los jóvenes optaron por abandonar la militancia política de este movimiento para construir una propuesta organizativa diferente. Puede plantearse que las y los jóvenes lograron configurar un marco de acción que les permitió plantear unas ideas y propuestas en las que se opusieron y resistieron a un modelo de pensamiento y acción, en este caso de una organización política de izquierda, a su vez el colectivo se reconoció en un lugar de oposición frente a las instituciones del Estado en sus estrategias de abordar el tema de las drogas en la ciudad y el país.

De este modo, la existencia de un conjunto de problemas reconocidos por el naciente grupo, contribuyeron a la construcción de razones que motivaron la acción colectiva, a partir de la colaboración entre los agentes con intereses similares para el abordaje de los diferentes conflictos a través de los cuales se veían afectados. Así, la naciente organización estableció un conjunto de actividades y de interacciones con otros colectivos e instituciones, lo que posibilitó la ejecución de decisiones con pretensiones de influir en diferentes contextos sociales y políticos.

En este sentido, es necesario mencionar una serie de condiciones sociales y políticas que contribuyeron a la emergencia de la acción colectiva de CTM en la ciudad de Pereira:

1. La existencia e implementación de políticas globales y nacionales prohibicionistas de drogas se constituyeron en un referente de comportamientos sociales.
2. El referente histórico de la *Marcha Mundial de la Marihuana* a nivel internacional, la cual se realizó por primera vez en 1999, tuvo eco en Colombia en el año 2008 con la realización de la *Primera Marcha Mundial Cannábica*, en las ciudades de Medellín y Bogotá (Aristia, 2018).
3. En la ciudad de Pereira, la existencia de un contexto social de procesos asociados al uso del cannabis y de iniciativas que construyeron un primigenio activismo cannábico (la existencia del Colectivo THC en la Universidad Tecnológica de Pereira, por ejemplo),

desbordaron en una práctica que posibilitó la puesta en escena de la primera *Marcha Mundial Cannábica* en la ciudad de Pereira, convocada en mayo de 2012.

4. Las y los jóvenes del naciente colectivo se reconocieron afectados por denominaciones como ‘enfermos’, ‘delincuentes’ y/o ‘malas personas’, por hacer uso de la marihuana de modo recreativo, algunos jóvenes usuarios han sido y son discriminados, reprimidos y estigmatizados por su decisión de fumar la flor de la planta de cannabis.
5. La represión violenta por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la *Marcha-Carnaval Mundial Cannábica* en Pereira en el año 2013, lo que podría denominarse como la base de la configuración de un marco de injusticia para el naciente colectivo CTM, que motivó la acción política.
6. Por último, la configuración de un activismo cultural y juvenil que se expresa en la existencia de un conjunto de diferentes experiencias organizativas en la ciudad. (Ver el Plan Maestro de Cultura Pereira: Ciudad Cultural y Creativa, 2022-2032).

Este conjunto de factores y hechos constituyeron el contexto social y político en el que se conformaron las acciones colectivas juveniles de CTM. De esta manera, es necesario recordar que en el año 1999, como producto de las políticas prohibicionistas sobre las drogas, se organizó a nivel global la primera *Marcha Mundial Cannábica*, que sirvió como referente y base para la expansión de un movimiento social que se enfocó en la defensa de los derechos de aquellos que construyen una relación con la planta de cannabis a través de diversos usos, ya sea para fumar, como medicina, té o de tipo industrial (fabricación de productos con sus fibras, entre otros). Asimismo, en el contexto nacional se realizó en el año 2008 la *Primera Marcha Mundial Cannábica*, que inició en las ciudades de Medellín y en Bogotá como un proceso articulado a *La Marcha Mundial de la Marihuana* que se realizaba en cientos de ciudades del mundo desde 1999.

Dichas marchas contribuyeron a la configuración de un marco interpretativo y de un encuadre que incidió de modo preciso en la creación del colectivo Cultiva Tu Mente, dado que se constituyó como referente que permitió, a su vez, las bases de significados y pautas que ayudaron a dar sentido y emergencia a un nuevo colectivo, tras la primera *Marcha Mundial de la*

Marihuana en la ciudad de Pereira, convocada en mayo de 2012 por el colectivo THC (Todos Hacemos Cultura)⁵.

Es necesario mencionar que la realización de tal movilización se presentó como un aliciente para la lucha, para la configuración de CTM, es así como el colectivo emergió, es decir, como expresión organizativa no-formal, sin personería jurídica, como una acción colectiva de defensa de los derechos de las y los usuarios recreativos de cannabis. En este caso, es necesario señalar que dicho colectivo se constituyó también con la participación protagónica de mujeres jóvenes de la ciudad que enriquecieron la colectividad desde su capacidad propositiva y de gestión. Esta emergencia dio paso a un ciclo de actividades públicas y simbólicas que se evidenciaron en un repertorio de acciones, a saber: reuniones, picnic cannábico, encuentros, bicicletadas cannábicas, foros, las marchas en defensa del uso de la marihuana, entre otros. Este conjunto de acciones fue movilizadas por el colectivo “Cultiva Tu Mente”, que irrumpe como un grupo organizado que promovió y promueve la defensa de los derechos de la “comunidad cannábica de Pereira”.

En este sentido, el proceso de construcción de las marchas cannábicas se reconoció como la manifestación ciudadana, pública, que se convocó para reivindicar derechos consagrados constitucionalmente, a saber, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de conciencia, entre otros. Además, para proponer y exponer en el ámbito público la necesidad de la apertura de escenarios para la reflexión y el debate por el reconocimiento mismo de CTM como una organización que articuló a las y los usuarios que poseen el derecho de agruparse y hacer uso del cannabis de forma recreativa. De este modo, el colectivo estableció sus acuerdos básicos contruidos colectivamente a partir de procesos de coordinación organizativa horizontal.

El proceso de construcción de Cultiva Tu Mente, además, ha estado asociado a vínculos con otros colectivos que defienden la libertad de uso del cannabis, estos son: *Las plantas no son como las pintan* de Cali y el *Movimiento Cannábico de Colombia* (este último, pionero del activismo cannábico nacional). Con éstos y otros actores se han coordinado las fechas, criterios y estrategias para la realización de la *Marcha-Carnaval Cannábica* de Colombia en diferentes ciudades del país y, en especial, en la ciudad de Pereira. En el contexto local, CTM estableció entonces redes de encuentro con colectivos, como *Frailes Arte*, *Natural Style*, *La Casa Pintada*,

⁵ Colectivo conformado en la Universidad Tecnológica de Pereira, entre los años 2010-2012. Destacándose como el primer colectivo cannábico en promover la defensa del uso recreativo de la hoja de marihuana.

grupos de Hip Hop, entre otros, que sin ser defensores de la causa cannábica, se sumaron a la intencionalidad de la defensa de los derechos humanos de las y los usuarios y acompañaron, de este modo, la realización de algunas marchas cannábicas.

En este caso el vínculo generado con otros colectivos de diferentes ciudades del país y de la ciudad, se constituyó en un marco de interpretación que posibilitó a su vez ampliar los procesos de acción colectiva. Vale señalar al respecto que los elementos articuladores se concentraron fundamentalmente en la producción de la movilización social, denominada a este respecto *Marcha Cannábica*.

De este modo, *La Marcha* se desarrolló bajo la movilización de códigos que ayudaron a integrar los procesos identitarios y colectivos, centrados en elementos políticos y discursivos, así como estéticos, elementos que refieren estilos de vida, las ritualidades y afectividades, entre otros. *La Marcha* como acción estructurante de la acción colectiva juvenil de “Cultiva Tu Mente”, articuló acciones como el baile, los cánticos colectivos, las puestas en escena y las arengas, las cuales desbordaron la fuerza emotiva y sensible frente al control social y la represión policial.

“Cultiva Tu Mente” desarrolló un conjunto de actividades y procesos que obedecieron a fines e intereses comunes, frente a la recreación colectiva y la búsqueda de incidencia política. Estas se expresaron en acciones como: cometadas⁶ cannábicas, bazares (como estrategia económica solidaria), interlocución e interacción en la *Mesa Departamental de Drogas*, articulación de trabajo con el *Observatorio de Drogas* de la Universidad Tecnológica de Pereira, entre otros. Además, en estrecha relación con los vínculos mencionados, el colectivo se nombró desde su página de Facebook como “Cultiva Tu Mente”, bajo el siguiente planteamiento:

“El Colectivo ‘Cultiva Tu Mente’ nace como una propuesta alternativa desde las y los jóvenes usuarios y no usuarios de sustancias psicoactivas, que sienten la necesidad y urgencia de ser escuchados y tenidos en cuenta como ciudadanos en los diferentes espacios sociales” (Descripción del colectivo en su página de Facebook, 2015).

⁶ Según el colectivo, acto ritualizado de elevar cometa a las afueras de la ciudad acompañado del uso de cannabis recreativo.

CTM amplió la capacidad de convocar y expresar un conjunto de ideas en defensa de los derechos de las y los usuarios, lo que se evidenció en nuevos procesos de trabajo y discusión con organizaciones del Eje Cafetero. También -y de acuerdo a las voces de las y los integrantes de la organización- se avanzó en el proceso de reconocimiento institucional y el posicionamiento de un actor juvenil en la ciudad. Además, CTM siguió reiterando en diversos espacios demandas como:

1. La reivindicación del reconocimiento de las y los usuarios de drogas como sujetos de derecho, ciudadanos que solicitan a las instancias institucionales y a la sociedad en general, espacios de discusión para reflexionar acerca de la situación actual del uso de drogas.
2. La exigencia de la liberación del uso de cannabis de modo recreativo en lugares públicos.
3. La libertad de decisión sobre qué hacer con el cuerpo, sin que esto implique un gesto de discriminación.

Estas peticiones o manifestaciones están en contravía de las dinámicas tradicionales e institucionales que predominan en el abordaje de los aspectos conexos con el tema de las drogas y el cannabis, lo cual quiere decir que la acción colectiva de “Cultiva Tu Mente” resultó propositiva y confrontante ante la institucionalidad local.

La organización promovió, además, las dinámicas de autocultivo como alternativa a las problemáticas de microtráfico y delincuencia que se dan a su alrededor. Esto supuso la conciencia de las implicaciones y consecuencias que históricamente ha producido la venta y distribución de sustancias como la marihuana y similares en el país. El proceso de autocultivo promovido por el colectivo es visto como una manifestación y una toma de posición respecto a la problemática del narcotráfico. Esto en dos sentidos, por un lado implica el reconocimiento del marco normativo de drogas dado por la Ley 30 de 1986, en tanto se recurre a este para validar el artículo 2, numeral ñ: “Plantación: Es la pluralidad de plantas, en número superior a veinte (20) de las que pueden extraerse drogas que causen dependencia” (Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes)

Ahora bien, en términos legales se permite el ejercicio de autocultivo de cannabis. En segundo lugar, la práctica de la promoción del autocultivo se vincula con el distanciamiento del mercado ilegal del cannabis que realizan grupos delincuenciales que ejercen violencia en los

territorios. De este modo, el llamado a la realización de una práctica alternativa para hacer uso del cannabis se encuentra directamente relacionada con el establecimiento de una diferencia frente a las prácticas delictivas e ilegales vinculadas a Bandas Criminales (BACRIM). Lo que representó para ellos, para el colectivo, la búsqueda del alejamiento de una actividad ilegal, así como una acción orientada a motivar la legitimidad del uso del cannabis. En este sentido, CTM propuso explícitamente disociar las dos actividades: por un lado la venta y, por otro, el uso recreativo de la marihuana.

“A través de la experiencia construida por CTM se dio forma a un discurso afincado en la defensa de derechos de tercera generación (o civiles), tales como la libertad para decidir sobre el propio cuerpo, la independencia para decidir qué es bueno o malo para la propia integridad, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros”. (A. Murcia, comunicación personal, 8 mayo de 2014)

Esto supuso no solo la reivindicación de su condición como usuarios de la marihuana, sino que implicó también la conexión con la defensa de los derechos humanos que les son violados y la necesidad de formarse en la temática para afrontar el debate público, de lucha continua contra la estigmatización y a favor de una ciudadanía afincada en valores morales inclusivos. Al respecto, las estrategias y repertorios de acción del colectivo implicaron asumir la vocería y representación de la ‘comunidad cannábica local’ y con ello convocar formalmente a las y los ciudadanos y articular actividades con organizaciones e instituciones afines.

La puesta en escena de la propuesta de CTM estableció unas formas particulares de comportamiento, asociadas a dinámicas identitarias, a la construcción de significados y sentidos que las y los jóvenes adjudicaban al uso del cannabis en sus vidas. Puede decirse que la acción colectiva juvenil de “Cultiva Tu Mente” se configuró como una lucha amplia de resistencia en diferentes ámbitos de la vida social, política y cultural, que integraron a su vez diferentes recursos, entre ellos la articulación con otras expresiones colectivas, esto para lograr una producción de mayor impacto político y social.

En síntesis, las acciones colectivas juveniles del CTM cobraron sentido en tanto posibilitaron reconocer diferentes procesos a través de los cuales surgieron nuevas construcciones y aportes al ámbito político-cultural, producción de saberes, y repertorios de lucha en contextos locales,

desde los cuales se contribuyó a la producción de subjetividades y resistencias, las cuales se describirán y analizarán en los próximos apartados.

1.3 Las políticas de drogas en Colombia

En Colombia existen múltiples procesos de producción, comercialización y consumo ‘ilegal’ de sustancias psicoactivas, por tanto, cabe destacar, entre todas ellas y con una preponderancia importante, el cannabis. Estas sustancias psicoactivas ocasionan diversos problemas sociales. Desde el siglo pasado, se han realizado un conjunto de acciones estatales que se traducen en leyes y normas, que afectan de manera directa a todos los actores que participan en los procesos de producción, comercialización y consumo. Ahora bien, dicha reglamentación tiene efectos alrededor del uso recreativo del cannabis en Colombia y se inscribe mayoritariamente en el marco de un discurso político prohibicionista global. Por tanto, es perentorio identificar algunas de las normas, leyes y decretos establecidos en el ámbito internacional, esto hasta llegar a la normatividad colombiana.

En este sentido y como antecedente inicial, sería preponderante mencionar aquí que el gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la “marihuana tax act”, decretó la prohibición total del cannabis en su territorio en el año 1937. Esta ley estipuló sanciones severas que incluían multas y detenciones en centros carcelarios a ciudadanos que desarrollaran cualquier actividad que incluyera el uso de las drogas, entre ellas el cannabis. De forma posterior, emergieron un conjunto de convenciones como: la *Convención única de estupefacientes* de 1961, el *Convenio sobre sustancias psicotrópicas* de 1971, y la *Convención de Viena* de la ONU en 1988. No obstante, si bien empezaron a desarrollarse acciones que tendían a la defensa de libertades individuales, en la década de los ochenta, EE.UU. retoma lo planteado en la convención de 1961, esto como resultado del aumento de drogas provenientes de América Latina en territorio estadounidense.

Así, la existencia de las drogas ilícitas, para el congreso de los Estados Unidos, empezó a plantearse como un problema de seguridad nacional, lo cual hizo que varios países de Latinoamérica, entre ellos Colombia, fueran objeto de intervenciones políticas y militares por

parte del gobierno estadounidense, es decir que, a partir de ese momento, se establecen las bases de la regulación prohibicionista de acuerdo con los lineamientos impartidos por Norteamérica (Rosen & Zepeda Martínez, 2016).

Además, para el caso colombiano, en esta misma década de los años 80 y como resultado de la influencia de las convenciones antes mencionadas, aparece un marco normativo fundamentado en el prohibicionismo. Específicamente, emerge el *Estatuto Nacional de Estupefacientes*, la Ley 30 de 1986, la cual configura como hecho penalizable la cadena de producción, comercialización y consumo de drogas (en la que se incluye el cannabis).

Es decir, que hace evidente la condena punitiva en que caen los ciudadanos cuando portan o usan sustancias psicoactivas, así como en asignar problemas de salud física y mental a usuarios de drogas. Lo anterior queda en evidencia en el análisis del Estatuto que se llevará a cabo en el transcurso del capítulo 4.

No obstante, con la Constitución Política de 1991, se refrendaron un conjunto de reformas, normas y leyes que ampliaban y garantizaban derechos frente a las libertades individuales; pero, a pesar de ello, se conservaron en el aparato normativo leyes con fundamentos marcadamente autoritarios y represivos, a saber, el *Estatuto Nacional de Estupefacientes* o Ley 30 de 1986. De forma posterior, se generó la Sentencia C-221 de 1994, la cual marca un momento clave en la legislación, ya que modifica trascendentalmente la noción de dosis personal que se expresaba en el estatuto y pone en el centro de la discusión a las libertades individuales y el derecho a la libre expresión y el libre desarrollo de la personalidad.

De igual forma, se fueron estructurando en el panorama legislativo sobre las drogas en Colombia, las Sentencias de Casación 29183 de 2008 y la 31531 de 2009, las cuales marcan un punto central en la discusión frente al porte y consumo de sustancias psicoactivas; ya que, en términos generales, hacen salvedad respecto a la dosis personal, la cual se modifica por dosis de aprovisionamiento.

Así mismo, es de suma importancia reconocer la existencia de la Ley 1787 de 2016, orientada a crear un marco normativo frente usos médicos y científicos del cannabis en el territorio colombiano. No obstante, en el mismo año, 2016, al tiempo que se daba apertura a nuevos usos del cannabis a partir de la regulación de sus usos médicos y científicos, aparece la Ley 1801 de

2016, conocida como Código Nacional de Policía y Convivencia, el cual retoma el espíritu represivo y de control para enfrentar el problema de las drogas como las antiguas sanciones de la ley 30.(arresto, multa, consideración de enfermo y drogadicto, internamiento en establecimiento psiquiátrico-Ley 30, 1986, artículo 51, y 53, literal c), que producen en las personas usuarias el irrespeto al desarrollo de la libre personalidad, miedo y afectación moral; ahora bajo la excusa de prohibición de uso de cannabis en el espacio publico.

En suma, a partir del esbozo realizado, podemos reconocer que la legislación sobre drogas en Colombia es un ejercicio que sigue en construcción y que ha sido, a su vez, un proceso de disputa entre visiones prohibicionistas y aquellas que se inscriben en un pensamiento liberal que defiende las libertades civiles (individuales).

Ahora bien, esta ‘disputa’ podría leerse bajo una nueva mirada, una nueva visión en la cual se postula que Colombia atraviesa un proceso de transición entre ser un país que adopta políticas internacionales (policy taker), a ser una nación productora de sus propias políticas (policy maker), es decir que, en la actualidad a nivel de legislación Colombia se postula como un actor cooperativo que propone acciones de alianza y acompañamiento respecto a políticas de drogas en la región (Zambrano, et al., 2017).

Para finalizar este apartado, es necesario mencionar que los aspectos normativos se desarrollarán de modo más preciso y extenso en el capítulo 4, esto a la luz de una lectura que articula en detalle los aspectos que resultan de mayor importancia, ya que se constituyen en la base de las posibilidades discursivas del colectivo, en el ámbito de las denuncias, así como de la configuración de un discurso propositivo.

Capítulo 2: Consideraciones conceptuales y teóricas

El presente capítulo indaga los aspectos conceptuales y teóricos que intervienen en la construcción intelectual de los movimientos sociales, la acción colectiva y la acción colectiva juvenil, desde perspectivas elaboradas por las ciencias sociales y los estudios de juventud, esto con el propósito de reconocer elementos, conceptos y categorías que contribuyen al análisis y comprensión de la acción colectiva de “Cultiva Tu Mente”. De igual modo, se buscó en la presente investigación reconocer cómo aparecen las categorías de subjetividades y resistencias, que son del interés particular de este documento al desarrollar el conjunto de perspectivas teóricas.

En definitiva, se realizaron relecturas de modelos de abordaje de los movimientos sociales, la acción colectiva, y de forma específica, aquellos que establecen vínculos con los conceptos de cultura y la construcción de significados; se abordaron, además, en esta línea, las consideraciones y aspectos conceptuales asociados a la acción colectiva juvenil. Lo anterior con el ánimo de reconocer en ellos sus aportes y limitaciones, dado que resultan útiles para aplicar a los contextos locales. Se abordó, de forma puntual, el modelo de los *Procesos Enmarcadores* para la acción colectiva, la cual se aplicó desde una perspectiva analítica, lo cual permitió integrar las categorías de subjetividad y resistencia. Además, se hizo un acercamiento a la pertinencia de estas categorías en su articulación al modelo de los marcos de acción colectiva.

2.1 Descripción conceptual del abordaje de los movimientos sociales años 1970, 1980 y 1990

Para la presente investigación, resultó fundamental explorar algunas teorías con las cuales se han abordado los movimientos sociales y la acción colectiva, a saber: *La Movilización de Recursos*, *La Estructura de Oportunidades Políticas*, así como los estudios que se han desarrollado en torno a la *teoría de la identidad*- los *Nuevos Movimientos Sociales*- y la *teoría de los Procesos Enmarcadores*. Esta revisión, además, permitió identificar los contenidos categoriales y enfoques

de análisis de la cuestión en sí y aportar parte de su lenguaje analítico y sus propuestas como escenario de complementación y contraste.

Por otra parte, las posturas clásicas de abordaje de la problemática de los movimientos sociales y la acción colectiva se han preocupado por leer la cuestión desde la consideración de la lucha de clases, la concepción de conflicto, la idea de *individuo* en la movilización y la perspectiva racional desde acercamientos sociológicos o psicosociológicos (Cadena, 2012). Algunas lecturas en los años 70 y 80 hacen referencia al concepto de *nuevos movimientos sociales* y a un viraje epistemológico y metodológico que integra elementos asociados a las “necesidades” culturales del individuo, las relaciones de la institucionalidad política y la movilización social, así como las implicaciones de la movilización de recursos en las dinámicas de la acción colectiva y los movimientos sociales (Melucci, 1999).

Es así que los teóricos de los movimientos sociales y de la acción colectiva plantean diversos elementos y consideraciones que aportan al entendimiento de dichos fenómenos; estos estudios giran fundamentalmente hacia las causas por las que la gente desarrolla acciones colectivas, se pregunta, por ejemplo, cómo se construye y materializa la acción colectiva, en qué momento lo hace y qué logros o alcances genera la acción colectiva (Mc Adam, et al., 1999). De estas problemáticas se desprenden, así, distintos enfoques teóricos, diversas categorías y ejes de reflexión que aportan a la comprensión de la acción colectiva desde el punto de vista organizacional, del proceso de la movilización y, también, respecto de la producción de subjetividades y resistencias.

La *Teoría de Movilización de Recursos* (o de las Estructuras de Movilización) alude al análisis de la estructura de los grupos y organizaciones, la consideración del conflicto en relación con la lucha por el control de los recursos y a la búsqueda de fines; el modelo busca, en última instancia, identificar los niveles de eficacia para el logro de los fines. Desde esta perspectiva, la organización es la clave en el proceso de estructuración y de dinamización de la acción colectiva y los movimientos sociales. De acuerdo con Melucci, investigadores como Coleman, Gamson, Stinchcombe y Oberschall (autores citados por Melucci, 1999) contribuyeron a la configuración de dicho modelo, y, según McAdam (1999): McCarthy y Zald también deberían estar en esta lista.

McAdam (1999) reconoce que autores como Tilly y Tarrow contribuyeron a la construcción de la *Teoría de las oportunidades políticas (Estructura de Oportunidades Políticas)*, la cual se centra en la pregunta por las condiciones en las cuales los movimientos triunfan. Desde dicha perspectiva, McAdams (1999) sostiene que el desarrollo de las acciones colectivas y los movimientos sociales se encuentran ligados a las relaciones y oportunidades políticas que emergen debido a circunstancias o situaciones de las instituciones del Estado. De acuerdo con Tarrow (2004), los cambios en las instituciones del Estado

“crean incentivos para las acciones colectivas. La magnitud y duración de las mismas dependen de la movilización de la gente a través de las redes sociales y en torno a símbolos identificables extraídos de marcos culturales de significado” (p. 25).

La acción colectiva se identifica, así, con estas categorías, dado que existen intereses compartidos en la identidad colectiva; en este marco la acción colectiva se produce en el contexto de “las redes sociales y los símbolos culturales a través de los cuales se estructuran las relaciones sociales” (p. 17). De acuerdo con Tarrow (2004), las acciones colectivas contenciosas se producen cuando “los ciudadanos corrientes unen sus fuerzas para enfrentarse a las élites, a las autoridades y a sus antagonistas sociales” (p.19); es por esto que la acción colectiva contenciosa puede darse de diversas formas, a saber: “breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática” (p.19) y, por tanto, para el autor, son la base fundamental de todos los movimientos sociales y revoluciones.

El creciente proceso de cambio en el modo de vida social y en los cuestionamientos referidos a la idea de lucha de clases, han implicado que los estudios de la acción colectiva consideren la idea de *identidad* como un concepto relevante. Asociados a este tipo de estudios, emergen y se destacan, en un momento más reciente sobre las investigaciones de la acción colectiva, las teorías de los *Nuevos Movimientos Sociales* y la teoría de los *Procesos Enmarcadores* como procesos de interpretación que configuran marcos para la acción colectiva.

En la teoría de los *Nuevos Movimientos Sociales*, Melucci (1999) plantea que dichos estudios se distancian de las problemáticas y análisis asociados al concepto de clase y partido. Las nuevas formas de acción colectiva se caracterizan por colocar el acento en la cultura y la identidad, desde una perspectiva personal y social, que se

“relacionan con la creación de modelos culturales y los retos simbólicos. Estas dimensiones no pueden percibirse en el ámbito político y para ser detectadas necesitan un enfoque metodológico diferente” (p. 55).

En el texto *Redes sociales y acción colectiva* los autores Fernández, et al. (2001), señalan -siguiendo a Snow y Benford-, que los movimientos sociales, en el marco de sus confrontaciones políticas, tienen como tarea:

“enmarcar, asignar significados e interpretar condiciones y hechos relevantes con la intención de movilizar a sus potenciales bases y simpatizantes, de ganar el apoyo del público y de desmovilizar a sus oponentes” (p. 38).

Además, indican -siguiendo a Klandermans- que:

“lo que da sentido y justifica la existencia de los movimientos es plantear discursos alternativos sobre la realidad. Los movimientos sociales cuestionan situaciones que hasta ese momento no eran problematizadas y/o definen posiciones contrarias a las que eran las creencias dominantes" (Fernández, et al., 2001, p. 38).

2.2 Acciones colectivas juveniles

Los diferentes enfoques teóricos elegidos para contextualizar la discusión sobre la presente investigación, en el marco de los estudios de los movimientos sociales y la acción colectiva, resultan útiles para acercarse a la comprensión de procesos, dinámicas sociales, culturales, modos de participación política, construcción de significados y producción de subjetividades, entre otros, que se generan desde las acciones colectivas juveniles. Al respecto, la *teoría de la Movilización de Recursos* es pertinente aquí en cuanto se preocupa por la articulación de recursos y elementos para la producción de las acciones colectivas (Melucci, 1999). Desde este enfoque puede pensarse el conjunto de protestas y movilizaciones que se han dado en el mundo en la última década, en las cuales los dispositivos de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación están jugando un papel significativo como canales movilizados privilegiados que contribuyen, a su vez, a la producción de acciones colectivas. De ahí que la

pregunta sobre el uso de los recursos para la acción colectiva y el sostenimiento en el tiempo de la confrontación política por los actores colectivos esté vigente en tanto implica un contenido de subjetividad y contribuye a la configuración de resistencia. De igual modo, la cuestión sobre cómo a través de los nuevos (recursos) medios de comunicación y difusión, la acción colectiva juvenil configura sistemas de presión y resistencia al orden político, es aquí pertinente. Resulta vital entonces la cuestión por los sistemas de relación con otras acciones colectivas juveniles, para la producción de mayor impacto político.

El análisis de la acción colectiva juvenil se nutre de los aportes de la teoría de los *Nuevos Movimientos Sociales*. De acuerdo con esta teoría, los actores colectivos se distancian del interés de la toma del poder y de la lucha de clases, así se abre un conjunto de posibilidades de reconocimiento de los significados sociales, las expresividades en el campo cultural y simbólico, donde la configuración de procesos identitarios resulta de vital importancia (Melucci, 1999).

Con ello, la construcción de la acción colectiva juvenil se desarrolla en el campo de la construcción, de la apropiación cultural y simbólica. De este modo, en el campo de la producción de las subjetividades políticas, los *Nuevos Movimientos Sociales* enfatizan la idea de cultura como base de la acción colectiva, articulada a la noción de sistema y de conflictos sociales.

Los nuevos movimientos sociales expresan múltiples intereses y ámbitos de acción dentro de los procesos de configuración identitaria, esto es: ambientales, culturales, de diversidad sexual, derechos humanos, artísticos, entre otros; estos representan visiones y modos de actuar particulares en el mundo. Los conceptos que aluden a la configuración identitaria se inscriben dentro de las prácticas y acciones juveniles, lo que permite vincular la teoría de los movimientos sociales como un referente de lectura, que a su vez se integran a la idea de cultura y expresiones simbólicas, las cuales permiten interpretar la acción colectiva juvenil. En ese sentido, para McAdam (1999) los *Nuevos Movimientos Sociales* dotan el movimiento “de voluntad de ruptura respecto del pasado” (p. 26) y de acuerdo con Melucci (1999) la acción colectiva integra características culturales y simbólicas en el marco de sus acciones y luchas políticas, hecho que comparte con las acciones colectivas juveniles, las cuales se enfrentan a sus “opponentes” culturales o políticos desde la integración de estrategias simbólico-culturales.

De allí que las prácticas y expresiones políticas se movilizan a través de repertorios de acción, o acciones políticas que integran aspectos festivos, recreativos y lúdicos a modo de incorporaciones simbólicas, que a su vez permiten la configuración de atmósferas de expresión política. De esta manera, el abordaje desde la teoría de los *Procesos Enmarcadores*, así como las referencias a la teoría de los nuevos movimientos sociales, resulta de interés y dota de “instrumentos” conceptuales para analizar la acción colectiva juvenil y con ello preguntarse por los elementos y aspectos emergentes de la movilización.

En el marco de las acciones colectivas juveniles, la cuestión “¿qué los hace [a los jóvenes] hacer lo que hacen?” (Aguilera, 2010, p. 94) se constituye en una indagación fundamental que posibilita, desde el esquema teórico de análisis, un abordaje que orienta el acercamiento al desarrollo de la investigación, dado que su interés se centra en las razones de la interacción colectiva, en su quehacer. En conexión con la pregunta anterior, es posible hacer uso entonces de una reflexión de la teoría de la *Estructura de Oportunidades Políticas* expresada por Tarrow (2004) en la que se observa:

“...que los cambios en la estructura de las oportunidades políticas crean incentivos para las acciones colectivas. La magnitud y duración de las mismas dependen de la movilización de la gente a través de las redes sociales y en torno a símbolos identificables extraídos de marcos culturales de significado” (p. 25).

De estos cambios derivaría la posibilidad de afectar las relaciones e instancias de poder del Estado. Asimismo, en el marco de esta perspectiva es posible pensar las protestas estudiantiles como acciones juveniles que identifican a sus “opositores” como sujetos o actores sobre los cuales se despliegan las demandas y tensiones en los procesos de resistencia, a la vez que construyen significados colectivos. Es válido afirmar entonces que, al igual que los movimientos sociales, las acciones colectivas juveniles poseen, en el marco de sus estrategias, una serie de repertorios a través de los cuales se expresan y producen subjetividades. Se enfrentan a sus oponentes políticos y vinculan a otros ciudadanos (jóvenes) a la acción colectiva.

Según Aguilera (2010):

“existen múltiples intereses en el proceso de construcción de la acción colectiva juvenil, estos dependen de los emplazamientos de los actores y de la heterogeneidad de la producción simbólica de la sociedad” (p. 84).

De allí que la relación con la construcción de significados y sentidos adquiera especial importancia para pensar las subjetividades y los elementos políticos implícitos o explícitos que, de algún modo, sirven a la configuración de un ‘topos’, de un lugar en el cual la subjetividad del grupo se manifiesta necesariamente en el proceso de producción de la acción colectiva.

Por su parte, Delgado (2005) resalta los aspectos sociales, culturales y políticos de las acciones juveniles, su capacidad para configurar marcos de significación que dan sentido a lo que se hace y a la construcción de las identidades colectivas, haciendo hincapié en la búsqueda de la transformación social y de la legitimación de las prácticas políticas propias, en las que se hace manifiesto en unos modos particulares de creerse y crearse como sujetos que posibilitan la acción colectiva juvenil. Delgado (2005) destaca el papel de la dimensión comunicativa y expresiva como el lugar para la construcción política en la vida de los jóvenes.

2.3 Miradas complementarias desde estudios empíricos para el abordaje de la acción colectiva y los movimientos sociales

La construcción de los antecedentes implicó la revisión de investigaciones de carácter empírico, en las que se constatan las múltiples aplicaciones que tiene la teoría de los marcos y de los procesos enmarcadores en el análisis de la realidad social. Diferentes tipos de asociaciones sociales han sido analizadas bajo estos enfoques teóricos en América Latina y España, entre las que se encuentran principalmente organizaciones indígenas, de mujeres, jóvenes y trabajadores. El análisis se expande a otros tipos de colectivos, con diversos enfoques relacionados con aspectos de tipo cultural, procesos organizativos, comunicativos de alcance local y global, analizados en su intento de significar sus procesos de interrelación e influir en las estructuras políticas y culturales de la sociedad.

La configuración de antecedentes empíricos implicó el reconocimiento de algunas referencias, conceptos, tesis y argumentos de autores como: Chihu (2016), quien analiza la construcción discursiva del movimiento El Barzón, desde el enfoque de los *Marcos de Acción Colectiva*, así como los marcos interpretativos, identidad e imaginario en el ‘Mexica Movement’; González y

Sánchez (2014), interpretan los *Marcos de Acción Colectiva* y los *Procesos Enmarcadores* en El Movimiento ¡A Luchar! (1984-1992), en el que resaltan la idea de configuración subjetiva, identidad y cultura política; Delgado (2005) en su tesis doctoral aborda el *Análisis de los Marcos de Acción Colectiva* en Organizaciones Sociales de Mujeres, Jóvenes y Trabajadores (2005), donde destaca las nociones de identidad, agencia e injusticia; Argüello Pazmiño (2013), por su parte, analiza el proceso de politización de la sexualidad, da prioridad a la consideración de identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva; Ballesteros (2014), en trabajo investigativo, discute el enmarcado informativo del cannabis, desde una perspectiva cuantitativa exploratoria.

De acuerdo a lo anterior se presentan algunas consideraciones que resultan relevantes para el desarrollo de la investigación, así se inicia la construcción de reflexiones a partir del autor Chihu (2016), en el artículo “Marcos de acción colectiva en el movimiento El Barzón” quien presenta un análisis del proceso de configuración del discurso del movimiento social el Barzón (productores agrícolas) en el que define la situación problemática y sus causas, así como las estrategias para enfrentar los problemas y las posibles lecturas que pueden realizarse desde la construcción de marcos. El artículo evidencia la construcción del discurso estrechamente relacionada con el proceso de configuración de la identidad del movimiento y la asignación de significados y motivos ante las acciones del adversario.

El autor destaca la articulación entre identidad y discurso, así como la relación entre acción e identidad, especialmente frente a la denominación de las entidades bancarias de deudores, a quienes dirigen sus políticas institucionales (embargos, remates). El Barzón se resiste a legitimar la denominación institucional, por el contrario, se nombran como “productores agrícolas en problemas”, en respuesta a la tensión moral y a la asignación de un lugar en el que pretendían situarlos los bancos.

El movimiento provocó cambios en su propio discurso, de acuerdo con las acciones del oponente y al proceso de movilización, así atravesó por nuevas adhesiones, se reconfiguró en términos organizativos, y aprovechó oportunidades para reconocer la potencialidad creadora del discurso, así como las transformaciones que el mismo movimiento introdujo para actualizarse en expectativas, intenciones y nuevas formas de plantear las demandas y exigencias.

Siguiendo la reflexión sobre el discurso, el mismo autor, Chihu (2007) en el texto, “Marcos interpretativos, identidad e imaginario en el Mexica Movement”, realiza el estudio sobre el mexica movement desde el análisis de su discurso e imaginario, además, presenta el movimiento de “revitalización de la cultura del Anáhuak”, que se remite al universo simbólico de la comunidad, en donde se recogen mitos, ritos y creencias que dan fuerza vital a la cultura y al pasado mesoamericano. Para el autor el análisis de los movimientos sociales se desarrolla en función de la producción de significados que aportan a la configuración de su identidad y los marcos para la acción colectiva resaltan aspectos de la realidad, atribuyen y articulan significados, construyen problemas y brindan soluciones en el marco de luchas sociales y políticas.

Para Chihu (2016), el discurso político es el conjunto de textos emitidos en una coyuntura política particular, en un campo de identidad en relación con un problema político. Los textos son las producciones de los actores mediante “actos de lenguaje” (orales o escritos) e implican múltiples interpretaciones. A pesar de la importancia de esta consideración, el artículo lleva a pensar en la importancia de leer las situaciones performativas y los movimientos simbólicos como aspectos del discurso, como posibilidad de ser interpretados y analizados en tanto dichas acciones hacen parte del conjunto de significados e intenciones de significar del colectivo en el marco de la presente investigación.

El artículo permite reconocer y resaltar, para la actual investigación, cómo el discurso, a través de los mitos, símbolos, creencias y prácticas, se constituye en impulsor del proceso de construcción de significados y de identidades políticas por parte de los protagonistas. El texto posibilita pensar las relaciones entre discurso y cultura, que son válidas para extender la reflexión hacia la presente investigación. El autor brinda, a su vez, una metodología para hacer análisis del discurso a través de los actores y componentes que intervienen en los procesos de configuración de la identidad, así como de los elementos que posibilitan observar la construcción del problema y las posibles propuestas para su solución, lo cual se presenta como una referencia para el abordaje de la investigación.

La presente investigación posee un alto interés de desarrollo teórico y utilización de la categoría de subjetividad; de allí que el estudio acerca de los “Marcos de acción colectiva y procesos enmarcadores en el Movimiento ¡A luchar! (1984-1992)” resulte relevante (González

Pineda et al., 2014). Los autores abordan como eje central el modelo teórico, planteado en el título, en la caracterización de esta organización política de izquierda en Colombia. Reconocen que este modelo asigna importancia a la dimensión subjetiva, ya que consideran “que esta propuesta permite ampliar el espectro de análisis de la dimensión cultural y subjetiva de los movimientos sociales”.

La investigación sobre el movimiento político permite retomar el sentido de interrogantes en el marco de discusiones sobre el análisis cultural y la política, tales como: ¿qué relaciones configuran los sujetos?, ¿qué representaciones, imaginarios y mentalidades elaboran los grupos sociales?, ¿Cómo se construyen las identidades sociales?, ¿Cuál es el papel de la intersubjetividad en las relaciones de poder y la dinámica interna de las organizaciones sociales?

Además el texto vincula consideraciones conceptuales que fundamentan el lugar de lo subjetivo en la investigación, lo cual se posibilita a partir de las discusiones teóricas desarrolladas en el mismo por Tilly, McAdam y Tarrow; quienes plantean el concepto de “conciencia insurgente”, el cual vincula aspectos organizativos, de movilización en las acciones colectivas y reconoce elementos externos que intervienen subjetivamente y producen un efecto en los movimientos sociales y en su acción política (es decir, que con la movilización se pueden conseguir cambios sociales y políticos). Por su parte Gamson (citado por González & Sánchez, 2014), plantea, frente al Marco de Injusticia, que este:

“designa la expresión de sentimientos de indignación, previa identificación de situaciones calificadas subjetivamente como injustas. La existencia de estos marcos de injusticia se debe necesariamente a la atribución a actores sociales del origen o subsistencia de dichas situaciones injustas” (p. 108).

González y Sánchez (2014) en la investigación integran reflexiones de autores colombianos que enriquecen el análisis. De acuerdo con Torres (citado por González & Sánchez, 2014), la mirada clásica de los movimientos sociales desconoce las motivaciones subjetivas de los actores que las componen. Delgado (2005) resalta el lugar de los procesos intersubjetivos en las dinámicas de los movimientos sociales. En este sentido, Archila (citado por González & Sánchez, 2014) en el texto “Cultura e Identidad Obrera: Colombia 1919-1945”, reconoce que la “identidad es una construcción social intersubjetiva, que también responde a las transformaciones del contexto sociohistórico en que se desenvuelve” (p.27). En el mismo texto,

los autores del estudio se remiten a Torres cuando dice que "la identidad debe ser entendida siguiendo tres características": su carácter relacional, es decir, socialmente construida; "su carácter histórico", por su permanente transformación en el tiempo; y por su "carácter narrativo", dada su constitución intersubjetiva mediante la constante transmisión, entre los sujetos, de sus percepciones de la realidad.

González y Sánchez (2014) en esta investigación plantean que:

“Los Marcos de Acción Colectiva son entendidos como los esquemas interpretativos de la realidad que fomentan, explican y legitiman las diferentes acciones colectivas, siendo la expresión colectiva de la construcción intersubjetiva de dichos referentes en medio o con relación a la acción colectiva” (p.18).

Estos enfatizan el lugar de lo intersubjetivo en el proceso de enmarcado, en las dinámicas de construcción de Marcos Culturales, con lo cual contribuyen a reconocer el lugar de lo subjetivo en el análisis de los movimientos sociales y las acciones colectivas.

De allí que el modelo planteado por los investigadores aporta la posibilidad de explorar las construcciones subjetivas, las interpretaciones intersubjetivas y colectivas de la realidad, los referentes simbólicos, discursivos y los modos de actuar, la construcción de identidad y las relaciones de poder en el marco de las acciones colectivas de los movimientos sociales.

Continuando con la reflexión sobre los Marcos de Acción Colectiva, es necesario señalar que la presente investigación ha tenido como referencia empírica de construcción, la tesis doctoral ‘Análisis de los Marcos de Acción Colectiva en Organizaciones Sociales de Mujeres, Jóvenes y Trabajadores’ (Delgado, 2005). En ella el autor se propone, como objetivo principal,

“Analizar los marcos de acción colectiva con el fin de establecer los aspectos y las dimensiones sobre las cuales configuran las organizaciones de mujeres, jóvenes y trabajadores sus nociones de injusticia, su identidad colectiva, y la afirmación de su capacidad de agencia” (p. 48).

Es necesario destacar que el autor entiende por Marcos de Acción Colectiva, siguiendo a Snow y Gamson (citados por Delgado, 2005), como “el conjunto de creencias, valores y significados orientados a la acción, que justifican y legitiman las actividades de una organización o movimiento social” (p. 46). Delgado (2005) busca comprender la forma en la que las

organizaciones atribuyen sentido a su acción colectiva, las estrategias que usan para conservar la cohesión del grupo, a su vez que indaga por los aspectos y motivos que llevan a los individuos a participar en organizaciones sociales; además de ello, en la tesis se busca comprender las formas que tienen las organizaciones para expresar sus reivindicaciones y las formas que tienen para incidir en el contexto político y los mecanismos y posibilidades de participación. El autor realiza un análisis de los componentes de la acción colectiva: agencia, identidad e injusticia; conceptos que se ampliarán más adelante.

El autor aborda el problema metodológico desde el análisis de contenido del discurso social y sus elementos (codificación, categorización, organización y estructuración), ello teniendo en cuenta que él considera que la experiencia de los colectivos (objeto de estudio), es tomada como un conjunto de “prácticas que los sujetos involucrados en la acción colectiva configuran intersubjetivamente en un contexto” (Delgado, 2005, p. 50).

En el trabajo investigativo emerge una categoría que Delgado (2005) ha denominado “la creación de espacios de socialización de vivencias y conocimientos, como aspecto relevante para la movilización y participación en las organizaciones sociales” (p. 191). Dicha categoría permite reconocer procesos de consolidación relacionados con la construcción de espacios para el intercambio de saberes, en los que es posible reflexionar sobre las situaciones de injusticia en que se encuentran inmersos y traten de emprender acciones con miras a darles una solución, lo que resulta útil para la investigación actual, además de los componentes de injusticia, identidad y agencia en su análisis, que también fueron integrados.

En relación con la consideración de identidad, el artículo: El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva (Argüello, 2013), la autora aborda un estudio de las maneras como se politizan las identidades sexuales. Ella se basa en los modelos para comprender la acción colectiva y los movimientos sociales, abarcando autores tales como Melucci, Touraine, McAdam, Tarrow y Tilly (autores citados por Argüello, 2013); ello combinado con los aportes de la sociología de la sexualidad, feminismo y estudios de género.

Argüello (2013) realiza la articulación de los procesos de identificación y politización de la sexualidad a partir de los Marcos de Acción Colectiva. La revisión del artículo aporta algunas reflexiones útiles a la hora de trabajar con las nociones de ‘identidad’ e ‘identificación’. La

autora hace uso de la noción de identificación, entendiendo que esta puede comprenderse, como las identidades desde su carácter histórico, social y político (relacional y procesual). Además, permite observar que se encuentran permeadas por aspectos influenciados socialmente, es decir por temas estructurales, a la vez, que por aspectos propios de los actores (estructuras-agencias).

Dicho artículo, en la presente investigación, permite pensar que el proceso de constitución de las identidades es político, y que sus particularidades se definen, de acuerdo con las condiciones de cada contexto, dado que son el reflejo de necesidades e intereses en conflicto que se canalizan bajo relaciones de poder que implican modos de pertenencia o exclusión. A su vez, en esta misma línea, se pudo observar la relación estrecha que existe entre la constitución de identidades y la construcción de marcos de injusticia; o, como prefiere designarlo la autora, la estrecha relación entre la constitución de actores (identificación) y la definición de la situación (injusticia).

La revisión del artículo permite inferir que las acciones colectivas emprendidas en la actualidad se encuentran atravesadas por intereses no convencionales, es decir, que poseen la intencionalidad de producir cambios como efecto de un desacuerdo frente al estado actual de las cosas. Por ejemplo, el interés en las luchas por el reconocimiento social y político de los actores. Ello aporta a la construcción de la investigación elementos para comprender las formas de posicionamiento como actor(es) político(s), definir los adversarios y construir estrategias de acción para interpelar estructuras políticas y culturales.

Para terminar la presentación del apartado de antecedentes empíricos, es importante resaltar la revisión del trabajo investigativo ‘El enmarcado informativo del cannabis: un estudio cuantitativo exploratorio desde la teoría del *framing*’ (Ballesteros, 2014). Este se centra en el análisis de los marcos mediáticos con los que opera la información acerca del cannabis publicada en la prensa española. El abordaje teórico con el que se realiza la investigación es el de los *procesos enmarcadores* desde Goffman (2006), aunque con un enfoque particular que toma elementos teóricos de los marcos mediatos, los cuales el autor entiende como aquellos que funcionan como una “idea organizativa central que proporciona significados a una sucesión de hechos” (p. 9).

En el trabajo investigativo, el autor se vale de la categorización de los artículos de prensa en cinco encuadres de los marcos informativos: atribución de responsabilidades, conflicto, interés

humano, moral y marco de consecuencias económicas. Entre los resultados pudo observarse que, para el abordaje del cannabis, los marcos más utilizados por la prensa española son el de ‘atribución de responsabilidad’ y el de ‘conflicto’.

La revisión de la investigación permite observar las luchas de los movimientos cannábicos en ámbitos legales donde se expresa un conflicto entre las jurisdicciones y las responsabilidades de las y los usuarios, a su vez, que permite abrir una brecha para pensar la incidencia de los movimientos sociales en términos morales, ello debido a que puede notarse que sus reivindicaciones se encuentran mediadas por la exigencia de reconocimiento -libre de estigmas- de sus prácticas.

La revisión de este trabajo permitió analizar las posibles aplicaciones que tiene la Teoría de los Marcos para comprender la información de los medios de comunicación; además, permitió constatar que el marco de injusticia, que se configura a nivel local por parte del colectivo en investigación, hace parte de unas lógicas que se encuentran actualmente en discusión a nivel global, relacionado con “luchas transversales”, articuladas en red. Prueba de ello es que el problema del cannabis sigue observándose bajo la lupa de un conflicto entre instituciones encargadas de la seguridad, un trato a los consumidores de cannabis asociado a problemáticas delincuenciales, es decir desde una perspectiva del control y la prohibición.

Para finalizar este apartado, es necesario destacar que el criterio de selección de las investigaciones, obedeció al proceso de lectura a través del cual los diversos artículos y tesis son contrastados y retomados pensando en la problemática central que se aborda desde el modelo de los Marcos de Acción Colectiva-Procesos Enmarcadores para el análisis de movimientos sociales y acciones colectivas, en los cuales se analizan: el discurso, la identidad, la agencia, la injusticia, la subjetividad y la resistencia, que orientan la configuración de la problemática central. Por otra parte, es relevante señalar que las investigaciones y artículos seleccionados aportan conceptos, reflexiones útiles, además de las ideas y construcciones propias que suscitan, para configurar una constelación semántica que permitió enriquecer las consideraciones centrales desde las cuales gira la investigación.

2.4 Otros aportes

En el contexto de búsqueda de posibilidades interpretativas y construcciones colectivas de significado, nos encontramos con consideraciones que aluden a los procesos comunicativos que emergen en relación a las redes globales de la información, y que se constituyen en una condición relevante para la configuración de las acciones colectivas juveniles contemporáneas, tal como se evidencia en los procesos apoyados por coordinación virtual de la *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana* de la ciudad de Pereira, liderada por “Cultiva Tu Mente” con el conjunto de marchas a nivel del país que se producen en el mes de mayo. Estas se desarrollan en el orden de las acciones comunicativas y aluden a la necesidad de vincularse con otros, a la emergencia de otras posibilidades de movilización de subjetividades e intersubjetividades. Se trata de estrategias que ubican lo cultural y lo simbólico como base para la acción colectiva juvenil, es decir, como una acción política.

De este modo nos acercamos a la idea de los *novísimos movimientos sociales*, entendidos como una política simbólica para referirse a las luchas por el poder interpretativo que se desatan, cuando entran en conflicto distintos universos simbólicos sobre lo político y las ciudadanías (Juris, et al., 2012) Así, estos movimientos se constituyen en un canal cultural por el cual se movilizan las expresiones subjetivas que implican resistencias y disputas con otros universos simbólicos e interpretativos. Una característica de este *nuevo* modo de activismo colectivo es que se mueve de lo nacional a lo transnacional y ejerce procesos de resistencia en red a poderes hegemónicos. El papel desempeñado por las y los jóvenes en este campo es crucial, dado el lugar que la era digital ocupa en la vida de estos.

En esta misma vía Aguilar (2016), señala que De Sousa Santos (citado por Aguilar, 2016), es uno de los pensadores actuales en quien se puede encontrar algunas líneas que posibilitan el estudio de la acción colectiva y la acción colectiva juvenil. Además, indica que este autor se concentra en las producciones de conocimiento en el campo de la globalización contra hegemónica. De acuerdo con Aguilar (2016), en los planteamientos de De Sousa Santos (citado por Aguilar, 2016) se pueden destacar los siguientes elementos que contribuyen al estudio de la acción colectiva juvenil: 1) los principios de la racionalidad estético-expresiva, 2) el anti-reduccionismo y la redefinición de categorías binarias modernas, 3) el carácter situado y

parcial del conocimiento (local y prudente), 4) la ecología de saberes, y 5) la hermenéutica diatópica. Para el autor, solo es posible la justicia global si se posibilita la justicia cognitiva, lo que remite a pensar desde esta investigación, la importancia de reconocer el potencial epistémico de las comunidades cannábicas (Aguilar, 2016).

En el campo de los estudios de las acciones colectivas juveniles, se ubica de modo relevante la necesidad de trabajar la categoría de acontecimiento o política del acontecimiento en la propuesta de Lazzarato (2006) que tiene como catalizador principal al contexto y las condiciones de producción de la acción: “la acción no es reducible al individuo y a su subjetividad, encuentra también su fuente en su medio” (p. 11). Aquí, el medio es comprendido como espacio de acontecimientos posibles y no como ‘estructura’. El autor considera la acción política con características y elementos asociados al instante, a las singularidades cambiantes y a la distancia de la concepción de unidad absoluta en el marco de una ontología plural, “en la filosofía del acontecimiento, la esencia es el accidente, la esencia es lo que pasa, dice nuevamente Deleuze” (p. 41).

En este marco, se considera como ‘acción colectiva juvenil’ el modo como un grupo de dos o más sujetos, coproducen y recrean subjetividades a través de formas particulares de “organización” y acciones en las que se ponen en juego nuevas ciudadanía, procesos identitarios, causas comunes, deseos y principios éticos-políticos. En las acciones colectivas juveniles se comparten elementos simbólicos que obedecen a un conjunto de formas de expresión e interpretación; de lenguajes que se integran y yuxtaponen y que hacen parte de la vida social de las y los jóvenes en la contemporaneidad. Al igual que manifestaciones de resistencia, en tanto en las articulaciones juveniles se reconocen modos de oposición crítica y construcción de propuestas que se traducen en la configuración de formas de ver, ser y estar en el mundo asociadas a la cultura compartida.

En los últimos años han emergido consideraciones sobre la acción colectiva contemporánea en las que es determinante el papel desempeñado por las redes globales de la información. Tal es el caso de Hardt y Negri (2000), quienes revisan el concepto de *multitud* y lo definen como un sujeto social, una fuerza productiva y creativa, de la cual emergen nuevas subjetividades. Éstas no solo luchan contra el sistema, sino que dinamizan sus propios proyectos en los que se crean significados, sentidos y singularidades. Esta resulta una característica que constituye la multitud,

creativa y antagónica. “El poder desterritorializador de la multitud es la fuerza productiva que sostiene al Imperio y, al mismo tiempo, la fuerza que hace necesaria y llama a su destrucción” (Hardt & Negri, 2000, p. 53). La multitud se caracteriza por la diferencia, la multiplicidad y la singularidad; la unidad y la identidad no son la base de su configuración, sino lo común.

2.5 Teoría Marcos de Acción Colectiva (Procesos Enmarcadores)

Se pretende en este marco de referencia abordar una de las teorías sobre el análisis de los movimientos sociales y la acción colectiva, específicamente el modelo de los Procesos Enmarcadores, además de las categorías de subjetividades y resistencias. Esto con el ánimo de delimitar teóricamente el problema de investigación y posibilitar la comprensión de la configuración de subjetividades y resistencias. Para ello abordaremos un conjunto de conceptos, aspectos teóricos, reflexiones e interpretaciones que permiten la ampliación del entendimiento de la acción colectiva y la configuración de conjeturas que ayudarán a orientar el análisis.

De acuerdo con Goffman (2006), la noción de “marco” se refiere a la configuración de un modelo de interpretación de la realidad que posibilita a los individuos desarrollar un conjunto de operaciones mentales (del pensamiento), que se traducen en una nueva consideración de la realidad social. La noción de “marco” posee características como los procesos de atribución de sentido que se presentan en las interacciones sociales, se resalta la reflexión de los actores en las dinámicas interactivas y en la construcción de sentido que se dan en las relaciones y los procesos sociales. En otras palabras, puede decirse que el concepto de “marco”, desde el enfoque de Goffman, se constituye como un esquema de interpretación que capacita a los individuos para ordenar sus vivencias dentro de su mundo a partir de “situar, percibir, identificar y etiquetar una serie de sucesos” (Chihu, 2012, p. 82). Los marcos posibilitan la orientación y organización de la experiencia, la noción de marco (*frame*) se considera “para referirse a los principios de organización que gobiernan los acontecimientos sociales y nuestra participación subjetiva en ellos” (Goffman, 2006, p. 30) Y al análisis del marco (*frameanalysis*), se entiende como el examen de la organización de la experiencia. Con el concepto de marco se responde a la pregunta

para identificar lo que ocurre en una situación social: ¿Qué es lo que sucede aquí? De allí que la respuesta de los individuos ocurre en tanto estos son portadores o tienen a su disposición marcos básicos que les permiten comprender y dar sentido a los acontecimientos. La idea de “enmarcar”, remite a la acción de reconocer e identificar algunas características que se perciben de la realidad, con los cuales se nombra un problema particular, sus razones, desde una lectura que implica una calificación moral y los parámetros o sugerencias sobre el asunto (Goffman, 2006).

En concordancia con Chihu (2012), el sociólogo Irving Goffman (citado por Chihu, 2012) usó el concepto de marco después de que el antropólogo Gregory Bateson lo expusiera en su artículo “A Theory of Play and Fantasy” en 1955, aquí la consideración de marco alude a la idea de mensaje en el contexto de un proceso de comunicación humana, la cual en su dimensión verbal implica diferentes niveles de abstracción:

“En la época contemporánea, la teoría del *framing* ha sido aplicada en diversos campos de investigación que abarcan desde las noticias, la psicología, la comunicación, el discurso político, los movimientos sociales, la lingüística y la lingüística cognitiva, entre otros” (Chihu, 2012, p. 78).

La consideración de procesos de enmarcamiento puede entenderse como:

“los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas para construir interpretaciones compartidas del mundo y de sí mismos, que legitiman y motivan la acción colectiva” (Delgado, 2007, p. 50).

En esta misma línea, la concepción de marco, como lo señala Tarrow (2004), siguiendo a Snow y Robert Benford (citados por el autor):

“es un esquema interpretativo que simplifica y condensa el «mundo de ahí fuera» puntuando y codificando selectivamente objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y secuencias de acciones dentro del entorno presente o pasado de cada uno”.
(p. 208)

Los procesos enmarcadores para la acción colectiva, de acuerdo con Gamson (1992), conducen y señalan las insatisfacciones, malestares e injusticias frente a determinada condición social. De este modo reconstruyen la situación haciéndola objeto de movilización, es decir, el fenómeno adquiere la asignación de “gravedad”. Así se construyen marcos de significado, lo que

puede permitir comunicar dicho contenido a modo de mensaje a un ámbito cultural más amplio, a otros sectores y actores con posibilidades de incidencia en estamentos (Gamson, 1992).

Del contexto cultural se extraen los insumos que las y los activistas y organizadores del movimiento social vinculan con sus expectativas, para constituir las en sus objetivos; estos buscan además la conexión con las predisposiciones de su público destinatario. Del ámbito cultural se desprenden las posibilidades interpretativas, las construcciones colectivas de significados y símbolos que pretenden acercarse a la cultura de una población objetivo. El proceso de articulación del marco de significado del movimiento social con el de una población destinataria, se conoce como “alineamiento de marco”, pudiendo decir que es la manera de articulación de los marcos individuales con el marco de significación general del movimiento en un contexto cultural (Tarrow, 2004).

La relación enmarcada en la cultura y el poder es abordada en el artículo ‘El poder en movimiento’, donde Tarrow (2004) indica que:

“el proceso de enmarcado está codificado culturalmente, pero no es en absoluto una reproducción automática de textos culturales. Los líderes se apropian de los símbolos heredados —la Revolución Francesa, los derechos de los hombres libres ingleses, el derecho de la mujer a controlar sus funciones reproductoras—, pero de manera consciente y selectiva. Cuando la organización de un movimiento escoge símbolos con los que enmarcar su mensaje, establece un curso estratégico entre su entorno cultural, sus oponentes políticos y los militantes y ciudadanos de a pie cuyo apoyo necesita. Sólo inscribiendo nuestro análisis del discurso del movimiento, en una estructura de relaciones de poder, podremos comprender por qué los movimientos emplean determinadas prácticas simbólicas y no otras, y si tienen alguna posibilidad de éxito” (p. 216).

De acuerdo con Tarrow (2004), la acción colectiva es enmarcada por los movimientos sociales respecto a la existencia de símbolos en la cultura, los cuales son seleccionados del stock cultural por los dirigentes o activistas políticos. En este sentido puede plantearse que los procesos de enmarcamiento aportan a la configuración de procesos legitimatorios de las acciones y propuestas, dado que se crean significados y definiciones compartidas que los sustenten y den validez. Hay que reconocer que estas se oponen y diferencian de las políticas, o de la ilegitimidad del Estado. (Tarrow, 2004).

Delgado (2005) señala que la concepción de procesos enmarcadores, según Snow y Benford (citados por el autor), se refiere a la construcción de significados y conceptos compartidos. Estos permiten que los sujetos involucrados en la movilización interpreten la realidad, adjudiquen y evalúen los contextos y situaciones problemáticas desde una perspectiva reflexiva y crítica. En esta misma vía, la postura investigativa de Snow y Gamson (citados por el autor), respecto a la consideración de “enmarcado” se refiere a los *Marcos de Acción Colectiva*, como aquellos significados y creencias que posibilitan la articulación de sujetos a la movilización, que a su vez legitiman las propuestas, las acciones del colectivo o movimiento social (Delgado, 2005). Para este enfoque teórico, en su lectura de las acciones colectivas, es fundamental el entendimiento de la configuración de problemáticas sociales como un hecho producido por un conjunto de sujetos. Los planteamientos de la teoría de los Procesos Enmarcadores implican reconocer la intencionalidad de la acción colectiva como vía para lograr cambios y transformaciones.

La producción de procesos enmarcadores de la realidad es un asunto que implica luchas por el posicionamiento social de significados, estos entran en disputa con otros procesos enmarcadores o marcos interpretativos que se reconocen como opuestos o antagónicos, cada uno de estos buscan colocarse sobre el otro o presentarse con mayor relevancia.

Para el análisis de los *procesos enmarcadores* señala Delgado (2005), siguiendo a Snow y Benford (citados por el autor), que los marcos de acción colectiva para el análisis de los movimientos sociales están constituidos por tres componentes, que resultan ser fundamentales para el análisis: 1. Marco de Diagnóstico, en los cuales se reconocen los aspectos problemáticos y se definen los actores responsables de las situaciones. 2. El Marco de Pronóstico, que define las acciones de modo organizado, integra tácticas y sujetos responsables. 3. El Marco de Motivación, que alude a la exposición de motivos en relación con dimensiones simbólicas e identitarias necesarias para producir la movilización. Por su parte en el artículo ‘Redes sociales y marcos de acción colectiva’, los autores indican que Gamson hace su contribución, frente a las funciones de los procesos de enmarcamiento para la acción colectiva. Sobre ello, alude a que estos contribuyen a la identificación de problemáticas que encarnan nociones de **injusticia**, a la emergencia y configuración de **identidades colectivas** y al afianzamiento de la capacidad de **éxito y eficacia (agencia)** de los *movimientos sociales* (Fernández, et al., 2001).

Además, los autores refieren en el artículo que, frente a los estudios de los movimientos sociales y la acción colectiva, Klandermans plantea:

“que se deberían dirigir los esfuerzos a analizar tres niveles: el discurso público y la formación y transformación de identidades colectivas; la comunicación persuasiva de las organizaciones del movimiento durante las campañas de movilización; y por último, la concienciación durante los episodios de protesta” (p. 37);

Postura en la cual se suscribe la presente investigación.

El modelo de los *Procesos de Enmarcamiento* ha desarrollado un conjunto de conceptos que contribuyen al análisis de las acciones colectivas; de ahí que McAdam (1999) referencia los marcos estratégicos desarrollados por Mayer Zald (citados por el autor), como aquellos:

“en los que se encuadran injusticias y quejas, en sus causas, motivos, y en los modelos de acción colectiva que generan. De esta forma se ha resaltado la importancia crucial de ideas y factores culturales a la hora de intentar comprender la movilización de los participantes en movimientos sociales y la estructuración de la oportunidad política”(369).

De este modo es pertinente reconocer la concepción de “marco maestro”, Tarrow (2004):

“Una de las características más notables de la acción colectiva es que expande las oportunidades para los demás. Los grupos de protesta introducen en la agenda cuestiones con las que se identifica otra gente y demuestran la utilidad de la acción colectiva, que otros pueden copiar o innovar. El movimiento americano por los derechos civiles difundió esta doctrina, que se convirtió en el «marco maestro» de los años sesenta y setenta (cita del autor: Hamilton, 1986). La acción colectiva encarna y plasma las reivindicaciones en formas que muestran a otros el camino” (p. 174).

En este sentido es importante reiterar, que los discursos alternativos a la realidad por parte de los movimientos sociales se configuran desde las redes sociales, es decir, desde los entornos en que los sujetos sociales se articulan e interactúan con otros con intencionalidades de cambio. De allí el modelo de los Marcos de Acción Colectiva contribuye a pensar las formas de elaboración del mundo compartido, así como los contenidos de las actividades, el reconocimiento social que

se hace de estas y los procesos de legitimación de las interpretaciones de la cuestión social y desde donde se defiende la acción colectiva (Fernández, et al., 2001).

2.6 Resistencia

En Foucault (1998) las relaciones de poder implican procesos de resistencia y estrategias de lucha que bien podrían identificarse al interior de las acciones colectivas y, de forma más específica, en las acciones colectivas juveniles. Aquí, el autor reconoce diversas formas de lucha indicando que:

“Puede decirse que hay tres tipos de luchas: las que se oponen a las formas de dominación étnica, social y religiosa; las que denuncian las formas de explotación que separan a los individuos de lo que producen; y las que combaten todo aquello que ata al individuo a sí mismo y de este modo los somete a otros (luchas contra la sujeción, contra formas de subjetividad y de sumisión)” (p. 7)

Foucault sugiere la existencia de procesos de insumisión y de expresiones de libertad que tienen lugar en las confrontaciones por el poder; para el filósofo francés, las relaciones de poder contienen en sí mismas las bases de la resistencia.

El estudio de las resistencias y el enfrentamiento de estrategias, posibilitan nuevos elementos para el análisis de las relaciones de poder (Foucault, 1994). Se hace evidente el modo como éstas no controlan de modo absoluto al sujeto, las subjetividades en la perspectiva del intelectual escapan al control total. De allí que la resistencia y la producción de significados se encuentran vinculados, porque la producción de significados desborda la capacidad de significación que promueve el poder hegemónico al configurar nociones absolutas de verdad. Por su parte, la resistencia alude a la emergencia de saberes y perspectivas de abordaje de situaciones problemáticas que se enfrentan también desde la acción. En las dinámicas de adjudicación de sentido a las situaciones o experiencias, la producción de subjetividades y resistencia se presenta como un efecto político y como base para la producción de interpretaciones, desde las que a su vez es posible se desprendan nuevas acciones.

Foucault (1988) plantea respecto de las relaciones de poder y el sujeto, que éstas siempre contienen como contraparte otras relaciones, que se traducen en estrategias de enfrentamiento. Ante tal situación, las estrategias de lucha emergen como efecto de las relaciones de poder y se constituyen en el modo como los sujetos oponen sus pensamientos y acciones a los poderes que pretenden *sujetarlos*. El autor define el poder como:

“un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras” (p. 14).

En el marco de esta investigación, el mundo de las acciones colectivas juveniles implica sus variadas relaciones de poder, conflictos y tensiones. La resistencia se entiende, entonces, como la construcción de un conjunto de estrategias que enfrentan el poder o poderes que se ejercen en el orden social y político.

De tal forma, el entendimiento y comprensión de acciones, estrategias, sentidos y prácticas de la resistencia, implica una perspectiva ontológica por parte del investigador que integre un sistema de valores que contribuyan a la lectura crítica de la vida, en tanto se trata de la configuración de una cosmovisión alterna a la que ejerce el poder y que se encuentra instaurada en un lugar hegemónico de las relaciones que posibilitan instituir la norma social, es decir, las condiciones y relaciones de poder que se dan y enfrenta las acciones colectivas juveniles. Tales acciones revelan la preocupación por la configuración de propuestas ético-políticas, la pregunta por la cultura, por los modelos tradicionales del ejercicio de la política, por el valor de la vida y del ser humano.

De manera complementaria, Useche (2012) entiende la resistencia “como un despliegue de campos de acción que se fugan de los puntos fijos de anclaje sobre los que se constituye el orden binario e inflexible de los poderes centrales” (p. 96). En las resistencias, se expresa, entonces, la demanda social de un derecho. A estas concepciones, el análisis de la dominación capitalista global (que produce finalmente las acciones colectivas) añade que: “el rechazo de la explotación [mediante la] resistencia, [el] sabotaje, [la] insubordinación, [la] rebelión y [la] revolución, constituye la fuerza motora de la realidad que vivimos, y, al mismo tiempo, su oposición viviente” (Hardt & Negri, 2000, p. 175).

Ahora bien, la resistencia contribuye a desestructurar “órdenes impuestos” y a transgredir condiciones que pretenden limitar al sujeto. Martínez y Cubides (2012), en su estudio sobre la categoría de subjetividad política, define la resistencia como “una noción compleja y multidimensional” (p. 183). Centran su análisis en la idea de capacidad política que moviliza ciertas capacidades e implica el desarrollo de otras, constituyéndose en una fuerza generadora de movimientos frente a lo establecido y, a su vez, en la base fundamental para el cambio social.

Otras posturas definen la resistencia como posibilidad de palabra y pensamiento no violento, que configura un proceso de autorreconocimiento de la historia, de la cultura, el contexto, las políticas de vida, intereses, necesidades, potencialidades, recursos y debilidades propias del sujeto y del entorno en el que se despliega su subjetividad. La resistencia se convierte así, en la forma a través de la cual el sujeto se posiciona en el mundo y configura un sentido propio de las situaciones que vive, adicional a los horizontes de posibilidad que puede construir (Alvarado, et al., 2012).

En esta lógica, la acción de resistencia social no es el producto de la movilización de un aparato institucional, es más bien una acción micropolítica colectiva que se autoconvoca. Se trata de la confluencia de emociones y comportamientos de carácter relacional y dinámico que hacen posible que la vida sea vivida en un presente cuyo signo es la intensidad en el que se movilizan y fluyen diferentes ámbitos de la producción humana del lenguaje: producción estética-simbólica, de conocimiento y saber, de valores y relaciones sociales, de un lenguaje particular al interior del colectivo. El encuentro de los diversos sujetos y sus lenguajes (saberes, capacidad creativa y dominio de medios) en el marco de las intenciones comunes, eleva o multiplica la capacidad de impacto y transformación en el entorno.

En el libro *Imperio*, sus autores señalan que para *Bhabha* los procesos de resistencia y liberación, frente al desarrollo de las fuerzas de control o poderes, consisten en oponer y afirmar

la multiplicidad de diferencias de producción de subjetividades ante las estructuras binarias⁷, base de los poderes hegemónicos⁸ y de la cosmovisión colonialista⁹ (Hardt & Negri, 2000).

En el modelo capitalista actual se presentan múltiples formas de control, se configuran y reconfiguran nuevas formas de resistencia por diversas luchas, se producen, entonces, nuevas subjetividades en el contexto de la globalización, en las coyunturas, en la movilidad nómada, en los mestizajes culturales, y “en la metamorfosis tecnológica de la máquina biopolítica imperial” (p. 53). Estas subjetividades no sólo luchan contra el sistema, sino que dinamizan sus propios proyectos en los que se crean significados, sentidos y singularidades.

2.7 Subjetividades en resistencia

En la obra de Foucault (1998) emerge la problemática sobre cómo el ser humano ha llegado a constituirse en sujeto. El autor reconoce:

“dos significados de la palabra sujeto: sometido a otro a través del control y la dependencia. Y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. Ambas definiciones sugieren una forma de poder que subyuga y somete” (p. 6).

La preocupación del autor francés se inscribe, como puede verse, en el ámbito antropológico, él se plantea la pregunta de ¿quiénes somos en este momento de la historia? Es importante reconocer que esta pregunta la retomada Foucault del trabajo filosófico que emprendiera Immanuel Kant a finales del siglo XVIII, en su pregunta ¿qué es la ilustración? De allí que sea pertinente recordar que el contexto histórico en el que el pensador francés retoma dicha pregunta se encuentra atravesado por la Segunda Guerra Mundial, en la que se manifiesta -de modo

⁷ Tendencia a evaluar las situaciones o cualidades en categorías extremas y absolutas, por ejemplo, “blanco”-“negro”.

⁸ Para Gramsci, el concepto de “hegemonía” sirve a su vez como categoría de análisis, el cual posibilita abordar, de manera más amplia, la complejidad del proceso de dominación, no solo en las sociedades donde predomina políticamente un sector, sino en las llamadas sociedades “periféricas”, esto es, aquellas que son escenarios de la economía de mercado, pero que se encuentran, a su vez, al margen de las decisiones políticas.

⁹ Referida también como “cosmovisión colonialista”, concepto que alude al poder económico, político, epistemológico que recae sobre un pueblo o sobre un “otro” que es afectado por procesos de imposición y configuración cultural.

directo- el esfuerzo por el sometimiento a regímenes autoritarios, en la pugna por el poder global, desde posturas políticas en las que se evidencia la crisis de la racionalidad occidental y de los supuestos que permiten la emergencia de la vida moderna.

Además, en este sentido, Foucault (1998) plantea que la violencia estatal económica e ideológica “ignora quiénes somos individualmente” (p. 7), y también plantea que este fenómeno se debe al rechazo de una “inquisición científica o administrativa que determina quién es uno” (p. 7).

Con lo anterior, se evidencia la crítica al sujeto cartesiano o sujeto de la modernidad, en el cual prima la idea de la razón y la idea de división cuerpo-mente. De este modo Foucault muestra que el sujeto no es algo dado o a-histórico, sino por el contrario este se construye en un proceso en el tiempo en relación con otros, de allí la subjetividad es constituida por condiciones históricas. La preocupación se mueve sobre, como en el proceso histórico del devenir humano de las relaciones entre los sujetos han hecho producir un tipo particular de subjetividad. Con ello alude a un tipo de realidad, en la que existen relaciones de poder y que constituyen la experiencia de lo humano.

Para Foucault (1994) el territorio de referencia que contribuye a la configuración de subjetividades disciplinadas se da en: el asilo, la escuela, la universidad, la prisión, la fábrica, el hospital, es decir, en todas las instituciones modernas de control-represión. Este poder-saber se ejerce de tal modo que regula el pensamiento, los cuerpos, las acciones y, en general, el conjunto de las relaciones sociales y económicas que, al dictar qué se debe hacer y qué no, define lo que se considera normal o anormal.

En la sociedad contemporánea las subjetividades se despliegan en los cuerpos, los discursos, las estéticas, los saberes y los valores; asumir que las subjetividades se movilizan de este modo implica la necesidad de apelar al lenguaje. Para Hardt y Negri (2000), “debe formularse una nueva teoría de la subjetividad que opere principalmente a través del conocimiento, la comunicación y el lenguaje” (p. 29). Estos autores consideran que los sistemas de comunicación y las redes de información juegan un papel relevante en la producción y reproducción de relaciones de poder sobre los cuerpos:

“La sociedad de control, por lo tanto, puede ser caracterizada por una intensificación y generalización de los aparatos normalizadores del disciplinamiento, que animan

internamente nuestras prácticas comunes y cotidianas, pero, en contraste con la disciplina, este control se extiende muy por fuera de los sitios estructurados de las instituciones sociales, por medio de redes flexibles y fluctuantes” (p. 164).

En la actualidad la subjetividad se produce de igual modo en las instituciones “tradicionales” (aunque no exclusivamente en éstas); sin embargo, dicha producción se expande por todo el “orden” del terreno social, es decir, que las nociones del adentro y del afuera del poder se vuelven indistinguibles. La subjetividad se presenta como un despliegue continuo y complejo de múltiples dimensiones políticas, estéticas, epistemológicas, afectivas, que dotan de sentido las prácticas sociales de los sujetos.

Para Hardt y Negri (2000) las subjetividades, en el marco del gobierno disciplinario, deben verse más allá del reconocimiento del papel que juegan en la sociedad del orden jurídico y político, y pueden entenderse en conexión con la idea de producción de capital, en tanto este produce y reproduce la sociedad. La sociedad, por su parte, se constituye en sociedad factoría, allí las subjetividades productivas “son forjadas como funciones unidimensionales del desarrollo económico” (p. 217). En este marco de interpretación, debe contemplarse que los países industriales y potencias financieras:

“...producen y reproducen subjetividades en el marco de construcciones biopolíticas (el gobierno regula la vida a través de políticas). Los sujetos producidos se constituyen en sujetos productores”. Para los autores de Imperio, “en la esfera biopolítica la vida está hecha de trabajar para la producción y la producción está hecha de trabajar para la vida” (p. 31).

En consecuencia, las sociedades contemporáneas extienden los marcos normativos, reguladores y de subordinación en todas las dimensiones de lo social, es decir, extienden los marcos configuradores de subjetividad alrededor de las relaciones de producción. Así, “la biopolítica aparece gracias a la emergencia de los procesos de gubernamentalización en medio de las relaciones de gobierno de las sociedades” (Jaramillo García, 2018).

Por otra parte, para entender la subjetividad es necesario verla ligada a las problemáticas de carácter humano, en tanto está estrechamente vinculada al mundo de la construcción de significaciones que definen los modos de ser y estar en el mundo. Y está sujeta a cambios, en tanto el sujeto solo puede constituirse como tal en el marco de relaciones que implican las

consideraciones de tiempo y espacio, producto de las relaciones sociales y políticas de producción, los contenidos discursivos y conceptuales del momento histórico. Dicha subjetividad se encuentra mediada por las relaciones de saber-poder. Desde una perspectiva 'foucaultiana', el sujeto ejerce maneras de resistencia y los procesos de construcción de subjetividad se escapan parcialmente de los modos de control y poder hegemónico. Así se configura la base en este trabajo para la construcción de subjetividades en resistencia (Foucault, 1988).

Para ahondar el sentido de esta investigación es necesario observar las subjetividades en resistencia como los modos a través de los cuales la organización juvenil contrapone sus reflexiones, pensamientos y acciones desde el cuerpo, contra un poder social instituido que somete su subjetividad. Por ello: discurso, identidad, capacidad de agencia y las consideraciones de injusticia, se constituyen en aspectos relevantes que poseen elementos subjetivos particulares como base de las acciones y de las producciones colectivas desde las cuales se enfrenta a un poder social en la localidad.

Las subjetividades en resistencia buscan afectar los hechos sociales de establecer un modo particular de comportamiento individual y colectivo, en el que se limita a los sujetos. Así, la subjetividad en resistencia se expresa en acciones micropolíticas colectivas que movilizan contenidos y mensajes alternativos ante las políticas prohibicionistas de drogas, desde repertorios de acción que articulan emociones, símbolos y comportamientos de carácter relacional y dinámico. De igual modo, ellas fluyen en diferentes ámbitos de la producción política y cultural, al articular producción estética-simbólica, de conocimiento y saber, de valores y de un lenguaje particular que moviliza el colectivo. La subjetividad en resistencia se considera como una subjetividad política que construye los diversos sujetos desde el lenguaje y el dominio de técnicas para la transformación de los entornos sociales y políticos de carácter prohibicionista.

Puede plantearse que la subjetividad en resistencia se traduce en estrategias de acción que enfrentan relaciones de poder desde la palabra, los símbolos, la acción pacífica, el reconocimiento de las problemáticas de control de la subjetividad y las posibilidades propositivas de transformación. En la subjetividad en resistencia se manifiesta la construcción de significados y sentidos dados al ejercicio político de posicionarse ante el mundo desde una postura crítica y constructiva que abre posibles horizontes. De allí la subjetividad en resistencia se diferencia de la resistencia en tanto obedece a acciones encarnadas, cargadas de significación y de sentido, no

simplemente una acción cualquiera; de igual modo se refiere a la experiencia de vivencia del colectivo que expresa un modo de ser en la acción, que se encuentra conectada a la idea de estar siendo en el desarrollo de los procesos del activismo, y con los cuales se pretende desestructurar formas de pensamiento y acción sedimentadas en la vida social y cultural en el orden social hegemónico.

2.8 Las categorías: subjetividades en resistencia en la teoría de los Procesos Enmarcadores para la acción colectiva

La consideración de enmarcado alude a la configuración de un modelo de interpretación de la realidad, a la atribución de sentido en la definición de las interacciones, procesos sociales y experiencias; es decir, a la construcción de una nueva consideración de la realidad social (Gamson, 1992).

Por su parte, la noción de marco en Goffman (2006) refiere a la definición de la interacción social, teniendo presente para su comprensión y diferenciación, lo que hace parte del marco de interacción y lo que está por fuera de él. El autor define el marco más allá del mecanismo cognoscitivo, lo reconoce como lo que posibilita encuadrar la experiencia social, la organización del significado y la organización de la participación, es decir que el marco tiene que ver con la acción. Para Goffman (2006) “Un «marco» es aquello con lo que una persona da sentido a un encuentro y con lo que maneja una franja de vida (*strip of life*) emergente” (p. 11). Y agrega que “esos elementos básicos que soy capaz de identificar”, son el modo de expresión de análisis del marco; y remite “al examen de la organización de la experiencia” (p. 11).

Para el caso de la presente investigación, es necesario reconocer que la noción de subjetividad se encuentra implícita en la definición de marco, planteada por Goffman (2006) en *Frame Analysis* (Los marcos de la experiencia), donde el concepto se refiere a que

“las definiciones de una situación se elaboran de acuerdo con los principios de organización que gobiernan los acontecimientos —al menos los sociales— y nuestra participación subjetiva en ellos” (p. 11).

En esta concepción se destaca la referencia a la “participación subjetiva”, lo cual permite inferir el carácter de la consideración de subjetividad, existente en dicha definición; en este sentido es relevante plantear, que su abordaje en el modelo teórico es discreto en tanto no desarrolla ni amplía dicha consideración. Sin embargo, a partir de la incorporación de la noción de “participación subjetiva” (subjetividad) en Goffman (2006), puede reconocerse este elemento como un rasgo común entre el modelo de los *Procesos Enmarcadores* y la *Teoría Social Crítica* en Foucault (posterior a 1978), en la que el autor desarrolla una perspectiva que integra la consideración de subjetividad y resistencia, vinculada a una nueva consideración de sujeto.

La teoría de Los Procesos Enmarcadores, —que deviene de la teoría del Interaccionismo Simbólico y la sociología interpersonal de Goffman— y la *Teoría Social Crítica*, en su última “analítica del poder” de Foucault, poseen elementos teóricos comunes; lo que posibilita abordar las emergencias sociales y producciones subjetivas, dado que comparten preocupaciones investigativas relacionadas con la consideración de interacción social entre personas, como base de la emergencia de subjetividades; la subjetividad como elemento constituyente de la vida humana y constructor de la realidad social; el reconocimiento del lenguaje y la cultura, como fundamento sobre el que se erige el sujeto; la valoración de los espacios de la vida cotidiana, como escenario para comprender las relaciones sociales y culturales entre sujetos; y el reconocimiento de los procesos intersubjetivos como base para la configuración de saberes; lo que resulta ser la base para posibilitar articulaciones entre los modelos.

En esta lógica de reconocer elementos comunes a ambos modelos teóricos, es clave señalar que la consideración de “Marco” en Goffman (2006), obedece a la pregunta ¿qué es lo que está sucediendo? Aludiendo a la búsqueda de sentido de la experiencia, en este caso desde el estudio de situaciones o casos valorados como objeto de la microsociología, desde una perspectiva situacional, reconociendo lo que resulta vital para un individuo o individuos en un encuentro social o contexto específico, lo que establece la idea de *diferenciación*. Por otra parte, Foucault (1988) da un mayor nivel de amplitud al resaltar dicho interrogante, cuando recoge la pregunta ‘kantiana’ en su texto *Sujeto y Poder*:

“Cuando en 1784 Kant preguntó: ‘¿*WasheisstAufklarung?*’ quería decir: ¿Qué está pasando ahora? ¿Qué nos está pasando? ¿Qué es este mundo, esta época, este preciso momento en el que estamos viviendo? en otras palabras: ¿Quiénes somos? ¿Quiénes

somos como *Aufklärer*, como testigos del siglo de las luces? Compárese esto con la pregunta cartesiana: ¿Quién soy yo? YO, como sujeto único, ¿pero universal y a-histórico? YO, para Descartes, es cualquiera, en cualquier parte, ¿en cualquier momento? Pero Kant pregunta algo distinto: ¿quiénes somos, en este momento preciso de la historia? La pregunta de Kant aparece como un análisis tanto de nosotros mismos como de nuestro presente” (p. 10).

Al cuestionarnos: ¿Qué está pasando ahora con las injusticias, con las violencias que afectan los *modos de ser*, que lesionan los intereses y necesidades, que truncan la vida?

De allí que las preguntas ¿qué está sucediendo aquí? Y ¿Quiénes somos en este momento de la historia? Se constituyen un referente orientador de una indagación de base histórica, cultural, y situacional que brinda elementos para el análisis de situaciones específicas donde el ser humano interactúa en la vida cotidiana en sociedad.

Luego en el mismo texto Foucault (1988), plantea:

“Podría decirse, como conclusión, que el problema político, ético, social y filosófico de nuestros días no consiste en tratar de liberar al individuo del Estado, y de las instituciones del Estado, sino liberarnos del Estado y del tipo de individualización vinculada con él. Debemos fomentar nuevas formas de subjetividad mediante el rechazo del tipo de individualidad que se nos ha impuesto durante varios siglos” (p.11).

El autor inscribe sus preguntas de investigación en un amplio panorama de reflexión, que aborda diferentes dimensiones. Además, señala aspectos como la subjetividad y la resistencia, consideraciones conexas con la pregunta de investigación sobre las subjetividades en resistencia. A la vez el filósofo muestra la vinculación de la teoría con la necesidad de actuar ante un modo particular de realidad social, que ha regulado el comportamiento social e individual; además de identificar aspectos comunes a ambos modelos teóricos, es necesario precisar elementos de las consideraciones del modelo *Crítico Social* de Foucault, que resultan complementarios en la articulación con el modelo teórico de los *Procesos Enmarcadores*, para el análisis de la acción colectiva. Para ello es pertinente señalar el reconocimiento de algunas limitaciones de este modelo teórico de análisis de los movimientos sociales y las acciones colectivas para explicar algunos aspectos de la realidad social; de allí que a partir de las reflexiones sobre dicho modelo,

se detecte el hecho de que posibilite análisis de procesos de interacción social, adjudicación de sentidos e interpretación de la realidad, posee limitaciones para hacer lecturas de las acciones colectivas desde nominaciones como: subjetividades, resistencias y relaciones de poder que se tejen en las dinámicas de las acciones colectivas, dado que estas no se manifiestan de modo suficiente, ni se desarrollan desde la perspectiva bajo el lenguaje propio del modelo de los *Procesos Enmarcadores*.

Como ya se mencionó, la articulación del modelo de los *Procesos Enmarcadores* y el modelo *Social Crítico* de Foucault, para el caso de esta investigación, se concreta específicamente con la dimensión teórica abordada en la última ‘analítica del poder’, en la cual se hace referencia al trabajo sobre el concepto de gubernamentalidad, en el marco del libro *Seguridad, Territorio y Población* (Foucault, 2006), y en el que el autor lleva a reconocer que las manifestaciones y emergencias de subjetividades y resistencias se encuentran ligadas a la idea de poder, en la que dicha consideración, no opera desde las lógicas de dominación y coerción, ni de las lógicas institucionales y de los análisis jurídicos.

Así, para el autor, su ‘analítica del poder’ resulta útil para abordar el problema de la subjetividad, la resistencia al poder y las luchas por la emancipación, aspectos de suma importancia en el estudio de la acción colectiva. La gubernamentalidad se refiere al modo de operar del poder; éste alude a la regulación, conducción y modificación de la conducta de los otros, en este sentido el poder se entiende articulado a la idea de gobierno y bajo la pretensión de definir el campo posible de acción para lograr determinados fines. De acuerdo con Foucault (2006), el concepto de gubernamentalidad se puede aplicar también al gobierno de la conducta de sí mismo. Él desarrolla su propuesta teórica orientada a la realización de una genealogía sobre cómo los hombres en la cultura occidental han llegado a construir su propia subjetividad, a través del uso de diversas técnicas de gobierno; o de otra manera, cómo han llegado a constituirse como sujetos libres. Lo que dotaría de mayores herramientas y posibilidades analíticas y comprensivas frente a los contextos de movilización social y acción colectiva

El interés de esta investigación hace un acento en el abordaje de las relaciones subjetivas y de resistencia y de subjetividades en resistencia, vinculadas con la consideración de poder en la dimensión planteada por Foucault; de allí que el abordaje privilegiado descarta el poder referido a lógicas institucionales, así como de las lecturas jurídicas, y sí la revisión de la acción colectiva

de CTM, en los que se reconozca los modos de conducción de la acción, las modificaciones del comportamiento, el logro de objetivos, la dirección de la conducta propia a través del uso de diferentes técnicas, el modo de producción de las subjetividades en resistencia.

Para comprender el poder inmerso en la puesta en marcha de acciones colectivas, es necesario abrir el espectro teórico por una noción que permita tener en cuenta otras consideraciones acerca del poder, relacionadas con las luchas por las posibilidades de significación, el reconocimiento en órdenes culturales y morales, y no exclusivamente en el ámbito de la ley y de la institucionalidad política estatal, además, de que permitan plantear cuestiones referidas a la forma que se constituyen contrapoderes o poderes en resistencia a partir de las acciones colectivas. Por lo anterior resulta necesario articular al modelo teórico de los Procesos Enmarcadores, la noción de subjetividad en resistencia, teniendo en cuenta que permite ampliar las posibilidades para comprender el poder en el marco de acciones colectivas, debido a que permite leer esferas de incidencia y posicionamiento del colectivo, y, por tanto, de los imaginarios que promueve.

La primera reflexión a la que nos remite la articulación, *Procesos Enmarcadores y subjetividades en resistencia*, se encuentra en relación con comprender que las disputas por el poder son luchas por la significación, que no quedan circunscritas a agendas institucionales exclusivamente. En otras palabras, aunque las luchas por la significación integran el nivel institucional como una esfera para posicionar e incidir en los marcos sociales que se tienen acerca de una problemática, es necesario que la noción de poder pueda expandirse para considerar otras dimensiones determinantes, en la construcción de procesos de poder alternativo, como lo son la esfera de la moral, la cultura, etc.

La segunda reflexión a partir de la articulación, integra la consideración de poder de Foucault (1988) para quien el poder se manifiesta en el marco de las relaciones humanas en las que se pretende regular o controlar el comportamiento del otro. De allí se considera que las relaciones de poder son dinámicas, móviles, se modifican y se presentan de diferentes formas en la vida cotidiana en sociedad. Para el autor, el poder no es absoluto y no lo detenta alguien o algo de modo exclusivo, este circula y se ejerce a través de diferentes estrategias, que se concretan en acciones, las cuales regulan las acciones de otros y opera en red en múltiples ámbitos de la vida social. Además, la consideración de poder de Foucault implica el reconocimiento de que las

relaciones de poder se presentan en contextos sociales de relaciones entre sujetos libres, se encuentra atravesada por las nociones de verdad, saber y por contenidos discursivos.

Así, el concepto de poder posibilita lecturas sobre acciones colectivas, que pretenden incidir en esferas inmediatas de las relaciones sociales, tales como amigos, familiares y vecinos; igualmente, de la revisión de las dinámicas internas, las estrategias de acción, las emergencias subjetivas de prácticas sociales, es decir permite realizar abordajes de la incidencia en la vida en sociedad de micropoderes, lo que genera posibilidades de las construcciones de nuevas formas de subjetividad y cuestionar modos de ser impuestos socialmente.

La tercera reflexión, frente a la articulación entre subjetividades en resistencia y Procesos Enmarcadores, se encuentra relacionada con comprender el poder de las acciones colectivas a partir de la confrontación de grupos en disputa, las instituciones del Estado, la familia, la iglesia y distintas manifestaciones de acciones colectivas y el movimiento social, Además, dicha articulación posibilita el análisis de las lógicas de poder internas de los colectivos, lo que permite entender lo heterogéneo presente en la constitución de los poderes colectivos, o sea, posibilita comprender que son poderes individuales enfrentados-asociados en la construcción de poder colectivo y, además, permite acercarse a las transformaciones, en la subjetividad, de los individuos inmersos en él.

2.9 Delimitación del problema

En esta configuración investigativa la acción colectiva se examinará desde el modelo teórico de los Procesos Enmarcadores, en función de los procesos de producción de significados, discursos y subjetividades en resistencia, al incorporar las nociones de injusticia(s), agencia e identidad.

En la actualidad la configuración de las acciones colectivas juveniles y sus prácticas políticas, se ‘enmarcan’ a partir de procesos de construcción de significados, que parten de relaciones sociales compartidas y de procesos comunicativos que emergen en sus redes sociales, las cuales se constituyen en una condición relevante para su construcción cultural en la que se movilizan diversas subjetividades en resistencia.

Las acciones colectivas ‘enmarcan’ las demandas y tensiones propias de sus procesos de resistencia, a través de prácticas políticas que se definen desde diferentes repertorios de acción, dichas acciones producen y construyen realidades sociales, que a su vez se constituyen en intersubjetividades. Lo que puede interpretarse, también, como la capacidad de configurar encuadres de significación e interpretación, tal y como lo plantea McAdams (1999) citando a Snow y Benford, y desde donde se construye sentido y se expresan las nociones de: discurso, identidad, agencia e injusticia(s) en los procesos colectivos.

La investigación sobre CTM abordará los procesos enmarcadores, los cuales se encuentran vinculados al desarrollo de estrategias en el ámbito de la construcción discursiva e incidencia política, así como en el conjunto de actividades propias, desde las que el colectivo mantiene la cohesión grupal y configuración identitaria de las y los integrantes del colectivo.

En este caso la construcción colectiva ha demandado un conjunto de saberes y acciones que se consolidan en la emergencia de subjetividades en resistencia, a través de la cual se incide políticamente sobre los mismos integrantes del colectivo, así como sobre los adversarios.

En este sentido es necesario resaltar que las interpelaciones y construcciones en la dinámica política y cultural de CTM (durante el periodo 2013-2018), se caracteriza por la emergencia de procesos de producción de subjetividades en resistencias, como un despliegue de expresiones y contenidos asociados a la configuración de los significados y sentidos de sus prácticas sociales.

Los procesos enmarcadores para la acción colectiva implican construcciones sociales que integran valores, símbolos o conceptos existentes en la dinámica cultural de la sociedad. Cultiva Tu Mente como sujeto colectivo ha problematizado unas situaciones, en un contexto local, regional y nacional, dicho proceso ha derivado en la construcción de los objetivos del colectivo, la definición de estrategias y acciones para el logro de sus propósitos, es decir ha configurado un **discurso**, en el marco de las luchas políticas, en sus continuos debates y tensiones.

La idea de discurso alude a un conjunto de textos, producidos en el marco del trayecto de vida de CTM, en los que se remite a diferentes elementos como: los sujetos protagonistas, el antagonista o destinatario de las propuestas y demandas, los problemas o asuntos, las metas y la audiencia. Es importante resaltar la idea de Klandermans, en Tarrow (2004):

“de que el discurso público puede tener un profundo impacto sobre las identidades colectivas, y que éstas se convierten posteriormente en un recurso para la acción colectiva” (p. 305)

El concepto de discurso público ha sido resaltado, entre otros, por Klandermans (1994) en (Fernández, et al., 2001), como base fundamental para el análisis. Además, en el mismo texto, se destaca la postura de Sabucedo, Klandermans (citados por el autor) y otros, sobre el papel constructor de sentidos y la justificación de la vida de los movimientos a la posibilidad de configurar discursos alternativos, dado que estos pueden nombrar situaciones no problematizadas con anterioridad y expresan posturas diferentes de las oficiales.

La consideración del discurso en el marco de la investigación comprende los textos, enunciaciones y aspectos no-verbales propios de CTM. Es decir, características del discurso que se remiten también a las prácticas, expresiones e interacciones sociales (Van Dijk, 1999), comportamientos, modos de transmisión y difusión, formas pedagógicas, donde no solo se piensan y se dicen cosas, sino que se hacen, en un contexto cultural, histórico y político de acuerdo con las prácticas sociales del colectivo inscrito en un sistema social más amplio. Así, el abordaje del discurso implica la consideración de asuntos relacionados con el decir y con el hacer. Lo que abre el espectro de reflexiones y debates en torno al ejercicio del discurso, como producción de enunciaciones que poseen un efecto sobre la vida, es decir sobre las acciones que este puede producir. Esto implica por lo menos la reflexión de que en la acción existen contenidos referidos al discurso, pero no exclusivamente.

Además, es necesario entender el discurso en su vinculación con aspectos subjetivos, así como su relación con el poder (Foucault) en el marco de relaciones en sistemas estratégicos, tal como lo refiere Castro (2004). De este modo (cita a Foucault):

“...El poder no está, pues, afuera del discurso. El poder no es ni la fuente ni el origen del discurso. El poder es algo que funciona a través del discurso, porque el discurso es, él mismo, un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder” (p. 143).

En este sentido, es necesario mostrar que para el pensador existen un conjunto de objetos del discurso, sobre los cuales se habla, se nombran y circulan, son los discursos legítimos; sin embargo, evidencia que existen otros que resultan condenados o penados, de los que existe mayor control para ser nombrados, hay limitaciones para hablar de ellos; a pesar de esto, existen.

De este modo, el discurso se entiende como una declaración, en una interacción situada, que implica el lenguaje (Foucault, 1988) y que integra manifestaciones culturales. A través de los discursos se manifiestan las relaciones y sistemas de dominación, así como las expresiones de resistencia, En este sentido, discurso, poder y subjetividad (Foucault, 1985) mantienen una estrecha relación. Es también la expresión del contenido de las luchas, puede pensarse como el dispositivo desde el cual se lucha, así como por el cual se lucha, en el marco de relaciones de poder histórica y culturalmente determinadas.

Lo anterior significa que el sujeto, en la perspectiva ‘foucaultiana’, hace parte de la constitución del discurso, tal como es señalado en el *Orden del Discurso* (Foucault, 2005), “si [el discurso] consigue algún poder, es de nosotros de quien lo obtiene” (p. 13). En este sentido se plantea que, desde la producción del discurso, así como desde los Procesos Enmarcadores, se organiza la experiencia, se nombran las realidades, a la vez que con dicho ejercicio se configuran o afectan nuevas producciones de lo social. Es decir, se nombran y se transforman las prácticas de la cultura, las experiencias, o se conforman perspectivas institucionales que se reproducen.

De este modo, es importante reconocer a los sujetos juveniles y activistas usuarios de cannabis, insertos en el marco de relaciones sociales en el que se interconectan diferentes instancias asociadas al saber, el poder y la subjetividad. Así resulta valioso reconocer que el discurso de CTM, que contribuyó a movilizar el movimiento cannábico local y nacional, se encuentra articulado a relaciones y redes sociales que se han configurado en el marco de la acción colectiva. Por ello, el discurso resulta vehiculizador de saberes y contenidos desde el que se elabora un mundo compartido que aportan a la legitimación del uso del cannabis, como de la existencia del colectivo.

En el marco de los saberes y las acciones de CTM el discurso se moviliza a través de símbolos, imágenes y códigos y construye, además, realidades, con los cuales se alude a la misma comunidad cannábica, así como a los oponentes y ciudadanos en general. Esto, buscando redefinir las relaciones de poder; de allí que se privilegien prácticas simbólicas, textos, mitos y creencias.

Lo anterior para el proyecto actual, cobra relevancia y se vincula a tres componentes centrales de los *Marcos de Acción Colectiva*, según Gamson (1992):

a) El marco de injusticia, el cual indica el inicio de construcción de sentido de la acción colectiva, al reconocer a otro como responsable de las afectaciones y como destinatario del sentido de la acción política; esto ha hecho a su vez que la experiencia de nombrar la afectación legitime el movimiento. Situación que se confirma en la experiencia de “Cultiva Tu Mente”, en sus convocatorias a la movilización social, la cual ha logrado articular un conjunto de expectativas, demandas y sensaciones de indignación e injusticia, que han posibilitado la respuesta social para acudir a las marchas masivamente y se consolidara una atmósfera de empatía entre los marchantes de la comunidad cannábica.

b) Es necesario decir que en la acción colectiva se producen esfuerzos grupales conscientes por proyectar la construcción de marcos de identidad, es por esto que en la investigación sobre CTM se abordará la conceptualización de identidad, como un proceso social que se ha construido en un conjunto de actividades, de acciones e interpretaciones de su quehacer social y político, a través del cual producen nuevos significados e interpretaciones colectivas y se estructura la diferencia frente a otros grupos o colectivos. La identidad colectiva, alude al hecho de nombrarse, de construir la idea del ‘nosotros’; idea que resulta estratégica, dado que contribuye a edificar un lugar de reconocimiento en el entorno, desde el cual es posible movilizar pensamientos y acciones. El nosotros se convierte en un modo de establecer una presencia activa, en tanto que amplifica la voz de los sujetos e incorpora el referente de colectivo, de allí es posible abrir espacio de acción social y agencia política. En la investigación se podrán reconocer aspectos sobre la construcción de una identidad colectiva promovida desde CTM, sobre las relaciones sociales que se movilizan en las dinámicas del activismo cannábico y en la construcción de agencia. El colectivo al parecer ha comprendido que, desde su capacidad de agencia, que integra la configuración de procesos identitarios, el movimiento puede proyectarse en el tiempo y en la realización de diferentes estrategias.

c) El concepto de marco de agencia o eficacia, de acuerdo con Sabucedo (1996) en Delgado (2005), remite a la capacidad de acción del colectivo. La acción es resultado de procesos de reflexión e interpretación de las situaciones consideradas como adversas e injustas, para buscar la transformación del estado de cosas consideradas problemáticas.

La consideración de agencia se encuentra vinculada a las ideas de concientización, compromiso, producción de conocimiento y uso de saberes, además, de encontrarse vinculada a

la idea de trabajo colectivo que emerge en la interacción de diferentes posturas y de las diferentes acciones realizadas. En consecuencia, es relevante la idea de configuración como agentes de cambio, en el marco de los procesos de interacción e interlocución con actores que se oponen a la libre decisión del uso del cannabis.

Una dimensión que resulta relevante en CTM respecto de la consideración de agencia se vincula con la producción de diferentes acciones en las que se integran aspectos de la vida cotidiana, el disfrute, la lúdica y la recreación, las cuales pueden denominarse acciones de reconocimiento y expresión cultural propia de sus participantes; y que se encuentran fuertemente relacionadas con la configuración de la capacidad de agencia y proyección política del colectivo.

La agencia en CTM se expresa, entre otros, en la capacidad de producir las marchas cannábicas, que se caracterizan por poseer elementos de espontaneidad, diversidad y pluralidad de pensamiento, quehacer cultural y político. La *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana* posee elementos de distinción únicos debido a sus expresiones simbólicas, culturales y a la cohesión de la “comunidad” cannábica local. El colectivo ha contribuido significativamente a orientar *La Marcha* en Pereira, logrando consolidar una estrategia de acción y movilización no violenta. Los marcos de acción colectiva se expresan en una de las acciones de la organización a partir de la concepción de capacidad de agencia que se evidencia en la convocatoria y en la realización de *La Marcha* y su considerable éxito respecto de su poder de movilización, relacionado con la capacidad de activar diferentes expectativas y demandas de las y los usuarios de cannabis.

Además, fue pertinente para la investigación abordar el concepto de subjetividad en resistencia como eje transversal para comprender la acción colectiva. Dicha noción alude a la construcción de significados y sentidos que emergen de la práctica política, y de posicionarse ante el mundo desde una postura crítica y constructiva, que abre posibilidades de acción e incidencia política. De allí la subjetividad en resistencia obedece a acciones de tipo político que implican el cuerpo en la acción, se encuentran impregnadas de significados, remiten a la vida del colectivo expresando un modo de ser y su sentido en la acción; además, reconoce su modo de ser en la práctica en el mundo del activismo cannábico para desde allí confrontar formas instituidas de definir el problema de las drogas, y actuar desde la resistencia a formas de control previamente instituidas.

De lo planteado previamente, se produce el interés del estudio por abordar las categorías de discurso, injusticia, agencia e identidad provenientes del modelo de los *Procesos Enmarcadores*, así como de la categoría emergente de subjetividad en resistencia, la cual es necesaria para comprender las relaciones que median en la producción de la acción colectiva. En este sentido se ha logrado identificar un conjunto de aspectos teóricos y categorías que permiten el ingreso en dinámicas comprensivas, dar una orientación a la configuración de las preguntas y sobre las cuales se hará énfasis interpretativo en el desarrollo de la propuesta investigativa.

De este modo la pregunta que se configuró y orientó en el trabajo de tesis es la siguiente:
¿Cómo emergen las subjetividades en resistencia a partir de la producción del marco de injusticia y la configuración de discursos en el trayecto de vida del colectivo anti-prohibicionista “Cultiva Tu Mente”?

Capítulo 3. Metodología

El desarrollo de la investigación incorporó un modelo cualitativo como telón de fondo sobre el que se ejecutó el esquema etnográfico, entendiendo la etnografía como un escenario en el que se presentan y cruzan relaciones de poder, de acuerdo a Restrepo (2012), a su vez buscó la comprensión de la producción de la acción colectiva de CTM. Este modelo posibilitó articular un componente crítico desde el que se desarrollaron reflexiones y acciones en conjunto en el ejercicio de investigación, definiendo con ello aspectos de orden ético y político.

3.1 El modelo metodológico etnográfico colaborativo y el acompañamiento experiencial.

En este caso el enfoque etnográfico se plantea realizar lecturas sobre dinámicas políticas y culturales, teniendo como punto de partida la realización de un proceso de observación participante. Esto con el propósito de lograr un entendimiento de las acciones, estrategias, sentidos y prácticas, relativas a la configuración de las injusticias, el discurso y la producción de subjetividades en resistencia. Así fue necesario reconocer pensamientos y acciones expresadas a través de oposición, críticas y propuestas que interpelaron las relaciones hegemónicas sociales y estatales.

El abordaje etnográfico se distancia del concepto moderno de método, y de su ideal de verdad objetiva del paradigma europeo de construcción de conocimiento. La consideración de método responde a una noción de etnografía que según Restrepo (2012), al citar al antropólogo Renato Rosaldo, entiende que “si la etnografía una vez creyó imaginar que podría describir culturas discretas, ahora se enfrenta a fronteras que se entrecruzan en un campo antes fluido y saturado de poder” (p.26). Además, existen nuevas propuestas como la etnografía presentada en el libro *Writing Culture*, editado por James Clifford y George Marcus (citado por Restrepo, 2012) y en el que se concibe la etnografía como un “texto”, una “narrativa”, o sea, la producción de textos sobre la cultura hecha por etnógrafos. En la actualidad se reconoce que las relaciones de poder expresadas en los textos, se desprenden del contexto de la vida social del etnógrafo y se evidencian en el trabajo de campo:

“en esta línea, las tradicionales relaciones de investigación etnográfica pasan a ser concebidas como colaboración y las narraciones del trabajo de campo y de la escena del encuentro etnográfico pasan a ser consideradas como ‘textualmente obligatorias’”, (Katzer & Samprón, 2012, citan a Marcus, 2008, p.60).

Es decir, más que una herramienta, la etnografía así definida es un estilo narrativo de producción de conocimiento que se configura procesualmente (Katzer & Samprón, 2012). En este sentido, la concepción de escritura etnográfica lleva implícita la consideración de subjetividad e integra, en el marco de sus análisis y posibilidades interpretativas, tensiones y relaciones de poder que se presentan en el conjunto de experiencias de carácter sociopolítico entre los grupos y contextos sociales que se investigan, así como en el marco de las relaciones investigador-investigado (Katzer & Samprón, 2012). Para el caso, cabe decir que la investigación aquí expuesta, está mediada por una relación en la que el sujeto investigador debe, ante todo, realizar un proceso de autoconciencia en el que reconozca la condición sociopolítica que lo determina en su relación con el objeto investigado e incluso determina la naturaleza de la metodología elegida. Es decir, la investigación y los productos textuales sobre CTM no están determinados solo por la naturaleza del colectivo como fenómeno investigado, sino además por la relación que el investigador establece con éste y por el lugar que ocupa como sujeto sociopolítico, inmerso en las dinámicas de poder propias de la interacción con el colectivo y con otras instancias de su contexto social, político y, particularmente, académico.

Así, el modelo etnográfico es una forma de investigar sostenida en la relación constante y continua con el tema-experiencia de interés, y con las personas que hacen parte del proceso en cuestión en el campo donde se producen las acciones “situadas en complejos contextos de relaciones de poder, de dominación y colonización” (Katzer, 2011, p. 10). Así, la investigación es mucho más que un proceso de conversación con otro; implica un proceso particular de subjetivación-comunicación por parte del investigador sobre el tema-experiencia y las situaciones de interés con los sujetos con quienes aborda el proceso de investigación, las etnografías son, asimismo, relaciones entre sujetos, cuya calidad y forma de interacción condicionan la calidad y tipo de relatos que se ponen en circulación (Katzer, 2011). Partimos del hecho de que para la comprensión etnográfica es necesario el lenguaje, y que, a través de la

experiencia vivida en las situaciones de campo, el diálogo y la conversación con los sujetos, se abren caminos para la construcción de conocimiento.

En la perspectiva de Katzer y Samprón (citado por Katzer, 2011), la subjetividad es un elemento constitutivo, por lo que hay que decir que el procedimiento metodológico para la construcción de conocimiento, desde una perspectiva etnográfica, reconoce el lugar del otro como base fundamental de la comunicación y la experiencia epistemológica-política. Por tanto, la producción de conocimiento se encuentra asociada a un proceso continuado, a través de experiencias e intercambios en situaciones (espontáneas e intencionadas) y a la búsqueda de relaciones de comunicación con el otro. Comunicación y conocimiento atravesados por diferentes intereses, perspectivas, relaciones políticas, visiones comunes y disposición colaborativa en un contexto de relaciones sociales localizadas/situadas. De este modo, la cotidianidad, las expresiones no verbales, el sentido común, los conocimientos desde los cuales se moviliza el colectivo, y desde los cuales se construyen los acuerdos comunes y las diferencias, son la base de la producción de conocimiento.

El acercamiento etnográfico particular se encuentra en conexión con la consideración de la etnografía colaborativa (Katzer & Samprón, 2012). Esta consideración alude a la configuración de la etnografía como una experiencia de construcción de conocimiento, que implica integrar las tensiones de poder, dominación e igualdad en el marco de la producción colaborativa.

En este sentido, es válido acercarse a Toledo de la Garza (2001) para ampliar el conjunto de consideraciones con las cuales se desarrolló la propuesta investigativa. El autor plantea que la idea de discontinuidad, de lo imprevisible, lo azaroso en el orden de lo humano, es ineludible respecto de la noción de control y predicción que plantea la ciencia moderna. Él reconoce la ciencia como retórica, con intereses en el campo histórico social. Además, plantea inquietudes sobre cómo construir teóricamente la realidad que está en movimiento, transformándose, sobre cómo nombrar el estar siendo, la realidad que se está dando de modo conceptual. Esto conlleva a una idea del lenguaje común que se da en las relaciones y prácticas sociales, y que se articula con el lenguaje científico para producir formas particulares de subjetividad o de sujetos.

Por otra parte es pertinente reconocer que en el proceso etnográfico, de acuerdo al modelo de investigación puesto en marcha con CTM, el autor nombró la vivencia investigativa en campo como el acompañamiento experiencial, que, como su nombre lo indica, alude a la idea de

acompañar, de caminar juntos un trayecto de la vida, en este caso de la vida del Colectivo Cultiva Tu Mente, es decir, atravesar un tiempo y un espacio en el marco de un conjunto de experiencias sociales y políticas, vivencias, conversaciones, diálogos, ejercicios de colaboración, con el ánimo de generar conocimiento y afectar el contexto social.

En este caso, la construcción de conocimiento en primer lugar se orienta a la comprensión de los múltiples aspectos con los que se enfrenta un colectivo que decide hacer defensa del libre uso del cuerpo y del cannabis de modo recreativo, pero además, y no de menor importancia, la experiencia de producir conocimientos y saberes se encuentra asociada a la intencionalidad de producir cambios en la vida social de los miembros del colectivo y en el entorno social, es decir, de poder intervenir la realidad. Esto es, generar efectos en la producción de conocimiento, así como en el ámbito de las relaciones de poder, o sea, de incidir en el campo de las significaciones sociales, al entrar en el juego de posiciones sociales de poder en el contexto social.

El acompañamiento experiencial es una estrategia de inmersión que implicó la consideración de la experiencia de colaboración entre los sujetos involucrados en la investigación. En el marco de esta estrategia, no es el investigador (por lo menos no solo él) quien determina, desde su visión, aquello que se debe trabajar; en cambio, este ejerce un papel activo, interactúa con los sujetos y se deja interpelar por estos, produciendo, así, un diálogo que permitió establecer esquemas generales para la producción de conocimiento e interpelación social. El acompañamiento experiencial debe atender a los procesos de transformación que se producen en la aplicación de técnicas tales como la observación participante, el desarrollo de entrevistas, la realización de registro audiovisual y la construcción de diarios de campo; podría decirse, de hecho, que estas técnicas (tradicionales del modelo etnográfico) se incluyen en el seno del acompañamiento experiencial, ahora modificados y “actualizados” acorde con las dinámicas colaborativas y los procesos de co-investigación.

Aunque el ejercicio de producción de conocimiento colaborativo no se redujo a las conversaciones y los diálogos, es necesario destacar que estos jugaron un papel relevante como medio para contribuir a nuevas acciones, estrategias y responder a desafíos. La investigación colaborativa produjo en este caso ejercicios de lectura, análisis y escritura colaborativa, al desarrollar acciones de carácter intelectual con el ánimo de avanzar en la producción de contenidos interpretativos y textuales que se concretaron en alimentar la construcción de

documentos parciales y del documento final de la tesis. Además, es importante reconocer el ejercicio colaborativo desarrollado en el proceso de participación con CTM en la producción de reuniones y acciones en las que se discutieron y definieron lecturas, consideraciones y esquemas de acción que enriquecieron la práctica social del colectivo.

El acompañamiento experiencial parte del hecho fundamental de que no es posible establecer conclusiones determinantes y universales frente a los fenómenos analizados, pues cualquier proceso interpretativo está mediado por las subjetividades que lo producen y contribuye, a su vez, a los cambios en los mismos procesos. Además, se puede pensar que toda reflexión que apunte a nombrar alguna realidad social debe entenderse como una construcción aproximada de lo que pretende “objetivar”, esto, reconociendo que tal hecho es una construcción social de la realidad. En este sentido, las verdades no son verdades únicas y absolutas, y resultan ser provisionales o versiones X o Y de la realidad, que se distancian del conocimiento verdadero, objetivo o neutral planteado por la ciencia moderna.

Además, desde el acompañamiento experiencial se reconocieron parte de las formas mediante las que el colectivo produce modos desde donde sus sujetos se enfrentan a las relaciones de poder y a las tensiones por la condición de usuarios de cannabis de modo recreativo, lo que evidenció relaciones de inclusión y exclusión en las dinámicas sociopolíticas. De allí que resulte valioso poder reconocer la producción de conocimiento colaborativo desde el lugar de los sujetos usuarios de cannabis, señalados, estigmatizados, discriminados y muchas veces golpeados, que producen encuentros sociales donde el conocimiento encarnado, adquiere un relevante lugar para la comunidad cannábica. Dicho conocimiento puede pensarse cercano a los modos de producción del conocimiento desde el lugar de las comunidades étnicas, el pensamiento feminista, entre otros, caracterizado por la complejidad y atravesado por diferentes tramas de poder.

El acompañamiento experiencial sobre la experiencia de “Cultiva Tu Mente” se ha caracterizado por la producción de observaciones, procesos de escucha, conversaciones, interlocuciones, debates, participaciones activas en las reuniones y en algunas de las actividades como foros, canelazos, campamentos, marchas, bicicletadas, picnics, cometadas y reuniones institucionales, así como la realización de registro audiovisual, sobre situaciones en las que se generó una situación o vivencia. De este modo, las situaciones y experiencias vividas se reconocen como portadoras de estrategias y habilidades que se colocan en práctica en el conjunto

de repertorios de acción. En estos se ritualizan imaginarios relativos a la libertad, concepción política, activismo social, el significado del consumo de marihuana, la discriminación, entre otros. La lectura de las producciones y sus significados, hacen parte de la búsqueda por construir conocimientos que aporten a la configuración textual de la investigación. De este modo, la producción discursiva y de subjetividades en resistencia desplegadas por los sujetos de CTM son los elementos centrales que contribuyeron y dieron orden a la construcción investigativa.

En este sentido la implementación del esquema etnográfico, y la estrategia de acompañamiento experiencial en el trayecto de vida de CTM posibilitó ver la articulación de aspectos de carácter colaborativo en la producción de conocimiento, que implican hacer memoria del colectivo mismo, de sus estrategias y dificultades. Desde la implementación metodológica en la que se reconocieron diferentes posibilidades epistémicas en la experiencia de la organización, se observaron además matices de discusiones y expectativas, así como tensiones. En este sentido las voces de las y los activistas cannábicos, son base para la construcción de reflexiones e interpretaciones que se encuentran en colaboración con la producción investigativa.

La investigación sobre la producción de la acción colectiva juvenil produjo una vinculación estrecha con los sujetos juveniles, desde la observación participante. La configuración de métodos para identificar emergencias, prácticas de otros/as, posibilitó elementos para la interpretación y autointerpretación en el marco de la búsqueda de la comprensión de las injusticias, el discurso y las subjetividades en resistencia de CTM.

Además, esta investigación se inscribe en el marco de relaciones que privilegian la solidaridad y en este sentido, buscó transformar la oposición sujeto-objeto por una relación que prefiere promover el ejercicio reflexivo y dialógico, la exploración, la transformación en el marco de las relaciones con los sujetos juveniles a través de consideraciones ético-políticas, que valoran la relación horizontal (Fals Borda [1979] 2009) o en otros términos.

3.2 Fases del proceso de investigación

El punto de partida del ejercicio metodológico presentó tensiones entre las manifestaciones de carácter cultural y la dimensión política, en el marco de la vida de CTM, es decir que el campo

metodológico fue un campo conflictivo en tanto los actores juveniles desarrollaron, por una lado, prácticas culturales que se encontraron atravesadas por una dimensión político-normativa que reguló, en alguna medida, su comportamiento. En este sentido, la producción simbólico cultural de la organización se vio inscrita necesariamente en un marco de *relación social de poder*. De este modo, resulta pertinente mencionar aquí que CTM ejerció o encarnó un conjunto de fuerzas sociales, políticas y legales, que condicionaron de algún modo su comportamiento.

En este sentido, resulta imperante afirmar que el presente proyecto de investigación se concretó bajo una intencionalidad política, siempre que para su realización se debieron idear ejercicios colaborativos, esto en el ámbito metodológico, lo que significó poder visibilizar a su vez las acciones y contenidos políticos del colectivo “Cultiva Tu Mente”, es decir que se buscó contribuir, con la producción de este texto, a las soluciones o modos de enfrentar las relaciones problemáticas de poder que señalaron los integrantes de la organización como estigmatizantes y denigrantes, ante todo por su condición de sujetos juveniles, en pocas palabras, la presente investigación buscó generar la producción de conocimiento desde una perspectiva crítica.

Por otra parte, resulta pertinente mencionar que el trabajo de campo y la formulación del proyecto de investigación se realizaron de modo simultáneo, lo que evidenció que las pretensiones intelectuales y políticas se gestaron a partir de la vivencia común, del acompañamiento en el largo camino del colectivo.

Se partió así, en primer lugar, de la certeza de trabajar con una de las categorías de interés del investigador, como fue la noción de *acción colectiva juvenil*. Este punto de partida llevó al investigador a realizar un mapeo cartográfico sobre las diferentes acciones colectivas existentes en el municipio de Pereira, lo cual permitió al investigador un acercamiento y un reconocimiento básico en torno a las diferentes manifestaciones colectiva juveniles de la ciudad. Ahora bien, en un segundo momento y al cabo de realizar dicho ejercicio y de acuerdo a las consultas y conversaciones con los integrantes del colectivo, se decidió que el proceso de investigación se realizaría con el CTM.

Después de todo y a pesar del trabajo desarrollado se desconoce qué otras categorías podrían incorporarse, pues en el inicio del proceso no se había identificado cuáles podrían ser los ejes problemáticos. Es allí cuando el trabajo metodológico-etnográfico posibilita el acercamiento a las diferentes categorías, por lo que resulta clave aquí reconocer que uno de los ejes centrales que

permitió el avance en la configuración del proyecto de investigación fue la categoría de *resistencia*, como un concepto emergente que adquirió protagonismo y claridad en las conversaciones y momentos de reunión. De allí que los discursos planteados con frecuencia por el colectivo aludieran, de forma directa, a la libre decisión del uso del cuerpo y la necesidad urgente de transformar las políticas de drogas en el país. Este conjunto de afirmaciones suscitaron o evidenciaron la necesidad de configurar dicho problema en el marco de esas coordenadas.

FASE 1: Implementación de técnicas y herramientas de investigación

- a) **Observación participante:** este método permitió al investigador moverse entre la posición de observador y participante y tales movimientos -dentro de este enfoque- recibieron el tratamiento común de recepción y sistematización de datos al servicio del análisis, haciendo eco a la “traslación”, lo que explica la lógica -o mejor- el uso de las acciones enunciativas de otros en las palabras del investigador, es decir, que el investigador buscó articular las voces de los sujetos juveniles con su propia voz. Tal ejercicio posibilitó comprender -desde la experiencia colectiva- los significados y sentidos de los procesos de la acción colectiva.

Asimismo, para aplicar la técnica y enriquecerla, se asistió a diferentes lugares de reunión -en modalidades de acción también diferenciadas- que las y los jóvenes de CTM promovieron desde su repertorio, desde su agenda de actividades, espacios en los que se movilizaron contenidos y acciones discursivas de los sujetos juveniles. Esto posibilitó hacer el ejercicio de observador y participar, es decir, interlocutar y objetar en algunos casos posturas que permitieran un acercamiento a las búsquedas en el marco del proyecto de investigación. Dicho modo de operar favoreció la visión holística, y en consecuencia, la configuración de preguntas de diferente complejidad, esto de acuerdo a los ámbitos o tipos de acción que se desarrollaban.

El proceso etnográfico y de observación participante posibilitó a su vez emprender, inicialmente, un conjunto de observaciones, de acercamientos a los diferentes relatos que

se convirtieron en el insumo y en la experiencia de construcción misma del conocimiento investigativo con los sujetos juveniles, con las y los usuarios de cannabis.

- b) **Diarios de campo:** la aplicación de este instrumento posibilitó describir los hechos y experiencias vividas al interior de la organización, le permitió al investigador asistir y participar de acciones, situaciones en lugares indistintos y con personas también diversas, con el objeto de obtener la mayor información posible, esto es: mensajes, metáforas y valores que surgían a lo largo de las vivencias del colectivo.

De este modo, el investigador consideró como eje central las diferentes experiencias vividas por las y los jóvenes usuarios de cannabis, de cuyo ejercicio emergió una serie de textos, de relatos como producto de los encuentros de la organización. Los diarios de campo se elaboraron a partir del siguiente esquema:

Diario de campo sobre acciones de CTM	
Nombre de la actividad (reunión de planeación o evento):	
Fecha:	Hora: inicio y cierre
Lugar :	
Finalidad de la reunión o tema:	Personas participantes:
Descripción general:	

Elementos destacables:

- c) **Registro fotográfico:** el registro fotográfico jugó un papel relevante en tanto permitió documentar situaciones, acciones, acontecimiento y prácticas culturales al interior del colectivo. La fotografía permitió a su vez la observación -al registrar “objetos sociales”- con la precisión de detalle propias de estos mecanismos, es decir, los gestos, los componentes, entre otros... lo que amplió las posibilidades descriptivas e interpretativas de la investigación. De este modo, se realizó un registro fotográfico de las actividades y este se caracterizó especialmente por tener un formato para la lectura.

Ficha de análisis fotográfico del registro de las actividades de “Cultiva Tu Mente”	
Fecha	2014
Horario	a.m.
Localización del sitio	Parque Olaya Herrera
Foto	Descripción de la actividad
Relación con: discurso, agencia, identidad, subjetividades y resistencia	

- d) **Registro videográfico:** se realizó registro videográfico de las y los jóvenes mostrando las atmósferas y dimensiones de los momentos vividos en el proceso de construcción y

desarrollo de la acción colectiva, los cuales implicaron, entre muchos aspectos, el lenguaje corporal, las acciones ritualizadas, la composición, orden y distribución de los objetos, el registro comportamental, los desplazamientos, movilizaciones y el sin fin del repertorios de acción del colectivo.

Por otra parte, es importante señalar que las marchas cannábicas fueron grabadas en video por parte del investigador y otros miembros y se cuenta además con un amplio registro fotográfico. En este sentido, es necesario reconocer que las marchas correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, contaron con la elaboración de un guion básico para la grabación y para la realización de las entrevistas. Para las marchas de los años 2013 y 2014, se produjeron dos videos que documentaron las experiencias de movilización social, en las que se incorporaron entrevistas realizadas a los marchantes. Dicho ejercicio implicó la configuración de un guión por parte del investigador, además del ejercicio de edición que, para el primer video (Espinosa, M. (2018). *Carnaval cannábico Dosquebradas- Pereira 2013 Móvil*. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=Gpep1Op2gpo>), se realizó en compañía de Mónica Espinosa, integrante del CTM; y el video del año 2014, editado en compañía de Alberto Briceño (productor audiovisual de la región), se pueden consultar de forma libre en la plataforma de You Tube, bajo los siguientes nombres:

- Espinosa, M. (2018). *Carnaval cannábico Dosquebradas- Pereira 2013 Móvil*. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=Gpep1Op2gpo>
- Colectivo Cultiva Tu Mente (2015). *Carnaval Cannábico Colombiano-Pereira 2014-SUBJETIVIDADES EN RESISTENCIA - 10 De Mayo*. [Video]. https://youtu.be/Sw75W550_0c

e) **Entrevista estructurada:** se realizaron una serie de entrevistas a los sujetos juveniles participantes en las diferentes marchas durante los años 2013, 2014 y 2015. Los temas abordados fueron: la resistencia, la acción colectiva, la prohibición del uso de cannabis, las redes y alianzas, las causas de la movilización, el autocultivo, entre otras... de forma

específica, el investigador buscó recoger las impresiones de los participantes. Estos tópicos permitieron direccionar la entrevista al ámbito de las necesidades y categorías construidas desde la relación con las y los integrantes del colectivo .

Fase 3. Análisis de los datos

Entre febrero del año 2013 y agosto de 2015 se realizó el ejercicio de observación participante en simultánea con las actividades de CTM, y se desarrolló un análisis de los siguientes documentos:

- 1) 17 relatorías de las reuniones y actividades (tanto lúdicas como recreativas), espacios de formación y reuniones preparatorias.
- 2) 80 fotografías de las marchas de los años 2013, 2014 y 2015.
- 3) Registro videográfico de las marchas de los años 2013 y 2014.
- 4) Entrevistas de las marchas de los años 2013 y 2014.

Para el análisis de contenido, el investigador buscó:

- 1) Reconocer los temas o asuntos fundamentales de los textos, en correspondencia con los enunciados y actos de habla de los sujetos juveniles.
- 2) Después de reconocer qué dicen los textos, se procedió a configurar los campos semánticos por similitudes significativas u oposiciones de acuerdo a su relación con las categorías centrales del proyecto de investigación; además esto posibilitó la configuración de las primeras afirmaciones, oraciones y elementos que se agruparon y ordenaron de acuerdo a los campos temáticos, esto como resultado del análisis de los textos.
- 3) Luego, se ubicó el desarrollo de cada uno de los procesos en una línea de tiempo, esto según el orden mismo de los acontecimientos.
- 4) Se reconocieron asimismo las territorialidades en las que el colectivo desplegó su discurso, así como el conjunto de relaciones que establece con otras organizaciones e instituciones.
- 5) Por último, se reconocieron los tipos de textos según el escenario o situación que posibilitó el testimonio de cada uno de los entrevistados, es decir, a través de diferentes recursos para la comunicación. La información se clasificó y valoró de acuerdo a las

siguientes categorías: discurso, resistencia, subjetividad, identidad y agencia; esto teniendo presente el lapso de vida de CTM en el marco de acción colectiva.

Análisis de contenido

De los textos resultantes del uso de las técnicas y herramientas (diarios de campo, registro visual y audiovisual, entrevistas, etcétera) se pudieron consolidar las producciones escriturales relacionadas con los tipos de actividades y conversaciones que se generaron en el marco de las acciones del colectivo. Dichos textos generaron formas de co-producción y comprensión de las relaciones del colectivo, esto en el marco o en el contexto adverso al uso libre del cannabis.

Asimismo, los sujetos juveniles de CTM compartieron relatos (orales) de sus vidas, constituyéndose en narradores (Cornejo, et al, 2008) de diferentes experiencias, asociadas todas estas al uso del cannabis de modo recreativo, a las prohibiciones, a las experiencias colectivas, entre otros. Estos relatos se pudieron reconocer en el marco de diálogos entre compañeros y amigos. Ahora bien, aquí sería necesario señalar que dichos relatos fueron o representaron el insumo, la base de la configuración de los textos, que a su vez fueron susceptibles de ser interpretados y decodificados. Tal ejercicio posibilitó la emergencia de saberes y conocimientos que contribuyeron a la configuración de los procesos identitarios.

No obstante, los relatos -con el paso de las reuniones, encuentros y actividades- se fueron modelando, hasta configurarse en la base misma del discurso de CTM. De hecho, muchos de los encuentros y diálogos estuvieron vinculados a la planeación y al diseño de las actividades, articulados con reflexiones que sirvieron de síntesis o evaluación a las tareas realizadas. Además, en las reuniones o encuentros fluían múltiples temas de conversación, algunos de ellos se encaminaban, o mejor, referían de forma crítica las acciones políticas de muchos de los implicados frente al manejo de las drogas, las adversidades con la familia, la escuela o la fuerza pública, así como a la calidad de la marihuana conseguida, las experiencias vividas con su uso... en fin, conversaban sobre las agendas culturales o “parches” para frecuentar en la ciudad o vivir en compañía de otros.

Fase 4 . Producción del texto investigativo

Para el proceso de construcción del texto investigativo se contó con el apoyo de dos miembros simpatizantes del colectivo “Cultiva Tu Mente”, quienes aportaron al debate conceptos e incorporaron ideas -por demás fecundas- para el desarrollo del cuerpo del texto.

También sería necesario aquí reiterar que el conocimiento que se produjo en la investigación es limitado y no posee expectativas de constituirse en “conocimiento universal”, por el contrario, se trata de un conocimiento adquirido a través de las vicisitudes o experiencias del colectivo dentro del marco de la ciudad de Pereira y sus problemáticas, situaciones, es decir, dentro del contexto social en el cual se inscribe la presente tesis, cuya producción, análisis y metodología particular puede constituirse en referente para motivar otras investigaciones al respecto, que ahonden de forma crítica ámbitos asociados al uso recreativo del cannabis y a la construcción de subjetividades en resistencia.

Se trató, en suma, de un documento elaborado bajo los principios de solidaridad, de acción colectiva-colaborativa (con los miembros de CTM), un documento que surgió gracias al acumulado de experiencias comunes y que desbordó la producción del texto intelectual, comprometido con la vida y la trayectoria de CTM. En este sentido, se buscó visibilizar la experiencia de construcción colectiva en términos sociales, culturales y políticos, con el ánimo de generar las posibilidades de reconocimiento social al colectivo y manifestar públicamente las posibilidades creativas y de incidencia de una organización juvenil.

Por último, se ha de recordar que el autor del trabajo se involucró como sujeto activo en algunas de las dinámicas de acción del colectivo, en los procesos de análisis, lo que de alguna manera lo llevó a confrontar sus propios prejuicios morales, intelectuales, abriéndose a la posibilidad de configuración crítica en los procesos de construcción de conocimiento.

Se puede afirmar entonces que la investigación produjo un nuevo conocimiento frente a los procesos organizativos y políticos de un colectivo de la ciudad de Pereira, a la vez que permitió el aprendizaje en los procesos de construcción pronominal del “nosotros”, de la valoración de la diferencia y del respeto por el otro.

Caracterización

El trabajo de campo de la presente investigación inició el año 2013 y se extendió hasta el año 2018, tiempo en que se mantuvo contacto con el colectivo “Cultiva Tu Mente”. En este lapso se realizaron un conjunto de actividades de acompañamiento al desarrollo de acciones promovidas por la organización juvenil. Además, se hizo una revisión bibliográfica sobre los temas necesarios de abordar, se desarrollaron procesos de conversación, entrevistas, procesamiento y análisis de información con algunos de las y los integrantes del colectivo. Estas actividades permitieron el análisis y la comprensión de los asuntos de mayor relevancia en el estudio, desde un abordaje teórico y metodológico.

La composición del colectivo CTM se puede plantear como una estructura flexible de sujetos juveniles construyeron y se identificaron con los objetivos y métodos de acción del colectivo. Resulta difícil hablar de un número preciso de integrantes, dada las características de un colectivo de coordinación horizontal que responde a problemáticas propias de los deseos y las voluntades. Asimismo, sí se puede afirmar que el grupo-base en gran medida estuvo compuesto por 10 integrantes, entre los que resulta identificable una mayoría simple de mujeres. En suma, una característica importante de las reuniones del colectivo fue siempre la diversidad de personas asistentes y la discontinuidad o intermitencia de algunos de ellos; y cabe aquí anotar o reconocer que muchos de los integrantes del colectivo son profesionales en ejercicio, en el área de la psicología, de las ciencias sociales y de programas afines con la educación y la cultura, a saber: sociólogos, etnoeducadores, estudiantes de idiomas, de odontología, de diseño de modas, así como artesanos y estudiantes de secundaria.

Ahora bien, el “Colectivo Cultiva Tu Mente” surge como una experiencia organizativa juvenil que incluye, también, ex-activistas de izquierda, quienes han incorporado a su repertorio acciones y expresiones de las artes y la cultura de la ciudad de Pereira. Es así como la creación del colectivo se encuentra vinculado al debate asociado a la problemática nacional de drogas -dado por un grupo de actores juveniles al interior de la organización política ‘Marcha Patriótica’- esta situación contribuyó a impulsar la creación del colectivo juvenil por parte de un grupo de estudiantes universitarios y de secundaria, quienes retomaron elementos discursivos del

movimiento cannábico nacional y los articularon con algunos principios básicos y objetivos, determinados por una concepción de la problemática local de drogas, como bien se ha dicho.

Sumado a ello, las adversidades, tensiones políticas y morales generadas frente al uso de drogas con algunos de las y los integrantes de la organización ‘Marcha Patriótica’ motivaron que este colectivo proyectara la creación de “Cultiva Tu Mente”, pues muchos de ellos optaron por abandonar la militancia política de este movimiento para construir una propuesta organizativa diferente.

En este sentido, es necesario mencionar también una serie de condiciones sociales y políticas que contribuyeron a la emergencia de la acción colectiva de CTM en la ciudad de Pereira: primero, la existencia e implementación de políticas globales y nacionales prohibicionistas de drogas que se constituyeron en el referente de comportamientos sociales. Segundo, la *Marcha Mundial de la Marihuana* a nivel internacional, la cual se realizó por primera vez en 1999 y tuvo eco en Colombia en el año 2008 con la realización de la *Primera Marcha Mundial Cannábica*, en las ciudades de Medellín y Bogotá. Tercero, la existencia en la ciudad de Pereira de un contexto social de procesos asociados al uso del cannabis y de iniciativas que construyeron un primigenio activismo cannábico (la existencia, por ejemplo, del Colectivo THC en la Universidad Tecnológica de Pereira), que desbordó en una práctica que posibilitó la puesta en escena de la primera *Marcha Mundial Cannábica* en la ciudad de Pereira, convocada en mayo del año 2012. Cuarto, el hecho que las y los jóvenes del naciente colectivo se reconocieran como seres afectados por denominaciones denigrantes o discriminatorias, tales como ‘enfermos’, ‘delincuentes’ y/o ‘malas personas’, esto por hacer uso de la marihuana de modo recreativo; son y han sido discriminados, reprimidos y estigmatizados.

Principales acciones desarrolladas por el colectivo “Cultiva Tu mente”

A continuación se presentarán una serie de apartados en los que se describe, de forma pormenorizada, las actividades principales desarrolladas por el colectivo CTM.

La *Marcha-Carnaval Mundial de la Marihuana* expresa un conflicto

La realización de la *Marcha-Carnaval Mundial de la Marihuana* en la ciudad de Pereira fue promovida por CTM para su realización 18 de mayo del año 2013 y en ella se hizo explícito el conflicto con la fuerza pública y esto dio paso, a su vez, a más manifestaciones, puesto que estas represiones por parte de los agentes del Estado denotaron la pretensión de control del cuerpo de los usuarios del cannabis, es así como la confrontación desde el cuerpo alentó a CTM a visibilizar su desacuerdo frente a las políticas prohibicionistas, a amplificar -desde las calles- mensajes de conciliación social y debate público frente al uso recreativo del cannabis; es así como el colectivo integró elementos de la marcha tradicional para expresar demandas y necesidades de un amplio sector ante el Estado y la sociedad, integraron además elementos novedosos de formas celebratorias que se construyeron desde procesos intersubjetivos desde la comunidad cannábica, es decir, integraron en esta primera marcha aspectos festivos y comunitarios en los que se materializó el uso del cannabis.

En este esquema de marcha, el colectivo -desde el discurso y la capacidad de agencia- introdujo diferencias y particularidades del movimiento cannábico e incorporaron diferentes demandas y expresiones culturales lúdicas, sumando a ello modos particulares de promover el uso del cannabis, a saber, de modo recreativo, médico o artesanal; además cabe aquí mencionar que en *La Marcha* participaron emprendedores y cultivadores de cannabis, entre otros, que sin duda enriquecieron la diversidad cultural del evento.

El acontecimiento festivo político permitió entonces generar espacios de interacción social y cultural, la marcha integró así diferentes medios a través de los cuales planteó demandas y exigencias a diferentes grupos de la sociedad. *La Marcha* surgió como un acto fundamental en la construcción de las *subjetividades en resistencia*, dado que vinculó simultáneamente lo festivo con la intencionalidad política. Se trató de una acción que posibilitó visibilizar y entablar procesos de reconocimiento público de las y los usuarios de cannabis. Sin duda, este espacio contribuyó a la emergencia de diversos comportamientos sociales y se pudo interpretar, en este sentido, como un llamado a la solidaridad, a la diversión colectiva en la que se demanda -de forma pública- mayor respeto frente al colectivo y los usuarios de cannabis.

La *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana* desafió, en la práctica, las instancias del poder y exhibió sus subjetividades (al hacer uso recreativo, público, de la planta de marihuana, frente a centros administrativos de gobierno de las ciudades de Dosquebradas y Pereira); además cabe señalar que en este acto se hizo evidente la sujeción, la violencia por parte de los agentes de policía bajo el pretexto del control social, ya que en el acto se usó cannabis de modo recreativo, y los activistas y participantes elevaron consignas y símbolos de referencia a la planta de cannabis, como una muestra de la existencia de un conflicto social frente al uso de la marihuana y la política de drogas. De este modo, *La Marcha* fue vista como un acontecimiento en el que se colocó en juego la capacidad de agencia, las construcciones discursivas en el escenario público, así como las manifestaciones identitarias de CTM, en el que se puso en primer plano la necesidad de cambios estructurales en las política nacional de drogas.

Lúdica, juego y recreación: respuestas alternativas al conflicto de los usuarios de cannabis recreativo

Cabe destacar aquí el hecho de que el colectivo CTM logró configurar y dar sentido a un conjunto de conceptos y prácticas que se movilizaron desde la construcción discursiva y la capacidad de agencia, creando modos de expresar y visibilizar sus denuncias y reivindicaciones en el espacio público, esto a través de diferentes manifestaciones comunicativas y culturales, las cuales variaron en el tiempo y mostraron la eficacia de las posibilidades organizativas para lograr sus objetivos.

De hecho, en el marco de este eje de acción, fue relevante el uso del cuerpo como un vehículo no solo para comunicar sentidos y mensajes propios de la comunidad cannabica, sino de colocar las acciones lúdicas y re-creativas en función de reconocer que dichas prácticas se encuentran vinculadas con la necesidad de articular las construcciones discursivas y su capacidad de agencia con la construcción de identidad organizativa, es decir, de producir acciones que vinculan lo emotivo, sensitivo y afectivo a la demanda de libertad de decisión sobre qué hacer con el propio cuerpo y dar fuerza a la idea de construcción pronominal del “nosotros”.

Pícnic-Cannábico

El evento ritualizado tuvo como objetivo la preparación y consumo de un almuerzo colectivo al aire libre, en una amplia zona verde del corregimiento de La Florida, a la orilla del río San Juan, donde participaron miembros de CTM y miembros de la “familia” cannábica (comunidad), los cuales buscaron compartir e integrarse de forma divertida, esto como un modo de fortalecer los procesos de construcción de identidad, es decir, de contribuir a señalar un lugar en la sociedad, un lugar en la comunidad cannábica.

Los participantes a su vez aportaron “algo” (de comer o beber) a la olla comunitaria, compartiéndolo de modo colectivo una experiencia de ocio y recreación, de fraternidad y olvido de las preocupaciones, de las tareas, de las responsabilidades cotidianas. Se disfrutó del espacio natural fumando cannabis y conversando entre amigos y conocidos. El evento fue calificado por la gran mayoría como “un parche”, es decir, como una experiencia que resultó gratificante, alegre, amigable, bañándose en el río y exponiéndose al sol, lejos de la ciudad, con un protocolo flexible elaborado por CTM que en el mismo desarrollo de la jornada se modificó (de acuerdo a las propuestas o acciones de los participantes). Cabe aclarar que el espacio donde se realizó el pícnic tiene poca regulación del Estado (control policial) o de la sociedad en general.

El término ‘pícnic’ se ha integrado a la vida social, al entorno local, y es común relacionar su sentido a las prácticas recreativas y de socialización de grupo donde se asume una atmósfera familiar, lo que devela, de forma tácita, la intención de CTM de generar espacios de confianza grupal. Así, en el evento se permitió incluir a ‘algunos’ y excluir y diferenciarse de ‘otros’, en una acción que fundamentalmente se asocia a la construcción discursiva, a la agencia e identidad grupal, en la que se generaron procesos de participación y acción política bajo la referencia del grupo, que se evidenció en la reafirmación de la libre decisión de hacer uso del cannabis de modo recreativo.

Bicicletada cannábica

Se trató de una jornada participativa abierta a la comunidad cannábica donde el uso de la bicicleta se antepuso como eje de la convocatoria para reunir a las personas interesadas en vivir una experiencia recreativa, compartiendo y fumando la flor de marihuana. La ‘bicicletada’ fue el modo de promover, bajo la lógica del ejercicio físico, el uso recreativo del cannabis.

Desde CTM se buscó entonces tener una experiencia de placer y divertimento, en sintonía con las propuestas contemporáneas del uso de la bicicleta, en pro de la defensa del ambiente y como medio alternativo de transporte, vinculado a la idea de una movilidad sostenible, saludable y de mejorar la calidad de vida. Asimismo, la propuesta fue promovida especialmente como un modo de celebrar, de festejar, de abrirse a posibilidades de diversión. De igual modo, en uno de los casos, se conmemoró el aniversario del CTM. Se trató, también, de motivar la posibilidad de salir a pedalear y disfrutar del paisaje urbano, de construir vínculos con los compañeros del movimiento cannábico y de hacer uso del paisaje urbano de una manera diferenciada.

Cometada Cannábica

Fue una actividad de esparcimiento a las afueras de la ciudad de Pereira, que permitió la integración del colectivo y personas afines. CTM convocó la actividad en el Cerro Canceles (hoy, Parque Turístico Cerro Canceles), el cual está ubicado al oriente de la ciudad, contiguo a las comunas Universidad, Oriente y Villa Santana; espacio rural considerablemente alto y perfecto para elevar cometa, ya que está libre de cables o postes en donde estos elementos se pueden enredar y generar algún daño.

La *cometada* presentó varias características, entre las que cabe resaltar: primero, la de ser una actividad de tipo lúdico y recreativo, que posibilitó la integración del colectivo, la movilización de emociones y la interacción de sus participantes; a su vez, la acción permitió hacer uso libre de la flor de marihuana, además de integrar prácticas culturales con un contenido político frente al uso de la misma flor.

Reuniones preparatorias

Reuniones grupales: En esta actividad se desarrollaron diferentes discusiones en las que los integrantes del colectivo presentaron acuerdos, diferentes posturas, y fue sin duda el espacio propicio para el descubrimiento, el hallazgo y construcción de consensos y coordinación de acciones. Las reuniones grupales resultaron ser la base de las acciones organizativas, dado que estas se plantearon como la estructura fundamental de CTM para la acción, para la planeación y materialización del discurso y -en general- la capacidad de agencia.

De este modo, las reuniones grupales posibilitaron la proyección de las acciones de CTM, los alcances de la planeación concertada, las orientaciones para la toma e inserción en los espacios públicos, además del abordaje de las disertaciones en las instituciones públicas, privadas y educativas, esto para incidir en las posiciones frente al fenómeno del uso de drogas en el contexto local y departamental, especialmente frente a las libertades individuales, la reducción de riesgos y del estigma; en este sentido, las reuniones permitieron la configuración de marcos de acción para la proyección de CTM; cabe mencionar que en estas reuniones fluctuaron el número de participantes (que van desde 2 personas hasta 20 o más en algunas ocasiones), dichos encuentros se dieron especialmente en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) o en el parque Olaya Herrera, en lugares públicos de la ciudad, con la finalidad de ordenar las demandas y propuestas, los planes de acción, definir los modos y asignar responsabilidades para la realización de las actividades.

Redes y Alianzas

La capacidad de agenciar redes y alianzas debe reconocerse como una dinámica de intercambios, interacciones y acciones compartidas con diferentes actores y procesos sociales. CTM se articuló

a dinámicas políticas nacionales, regionales y locales del movimiento cannábico, desde donde aportó al debate y al desarrollo de la capacidad de agencia del movimiento cannábico nacional.

A su vez, este proceso implicó la adquisición de compromisos con otros colectivos para dinamizar las apuestas metodológicas y los contenidos discursivos en pro de la defensa de la causa cannábica y de los derechos de las y los usuarios, de allí devino en gran medida una fuerza que contribuye a ampliar las posibilidades de incidencia de las acciones de CTM, especialmente en la manifestación de la *Marcha-Carnaval Mundial Cannábica* y de otros procesos de intercambio que buscaban, como ellos, fortalecer el movimiento cannábico en una perspectiva regional y nacional.

Los encuentros y los procesos en esta perspectiva resultaron ser significativos para la construcción de acciones estratégicas, esto mediante la unidad, vinculación y articulación de otros colectivos y ciudades en donde tuvieron presencia grupos cannábicos, para con ello lograr ampliar la capacidad de acción y reflexión sobre asuntos referidos al cannabis y con ello tener mayor alcance territorial.

Trabajo con el *Observatorio de drogas del Eje Cafetero*

La relación que entabló CTM con el *Observatorio de drogas del Eje Cafetero* permitió construir vínculos con un aliado institucional con quien, a su vez, se compartía ciertas afinidades. Las acciones que se desarrollaron con este aliado implicaron el reconocimiento de las problemáticas particulares que se presentaban en la Universidad Tecnológica de Pereira respecto del uso de drogas -en ese momento- como la construcción e implementación de propuestas, a saber, las Zonas de Escucha Universitaria, que permitieran el contacto directo con las y los usuarios de drogas (en especial de cannabis).

Esta actividad demandó el desarrollo de procesos de planeación concertada, así como disertaciones institucionales y educativas para sentar una posición particular acerca del tema de drogas y con ello, realizar intervenciones concretas que permitieran la difusión de discursos acerca de la reducción del riesgo y el consumo responsable de sustancias psicoactivas.

Participación en el *Comité Departamental de Drogas*

CTM en el *Comité Departamental de Drogas* operó como articulador y movilizador de mensajes que posibilitaron el acercamiento a la visión institucional, con el objeto de implementar estrategias de lectura y abordaje social de las problemáticas de drogas en el contexto departamental, en asocio con diferentes actores públicos y privados. Dicho convenio permitió establecer vínculos con otras instituciones del departamento, a la vez que se compartieron diferentes perspectivas de trabajo, consolidándose como un escenario que posibilitó la visibilización de los actores de CTM, al igual que sus posturas.

Este proceso cobró amplio sentido y valor debido a que permitió la interlocución con diversas instituciones, tales como la Secretaría Municipal y la Secretaría Departamental de Salud, enriqueciéndose en puntos de vista y experiencias e interpelando el discurso institucional que, de alguna manera, resultó portador ideológico de los prejuicios prohibicionistas y -en consecuencia- representaron ideas que CTM enfrentó de forma propositiva.

Educación y formación para enfrentar el maltrato, la discriminación e injusticia contra las y los usuarios recreativos de cannabis

Desde el colectivo “Cultiva Tu Mente” se configuraron escenarios de formación, de construcción de conocimiento y ampliación de saberes respecto de temas vinculados con las problemáticas de drogas, especialmente lo relacionado con el uso recreativo del cannabis; entre las estrategias para el despliegue del componente formativo se llevaron a cabo talleres, foros, campamentos, conversatorios, entre otros; que permitieron construir saberes que fortalecieron la capacidad discursiva y de agencia del colectivo para tramitar y enfrentar los conflictos generados por la

violencia física y simbólica con que han sido tratados los usuarios de cannabis recreativo en el contexto local.

Para abordar dichos conflictos, CTM desarrolló espacios que contribuyeron a ampliar y clarificar el discurso sobre el uso del cannabis (contenido normativo, derechos humanos, políticas de drogas, estructuración de la planta, autocultivo, cannabis medicinal, uso industrial del cáñamo, entre otros), con el fin de crear un conjunto propio de estrategias reflexivas y heterogéneas que posibilitaran la acción y respuesta de la organización, esto para plantear abordajes de soluciones alternativas al conflicto, diferenciadas del trato prohibicionista que tradicionalmente se le ha dado a dicha problemática.

Es así como el colectivo CTM definió sus dispositivos de formación en dos vías: por una parte, identificó aspectos relacionados con la formación del equipo de integrantes y de la comunidad cannábica en general, para lo cual utilizó herramientas, tales como: talleres, foros, campamentos y conversatorios; y, por otra lado, se dirigió a la ciudadanía en general durante el desarrollo de sus acciones en los escenarios públicos, de donde se desprendió la importancia de impregnar de contenidos pedagógicos las apuestas públicas del colectivo con la finalidad de movilizar conocimientos y saberes alternativos.

En este sentido, las prácticas educativas de CTM buscaron ayudar a configurar un discurso que confrontó los criterios con que los “oponentes” dieron sustento a las posturas prohibicionistas, cargadas de prejuicios sociales, y desde allí aportaron a la transformación del conflicto. De este modo, la práctica educativa de CTM dejó aprendizajes significativos a las y los participantes de la comunidad cannábica o personas en general, mensajes que buscaron “afectar” las percepciones y aspectos morales, políticos y culturales que se tienen sobre el cannabis de uso recreativo.

CTM reconoció entonces que la disputa por escenarios de reconocimiento, respeto y trato digno se encuentran atravesadas, entre otros aspectos, por un pulso entre los discursos y saberes, esto frente a sus “oponentes”. En consecuencia, la organización implementó estrategias educativas que integraron la idea de saber-poder, buscando aumentar el proceso de reconocimiento e incidencia frente a las posturas de sus “adversarios”, así como ganar en visibilidad y en fortalecimiento de la capacidad discursiva para movilizar una postura crítica

frente a las políticas actuales de drogas y las pretensiones de disciplinamiento corporal por parte de las instituciones y la sociedad en general.

Capítulo 4. De la producción y respuesta a la injusticia

"La resistencia la tenemos enfocada al reconocimiento, que nos reconozcan, que se sienten a conversar con nosotros, luchar contra la estigmatización de criminales y enfermos"

Albert Murcia, en la *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana*, Pereira, 2014.

El presente texto aborda la cuestión de la construcción de la noción de injusticia en “Cultiva Tu Mente”. Se parte de las tensiones entre la noción del discurso prohibicionista y el discurso liberal frente a las drogas en sus dimensiones *legal, política y social*, para posteriormente abordar el efecto de dicha tensión en la producción y construcción grupal de las injusticias que las y los integrantes del colectivo experimentan. Al cabo de este ejercicio, se evidenció que la construcción de la noción de injusticia es la base de la producción discursiva de CTM, la que en gran medida deviene de los procesos legales y políticos con un acento prohibicionista, en ámbitos nacionales e internacionales.

4.1 Bases conceptuales de los discursos prohibicionistas

Los discursos prohibicionistas pueden reconocerse como discursos disciplinarios, es decir, aquellos que limitan las decisiones sobre el cuerpo, su movilidad, definen qué no hacer, señalan la pretensión de homogeneización de los modos de ser de las personas, banalizan las características identitarias, especialmente de la gente joven y señalan o restringen el modo particular del comportamiento social, eliminando las diferencias culturales (Foucault, 1996).

Estos discursos pretenden determinar las formas de actuar de las personas, a partir de modos de normalización que tienen implicaciones en las formas del decir y del hacer. De esta manera, buscan configurar un patrón de comportamiento social, así lo que se distancia de la norma establecida se rechaza y es condenado por un sistema de control; en algunos casos incorpora a la fuerza policial, quienes contribuyen al cumplimiento de la norma o por personas de instituciones

que en la misma lógica pretenden regular los comportamientos sociales y orientar el modo ‘adecuado’ de conducta.

El discurso prohibicionista configura acciones políticas en las que se reconoce el papel del lenguaje como eje fundamental en la producción de relaciones de dominación. En este sentido, es pertinente decir que en el lenguaje están inscritas las relaciones de poder y es desde allí que se producen reglas, protocolos y procedimientos que construyen un orden social de dominación (Foucault, 1994). De este modo, es necesario precisar que el lenguaje se moviliza en este caso a través de instituciones sociales, como: el sistema jurídico, la familia, la escuela, entre otras, desde donde articulan discursos.

La producción y reproducción de los discursos prohibicionistas es el modo a través del cual los gobiernos legitiman la existencia de una forma de organización social determinada, a través de sistemas legales y normativos. Los discursos prohibicionistas cumplen la función de regular las relaciones de poder y lo hacen a partir de diferentes estrategias de despliegue de procesos de censura, control y uso de la fuerza. Así como a través de la construcción de políticas que recaen sobre el cuerpo (Foucault, 1988). De este modo, desde instituciones públicas y privadas, se difunden enunciaciones que orientan y juegan las veces de reguladores de las actuaciones sociales.

Los discursos prohibicionistas hacen parte de sociedades en las que se ejercen modos de vigilancia y control que configuran estructuras panópticas, mediante las cuales se busca que las relaciones de poder sean ejercidas no solo por las instituciones públicas y penales, sino por el conjunto de ciudadanos que han incorporado el mandato disciplinario. En este sentido, vale afirmar que los discursos sociales prohibicionistas, son la base de la configuración del discurso institucional frente a las drogas, en el que se incorporan elementos legales y jurídicos con los que se ejerce la regulación de lo que es ‘permitido’ y no frente a las drogas o estupefacientes.

4.2 De las políticas de drogas a la emergencia del colectivo

Es pertinente reconocer, entonces, que las políticas institucionales frente al uso recreativo del cannabis en el mundo se inscriben en el marco de un discurso político legal prohibicionista, es decir, en el conjunto de restricciones amparadas en leyes que establecen dinámicas de comportamiento social. En un principio, el gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la “marihuana tax act” de 1937 instaura la prohibición del uso recreativo, farmacéutico y científico; a pesar de que el cannabis era la base de elaboración de algunos productos farmacéuticos (Molina, 2008) y hacía parte de una cadena de producción económica. Dicha ley establecía duras sanciones, que iban desde multas hasta pasar un tiempo en prisión, esto para quienes hacían uso de la planta de cannabis.

Posteriormente, emergieron un conjunto de convenciones, a saber: la *Convención única de estupefacientes* de 1961, el *Convenio sobre sustancias psicotrópicas* de 1971, este modificó el anterior; y la *Convención de Viena* de la ONU en 1988, esta contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En dichos actos legales se plasmaron los acuerdos internacionales sobre los procesos y acciones de control de las drogas, lo cual obligó, a su vez, el ajuste legislativo y administrativo para los países firmantes, de los lineamientos de la política internacional contra las drogas.

En la década de los años 80, el presidente de EEUU retoma lo planteado en la convención de 1961, enfatizando que la producción y tráfico de drogas en América Latina afectaba la seguridad y democracia de USA, convirtiendo así a las drogas ilícitas como la base de un discurso que se enmarca en un problema de seguridad nacional para los Estados Unidos. Así, Colombia ingresó en el marco de las prioridades de la lucha contra las drogas a nivel internacional, al ser uno de los mayores productores de marihuana y cocaína en ese momento. A partir de entonces, dada la posición de dependencia de Colombia en el marco de las relaciones políticas globales, se establece la base de la regulación prohibicionista, de acuerdo a los lineamientos impartidos por Norteamérica (Rosen & Zepeda Martínez , 2016).

Frente a las políticas internacionales de drogas, en las dos últimas décadas, diferentes organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales e instituciones en Colombia, se han referido a ellas como un fracaso (Gómez Camacho, 2021), debido a los altos costos en vidas

humanas, al aumento de los cultivos ilícitos, la multiplicación de las rutas de comercialización y a los efectos nocivos para las comunidades y sus territorios. De allí que la prohibición y el combate a las drogas han resultado nefastas para la sociedad colombiana. Tal situación ha permitido plantear que el problema de las drogas es de carácter internacional, por lo que requiere soluciones globales para mitigar los efectos sociales, económicos y políticos de la producción y consumo de dichas sustancias.

En síntesis, el discurso prohibicionista de drogas se caracteriza por implementar una postura represiva a los procesos de producción, comercialización, posesión y consumo de sustancias psicoactivas (Mendonça Corradi, 2016), pretendiendo reducir los mercados de drogas desde el uso de la fuerza física y programas de inspección sustentados en políticas de control. Lo anterior, para el caso de Colombia, define el marco jurídico normativo de referencia, desde el que se apunta a la consolidación de la lucha contra las drogas en un contexto social complejo, dado que se implementa una política de control en un escenario político y social que conjuga factores asociados a la existencia de prácticas de producción y uso de la planta del cannabis y especialmente, el tratamiento de la planta de coca, entre otras. Además, es importante evidenciar la participación de campesinos en el marco del proceso de producción del cannabis. Ambas situaciones se agravan por la presencia de pugnas políticas, económicas y militares, entre diferentes actores armados. Ahora bien, tal panorama establece las condiciones para el desarrollo de relaciones altamente conflictivas que afectan la vida social, económica y cultural de las poblaciones.

4.3 Un conflicto de posturas: prohibicionistas y liberales

Existe un conflicto entre las posturas liberales y las posturas prohibicionistas a la hora de legislar frente a las políticas de drogas en el país. Para el caso colombiano, se identifica un primer momento prohibicionista, el cual se fundamenta en un cuerpo normativo fuertemente represivo que condena cualquier tipo de relación con las drogas. Veamos.

4.3.1 El prohibicionismo

En el Estatuto Nacional de Estupefacientes (Ley 30 de 1986), el carácter prohibicionista se expresa principalmente en tres formas: en primer lugar, condena y penaliza cualquier relación de las personas con sustancias que puedan ser consideradas ‘drogas’ desde el consumo (porte), la producción y la comercialización. Para el caso de las y los usuarios de drogas, el estatuto ofrece una definición de dosis personal en su artículo 2, literal j, como:

“la cantidad de estupefaciente que una persona porta o conserva para su propio consumo. Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos; la de marihuana hachís la que no exceda de cinco (5) gramos; de cocaína o cualquier sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo, y de metacualona la que no exceda de dos (2) gramos” (Ley 30 de 1986, artículo 2).

Esta norma **establece una diferencia** entre usuarios y la cadena de producción y comercialización de drogas. Sin embargo, a pesar de realizar una diferenciación de la dosis personal, la relación con las drogas así sea para uso personal, se encuentra totalmente prohibida, lo cual se expresa claramente en el artículo 51, el cual indica que: quien

“lleve consigo, conserve para su propio uso o consuma, cocaína, marihuana o cualquier otra droga que produzca dependencia, en cantidad considerada como dosis de uso personal, conforme a lo dispuesto en esta ley, incurrirá en las siguientes sanciones (...) a) Por primera vez, en arresto hasta por treinta (30) días y multa en cuantía de medio (1/2) salario mínimo mensual; b) Por la segunda vez, en arresto de un (1) mes a un (1) año, multa en cuantía de medio (1/2) a un (1) salario mínimo mensual” (Ley 30, 1986, artículo 51).

En segundo lugar, el Estatuto muestra su carácter prohibicionista en la tipificación represiva que realiza del usuario de drogas asociado a problemas de salud, aun encontrándose en los límites de la dosis personal; el individuo pasa a ocupar un lugar difuso en el que renuncia parcialmente a sus libertades, ya que no puede valerse de o por sí mismo, porque se encuentra ‘enfermo’ y requiere ser tratado para reincorporarse al cuerpo social. De allí que el Estatuto indique que:

“El usuario o consumidor que, de acuerdo con dictamen médico legal, se encuentre en estado de drogadicción así haya sido sorprendido por primera vez, será internado en establecimiento psiquiátrico o similar de carácter oficial o privado, por el término necesario para su recuperación” (Ley 30 de 1986, artículo 53, literal c).

En tercer lugar, las restricciones a la libertad bajo la denominación de ‘drogadicto’ amparada en la mirada médica represiva, extiende sus alcances a la restricción de libertades civiles, no solo se está enfermo del cuerpo, sino que la enfermedad adquiere un carácter moral y el individuo tiene que ser aislado de la sociedad para no ‘contaminarla’. Se presenta aquí una extraña relación entre enfermedad y moral, medicina y familia, para instalar un poder totalitario sobre la vida y los procesos de rehabilitación del individuo, los cuales son impuestos a la fuerza y sin necesidad de su consentimiento. Lo anterior puede constatarse en el Estatuto cuando expresa que:

“La autoridad correspondiente podrá confiar al drogadicto el cuidado de la familia o remitirlo, bajo la responsabilidad de ésta, a una clínica, hospital o casa de salud, para el tratamiento que corresponda, el cual se prolongará por el tiempo necesario para la recuperación de aquél, que deberá ser certificado por el médico tratante y por la respectiva seccional de medicina legal. La familia del drogadicto deberá responder del cumplimiento de sus obligaciones (...) Si la familia faltare a las obligaciones que le corresponden, se le hará efectiva la caución y el internamiento del drogadicto tendrá que cumplirse forzosamente” (Ley 30 de 1986, artículo 53, literal c).

4.3.2 Postura liberal

Como ha sido indicado anteriormente, el discurso legal y social frente a las drogas se ha movido entre la tensión de las posturas prohibicionistas y liberales; se acaban de señalar algunos aspectos legales que tienen por fundamentación un enfoque marcadamente prohibicionista. Ahora se describirán los fundamentos del otro lado de la tensión, las posturas liberales, para comprender el juego de poder entre ambos enfoques que dan cuerpo al aparato normativo frente al tema de drogas en Colombia.

El momento más significativo en el marco de esta tensión para el enfoque liberal, se sintetiza en la Sentencia C-221 de 1994, cuyo magistrado ponente fue Carlos Gaviria Díaz. Es necesario tener en cuenta que, para el año 1991, entraba en vigor una nueva constitución política en Colombia, que ampliaba y garantizaba derechos frente a las libertades individuales; pero, a pesar de ello, se conservaban en el aparato normativo leyes con fundamentos marcadamente autoritarios y represivos, como era el caso del Estatuto Nacional de Estupefacientes o ley 30 de 1986, las cual había que modificar para que estuviese acorde al nuevo espíritu constitucional.

En la sentencia C-221 de 1994, sobre despenalización de consumo personal, hay un cambio en los enfoques de la política de drogas. Si bien el aparato normativo del Estatuto mostraba un privilegio marcado por la conservación del orden social, incluso sacrificando libertades fundamentales que aíslan, marginan y denigran del individuo; para el caso de la sentencia C-221 de 1994, se pone especial énfasis en la protección y preservación de las libertades individuales, acordes al nuevo espíritu constitucional, por lo que menciona que:

“Si el derecho al libre desarrollo de la personalidad tiene algún sentido dentro de nuestro sistema, es preciso concluir que (...) las normas que hacen del consumo de droga un delito, son claramente inconstitucionales” (C-221 de 1994).

Ahora desde la mirada de la sentencia C-221 de 1994, se establece una diferencia entre aquellos comportamientos que corresponden exclusivamente a la órbita personal del individuo, como es el caso del uso de drogas y que, por ser parte de la esfera íntima de las personas, corresponde a decisiones de carácter personal en las que el Estado no tiene potestad. En el marco del Estatuto se consideraba una persona peligrosa por el hecho de tener una relación, así sea de tipo lúdico, con las drogas. Para el caso de la Sentencia C-221, por el contrario, este criterio tiene que ser reevaluado, pues, desde un aparato de justicia liberal, se realiza la presunción de inocencia del individuo y no se puede juzgar a nadie por el delito o los delitos que no han sido cometidos, simplemente basados en el prejuicio de que el usuario de drogas puede ser un potencial delincuente.

Bajo esta lógica, la sentencia C-221 de 1994, representa un avance para las libertades individuales de las y los usuarios de drogas, las cuales se expresan del siguiente modo: se declara, por ejemplo, que resultan inexequibles los artículos del Estatuto relacionados con la obligatoriedad del individuo a realizar tratamientos médicos en caso de ser sorprendidos con

cantidades consideradas, se declaran estas como dosis personal. Al respecto, la Sentencia considera que cada uno es libre de decidir sobre su salud y dicha decisión corresponde enteramente al criterio personal del individuo, lo cual permite ir desconfigurando el prejuicio que relacionaba, de forma directa a las y los usuarios de drogas, con personas enfermas que deben ser aisladas.

A su vez, los avances, en cuanto a libertades individuales de la sentencia C-221, se expresan en la declaración de inexecutable de los artículos relacionados con las sanciones de multas y privación de la libertad a las y los usuarios que porten cantidades inferiores a la dosis personal. Ello permite realizar rupturas con la relación directa que hacía la Ley 30 de 1986 entre usuario de drogas y delincuentes. Entre las consideraciones de la sentencia C-221 -siempre y cuando el uso de drogas no afecte a otras personas- se considera una decisión de la órbita personal, la cual no puede ser juzgada en sí misma como peligrosa.

Por último -y quizá la más importante-, frente al avance de libertades y respecto al uso de drogas, la sentencia C-221 de 1994 declaró, a su vez, executable la definición de la Ley 30 de 1986 acerca de la dosis personal. Ello quizá representa el avance más importante de la sentencia, debido a que en la práctica permitió la “despenalización del consumo de dosis personal”, lo cual, basado en libertades individuales, permite el derecho a las y los usuarios de portar y hacer uso en el territorio nacional de cantidades de drogas para uso personal, consideradas en dicha ley (para el caso de cannabis, la cantidad no debe exceder los 20 gramos), sin que ello implique que se realicen sanciones privativas de la libertad o se apliquen penas relacionadas con la obligatoriedad de acceso a tratamientos de salud. En síntesis, la despenalización del consumo de la dosis personal permite ‘desmarcar’ a las y los usuarios de drogas del estigma del enfermo y del delincuente, pasando a considerar el usuario como una persona que simplemente se recrea con drogas, pero que puede llevar una vida “normal” bajo los estándares de la sociedad.

A pesar de los avances señalados anteriormente -en términos de libertades frente al uso de sustancias consideradas drogas- como ya se ha mencionado, el cuerpo normativo, para el caso colombiano, es producto de la tensión entre esquemas normativos de corte prohibicionista con esquemas liberales. Por ello es necesario precisar que, si bien la norma despenaliza lo que es considerado como dosis para uso personal, deja algunos vacíos, tales como la falta de claridad frente a los escenarios en los que puede realizarse el uso de sustancias de manera recreativa, entre otros vacíos, que permiten a las autoridades (particularmente a las instituciones policivas)

actuar de manera arbitraria y cometer acciones injustas contra las y los usuarios de drogas, basadas en prejuicios sociales y morales que pasan por alto lo indicado en la ley y dan pie a que en la práctica se conserven elementos de carácter prohibicionista que atentan contra la libertad e integridad del individuo.

4.4 Tensión

Se acaban de señalar los principales elementos que confluyen en la disputa del campo normativo frente a la regulación de las drogas en Colombia, principalmente en la tensión entre posturas liberales y prohibicionistas, indicando los principales momentos en que se han expresado en la ley. Sin embargo, en el campo en disputa, el uso de drogas trasciende la esfera normativa y expresa dicha tensión en la cotidianidad de la sociedad. Es importante, por tanto, indicar que la discusión frente a las drogas en Colombia integra normas, costumbres y leyes que continúan abiertas al cambio, es decir, que están lejos de ser temas cerrados, por el contrario, estos se complejizan cada día al involucrar factores de tipo económico, social, y cultural, de tal modo que su comprensión se hace adversa.

Ahora bien, es necesario señalar algunos aspectos y contradicciones que existen entre los aspectos normativos en relación con las prácticas cotidianas, esto frente a las y los usuarios de drogas:

Si bien el aparato normativo reconoce, en Colombia, el derecho al porte y uso de cannabis, en la práctica tal derecho se ve vulnerado reiteradamente; la institución policial decomisa, margina y comete abusos de autoridad a las y los usuarios de cannabis, pasando por alto el cuerpo normativo o anexando delitos basados en el prejuicio, tales como la supuesta “peligrosidad” del usuario, y con ello sancionando moral y físicamente. Ello implica que, en la realidad, a pesar de los avances normativos frente a libertades de las y los usuarios de drogas, en la práctica cotidiana, dichos avances no se vean representados y, por el contrario, impere el trato estigmatizante y autoritario.

Otro aspecto importante de la tensión tiene que ver con la falsa separación que la ley realiza entre eslabones de la cadena productiva y los consumidores. Si bien en apariencia el peso de las sanciones cae sobre la producción y comercialización de drogas, en la práctica dicha situación varía. Ello se expresa en que la persecución de la policía se realice con mayor persistencia a las y los usuarios portadores, en cantidades permitidas por la ley, mientras muestra una actitud permisiva con aquellos que hacen parte de cadenas vinculadas al tráfico de drogas, como bien se evidencia en el trabajo de campo. En esta misma vía, puede leerse como una contradicción entre la norma y su aplicación, el hecho de que la persecución y las sanciones recaigan sobre aquellos eslabones más frágiles de la cadena productiva: campesinos, pequeños cultivadores, cultivadores para uso propio y usuarios -en gran medida jóvenes-, mientras el aparato narcotraficante continua ejerciendo sus prácticas; expresando una contradicción, como se ha dicho, frente a quienes dice sancionar y perseguir la ley, con respecto a quienes en la realidad sanciona y castiga.

En este sentido se evidencia, por ejemplo, en el informe de gestión de la Policía Nacional para el año 2021, emitido por el Ministerio de Defensa de Colombia, como un resultado la “incautación de 14,5 toneladas de marihuana” (Ministerio de Defensa, Policía Nacional, 2021, p.27), no obstante, en las regiones siguen operando bandas de microtráfico que imponen un “orden social” oculto en apariencia a las autoridades, esto, según múltiples alertas tempranas que ha emitido la Defensoría del Pueblo (Alerta Temprana N° 041, agosto 25 de 2020) para esta misma vigencia, haciendo énfasis en la existencia de grupos que no han sido desarticulados y continúan teniendo el control del tráfico ilegal de marihuana en el país.

Para el caso de acciones prácticas como el autocultivo de cannabis, planteadas por el movimiento cannábico en respuesta a las violencias atravesadas por el narcotráfico, que se encuentran consideradas en el cuerpo normativo, siempre y cuando sean para uso personal y no excedan las veinte plantas, se ven vulneradas por acciones arbitrarias de la institución policiva; para el caso de las y los usuarios de cannabis es recurrente que se emprendan acciones legales, se decomisen plantas y se dé un trato delincencial a quienes se encuentran cultivando cannabis dentro de los límites de la norma, la cual es pasada por alto o invalidada en la práctica.¹⁰

¹⁰ En el marco del trabajo de campo realizado con integrantes del colectivo CTM se pudo constatar que algunos jóvenes han experimentado sucesos en los que sus derechos son vulnerados, esto, específicamente a través de allanamientos e incautaciones realizados en sus viviendas por parte de la Policía Nacional en el año 2014.

Las Sentencias de **Casación 29183 de 2008 y la 31531 de 2009**, representan un punto central en la discusión frente al porte de sustancias psicoactivas; las sentencias dejan un precedente y abren una nueva discusión en lo que respecta a la dosis de aprovisionamiento.

El caso se da particularmente con usuarios que fueron sorprendidos con cantidades ligeramente superiores a la dosis personal, sin que éstas tuvieran fines de distribución o comercialización; ello permite que las y los usuarios puedan portar dosis superiores a la personal, dosis de provisionamiento, siempre y cuando sean para el propio consumo, sin que por ello se vean tratados como parte de las cadenas de tráfico.

En lo que respecta a usos del cannabis, la aprobación de la ley 1787 de 2016, orientada a crear un marco normativo frente a los usos médicos y científicos del cannabis en el territorio colombiano posibilita nuevas miradas acerca del cannabis, contribuyendo a reducir las consideraciones negativas que recaen sobre la planta y permiten una mayor aceptación social de la misma.

En el mismo año, 2016, al mismo tiempo que se daba apertura a nuevos usos del cannabis a partir de la regulación de sus usos médicos y científicos, aparece nuevamente un intento por restringir las libertades de las y los usuarios de drogas mediante la ley 1801 de 2016, conocida como Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta ley retoma postulados represivos para enfrentar el problema de las drogas como las antiguas sanciones de la Ley 30 de 1986, las cuales se reactualizaron, ya no en forma de cárcel u hospital, sino en forma de multa. La multa es el precio que tiene que pagar quien sea sorprendido haciendo uso de sustancias psicoactivas y lo que la justifica -o si se quiere- la legítima, es la conservación de la sana convivencia. El Código Nacional de Policía y Convivencia, a su vez, intenta disfrazar la persecución a las y los usuarios de drogas bajo preceptos conexos, tales como el uso adecuado o inadecuado del espacio público. De esta manera, la prohibición del uso del cannabis en escenarios públicos es el modo a través del cual se reactualizaron prácticas de exclusión, de violencias y señalamientos que ya se desarrollaban frente a grupos sociales, es decir, personas sobre quienes recaen estas sanciones en la vida social, lo cual se constituye en situaciones diferenciales de poder y de inferiorización en el marco de procesos sociales, económicos y políticos.

En síntesis, es importante reconocer el conjunto de normas que permiten plantear que efectivamente existe una política de drogas, no solo referida al cannabis de uso recreativo. Sin

embargo, es pertinente señalar que tal normatividad prohibicionista de drogas tiene vacíos en su implementación, lo cual ha implicado e implica diversas prácticas sociales, en este caso relacionadas con la producción, la comercialización, el establecimiento de empresas y bandas ilegales dedicadas a acrecentar sus capitales con la venta de marihuana y cocaína, por ejemplo, según datos reportados por UNODC Colombia (20 de octubre de 2022):

“El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reporta un incremento del 43 % en el área sembrada con coca en el país, pasando de 143.000 hectáreas (ha) en 2020 a 204.000 ha en 2021” (2022)

Ahora bien, según informe de la Policía Antinarcoóticos, que realizó un reconocimiento aéreo –por parte del grupo de detección– del Sistema Integrado de Información y Monitoreo (Siima), con el que “se logró identificar 347,3 hectáreas de cultivos de marihuana en [el departamento del] Cauca” (Méndez, El Tiempo, 15 de marzo de 2021). Por ello, sería necesario reconocer no solamente la dimensión de la norma prohibicionista existente, sino las tensiones entre el Estado y la sociedad en la implementación de técnicas de control, tal y como el lector ha podido evidenciar en las citas anteriores, ya que estas tensiones toman la forma cultural de violencias -tanto físicas como simbólicas-. A su vez, habría que añadir a la mirada de las drogas factores sociales y culturales relacionados con el desconocimiento de la norma y su adecuada incorporación, lo cual agrava las vulneraciones, el trato social discriminatorio y la reproducción de prejuicios que generan sanciones injustas.

4.5 El discurso prohibicionista como generador de realidades y moral social

Las políticas prohibicionistas y su carácter normativo, expresadas en la Ley 30 de 1986, han derivado en gran medida en la conformación de discursos sociales con fuerte peso moral, en los que se considera a quien hace uso de sustancias psicoactivas, como alguien con dificultades de carácter social y psicológico. En este caso, a través de enunciaciones en las que se ponen en evidencia relaciones que marcan situaciones diferenciales de poder, es posible afirmar que estos

discursos se han instalado socialmente y ocupan un lugar por encima de las voces individuales de los afectados, de tal manera que operan como verdades instituidas socialmente. En este sentido, el discurso social prohibicionista adquiere el estatus de verdad desde el que se minimiza la voz y la capacidad enunciativa de las y los usuarios de cannabis, a la vez que se estigmatiza a la persona: “Muchas personas nos tratan como enfermos, desechables, basuqueros, viciosos, delincuentes, locos, desadaptados por fumar marihuana”. (C. Torres, CTM, comunicación personal, 15 de enero de 2015).

El conjunto de calificativos mencionados se constituyen en la base de la configuración de un discurso punitivo a través del cual se criminaliza o sanciona, desde instituciones sociales, a quienes hacen uso del cannabis, dado que establecen una relación directa, una identidad o definición de la persona, que a su vez es ‘usuaria’ de cannabis como “mala persona”, a través de consideraciones que se concretan en nociones como: ‘enfermo’ y ‘delincuente’ y que, a su vez, devienen de categorías opuestas como: normal-anormal; legal-ilegal. Aquí es necesario señalar que existe un conjunto amplio de adjetivos a través de los cuales se complementan las cadenas expresivas que nombran al usuario de sustancias psicoactivas, las cuales evidencian un extenso repertorio de significados desde donde se producen tratos discriminatorios y represivos a las personas que hacen uso de la marihuana. Tales contenidos discriminatorios atentan contra la personalidad e inciden en la generación de vergüenza, estigma y rechazo, tal como se expresa en el artículo “Proyecto de renovación urbana; una lectura desde la intolerancia social”, el cual hace referencia al proceso de señalamiento social de la población que habita un sector de la ciudad, esto con el ánimo de legitimar un proyecto de “desarrollo”, que anula la existencia social de un grupo de personas bajo la perspectiva de que son ‘drogadictos’ y por tanto personas ‘desechables’ para la sociedad (Perdomo, et al., 2009).

En este orden de ideas, es pertinente referirse a instituciones sociales como la familia, la escuela, la iglesia, instituciones territoriales, policiales y políticas, las cuales cumplen funciones reguladoras y normalizadoras de las relaciones entre las personas, al generar y reproducir los esquemas discursivos prohibicionistas. Es decir, que es a través de las instituciones que se dinamizan *relaciones de poder-saber* (Foucault, 1998) que definen o precisan los modos de operar de diferentes discursos. En tanto las instituciones no son entes a-históricos, sus procesos de configuración han implicado el establecimiento de funciones, roles y procedimientos que se

han solidificado con el paso de los años y que resultan inflexibles frente a manifestaciones que aparentemente transgreden la norma, y desde los que se construyen procesos de señalamiento y sanción a nivel individual y colectivo.

Lo anterior, permite plantear que el discurso prohibicionista opera como generador de realidades, esto entendiendo que existen aspectos jurídicos que, puestos en escena en el marco de las relaciones sociales, contribuyen en la producción de una realidad concreta, la cual se manifiesta a través de cinco dimensiones. En primer lugar, se evidencia en la práctica social de la prohibición de la producción y comercialización de cannabis. En segundo lugar, en el desarrollo de acciones frente al control del porte y consumo del cannabis de modo recreativo. En tercer lugar, en la generación de efectos criminalizantes, sancionatorios, legales y sociales, que se expresan en detenciones, discriminación y estigmatización del usuario. En cuarto lugar, es fundamental reconocer la producción de movimientos sociales y acciones colectivas en función de plantear públicamente las demandas y propuestas en favor de una nueva política de drogas, que posibilite el reconocimiento social y cultural a las y los usuarios de cannabis en Colombia, desde la cual se contribuya a enfrentar las injusticias producidas por las instituciones sociales y, finalmente, aunque existe la Ley 1787 de 2016 -sobre el uso médico y científico del cannabis-, se presentan grandes limitaciones para el ejercicio de producción, comercialización, venta, desarrollo de investigaciones y autorizaciones para uso médico del cannabis. Lo anterior muestra el carácter problemático y tensionante que se despliega en asuntos referidos a los diferentes comportamientos sociales, esto como efecto de las políticas prohibicionistas existentes sobre las drogas en el país.

De esta manera, en el marco de la investigación se destaca el reconocimiento del comportamiento social y político del CTM, quienes se unieron o conformaron como consecuencia directa de la existencia de políticas prohibicionistas de drogas. Así, el colectivo reconoció las afectaciones sociales a las y los usuarios ocasionadas por acciones represivas de parte de instituciones sociales, frente al uso del cannabis. En este sentido, es pertinente evidenciar que los discursos y prácticas prohibicionistas han regulado la configuración de relaciones sociales, afectando los modos de 'ser' y 'estar' en sociedad. En consecuencia, las acciones de prohibición en el contexto local fundaron modos de comportamiento social que

derivaron en formas organizativas de carácter político, esto es, hacer uso del cannabis de modo “clandestino” y/o constituir colectivos de defensa frente a su uso recreativo.

De este modo, resulta preponderante mostrar que las políticas prohibicionistas han configurado un escenario de problemáticas e injusticias en la vida social, que atentan contra los derechos de las personas que hacen uso del cannabis. En esta línea, el CTM declaró en el marco de las reuniones institucionales de las que hizo parte -en los procesos locales de abordaje de la prevención de los usos de drogas-, que los discursos y prácticas prohibicionistas -frente al uso de drogas- contribuyeron a la generación de arbitrariedades sociales que recaen sobre las y los usuarios.

4.6 Construcción de la noción de injusticia entre las y los usuarios recreativos de cannabis

Para entender la noción de injusticia es pertinente abordar las consideraciones de Gamson (1992), quien hace alusión a la importancia de la construcción de interpretaciones a partir de hechos o de situaciones que por sí solos no logran manifestarse como problemáticas, siendo a través de tratamientos reflexivos e interpretativos que los hechos en apariencia objetivos se constituyen en construcciones culturales dotadas de significados y de sentidos, como es el caso de la injusticia.

El sentimiento de injusticia en Klandermans (citado por Fernández, et al., 2001) y Gamson (1992), se encuentra directamente vinculado con el reconocimiento personal y colectivo de sentimientos de ultraje, ofensas, de las cuales existe un responsable, una institución, un ‘otro’ que las produce en un contexto social y político determinado. Ahora bien, en el proceso de configuración de los marcos discursivos del CTM, está presente la noción de injusticia, la cual remite a la existencia de relaciones diferenciales de poder que se expresan en violencia(s), que recaen sobre quienes consumen cannabis de forma recreativa. En este sentido, la violencia comprende, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002):

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga

muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p.3).

De allí que las violencias se expresan en formas de agresión psicológica, física, social y moral, al colocar a las personas en un lugar de “inferiorización” que se manifiestan como problemáticas.

Además, desde la experiencia investigativa se participó en las principales acciones del colectivo, estas posibilitaron reconocer las diferentes formas o situaciones sobre las que se edificó el marco de injusticia. Aquí es importante entender que las consecuencias de las acciones prohibicionistas recaen sobre el cuerpo de las y los usuarios que se recrean con cannabis. Así, las diferentes formas sobre las que se configura la injusticia, para muchos activistas de la comunidad cannábica, son: en primer lugar, la existencia de un cuerpo normativo que prohíbe el uso de cannabis de modo recreativo y que afecta el cuerpo del usuario, ya que a este se le pretende privar de la libertad de uso del cannabis y de su experiencia sensible. En segundo lugar, el maltrato, el desconocimiento e invisibilización de la persona ‘usuaria’ a través de medios sociales y culturales, constituyéndose ambas formas en expresión de la injusticia.

De este modo, a la relación de las y los usuarios con el cannabis se les adjudica etiquetas estigmatizantes, ‘negativas’, así, la injusticia en gran medida es ejercida por las instituciones sociales que operan como dispositivo cultural que marginaliza y subvalora al usuario. Sumado a ello, el CTM considera injusto el malestar y los señalamientos sociales que se hacen a partir de las decisiones que los individuos y colectivos toman sobre sus propios cuerpos.

Entre tanto, es común en los entornos sociales locales la existencia de procesos sociales de estigmatización o producción del estigma (Goffman, 2006) hacia las y los usuarios de cannabis y poblaciones consideradas minoritarias, en los que se desprestigia o menosprecia a estas personas u organizaciones. Esta construcción se da en el marco de ejercicios de categorización social o clasificación vehiculizadas en el conjunto de relaciones e interacciones culturales cotidianas. Así, se destacan o resaltan características o rasgos específicos a través de los cuales se valora a los otros, a la vez que se define con el mismo estigma el tipo de relación que se puede o no configurar con esa persona o grupo social.

La estigmatización asigna una identidad al otro como ser ‘diferente’, se le coloca una marca o un atributo que lo caracteriza, en este caso, se desacredita y subvalora a las y los usuarios recreativos de cannabis. El maltrato verbal desde el cual se coloca una marca, al señalar de ‘enfermos’ y ‘delincuentes’ a las y los usuarios de cannabis por parte de un gran sector de la sociedad, se constituye en estigma, en este caso, las y los integrantes del CTM hacen ahínco a este respecto a través de la siguiente consigna:

“Vamos a demostrar en este momento públicamente que nosotros los marihuaneros tenemos derecho a la no estigmatización que nos ha dado la sociedad. Vamos a reclamar en este momento el derecho al derecho, el derecho al uso, a esta planta maravillosa” (O. Ortiz, comunicación personal, 18 de mayo de 2013)

De esta afirmación resulta pertinente resaltar el proceso de señalamiento, daño y malestar que se deposita en las y los usuarios de cannabis, por los diferentes calificativos sociales adversos, negativos, que se les adjudica. Además, es valioso reconocer que el nombramiento de la estigmatización se vincula al deseo de reclamar *el derecho al derecho*, lo que expresa una demanda amplia de acceso a múltiples derechos, entre ellos, a hacer uso de la planta de cannabis. De este modo se confrontan las consideraciones de injusticia contenida en el significado de ‘marihuano’. Así, apelar al lenguaje de los derechos indica la existencia de un argumento que recuerda que las y los usuarios de cannabis tienen reclamos justificados sobre ciertos tipos de realidades en los que se les discrimina, estigmatiza o castiga; los cuales se conciben también como injusticia.

Por otra parte, la denominación hecha al usuario de cannabis recreativo como ‘delincuente’ o ‘criminal’ es una construcción proveniente de la articulación de las instituciones sociales con el discurso del derecho penal, asimismo, en el marco de la vida cotidiana, ha jugado un papel relevante el sentido que se ha derivado de la implementación de formas de control, en la vida social, que poseen su origen en instituciones legales. Para muchos, el uso del cannabis se ha convertido en una acción que implica un daño social, que detona conflictos sociales, que pueden traducirse en maltratos o castigos para quienes han cometido el acto de consumir cannabis de modo recreativo. Esto, sumado a los ejercicios de control de las instituciones sociales, hace que se entrecrucen razones y justificaciones sociales hegemónicas para ejercer el control de los cuerpos. De esta manera, la idea de la inseguridad, la construcción de moralidades

conservadoras, la producción de la culpa y el castigo se vuelven componentes de un sistema de control complementario al esquema general de control de la producción, comercialización y consumo del cannabis. En este sentido, las injusticias se vinculan con castigos legales, culturales, económicos, sociales y políticos para las y los usuarios recreativos de cannabis y de otras sustancias, que en algunos casos se desborda hasta recurrir al sistema penitenciario, la sanción física o la muerte, y así producir castigos ejemplarizantes:

“...existen tres tipos de limpieza: social, política y étnica. La primera es un aniquilamiento sistemático sobre poblaciones que tienen características específicas por una condición o identidad social. Por eso sus víctimas suelen ser jóvenes, pandilleros, personas que consumen drogas, que hacen robos o que son homosexuales o transgénero” (González Navarro y Medellín Cano, El Espectador, 19 de abril de 2016)

Además, existen diversos modos en los que se presenta la injusticia, por ejemplo, la transgresión de la norma por parte de los agentes de policía (a través del maltrato físico, verbal o de procedimientos inadecuados). En Pereira, por ejemplo, se ha convertido en un hecho común que muchos usuarios recreativos de cannabis hayan sido víctimas de maltratos físicos o castigos por parte de la fuerza policial, esto en apariencia por el hecho de consumir marihuana en espacios públicos. A este respecto, un integrante del CTM narra su experiencia de la agresión sufrida en un parque de la ciudad:

“Yo estaba en el parque relajado, al lado de un árbol fumando un ‘porrito’ [cigarrillo de marihuana], de repente aparecieron dos policías y me pidieron que apagara ‘el bareto’ [cigarrillo de marihuana]. Entonces yo les dije que ¿por qué? Si yo tenía derecho a fumar y no estaba molestando a nadie. Inmediatamente uno de los policías se me lanzó encima, me tomó por el cuello y me arrinconó contra el árbol, yo intenté quitármelo de encima, pero él tenía más fuerza y capacidad para inmovilizarme. Luego me llevaron al CAI, me requisaron completamente, tomaron mis datos, no me dejaban ir, me impedían salir, al cabo de dos horas me dejaron ir, no sin antes amenazarme para que no volviera al parque” (Activista cannábico, comunicación personal, 13 de mayo de 2014).

La experiencia anterior, vivida por uno de los activistas se configura como una acción de “injusticia” representada en los abusos policiales, es decir, en los maltratos físicos o castigos concretos que vulneran los derechos humanos de los consumidores recreativos de marihuana. En otras palabras, se transgredió el protocolo de abordaje que debe tener presente un miembro de la fuerza pública (policía, para el presente caso) en términos técnicos y jurídicos frente a un ciudadano y se vulneraron derechos en este caso, tales como la presunción de inocencia (Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia), dando un trato similar a quien comete un delito, esto sin haber violado o transgredido la norma. Al respecto de esta situación, es necesario decir que en la práctica, el discurso prohibicionista contribuye a la transgresión de la norma en el desarrollo de los procesos legales de abordaje de asuntos referidos a las drogas, lo que permite plantear que en las acciones de la fuerza pública existen procedimientos en los que se presenta abuso de la autoridad policial, e incluso brutalidad policial al producirse, en algunos casos, la violación de derechos humanos de las y los usuarios que se recrean con cannabis.

La labor de control ejercida por la institución policial, que desborda en lesiones físicas y morales, deviene en gran medida del estigma de “marihuano” como alguien que delinque, que es ‘enfermo’ o transgresor de la ley. Es decir, de una identidad que es estigmatizada y que puede ser objeto de vulneraciones a través del uso de la fuerza por parte de la institución policial. Ello se expresa de forma explícita en la grabación de los testimonios de las y los activistas cannábico de la ciudad, como bien lo narra F. Ruíz cuenta cómo fue vulnerado su domicilio por medio de un procedimiento inadecuado por parte de algunos miembros de la policía:

“Esos hijueputas se metieron a la casa sin permiso, me violentaron la casa, la allanaron. Resulta que la vecina de la casa de enseguida, desde su ventana, puede ver que aquí adentro hay una mata de marihuana en una matera. Ella nos ha visto fumando en el patio. Esa vieja fue la que llamó a la policía. De repente tocaron la puerta en la casa, yo abrí común y corriente pa ver quién era y eran dos tombo con un man de civil. De una vez dijeron que venían a inspeccionar la casa, porque tenían información de que había marihuana en la casa. Entonces yo les dije ¿qué? ¿Cómo así? ¿Cuál era la razón? Entonces el man entró de una sin permiso ni nada, yo les pedí que mostraran la orden de allanamiento, el permiso y el man que nada, que cuál permiso ni que nada, que él iba pa adentro por la marihuana. El man entró directo y le echó mano a la

matera. La mata no tenía ni un métrico, él de una la cogió y se la llevó ¡Qué impotencia tan hijueputa ver que esa gente se puede meter a la casa de uno sin una orden de allanamiento! El man decía que la marihuana que nosotros fumábamos aquí le hacía daño al niño que vive en la otra casa. El asunto es que se llevaron la mata, violando la ley, violando los derechos” (F. Ruíz, comunicación personal, 14 de mayo de 2014).

El relato anterior se suma a una larga lista de abusos policiales dirigidos a las y los usuarios de cannabis, lo cual va conformando un marco de injusticia capaz de evidenciar las violencias físicas y simbólicas que existen en el accionar de la fuerza pública, quienes aplicando procedimientos contrarios a la ley se constituyen en una institución vulneradora de derechos; entre ellos, como se evidencia, la violación del derecho de todos los ciudadanos al debido proceso.

La injusticia se evidencia, a su vez, en un conjunto de procedimientos enmarcados en el contexto de la producción de la *Marcha Mundial de la Marihuana* del año 2013 en Pereira (Espinosa, 2018), en la que la fuerza pública ejerció violencia contra los marchantes en el desarrollo de la movilización. Las y los activistas del CTM lo consideran uno de los principales actos de injusticia hacia la población usuaria de cannabis y sus activistas.

En primera instancia, es necesario plantear la existencia de un protocolo frente a las instituciones públicas para la realización de una marcha o movilización social, es decir, se requiere permiso de las autoridades del gobierno local. En tal situación se inscribe el CTM, quienes, de manera decidida, gestionaron cada uno los permisos que se requieren para la movilización, esto a través de los procedimientos institucionales y administrativos que reglamentan el uso de las vías públicas y así poder transitar por estas calles. Sin embargo, en la relación con las dependencias municipales, de ambas ciudades, en *La Marcha Mundial de la Marihuana: Pereira y Dosquebradas*, se observó la negativa a entregar un documento que soportara el permiso. Situación que representó, para las y los activistas del CTM, una injusticia en tanto invisibilizó las solicitudes de este, sus derechos ciudadanos a la libre expresión y la protesta, dado que no se ofreció respuesta y, en segundo lugar, desconoció la propuesta política organizativa y de acción de un actor social y político. La negación de los permisos para realizar

actividades de denuncia de carácter político es, a su vez, una negación de los colectivos de usuarios de cannabis como sujetos políticos.

En segundo lugar, es pertinente remitirse a la primera marcha organizada por el CTM, la cual resultó abruptamente interrumpida al ser atacada por la fuerza del Esmad, sus tanquetas, gases lacrimógenos y bombas de estruendo que fueron lanzadas a la movilización (al respecto, véase Espinosa, 2018). Como bien se puede apreciar en el video, los sujetos juveniles exigían públicamente la libertad de hacer uso del cannabis de modo recreativo, a la vez que planteaban un conjunto de demandas en defensa de las prácticas de uso y producción del cannabis.

De allí que La Marcha fue duramente golpeada por la fuerza del escuadrón móvil antidisturbios, lo que afectó el curso de la movilización y activó el malestar, la indignación y la ira en contra de los malos tratos de quienes los propiciaban, es decir, de los agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios. En el trabajo de campo se pudo evidenciar que la violencia fue dirigida a personas que no contaban con medios para defenderse y se encontraban promoviendo actividades de carácter pacífico. A pesar de las acciones de la fuerza pública, algunos marchantes que se manifestaban decidieron continuar con la movilización, pese a la incomodidad, malestar e ira ante la fuerza pública. Gran parte de los manifestantes quedaron dispersos por el amedrentamiento de la fuerza policial. Tal fenómeno se constituyó en una de las mayores injusticias cometidas a las y los usuarios recreativos de cannabis en la trayectoria del CTM, quienes, ante los reclamos pacíficos en escenario de carácter político, se les respondió con violencia y negación (física y simbólica) de sus posibilidades de expresar reclamos y reivindicaciones.

Hay que tener presente que en el marco de La Marcha las y los activistas buscaron espacios de conversación y diálogo con las autoridades que coordinaban el operativo, para evitar atropellos, maltratos y poder hacer uso del derecho a la movilización social de un modo pacífico, y desplazarse hasta el lugar planeado inicialmente. Sin embargo, las acciones desarrolladas por los marchantes no fueron suficientes para convencer a los efectivos que orientaban el operativo de no hacer uso de la violencia a través de la fuerza física. Rápidamente se produjo la acción de agresión física a través de gases y bombas de estruendo, lo que evidenció para los marchantes la diferencia en las relaciones de poder entre el uso de la fuerza policial y las voces y gritos de defensa de las y los jóvenes.

Así, frente a la dispersión de La Marcha por la fuerza, uno de los marchantes dice: “En Pereira, las primeras dos veces que se intentó hacer la manifestación se negaron los permisos y luego se atacó a los manifestantes” (D. Ponce, comunicación personal, 18 de mayo de 2013). En el relato se reconoce una expresión que se vincula a la idea de injusticia y de víctima, cuando este se refiere “...luego se atacó a los manifestantes”. Esta acción se reconoció como generadora de daos físicos y morales a la comunidad cannábica, al negar con ello la posibilidad de diálogo y el reconocimiento como interlocutor político.

En el momento de desarrollo de la jornada de movilización, así como el de uso de cannabis en diferentes escenarios sociales de la ciudad, se pudo percibir una atmósfera de incertidumbre, inseguridad y riesgo, de acuerdo con las voces de las y los activistas, en tanto no existe claridad ni es posible predecir el comportamiento de la fuerza pública, frente a la realización de acciones de agresión y de violencia. En este sentido, el uso de la fuerza en la movilización social, así como en espacios públicos de la ciudad, en los que se hizo uso de cannabis, se generó exclusión social y miedo.

De esta manera, la exclusión social hizo parte de las injusticias que reconoció el CTM, y se asoció a la falta de valoración, a la marginalidad, a la falta de respeto y, en parte, al aislamiento social generado por la elección de usar cannabis de modo recreativo. Se materializó el hecho de la exclusión -además de lo señalado con anterioridad-, en el área laboral, ya que en diferentes momentos las y los jóvenes integrantes manifestaron las sanciones morales y despidos en sus trabajos cuando expresaron el uso ocasional y recreativo del cannabis. Por consiguiente, la exclusión social para el CTM se constituyó en la injusticia asociada con el lugar que se le asignó a su posición social. A su vez, la exclusión social se asoció a limitaciones para participar de procesos culturales, sociales y al disfrute del espacio público.

Así, en relación con las injusticias reconocidas socialmente, se edifican miedos frente al uso del cannabis recreativo como producto de un conjunto de tensiones sociales que se vinculan a las violencias, controles institucionales, discriminaciones, estigmatizaciones, castigos y detenciones. Esto dado que las personas que hacen uso del cannabis de modo recreativo se les atribuyen nominaciones sociales que poseen cargas significativas y emotivas en su contra, generando una construcción negativa, asociada a ser ‘malas personas’, es decir que carece de virtudes, de cualidades, que no proporciona el bien (para otros y para sí mismo) además aparece la relación

con comportamientos no éticos, de no respeto al otro, se asocia, en este sentido, a calificativos como: irrespetuoso, deshonesto, irresponsable, que rechaza la razón o la moral, que tiene malas prácticas o costumbres, por ejemplo, fumar, que hace cosas que perjudican la salud de sí mismo y de otros, etcétera. En este caso, las instituciones sociales han construido la consideración peyorativa de “marihuanero”, a la vez que legitiman la pretensión del control del comportamiento social.

De esta manera, los apelativos construidos socialmente satanizan al usuario, produciendo miedo, el cual se manifiesta de diferentes formas. Por ejemplo, un activista planteó:

“La gente tiene miedo y se oculta y ese es el problema, les da miedo y cuando nos ocultamos es como si estuviéramos validando que estamos haciendo algo malo. Si yo me oculto, es porque hago algo malo, entonces [hay que] salir del closet cannábico”
(D. Ponce, comunicación personal, 18 de mayo de 2013)

Por lo anterior, es importante reconocer que existen diferentes aspectos problemáticos que resultan comunes para muchos usuarios y que se evidencian en las interacciones sociales y culturales que se dan en los contextos institucionales: de familia, educación, religión; espacios públicos y privados como lugares en los que se escenifican situaciones de injusticia y que, en gran medida, contribuyen a la producción de miedos, estos que sirven como dispositivos de anclaje de un conjunto de mecanismos de control.

La expresión usada por el activista, “salir del closet cannábico” es una metáfora significativa que en parte deviene de las narrativas de las comunidades LGBTIQ, que alude al reconocimiento público de su orientación sexual o identidad de género. En este caso, hace referencia a la necesidad de configurar un proceso que permita reconocer-se públicamente como usuario de cannabis de modo recreativo, es decir, enfrentar los *miedos sociales* que se experimentan al estar en presencia de un conjunto de instituciones sociales normativas.

De acuerdo con el fragmento anterior, se reconoce que existen condiciones socioculturales que producen miedo, que llevan a muchas personas a ocultarse para usar cannabis de modo recreativo. De este modo, hay que entender que las violencias, la discriminación, la estigmatización y la sanción o castigo social que existen en el contexto local, permean la vida y el modo de reconocimiento de las y los usuarios de cannabis. Así, las acciones y discursos que se

configuran desde la concreción de las relaciones de inferiorización, se constituyen en injusticias que desbordan en afectaciones del bienestar anímico, la imagen social, el valor de las personas, la seguridad personal y vital del usuario, entre otros.

4.7 Construcción colectiva de la noción de injusticia

La construcción colectiva de la noción de injusticia es aquí una configuración no solo reflexiva, sino que proviene de la experiencia social de vivir su dimensión práctica en la cotidianidad. Es decir, de experimentar relaciones sociales y políticas a través de tratos desiguales, que generan afectaciones en las personas. De acuerdo con el trabajo investigativo, un amplio sector de las y los jóvenes usuarios de cannabis, de modo recreativo, ha experimentado, de diferentes maneras, ser víctimas de múltiples técnicas y estrategias de control desarrolladas por representantes de instituciones sociales.

De este modo, es necesario señalar que, ante la inexistencia de un marco regulatorio del uso de drogas a nivel local, se deben desarrollar estrategias de convivencia, puesto que:

“Pereira queda relegada a enfrentar este hecho bajo las normas nacionales, desde lo cual la población consumidora queda expuesta frente a problemáticas desarrolladas por la visión legal del gobierno colombiano, como lo son la estigmatización y la exclusión de la población consumidora” (Villamizar & Ramírez, 2020)

Por consiguiente, la producción colectiva de la noción de injusticia se constituyó en la base de la construcción de saberes, conocimientos y afectos que empujaron un proceso, de ordenamiento discursivo y de recreación de significados culturales, que hacen parte de las luchas por la liberación del uso recreativo del cannabis. Así, el CTM en su proceso de lectura sobre la noción de injusticia, reconoció el incumplimiento de procedimientos, la falta a las normativas y la falta de reconocimiento de la existencia de algunos derechos por parte de representantes de instituciones sociales. En este sentido, la injusticia se entendió, desde las y los activistas, como reconocimiento del incumplimiento de las funciones institucionales y constitucionales de las personas con responsabilidades en la ejecución de las políticas de drogas, que con su modo de

actuar contribuyeron a la producción y reproducción del maltrato y la vulneración de derechos, de activistas y usuarios.

Además, el ejercicio de configuración del marco de injusticia para esta investigación se lee como aquellas formas de las relaciones sociales que limitan la construcción de los sujetos (especialmente jóvenes), al perjudicarlos de modo individual y colectivo, a la vez que se genera la afectación de los vínculos sociales, en la perspectiva social y política de quienes se recrean con cannabis. Asimismo, este ejercicio reflexivo estuvo acompañado de un componente emotivo y afectivo que nombró la molestia e indignación, y que, en gran medida, contribuyó a definir la capacidad de actuación política del colectivo.

En este caso, la capacidad de actuación política se encuentra en tensión con el otro, con una institución o sus representantes, quienes intervienen las realidades sociales desde la capacidad de control y a quienes se enfrenta el colectivo CTM. Así, es importante destacar la presencia de factores culturales y políticos, en la configuración de la noción de injusticia. El acervo cultural de CTM y el contexto social en el que se inscribió, en el que se presentan prácticas autónomas, oposiciones y críticas a las políticas institucionales de drogas, permitieron la recreación de significados y sentidos, activados por los sujetos juveniles que posibilitaron la reafirmación colectiva de la existencia de injusticias. En este sentido, la noción colectiva de injusticia se convierte en uno de los marcos interpretativos de la realidad social, que expresan las relaciones desiguales de poder, dejando ver los modos de afectación personal y colectiva en el enfrentamiento de las tensiones entre el discurso prohibicionista y las posiciones reflexivas del colectivo.

Es importante reconocer, entonces, que la configuración de la noción de injusticia en el marco de la acción colectiva posibilitó el desarrollo de la capacidad reflexiva y de acción frente a iniciativas vinculadas con la comunidad y la cultura cannábica, desde las cuales se pretendió incidir y transformar las problemáticas consideradas ‘injustas’. De este modo, se pudo reconocer la existencia de necesidades y abordajes reflexivos comunes entre las y los usuarios de cannabis, así como de esbozos de denuncias. Tal situación permitió reconocer la existencia de un marco de injusticia general articulador, lo que quiere decir que la comunidad cannábica local -en general- produjo significados convergentes que posibilitaron la actuación en el contexto cultural de los miembros de la comunidad cannábica.

Además, la consideración de injusticia por parte de CTM permitió proyectar necesidades y dificultades a ser transformadas, generó las condiciones para la reflexión de las prácticas del colectivo, así como de los opositores, lo que permitió reconocer los equívocos o desarreglos del sistema social en el que se encuentra inscrito el mismo, en términos de justicia y desde allí, definir los principales elementos en la configuración del discurso.

En el proceso de configuración de los marcos de injusticia propios de CTM, es necesario reconocer que algunos de sus integrantes poseían experiencias previas de procesos estudiantiles y de militancia en organizaciones políticas de izquierda, lo que de alguna manera introdujo al colectivo en modos de construir nuevas formas de ver el problema de las drogas, las injusticias institucionales y las posibilidades de acción en el marco de la construcción colectiva. A su vez, es pertinente reiterar que el abordaje colectivo de la injusticia desbordó en la emergencia de nuevas significaciones sociales como efecto del trabajo mancomunado frente a los malestares generados por las instituciones sociales. En este sentido, la emergencia de significaciones aportó elementos a las y los usuarios para interesarse y vincularse a otras movilizaciones sociales y políticas con fuerte arraigo juvenil y cultural, como lo fueron las movilizaciones de ambientalistas, animalistas, población LGBTIQ+ e incluso de organizaciones estudiantiles.

El proceso de construcción colectiva de la injusticia, de acuerdo con la experiencia de CTM, mostró diversas relaciones, organizaciones e instituciones sobre las que el colectivo estableció formas de comunicación y trabajo, a través de ello pudo ampliar la configuración de una postura política en el colectivo, referida al uso del cannabis. De allí que el sentimiento de injusticia se tornó en posibilidad de juntarse con otros a través de la palabra, el actuar y buscar el cambio a través de los diferentes procesos sociales organizativos. Así, las redes de trabajo solidario potenciaron los procesos de configuración identitaria, a través de las cuales se compartieron experiencias, perspectivas y se tomaron decisiones desde una forma de organización no vertical, horizontal, que asumió responsabilidades bajo acuerdos colaborativos, de modo libre y espontáneo.

Capítulo 5: De la injusticia a la configuración de un discurso en CTM

“Rechazamos el trato autoritario y violento, dado por los alcaldes de Pereira y Dosquebradas, así como por la fuerza pública y el Esmad, a la pacífica marcha dada en Pereira en mayo del 2013”

Fragmento, manifiesto CTM, 2013.

Este capítulo aborda la discusión sobre la respuesta discursiva que elabora el emergente colectivo “Cultiva Tu Mente”, al plantear reflexiones iniciales frente a las acciones de maltrato y discriminación que actúan sobre las y los usuarios de cannabis de modo recreativo. Se presenta en la vida inicial del colectivo la conformación de un discurso¹¹, aquí se describen las primeras objeciones frente a los discursos prohibicionistas. Se trata de una configuración que tiene a su centro la elaboración de un marco de injusticia como eje central desde el que se responde a las imposiciones sociales y políticas que provienen de las políticas de drogas en el país. Es decir, CTM configuró una respuesta ante las violencias e injusticias producidas por la implementación de la Ley 30 de 1986 y los modelos prohibicionistas de drogas, como bien se ha podido detallar.

En este sentido, se plantean algunas situaciones en las que se vulneran los derechos y se configuran las primeras enunciaciones de la organización como base en el proceso de construcción de la acción colectiva. El desarrollo discursivo del colectivo planteó un marco de injusticia común a sus integrantes, el cual se encuentra constituido por la denuncia de las violencias estatales (físicas y simbólicas), violencias sociales y culturales (discriminación y estigma) y demás acciones represivas que recaen sobre las y los usuarios de cannabis recreativo. En otras palabras, el primer momento discursivo del CTM es una crítica estructurada a los efectos políticos, sociales y culturales generados por las matrices discursivas prohibicionistas o discursos contra las drogas, los cuales han posibilitado la vulneración constante de los derechos de las y los usuarios. De este modo, la organización empezó por articular un discurso en relación a la configuración de quejas, en las que se reconoce el colectivo como depositario de las políticas que los afectan, a través de la producción de malestares, en el marco de las experiencias sociales de las y los usuarios (Trombadori, 2010).

¹¹ CTM, en su práctica cotidiana, desarrolla producciones textuales al rededor del maltrato y las vulneraciones de sus derechos, en este sentido la injusticia es un componente de un discurso más amplio que elabora el colectivo y que se describirá en los capítulos subsiguientes.

5.1 Contexto de emergencia del discurso

La consideración del discurso en el marco de la investigación comprende los textos, enunciaciones, modos de aparecer y acciones utilizadas por un colectivo para expresarse públicamente y posicionar sus ideas en una sociedad. De allí que pueda decirse que el discurso no se limita a las palabras, sino que debe remitirnos a las prácticas, expresiones e interacciones sociales (Van Dijk, 1999) que se asumen públicamente para dar cuenta de un modo de aparecer socialmente. En esta investigación se aborda el discurso desde una perspectiva amplia en la que no solo importan las cosas que se dicen y se piensan, sino también los modos de actuar que de ellas se desprenden.

Así, el discurso se entiende como una declaración, como una interacción situada que implica el lenguaje e integra manifestaciones culturales (Foucault, 1988). De este modo, a través de los discursos se manifiestan las relaciones y sistemas de dominación, así como las expresiones de resistencia. En este sentido, discurso, poder y subjetividad mantienen una estrecha relación (Foucault, 1985). Es importante indicar que los contenidos discursivos en una sociedad se encuentran en disputa, en lucha, por la pretensión de un efecto de verdad; a su vez, el discurso permite establecer hojas de ruta para la lucha en el marco de relaciones de poder histórica y culturalmente determinadas. Los discursos, en consecuencia, son producciones de los actores mediante “actos de lenguaje” (orales, escritos, performativos) e implican múltiples interpretaciones (Chihu, 2016), las cuales, de acuerdo con Klandermans (citado por Fernández, et al., 2001), crean tejidos que posibilitan la formación y transformación de las identidades colectivas

Así, es necesario referirse a las interacciones sociales que permiten las situaciones performativas y los movimientos simbólicos como expresiones constituyentes de discursos en los cuales se reconocen dinámicas y manifestaciones de los sujetos protagonistas, antagonistas o destinatarios de las propuestas y demandas, además de los problemas o asuntos, las metas y la audiencia que hacen parte de los referentes de acción de las luchas de movimientos sociales y

acciones colectivas. De allí que pensar las interacciones sociales, implica reconocer la existencia y producción de diferentes discursos en una sociedad, que se movilizan y se ponen en disputas en diferentes territorios de significación.

En este sentido, el contexto de los discursos anti-prohibicionistas sobre las drogas se vincula a la existencia de las políticas internacionales de drogas, en las que se inscribe la marihuana. Estas se han caracterizado por poseer un carácter represivo que, a través de normas y leyes, establecen las regulaciones y limitaciones del comportamiento social. Las políticas prohibicionistas han sido cuestionadas en las últimas décadas por las diferentes afectaciones sociales que han implicado su implementación, las cuales han conllevado un alto costo económico, social y político, representado principalmente en la producción de violencias y en restricciones a las libertades. Tal situación ha permitido la configuración de un conjunto de discursos de carácter internacional que se han denominado anti-prohibicionista, desde el cual se ha confrontado la estructuración argumentativa de los discursos prohibicionistas. Es decir, se han generado críticas y acciones que van en contra de las posturas represivas frente a los procesos de producción, comercialización, posesión y consumo de sustancias psicoactivas, y en este caso, del cannabis de uso recreativo.

De este modo, la configuración discursiva de CTM emergió en un contexto global de movimientos sociales que luchan por cambios en las políticas de drogas y buscan procesos de transformación de los sistemas punitivos. Ahora bien, el colectivo incorporó elementos reflexivos, discursivos y métodos de acción del movimiento nacional y global anti-prohibicionista. De este modo, es válido reconocer que los planteamientos de la organización se nutrieron de los discursos globales de resistencia, a la vez que incorporaron a su cuerpo reflexivo y de acción elementos propios de la realidad local y nacional. Es así como sus enunciaciones irrumpieron en un contexto local y nacional de vulneración de derechos, lo cual generó afectaciones que permitieron a las y los integrantes del colectivo establecer un marco de injusticias común, que -según ellos- afectaba de manera directa la vida de las y los usuarios de cannabis recreativo.

Así, el discurso desde la configuración del marco de injusticia, de acuerdo con Klandermans (citado por Fernández, et al., 2001), abrió las posibilidades de comprender un conjunto de relaciones de poder, abusos, señalamientos y violencias dirigidas a los sujetos que se recreaban con el cannabis. Además, contribuyó a procesos organizativos y al establecimiento de micro

relaciones que aportaron un alto significado mediante el cual se definieron los modos colectivos e individuales de vivir y de hacer política. De esta manera, en el marco de las acciones discursivas del CTM se destacó que las relaciones de las y los activistas y participantes configuraron formas de resistencia (Foucault, 1998) que se construyeron, se dinamizaron y legitimaron en las relaciones de la vida cotidiana, como efecto de la *capacidad de agencia* y de los procesos organizativos. Con ellas pudieron confrontar las prescripciones frente al uso del cuerpo, vinculadas al orden de dominación e injusticia establecidos.

5.1 El discurso de CTM nombra las injusticias

Desde el ámbito legislativo, ejecutivo y judicial, y de las ‘posturas convencionales’ que defienden lo instituido -ante el fenómeno de drogas- se han configurado regímenes de saber, como lo planteara Foucault (1998), estos regímenes implican la demarcación de conocimientos, valores, formas de socialización y de estructuración de la norma, desde donde se ejercen formas de control amparadas, en parte, por los discursos y las políticas globales de sujeción. En este sentido, es necesario tener en cuenta que el modelo discursivo y de lucha contra las drogas, ha producido y produce afectaciones al campesinado, hombres y mujeres jóvenes, que son parte de las poblaciones que han padecido los rigores de la violencia generados por la persecución y las políticas represivas. En general, existe un sentimiento de injusticia en tanto la mayoría de las afectaciones recaen sobre la libertad, la autonomía, la moral, el cuerpo, el trato igualitario y el respeto a la integridad física y mental de las personas, entre otras, como efecto de las políticas de control de los procesos de producción, comercialización y consumo de cannabis.

De este modo, la atribución de responsabilidades frente a las problemáticas que se tornaron injustas se asoció a diferentes manifestaciones y comportamientos políticos. En consecuencia, se identificó la inscripción de Colombia ante las convenciones internacionales de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas promovidas por la ONU. Así, tanto el movimiento cannábico nacional, como el colectivo CTM en el ámbito local, aludieron a la responsabilidad a la política internacional de drogas como primer promotor de las regulaciones prohibicionistas en el orden global. Ahora bien, en el contexto nacional y en el local, el colectivo CTM ha configurado un

conjunto de enunciados y acciones que se constituyen en su producción discursiva frente al fenómeno de las drogas, especialmente referido al uso de la marihuana.

De igual modo, es importante señalar que, en el contexto social actual, atañe los procesos de legalización (para el uso y porte de cannabis de modo recreativo y también para la ciencia médica y farmacéutica), algunos Estados de Estados Unidos de América, Canadá, países de Europa y América Latina, han incursionado en la modificación de sus cuerpos normativos:

“En 2013, Uruguay se convirtió en el primer país que aprobó legislación y creó un mercado legal a nivel nacional para el cannabis de uso médico y no médico, mientras en 2018 Canadá hizo lo mismo y se convirtió en el primer país G-7 en regular el cannabis”. (Dejusticia, 2020)

Así, algunos de estos países latinoamericanos han cambiado sus antiguos sistemas punitivos y se enfrentan ahora a la creación de mercados y a la satisfacción de las demandas de diferentes usuarios frente al uso médico (Chile, Perú y Paraguay) y recreativo (Uruguay y México). Se evidencia con ello un giro en las políticas y en la consideración del cannabis como droga:

“la Comisión de Estupefacientes de la ONU eliminó el cannabis de la Lista IV de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, donde figuraba junto a opioides adictivos y letales como la heroína (...), la citada Comisión ha abierto la puerta al reconocimiento del potencial medicinal y terapéutico de la droga, aunque su uso con fines no médicos y no científicos seguirá siendo ilegal” (Naciones Unidas, 2020)

De este modo, se abren posibilidades de trato diferente al usuario por necesidades médicas y a quien consume de modo recreativo. Esto como efecto de las movilizaciones sociales, debates y avances científicos y decisiones políticas de Estados, lo que ha contribuido a configurar posturas contrarias al prohibicionismo.

En este sentido, el telón de fondo de la práctica discursiva de los movimientos globales de resistencia, así como del CTM, se encuentra atravesada por un contexto global de restricciones sociales, prohibiciones y políticas frente al cannabis, al igual que por discursos disruptivos y promotores de la defensa de derechos de las y los usuarios y en contra de las injusticias. Así, es oportuno decir que existe un proceso similar de reconocer la injusticia, con los movimientos globales de resistencia que se manifiesta en elementos comunes del discurso. De allí que exista, a

nivel local, la construcción “textual” particular de un discurso “global” que se articula con las experiencias de los sujetos juveniles del colectivo, donde es clave señalar el lugar de la afectación social, las propuestas de lucha y defensa de la práctica de uso de cannabis de modo recreativo.

En este sentido, es pertinente mencionar que la configuración discursiva de CTM, en el marco del trayecto vital de la construcción de la acción colectiva, tuvo diferentes momentos que han ido desde la génesis de la idea de una organización colectiva de usuarios que se recrean con cannabis, que pudiera dar una respuesta frente a los discursos prohibicionistas y que contribuyera a la producción de injusticias, hasta constituirse en un colectivo que logró desplegar un conjunto de acciones y enunciaciones que ayudaron a tejer lazos culturales y políticos entre los integrantes de la comunidad cannábica local y nacional.

El discurso anti-prohibicionista, en el marco de la acción colectiva de CTM, se configuró en tanto se produjeron y activaron encuentros cotidianos asociados a compartir espacios comunes en la vida social de las y los integrantes. Es decir que el ejercicio de defender y con ello afirmar las decisiones autónomas desde la consideración de libertad y dignidad como derechos fundamentales, se realizó desde la concreción de un ejercicio colectivo, en tanto las experiencias de compartir la vida cotidiana se constituyeron en referente para la configuración de un sujeto social y político. Con ello se vivió una experiencia de intercambio de saberes que se materializaron en diferentes espacios de conversación. Dichos encuentros permitieron que se abordaran vivencias e injusticias sociales cometidas sobre usuarios recreativos de cannabis en diferentes escenarios, tales como: espacios de participación social, domésticos o familiares, la escuela, etcétera; y en el marco de relaciones con instituciones públicas y privadas de la ciudad; constituyéndose en la oportunidad de dar a conocer los principales planteamientos discursivos del colectivo.

En consecuencia, “Cultiva Tu Mente” cuestionó las discriminaciones, estigmatizaciones y sanciones o castigos emitidos frente al uso recreativo del cannabis, por ser consideradas como restrictivos del modo de ‘ser’, de la libre expresión de las dinámicas sociales y culturales de los sujetos juveniles. Así, las enunciaciones y comportamientos reguladores afectaron el modo en que los sujetos juveniles significaron la vida, e hicieron lecturas de fenómenos sociales. En este sentido, es pertinente reconocer que las y los usuarios recreativos de cannabis analizaron las

acciones de maltrato, entre las que se encuentran las nominaciones de ‘enfermo’, ‘delincuente’, etcétera, y las expresaron ante otros.

Asimismo, para el colectivo juvenil nombrar las injusticias públicamente -a través del discurso- adquirió una dimensión política, esto en el sentido de que los diferentes contextos de actuación ayudaron a que pudieran socializarse el conjunto de reflexiones que implicaron, a su vez, quejas y argumentos, de los cuales ellos y ellas hacían parte -como objeto de vulneraciones-, es decir que se amplió la visibilización de una problemática existente, pero oculta a los ojos de muchos.

Lo cual indicó un modo de construcción del sentido de la acción colectiva, al reconocer a ‘otro’ como responsable de las afectaciones y como destinatario, en parte, de la acción política. De esta manera, el colectivo difundió denuncias a través de diferentes escenarios y relaciones de diálogo, situaciones que fueron representadas como injusticias, a la vez que ganó reconocimiento, legitimidad y se activó la capacidad de participación para la construcción de posturas políticas propias y propuestas autónomas; de este modo se ampliaron los procesos de participación y de configuración de ciudadanías en el mismo colectivo.

A su vez, el proceso de plantear las denuncias en el contexto local contribuyó a la elaboración de memorias, antecedentes políticos como efecto de las injusticias, así como de la experiencia de atreverse a denunciar los diferentes hechos e instituciones sociales que han ejercido violencias físicas y simbólicas sobre quienes usan cannabis de modo recreativo.

Dicho discurso manifestó, en primera instancia, un cuestionamiento al orden político de las normas, particularmente al esquema prohibicionista legal. En este sentido, abordó los planteamientos reguladores estatales que se concretaron en la Ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefacientes) que regula, prohibiendo, procesos de producción, comercialización, posesión y consumo de cannabis de uso recreativo. De este modo, el discurso prohibicionista sancionatorio legal es confrontado por CTM, porque afecta las posibilidades de libertad de las y los jóvenes especialmente, además porque re-produce nominaciones de ‘drogadicto’ y ‘delincuente’, desde las que se contribuye a estigmatizar y difundir una simbología negativa que se constituye en la base de las afectaciones morales y psicológicas.

En tal sentido, el discurso del colectivo denunció las injusticias que se produjeron con las pretensiones de limitación de las libres decisiones sobre el cuerpo, como una respuesta a las relaciones de poder que devienen de las técnicas de sujeción. En el mismo discurso expresaron situaciones que representan un malestar en la vida cotidiana de las personas usuarias del cannabis. Estos resultaron reconocidos y nombrados como atropellos físicos y simbólicos, lo que se convirtió en una razón que movilizó la construcción discursiva de CTM. Desde allí emergieron justificaciones que dieron legitimidad a las acciones y al discurso. De este modo, el colectivo enunció un conjunto de derechos vulnerados, a saber: el derecho a la igualdad (Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991), a la no discriminación, a la integridad (Artículo 5), a la seguridad personal y jurídica (Artículo 2), al debido proceso (Artículo 29), a la libre asociación y expresión (Artículo 20), a la inviolabilidad del domicilio (Artículo 28), al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16), a la no agresión y trato respetuoso, entre otros. Además, la vulneración de este conjunto de derechos habría atentado contra la dignidad humana, las libertades y la vida, especialmente de las y los jóvenes. Lo que tuvo afectaciones corporales, psicológicas, morales y simbólicas, que han dañado su integridad y colocado en riesgo la vida de muchos de ellos.

En esta vía, CTM amplió la capacidad reflexiva y de acción al abordar el ejercicio de construcción de la noción de injusticia. Esta se constituyó en un momento fundamental de la producción discursiva en el que se articularon modos de plantear los cuestionamientos, las denuncias sociales, los aspectos identificados como adversos, legal y culturalmente. Es necesario señalar que la construcción discursiva no es producto exclusivamente de la reflexión de la noción de injusticia, de este modo es pertinente reconocer que este está articulado a las dinámicas de acción y ejercicios prácticos que enfrentan las personas del colectivo y que, a su vez, definen condiciones para su devenir en el ámbito social y político, con pretensiones de transformación.

En este caso es pertinente citar el atropello a la *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana* del año 2013 en la ciudad de Pereira, situación que se constituyó en un hito histórico en el marco del trayecto de vida social y político de CTM. En este evento se condensaron un conjunto de situaciones calificadas de injustas y que vulneraron los derechos. Aquí es importante referirse a la respuesta del colectivo frente al tratamiento que realizó la fuerza pública, representada por el Esmad, al dispersar violentamente la movilización:

“Pues básicamente veníamos movilizándonos de manera pacífica sin causarle ningún inconveniente a ninguna persona y lo que sucedió después fue que el Esmad nos cerró, y ante una manifestación de pacifismo de la gente del colectivo y los que iban en la marcha, intentaron acercarse con la intención de dialogar, pero de un momento a otro y sin mediar palabra fuimos atacados, yo considero que eso fue un ataque porque en la marcha iban muchas mujeres, iban menores de edad y nos atacaron en el sentido en que nos tiraron no solamente gases, sino también bombas de estruendo, y yo considero que eso es algo sumamente exagerado para una manifestación de ciudadanos que simplemente estaban manifestándose a favor del reconocimiento ciudadano, nadie estaba encapuchado, ni tenía papas, ni nada de ese tipo de cosas, y digamos que fuimos atacados sin mediar palabra” (A. Murcia, CTM, comunicación personal, 18 de mayo 2013).

Para entender esto mejor, es pertinente referir el proceso de organización, de expresión pública y el sentimiento de injusticia que suscitó entre sus miembros. En primer lugar, es necesario anotar aquí las notificaciones que adelantó el colectivo (ver anexos) ante las entidades pertinentes (Secretaría de Tránsito, Secretaría de Gobierno y Policía Nacional) para la realización de la *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana* entre el municipio de Pereira y Dosquebradas, esto para el uso del espacio público por parte de CTM, es importante destacar que a pesar de que en ambos municipios se hicieron las solicitudes respectivas para su realización, en ninguno de ellos se dio respuesta a lo solicitado (solo hasta el año 2014 se dio respuesta, la cual fue negativa), a pesar de estar reconocido constitucionalmente el derecho a la libre expresión y la protesta¹², además es pertinente referir que con ello se condicionó y limitó el libre desarrollo de la personalidad establecido por la Corte Constitucional, dado que en la práctica la no existencia del permiso niega la posibilidad de realización de *La Marcha*. De este modo, las instituciones públicas restringieron los derechos de los solicitantes (con respuestas evasivas y nada pertinentes) y el reconocimiento del colectivo como actor social y político, capaz de ejercer libremente el derecho a la protesta.

¹² Artículo 13 de la Convención América de Derechos Humanos, suscrita por Colombia y que hace parte del bloque de constitucionalidad. Y el Artículo 37 de la CP/1991: “Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho”.

Amplíemos una descripción de la realización de *La Marcha*. Ésta se desarrolló en el año 2013, el sábado 18 de mayo, después de las 2:00 de la tarde, teniendo como punto de partida la plazuela de la Alcaldía de Dosquebradas y punto de llegada El parque Olaya Herrera, contiguo a la sede de la Gobernación de Risaralda. En la jornada se encontraron jóvenes y adultos de diferentes lugares y condiciones socio económicas de ambas ciudades. Fue un espacio en el que resultó visible el ambiente festivo y carnavalesco donde se dieron cita diversas formas culturales de representación juvenil. Así, se pusieron en escena distintas manifestaciones de alegría, diversión, disfrute, entretenimiento, conversación, comercio de artesanías y diferentes dulces y tortas de marihuana, acompañadas con indumentarias y formas de llevar el cabello. Esta fue una muestra en la que resultó importante representar ante los otros el conjunto de símbolos de la cultura cannábica. Esta atmósfera festiva estuvo articulada por diferentes símbolos políticos, como escudos, banderas, pancartas, letreros, carteleros. Fue además evidente el uso público de cannabis recreativo, el cual fue fumado o vaporizado, y se pudo ver y oler en el área donde se concentró la mayor parte de la población juvenil. En este lugar fue posible reconocer acciones discursivas, en las que se evidenciaron las primeras solicitudes, demandas y propuestas de la gente joven que concurrió al encuentro político-festivo.

La salida del lugar y el inicio de *La Marcha* por la avenida Simón Bolívar, desde el municipio Dosquebradas y en tránsito a Pereira, significó un cambio de atmósfera, donde la mayoría de los participantes se encontraron en movimiento, en acción, en marcha hacia la plazuela de la Gobernación de Risaralda. La alegría de la reunión y la marcha (ver video, Espinosa, 2018), del movimiento, se apoderó de los cuerpos que iniciaron sus cánticos y consignas, acompañados por el retumbar de tambores y guitarras. Se trató de un momento en el que muchos subgrupos se integraron e intentaron caminar acompasados al ritmo de la música y de la rotación de los cigarrillos de cannabis que circulaban de mano en mano y en cada pequeño grupo. De igual modo, se vivieron momentos de incertidumbre y de tensión, gracias a la presencia de la policía (con sus antecedentes de prácticas arbitrarias), ya que los sujetos juveniles podrían ser objeto de las acciones de los uniformados que iban a lado y lado y atrás de la *Marcha*.

Avanzado el recorrido por los marchantes, antes de ingresar al viaducto Cesar Gaviria Trujillo, este se encontraba cerrado para los vehículos y para los marchantes, dos tanquetas,

varias motos y un camión de la policía, acompañados de cerca de 50 hombres del Esmad con sus corazas, armamento e indumentarias puestos y dispuestos a la agresión, se encontraban interrumpiendo el paso. Los manifestantes habían decidido continuar su recorrido a pesar del temor a la violencia policial. El encuentro directo de los manifestantes y la fuerza del Esmad y la policía, provocaron a quienes estábamos en *La Marcha*, el vértigo, la incertidumbre y la ansiedad, la desazón del deseo de diálogo y la aspiración de llegar a un acuerdo pacífico. En el momento del encuentro los manifestantes, clamaron repetidas veces a la fuerza pública: “Déjenos pasar, esto es en paz”, “sin violencia”. El encuentro inmediatamente produjo hostigamientos de la policía, tensiones e incertidumbre, a pesar de las pretensiones de conversación, en medio del temor y la desconfianza. La fuerza pública continuó con su maltrato, amenazas, armas, tanquetas, máscaras, cascos, trajes de corazas, lanzando sus bombas de estruendo, con lo cual, al cabo de uno o dos minutos, ya tenían acorralados a las y los jóvenes. Lo que momentos atrás era festividad y celebración, se convirtió en instantes en un ataque desmedido ante una población sin armas (ver video, Espinosa, 2018). La escena se repitió: segundos después las y los jóvenes corrían en medio de los disparos, los manifestantes se dispersan, se caen, son maltratados, terminan con torceduras de pie, golpes por patadas, oídos aturdidos, desorientación; y con ello, terror de la fuerza militar y pánico. La población juvenil corrió por diferentes rutas adversas, para escapar del lugar.

Posteriormente, la gran mayoría de los marchantes se encontraron en el parque de la Gobernación u Olaya Herrera de la ciudad de Pereira, a donde llegaron por distintas vías. Después del caos y del susto, vino la sorpresa, el miedo y el cansancio. Sin embargo, no se olvidaron los propósitos inicialmente trazados de llegar al punto de encuentro y de realizar el cierre de *La Marcha* en este lugar. La movilización no se había dispersado completamente y el intento del Esmad y la policía por interrumpirla, fracasó ante la resistencia juvenil de vivir la experiencia política de encontrarse, conversar, hacer sus denuncias y cerrar la jornada como estaba previsto.

En el momento final de la movilización, después del intento de dispersión de la policía y el Esmad, la voz de una marchante planteó:

“Pienso que la gente está entendiendo la magnitud del problema y la necesidad de generar un cambio y también la necesidad de resistencia. Las personas, a pesar que tocó

dar una vuelta horrible, quisieron llegar acá y con más ganas, como con rabia, [para] poder demostrarles a otros que las cosas no son así y que es necesario una nueva política antidrogas; que es pertinente volver a reevaluar lo de las leyes prohibicionistas y nada, ¡acá estamos resistiendo!”. (C. Torres, CTM, comunicación personal, 18 de mayo de 2013).

De este fragmento se derivan varias reflexiones: en este caso, vivir la violencia estatal de modo directo a través del Esmad y la fuerza pública, implicó un acercamiento a la problemática de modo diferenciado, en tanto que el punto de partida para su entendimiento está dado por la vivencia de una experiencia que resultó traumática, por el impacto de la agresión y el uso de la fuerza física. En este sentido, se trata de reconocer la violencia como política encarnada en cuerpos institucionales, que desarrollan una acción concreta frente al uso del espacio público, en este caso, por un conjunto de colectivos que defienden el uso libre del cannabis.

El acto de violencia evidenció la existencia de un conflicto antagónico, de negación del otro, en el que una de las partes dio un tratamiento de no diálogo, de no escucha y sí de maltrato físico. Esto mostró a muchos, el tamaño del problema frente a las políticas de drogas abordado desde la represión, y que además se reconoció como un acto de injusticia. Este modo instituido de enfrentar el consumo de cannabis, atentó de modo claro contra principios constitucionales de un Estado Social de Derecho y les hizo plantear a los miembros de CTM la necesidad de cambio de tal estado de cosas, a través de la crítica, la movilización y la construcción de propuestas colectivas para, desde el diálogo y la incidencia política, y a través de ejercicios de resistencia, nombrar públicamente el malestar en forma de protesta.

Por otra parte, es necesario retomar lo planteado por la activista en el párrafo anterior: “y con más ganas, como con rabia poder demostrarle a la gente que las cosas no son así”, se destacan las expresiones que aluden al contenido emotivo de las palabras donde se asocia “las ganas” con el deseo de lucha y con la “rabia” como efecto de la violencia e injusticia generado por la fuerza pública, evidenciando la existencia de la indignación, no ser reconocido como una persona con dignidad y con derechos. Después, en la linealidad de la frase, se acentúa así que las palabras remiten a la idea de que algo está equivocado, enfatizado por la necesidad de mostrar que “las cosas no son así”. Es decir, hay algo que explicar, que no se debe vulnerar, golpear o castigar. Además, no se plantearon razones o argumentaciones desde las que se reconozca o valide el

ejercicio de la violencia. Por lo anterior, surge la pregunta: ¿cómo hacer entender a la sociedad y a la fuerza pública que el usuario de cannabis no es una mala persona, un 'delincuente' o un 'enfermo'?

Para finalizar, se evidencia la emergencia de demandas sociales y políticas que apelaron al cambio del cuerpo normativo sobre las políticas de drogas y sus alcances y la necesidad de revisión del carácter prohibicionista de las leyes. En este sentido, se hizo un llamado a la revisión de los procesos de control y resultados de las políticas prohibicionistas. Además, se planteó una referencia a la consideración y práctica de la resistencia, como un aspecto relevante en el método de lucha.

Después de la experiencia de represión física implementada por el Esmad, el colectivo denunció el maltrato, así como la incapacidad institucional estatal para tramitar debidamente (desde el reconocimiento, respeto y protección de derechos) los procesos y conflictos legales. Allí fue común la referencia a los abusos de poder, la negligencia, la incompetencia y la corrupción de los funcionarios de la fuerza pública, lo que implicó el reconocimiento de problemas vinculados a dilemas éticos y al cumplimiento de la norma jurídica.

Además, tal situación evidenció la vulneración del derecho a la movilización social, así como la falta de respeto a la integridad física, en tanto la respuesta dada por la policía y Esmad estuvo mediada por el uso de armas. La construcción discursiva ante las injusticias se convirtió en una razón que movilizó la denuncia de la violación de los derechos humanos. De esta manera, las y los activistas y el movimiento cannábico plantearon denuncias públicas en escenarios institucionales, con argumentos sobre la violencia física recibida, desde los que se pretendió aportar a la limitación del uso indebido de la fuerza y de los procedimientos que no respetan la norma institucional.

Los atropellos generados en la vía pública por la policía y el Esmad, ejercidos hacia *La Marcha*, expresaron una violencia que hizo parte de un entramado simbólico en el que participaron otras instituciones de carácter social y cultural. De allí, CTM realizó un llamado a las instituciones como la escuela, la familia, la iglesia, entre otras; las cuales han reproducido procesos de maltrato y señalamiento, contribuyendo a la generación del estigma que justifica y produce la represión. Es decir, que en el contexto social y cultural, se producen violencias simbólicas que dan sustento a las formas de violencia física, que se generan dando continuidad a

un conjunto de calificativos que subvaloran y desprecian al usuario, y que se condensan en la idea de ‘enfermo’ y ‘delincuente’ que recae sobre quienes usan cannabis. Dichos calificativos legitiman las violencias físicas a través de discursos que pretenden regular el comportamiento social. De este modo, el rechazo a las violencias e injusticias se constituyó en un elemento de la construcción discursiva de la organización.

El colectivo cuestionó los calificativos de ‘marihuanero’, ‘enfermo’ y ‘delincuente’, los cuales provienen de los discursos con significativo peso moral, médico y legal, provenientes de anclajes a las proclamas prohibicionistas legales de drogas. Con estas expresiones se les ha denominado a las personas, en gran medida jóvenes, que hacen uso de cannabis de modo recreativo. Estas nociones que componen el discurso institucional aluden a concepciones que distan de las representaciones que ellos tienen de sí mismos, o de quienes usan cannabis; modelan un engaño en la argumentación con el que se señaló, discriminó y estigmatizó a las y los usuarios, desconociendo incluso que en los usos de cannabis puede presentarse lo que Becker (2009) señala como *emblema*, es decir

“pocos individuos que consumen marihuana sólo por el prestigio que confiere, como emblema de que pertenecen a cierta clase de personas, pero que no obtienen placer alguno de su consumo”.(p. 61).

Además, un aspecto vinculado con los calificativos de ‘marihuanero’ o ‘enfermo’, que se destacó como relevante, es el hecho de que éstos poseen un nivel social de verdad que les permitió ejercer un poder que afecta a usuarios de cannabis, tal como lo señalan Amaya y Román (2018)

“describe al ‘marihuanero’ como un delincuente, adicto, con la indumentaria de un ‘gamín’ (término despectivo utilizado para referirse a un habitante de calle), y que refuerza aquellos estigmas configurados en una relación de poder, de posición de clase socioeconómica, que se construye en marcas expresadas en la manera de vestir, por ejemplo” (p. 53).

En este sentido CTM indagó sobre los señalamientos de ‘enfermo’ y ‘delincuente’ y su relación con el usuario, en la que evidentemente no existe un estudio o evaluación científica que pueda vincular el hecho de hacer uso del cannabis y la producción social de tales condiciones.

Lo anterior, les permitió reconocer la importancia de apropiación, construcción de conocimientos y de saberes referidos a las problemáticas de drogas, con el fin de definir y precisar los contenidos discursivos en el marco de la lucha por la producción de cambios en los territorios de significación. Así, el colectivo se planteó construir objetivos comunes, entre los cuales se reconoció la necesidad de realizar acciones que contribuyeran a incidir en espacios sociales, culturales y políticos en la configuración de una política de drogas, así como ampliar las posibilidades de construcción de respeto frente a la toma de decisiones del uso libre del cuerpo. Además de denunciar las injusticias y violencias que recaen sobre las y los usuarios de cannabis y otros, lo que les permitió sentar las bases para la cohesión del colectivo.

Capítulo 6: Configuración del discurso alternativo

“Hay una producción de armonía, pacifismo y receptividad de la ciudadanía para con *La Marcha*, de una gente que quiere reivindicar unos derechos fundamentales”

Felipe Chica en la *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana*, Pereira (2014).

Si bien, el primer momento puede leerse como de denuncia, de queja, un proceso de crítica a los efectos nocivos de las políticas prohibicionistas, el segundo momento, centrado en la producción propia de un discurso alternativo, está caracterizado por plantear una nueva forma de habitar y asumir la vida. Si los discursos prohibicionistas intentaban negar la libertad, el cuerpo y las relaciones con el cannabis, además, de excluir a las y los usuarios del espacio público a través del estigma y el no reconocimiento como actores políticos, el discurso alternativo de CTM apuesta por invertir todos esos valores, mediante la producción de saberes, los cuales se sintetizan en la producción de un discurso que tiene como fundamento la autonomía y la libertad individual. Es decir, un discurso propio que pudiera dar cuenta de las necesidades políticas de los jóvenes usuarios de cannabis, que permitiera incidir en estructurar y generar otras relaciones de poder; al buscar transformar las lógicas represivas y con ello afectar las formas de control que recaen sobre las y los usuarios.

En los apartados siguientes se describirán de manera más detallada las acciones y saberes de la organización que se sintetizan en lo que se ha denominado un discurso alternativo. Puede adelantarse que este posee como centro: 1. Aspectos introductorios del discurso alternativo en el colectivo. 2. La necesidad de una nueva política de drogas, centrada en el derecho a la libertad de cada uno de las y los usuarios, libertad que se expresa en el derecho a hacer uso de su cuerpo de manera autónoma, libre de mediaciones del Estado. 3. El discurso se encuentra atravesado por la búsqueda del reconocimiento y la garantía de derechos de las y los usuarios de cannabis. 4. A su vez, una de las acciones discursivas del colectivo se encuentra relacionada con la promoción del autocultivo de cannabis entre sus integrantes y demás personas interesadas. 5. La lucha por la

libertad se concreta en la posibilidad de ruptura de las violencias en torno de las y los usuarios; de allí que se plantee la necesidad de nombrar la potencia enunciativa de CTM desde las acciones discursivas y su consideración de verdad, en el marco del desarrollo de la capacidad de agencia.

En resumen, el discurso alternativo del colectivo aparece para las y los usuarios de cannabis, como bien lo expresó un activista: “el derecho a tener derechos” (O. Ortiz, Movimiento Cannábico Nacional, comunicación personal, mayo de 2014) de grupos que han venido siendo históricamente marginados y buscan construir desde sus posibilidades políticas otras maneras de habitar. Esta consigna política y los deseos colectivos de construcción han derivado en el despliegue de un conjunto de acciones discursivas que comprenden la potencia creativa y de interrelaciones sociales entre los miembros del colectivo y con sus entornos.

6.1 Aspectos introductorios del discurso alternativo en CTM

Los discursos alternativos en el campo de las drogas devienen en gran medida de las acciones prohibicionistas, señalando las limitaciones de estos para ejercer un dominio general sobre la vida social de los sujetos, en quienes recaen los efectos de la regulación y el control (Foucault, 1988). A su vez, los discursos alternativos abren posibilidades para configurar modos de pensar, proponer y ejercer resistencia, y se producen a partir del trabajo de los movimientos sociales en el proceso de confrontación de los órdenes sociales establecidos a través de políticas.

Este discurso de y para la organización, es un discurso alternativo que configura críticas frente al discurso prohibicionista (disciplinario, de la producción laboral, económica, educativa, intelectual) y que propone, desde la confrontación de ideas, modos de abordaje diferentes en lo que respecta al tema de las drogas. Desde el análisis que realiza el colectivo a los discursos institucionalizados, puede observarse la estrecha relación que tiene la política con el papel del lenguaje como eje fundamental en la búsqueda de cambios en las relaciones de dominación, pues es en el lenguaje donde se inscriben y reproducen las relaciones de poder y control social.

Aquí es necesario reconocer que tal situación implica relaciones de poder que atraviesan el entramado social, en las que los modos de control se enuncian por su carácter binario (bueno/malo, normal/anormal, legal/ilegal), expresado en categorías de mutua exclusión (Useche, 2012). En consecuencia, los movimientos sociales y las acciones colectivas se enfrentan al desafío de configurar discursos alternativos que puedan no solo cuestionar el carácter binario expresado en las relaciones de dominación, sino contribuir al desmonte de tal carácter simplista y reductor.

Además, Sabucedo et al (1999), señalan que la configuración de discursos alternativos permite la emergencia de sentidos de la acción colectiva, en tanto cuestionan posiciones o problemas no abordados con anterioridad (citado por Fernández et al 2001). Para Chihu (2016), la construcción del discurso en una lucha de resistencia evidencia la identidad del movimiento social, así como la asignación de significados y las razones de las acciones; y que además destaca el lugar de los actores, los problemas y las propuestas para su solución. Para el autor, el discurso político es el conjunto de textos emitidos en una coyuntura política particular, en un campo de identidad en relación con un problema político.

Desde el discurso se definieron escenarios de disputa política desde los que se abordaron aspectos relevantes como: la libertad de decisión de qué hacer con el cuerpo, el auto cultivo, la participación política; además, de planteamientos que cuestionaron elementos fundamentales del discurso prohibicionista social: la discriminación, la estigmatización, el señalamiento, las prácticas sancionatorias o castigos, y en general las violencias e injusticias, entre otros, ejercidas por defensores de las políticas disciplinarias.

El discurso de CTM se inscribió en el conjunto de reclamos de las ciudadanías contemporáneas, su demanda se centró en el derecho a tener derechos, encarnando la plataforma global de los derechos de tercera generación (Estrada, 2006). Lo anterior, incluyó la promoción y la defensa de los derechos civiles, políticos y culturales que hoy comúnmente asumen diferentes movimientos sociales. Además, amplió el espectro de posibilidades culturales y políticas en el contexto social de una democracia participativa, como se encuentra establecido en la Constitución Política de Colombia. Así, con la reivindicación del cuidado y protección de las y los usuarios, a razón del cumplimiento de los derechos, afirmó el sentido de la construcción

discursiva y motivó el desarrollo de la capacidad de agencia, con la pretensión de ganar en el fortalecimiento y reconocimiento de las razones que motivan su lucha social.

En ese último sentido, el discurso alternativo de CTM expresó los contenidos de las decisiones y modos de acción autónomos respecto de las políticas de drogas, de las instituciones públicas, así como de la estructura nacional del movimiento cannábico. La construcción del discurso alternativo estuvo unido a un modo de organización, desde el que emergió una voz estructurada que se opuso y planteó propuestas ante los ejercicios de dominación de las instituciones sociales. De allí que pueda interpretarse el discurso alternativo, propuesto por la organización, como la concreción del deseo colectivo de cambio, que configuró reglas, pautas y normas discursivas que se modificaron y se reactualizaron en el trayecto de vida del colectivo, para enfrentar políticamente a sus antagonistas, generar nuevas maneras de pensar y actuar frente a las drogas y legitimar su lucha.

6.2 De la demanda de una política nacional de drogas

Comprender la demanda de CTM frente a la necesidad de una nueva política de drogas implica, a su vez, comprender la complejidad del problema de las drogas en Colombia, bajo una mirada capaz de reconocer la pluralidad de actores que la configuran, los cuales tienen entre sí intereses muy disímiles. Ello es debido a que, aunque aquí se han abordado principalmente problemas relacionados con el uso recreativo del cannabis, el fenómeno de las drogas para el país reúne réditos de tipo económico, relacionados principalmente con los efectos del narcotráfico y las formas y estilos de vida que se configuran a partir de allí; de tipo cultural, vinculados con los “usos sagrados” de “plantas de poder” (entre ellas la hoja de coca que juega un papel central) por parte de las comunidades indígenas y las nuevas miradas de las y los activistas cannábicos; de tipo jurídico, unidos con los crímenes, delitos y violencias generados por la ilegalidad de las drogas; además, de una serie de atractivos que poseen los territorios que producto del conflicto armado colombiano, ha encontrado en las comunidades y en los negocios relacionados con las drogas una fuente importante de recursos.

Allí cabe preguntar si: ¿El Estatuto Nacional de Estupefacientes (Ley 30 de 1986) es capaz de reconocer la multiplicidad y la complejidad de actores e intereses involucrados en la problemática de las drogas? Y, ¿cómo pueden evaluarse los resultados de la actual política de drogas en Colombia a más de treinta años de su implementación? De la primera pregunta, se tiene que decir que el fundamento del Estatuto es la negación misma de estos actores, que, aunque son una consecuencia de la ilegalidad son un efecto no deseado, pues, el mismo lineamiento del estatuto, se encuentra encaminado a que no exista ningún actor relacionado con las drogas en el país. Hay una excepción con algunos usos sagrados por parte de comunidades indígenas, sin embargo, a más de treinta años de su implementación cada vez aparecen más actores disputándose nuevos territorios y mercados de drogas, lo que genera una paradoja: la prohibición lejos de eliminar la problemática generó una serie de atractivos, entre ellas la alta rentabilidad, que hicieron que en el país aumentara la problemática. Como bien afirma Pérez Salazar et al. (2015), en su estudio crítico frente al radicalismo de las políticas nacionales e internacionales de control de la droga:

“el radicalismo no permite alcanzar un debate serio y una participación real, que derive en una cohesión social en torno al tratamiento del problema, sino muy por el contrario, en llevar a cabo una serie de acciones preconcebidas y pre direccionadas para alcanzar una solución inequívoca que parece universal y que erradica el problema de raíz, pero que no incluye a la sociedad misma, sino que le deja en un escenario de validación por vía del silencio” (p.88).

A la segunda pregunta, relacionada con los resultados de la implementación del Estatuto de Estupefacientes, el colectivo, en términos generales, reconoce que su enfoque y abordaje del problema de las drogas ha sido un fracaso, tanto a nivel local como nacional, al igual que como expresión de unos lineamientos y políticas internacionales. Su fracaso se expresa en varias formas, señalamos aquí algunas de ellas: 1. La prohibición en Colombia hizo que aumentara la rentabilidad de los negocios relacionados con la producción y comercialización de drogas, lo que implicó que aumentara el número de actores involucrados en negocios del narcotráfico; 2. Las problemáticas relacionadas con el narcotráfico, entendido este como un efecto de la prohibición, que generaron guerras por el control de mercados entre distintos grupos armados, a su vez, que trajeron violencias y despojos a las poblaciones de los territorios de siembra y producción; 3. La

posibilidad que los millonarios apoyos de Estados Unidos para combatir las drogas hayan servido, de alguna forma, para disfrazar la persecución y eliminación de los contradictores políticos; 4. Su aplicación, en relación estrecha con la famosa lucha contra las drogas, generó efectos contrarios a los pretendidos, ya que lejos de reducirse los cultivos de ‘sustancias ilícitas’ en el país, han aumentado en los últimos años (posesión de tierras y pobreza); 5. Vulneró derechos de las y los usuarios, atentó contra las libertades individuales y propició que se generaran abusos de poder por parte de la fuerza pública; 6. Un alto porcentaje de la población carcelaria está relacionada con delitos asociados a los distintos eslabones de la producción y comercialización de drogas. A su vez, el diagnóstico del fracaso de la política de drogas para Colombia, realizado por CTM, se extendió a los lineamientos globales que le dieron su fundamento, particularmente las políticas que hacen parte de la guerra contra las drogas, entendiendo que las problemáticas no se restringen al nivel nacional, sino que, dado su carácter mundial, deben buscarse respuestas globales que permitan buscar enfoques alternativos. Gómez Camacho (2021) también llega a esta conclusión:

“Es evidente el fracaso de las luchas contra las drogas en los diferentes gobiernos, puesto que el problema del consumo y del narcotráfico están latentes en la sociedad colombiana, por esta razón, es necesario reevaluar las posturas frente al tema, es importante que las decisiones sean adoptadas a partir de información empírica, y no a partir de posturas morales o populistas que ven en el problema una estrategia discursiva para atraer a votantes, esto implica entonces que las discusiones deben orientarse por los costos y efectos de mantener políticas prohibicionistas que no atiendan al problema de raíz, sino que recrudecen sus efectos” (p.79).

Los cuestionamientos a las políticas de drogas, evidenciados en el Estatuto Nacional de Estupefacientes, pueden extenderse al marco global de las políticas de drogas que se fundan desde un enfoque prohibicionista, revistiendo así problemáticas similares a las anteriormente mencionadas. De allí que, la organización identifique entre sus principales apuestas políticas la necesidad de un cambio de enfoque de ellas en Colombia; lo que a su vez debe conectarse con las luchas de las y los activistas en otros países, buscando que los nuevos enfoques se incluyan en las políticas y los abordajes a nivel global.

La construcción de una nueva política de drogas, debe reconocer la complejidad del fenómeno de las drogas en el país, por una parte debido a la multiplicidad de actores que se encuentran implicados de manera directa o indirecta en asuntos relacionados con éstas, que van desde los eslabones de la cadena productiva; pasando por el reconocimiento de Colombia como productor, exportador y consumidor de heroína, marihuana y cocaína, y de los efectos sociales y culturales generados por dineros y mentalidades propias del fenómeno del narcotráfico en el país.

De allí que CTM reconociera que la problemática de drogas en la nación no se reduce a las problemáticas en torno a la vulneración de derechos de las y los usuarios de cannabis, sino que implica de algún modo el total de la sociedad colombiana, la cual ha sido permeada por fenómenos relacionados con el narcotráfico en todas sus esferas, por lo que debe darse a la nueva política un abordaje integral que reconozca la multiplicidad de actores e implicaciones en las esferas económica, política y social.

En el marco de este conjunto de problemáticas en un contexto internacional y nacional, es pertinente reconocer la emergencia de nuevos fenómenos relacionados con el tema central de discusión. En este caso se trata de desarrollos científicos que han reconocido diferentes prácticas de uso medicinal ancestral del cannabis, y con ello procesos de validación científica de las potencialidades medicinales de sus flores. Con dichos reportes científicos se han generado las condiciones para que diferentes legislaciones en el mundo aprueben los procesos de producción, comercialización y consumo con fines médicos de la sustancia, lo que ha suscitado cambios en el contexto nacional en el que hoy ya existe una ley aprobada sobre uso del cannabis medicinal en Colombia

6.3 Búsqueda de reconocimiento social, político y cultural a través de la garantía de derechos

Para esta investigación es pertinente referirse a las instituciones como la familia, la escuela y la Policía Nacional como principales reguladoras de las acciones corporales, estas instituciones hacen uso de diferentes estrategias de control. Ellas han lesionado moralmente a usuarios

recreativos de cannabis, con sus procedimientos estigmatizantes y sancionatorios. Por su parte, la institución policial a través del uso de la fuerza les ha maltratado de modo físico y psicológico, vulnerando sus derechos fundamentales.

Ante este panorama, es necesario mencionar que partes importantes del discurso de CTM son configuradas a partir de las voces y situaciones que las y los activistas han experimentado en el marco de su vida cotidiana. Lo que implica un posicionamiento particular frente a las consideraciones conceptuales y la producción de un discurso. Así, es importante entender que *La Marcha*, en el contexto local, estuvo articulada a un discurso global, que representó una serie de exigencias y derechos, a la vez que la realización de dicho evento planteó el desafío de precisar el discurso de la organización, por ser una experiencia pública de importancia para ella, en tanto desde dicho lugar se pudieron socializar diferentes enunciaciones. De este modo uno de los activistas planteó:

“Organizamos esta Marcha en el contexto mundial de la marihuana para dejar claro que no somos ‘ni delincuentes’, ‘ni enfermos’, somos un colectivo simplemente de personas que buscamos la inclusión social y queremos luchar por los derechos de cada individuo” (P. Gómez, CTM, comunicación personal, mayo de 2013).

De este modo, se puede identificar que la configuración discursiva alude a elementos relevantes para ejercer las luchas, así al decir “organizamos esta Marcha”, evidencia la capacidad de agencia, destaca el lugar de la identidad organizativa, a la vez que plantea la existencia de un método de lucha que se comprende como una acción de protesta. Después “...en el contexto mundial de la marihuana...”, aquí relievra el carácter global de las manifestaciones y la problemática referida al cannabis. Posteriormente el fragmento dice: “...para dejar claro que no somos, ‘ni delincuentes’, ‘ni enfermos’...”, donde se concentra una cualidad semántica de la afirmación de su discurso en la que se alude a la idea de verdad y se rechaza la estigmatización de ‘enfermo’ y ‘delincuente’. Prosigue: “...que buscamos la inclusión social, queremos luchar por los derechos de cada individuo”, en la cual resalta la capacidad enunciativa, sin dejar de lado la denuncia por la exclusión social, que se encuentra articulada a la proclama de los derechos inicialmente; de igual modo resulta relevante la mención explícita del deseo colectivo en el marco del fragmento. De esta manera, la afirmación comprende varios elementos de importancia en el esquema de lucha planteado por CTM. Tales demandas encierran el amplio espectro de las

protestas y necesidades de cambio en un contexto cultural, social, moral y político, de acuerdo con la perspectiva del colectivo.

La construcción discursiva se articuló a la noción del deseo de construir juntos, es decir, al proceso intersubjetivo desde el cual se configuran tramas significantes. Con ello se planteó la necesidad de denunciar atropellos, de construir saberes y verdades como referentes políticos y de defensa de derechos, así como de vivir experiencias culturales, desde la acción colectiva.

Así el colectivo, frente a los derechos vulnerados, ha planteado la necesidad de garantizar el derecho a la igualdad, a ser tratados ante la ley como seres libres, protegidos de igual forma que las demás personas y no ser discriminado; además ha exigido el derecho al respeto de la integridad física, psíquica y moral, ha reclamado el trato a los procesos debidos jurídicamente; ha proclamado el respeto a la dignidad humana; ha demandado la libertad para agruparse y organizarse con otros, así ha pedido la libertad de expresar su pensamiento y circular sus ideas. De esta manera CTM ha enfatizado en la necesidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y el trato respetuoso, entre otros. En este sentido, se pronunció ante la vulneración de derechos, dado que parte de la sociedad local, encarnada en personas e instituciones sociales ha atentado contra la dignidad humana, las libertades, especialmente de sujetos juveniles, tal como se expuso en el capítulo anterior. En este contexto, se puede decir que la organización ingresó en un ámbito de la defensa de derechos al plantear un discurso alternativo como respuesta a su vulneración, pues las y los usuarios de cannabis han visto afectada su integridad y han estado en riesgo desde una perspectiva de la salud pública y de los derechos humanos.

Mediante el posicionamiento de sus demandas sociales, CTM buscó defender los derechos fundamentales de las y los usuarios, a su vez, generó cuestionamientos sobre los parámetros desde los cuales se vulnera, se señala y se menosprecia a quien se recrea con cannabis. Con estas peticiones, abrió un conjunto de propuestas relativas a: la libertad, el reconocimiento, inclusión, etc.; es decir, de las posibilidades de actuar conforme a su capacidad de decisión, sin ser molestado o sancionado; además de la importancia de ser visto, valorado como un interlocutor y actor social digno de participar en espacios de su interés, lo que se ve reflejado en el marco de su discurso y a través de las modalidades de agencia. Además, el colectivo rechazó las sanciones y juicios sociales, mediante el posicionamiento de la crítica, y configuró reclamos por la defensa práctica de derechos.

El discurso de CTM se inscribió en el conjunto de demandas de las ciudadanías contemporáneas. Su demanda se centró en el derecho a tener derechos, encarnando la plataforma global de los derechos de tercera generación (Estrada, 2006), la cual incluye la promoción y la defensa de los derechos civiles, sociales, políticos y culturales. Esta plataforma la asumen diferentes movimientos sociales, quienes buscan ampliar el espectro de posibilidades culturales y políticas en el contexto social de una democracia participativa, tal como se encuentra establecido en la Constitución Política de Colombia.

El colectivo, en el marco de *La Marcha*, planteó un discurso que integró representaciones lúdicas y recreativas que trascendieron lo textual de un discurso clásico, en función de muchas otras producciones discursivas que buscan articular las demandas de derechos, las enunciaciones con las denuncias. Estas formas discursivas contribuyeron a conformar expresiones y acciones desde las que se buscó el posicionamiento de un discurso alternativo, que pudiera nombrar el marco de las necesidades colectivas. Así, la acción colectiva, en el marco de *La Marcha*, introdujo lo inesperado, lo espontáneo, el azar, el juego y la música. Es relevante destacar que el discurso y los símbolos relacionados con la cultura cannábica -sistema de conceptos, prácticas e imágenes, expresiones, palabras asociadas al cultivo, la producción y la comercialización, además a significados referidos al uso del cannabis, etc.-, circularon en *La Marcha*, en la que se promovió la participación ciudadana de fumadores de cannabis.

En este caso, el discurso se vio representado en parte en la puesta en escena de *La Marcha*. Con esta estrategia se trastocó la normalidad de parte de la ciudad por unas horas. A partir de lo festivo y lo político, se conjugaron acciones, expresiones, prácticas culturales, símbolos y modos de comportamiento social en el marco de una de las acciones de mayor significación para el colectivo. Así, en la medida en que CTM se fue constituyendo como actor social, que realizó acciones colectivas en escenarios públicos para reivindicar los derechos y los modos de vida de quienes usan cannabis, se crearon configuraciones discursivas que implicaron una lectura crítica de prácticas sociales y políticas, tanto del contexto local como de las potencialidades de la organización, por parte de las y los activistas cannábicos quienes se reconocieron como personas afectadas directamente por las políticas de drogas.

El discurso alternativo de CTM se desplegó como posibilidad, buscó el reconocimiento social y político para las y los usuarios desde perspectivas emancipatorias de las políticas prohibicionistas y de los efectos de la guerra contra las drogas. El colectivo ha sido enfático en manifestar la categoría o el discurso del “reconocimiento”, como base fundamental de su lucha como sujeto social, especialmente en dos dimensiones: como usuario de cannabis de modo recreativo, así como colectivo organizado que demanda públicamente el derecho a movilizarse y expresarse, a tener derechos individuales y colectivos, a ser tratado como un ser libre y con respeto. El reconocimiento es necesario verlo con relación al maltrato físico, moral y la exclusión de los procesos de participación y de validación de su existencia.

La pregunta por el reconocimiento individual y colectivo de CTM ha implicado la pregunta por el otro, por la sociedad y por las normas. Estas categorías han contribuido a reconocer aspectos de los lugares desde donde se ejerce la discriminación y la sanción a través de prácticas discursivas que, con voluntad de verdad, producen exclusión y discriminación. De allí que las acciones discursivas del colectivo, especialmente durante *La Marcha*, operaron como una voz activa que buscaba dar a conocer, a través de expresiones culturales que ampliaban su voz, un mensaje con nuevas enunciaciones discursivas que activaron formas de interacción, ejercicios de la palabra y el cuerpo. De esta forma, en *La Marcha* fue posible experimentar emociones como la solidaridad, la fraternidad y la alegría, así como reconocer el rechazo, desprecio e indignación por los malos tratos recibidos.

La relevancia de la consideración de reconocimiento para CTM abrió espacios de reflexión para pensar los modos de relación social y de construcción del otro más allá de las lógicas productivas y económicas, como indicadores de valoración social. Aquí la organización hizo esfuerzos por instituir construcciones subjetivas no hegemónicas, de tal modo que se posibilitaron rupturas con los anclajes productivistas, que hoy definen el amplio espectro de las relaciones sociales. Tal situación permitió entender que el asunto de las lógicas de reconocimiento se encuentra articulado con manifestaciones de las relaciones de poder, que hacen parte de las relaciones de los seres humanos en sociedad, en las que las prácticas sociales y los modos de ser se encuentran clasificados, y desde los que se definen las valoraciones de las actuaciones sociales.

De acuerdo con lo anterior, la proyección política de CTM, desde el abordaje de las relaciones de poder, tuvo alcances en la configuración discursiva, por el reconocimiento de la lucha y por la defensa de los derechos humanos de las y los usuarios. Esta disputa se puso en relación con otras formas de lucha de otros grupos sociales y poblacionales, lo que se tradujo en la importancia de plantearse colectivamente, y no solo abordar las situaciones conflictivas relacionadas con las y los usuarios de cannabis, sino por el contrario con poblaciones que de manera similar enfrentan problemáticas de vulneración de derechos. En estos planteamientos las y los integrantes del colectivo encontraron que no eran las únicas personas objeto de injusticias por parte de las políticas globales y nacionales, o sea, que pudieron mover el interés particular corporativo a motivaciones políticas de mayor amplitud.

En este sentido, el discurso público de CTM se identificó parcialmente con otros movimientos sociales que encuentran como eje central de referencia la plataforma global de defensa de derechos. En este sentido, se reconoció la coincidencia de situaciones y relaciones diferenciales de poder en el que están insertos movimientos sociales como las minorías étnicas, los movimientos estudiantiles y los movimientos por la defensa de los derechos sexuales y de identidad de género (LGBTIQ+), dado que reconocen aspectos comunes como la discriminación, la estigmatización y la exclusión social; también, en la formulación compartida de demandas en función de garantizar los derechos, la vida y el respeto por el cuerpo. Las y los integrantes de la organización han identificado que las enunciaciones políticas se pueden ampliar en procesos y agenciamientos de mayor envergadura, a través del desarrollo de acciones públicas que resultan fundamentales para ampliar la incidencia y lograr mayor impacto de afectación y comprensión de su lucha política en los entornos sociales.

6.4 Autocultivo: entre el ejercicio pedagógico y el aprovechamiento de la normatividad en la Ley 30 (Estatuto Nacional de Estupefacientes)

En el marco de las adversidades legales y sociales para acceder a la marihuana de modo legal, de tal manera que no se vieran vulnerados los derechos de las y los usuarios, CTM identificó las posibilidades normativas, como una opción para enriquecer su discurso, práctica activista y

satisfacer las necesidades de uso, sin recurrir a comprarla ilegalmente en sitios denominados ‘ollas’, administrados por bandas delincuenciales y en las que se corren riesgos vitales.

De este modo mediante sus diferentes prácticas discursivas anti-prohibicionistas, el colectivo ha promovido prácticas sociales que han enriquecido las disputas políticas referidas a la libertad de decisión sobre qué hacer con el cuerpo; ha generado condiciones y acciones discursivas de carácter pedagógico desde las que se abordó el ejercicio de responder a las necesidades de aprovisionamiento de flores de cannabis para el consumo recreativo. De este modo, se produjeron en la cotidianidad de CTM conversaciones alusivas al autocultivo en contextos urbanos, específicamente en casas y apartamentos. Dichas conversaciones desbordaron en acciones educativas para el aprendizaje técnico y desarrollo de habilidades que potenciaran la capacidad productiva. A través de talleres formativos para la producción de cultivos de cannabis artesanales, generó espacios para la construcción de prácticas y discursos, desde los que asumieron aspectos referidos a la cultura cannábica, la legitimación organizativa, así como del uso y las interacciones sociales mediadas por el cannabis.

De esta manera el discurso de la organización se desplegó como posibilidad alternativa, que buscó la garantía del acceso a las flores de marihuana, a partir de ejercicios de producción de las plantas de cannabis. En la voz de uno de los participantes de *La Marcha* de 2013, se escuchó:

“Porque yo estoy a favor del autocultivo y en contra del microtráfico, entonces yo quiero con esta marcha darle a entender a la gente que es más fácil que cada persona tenga un cultivo y de ahí sacar su ‘moño’¹³ y fumar del mismo, para no tener que ir a las ‘ollas’ y contribuir con el narcotráfico y pues así disminuir la violencia en Colombia”. (L. Rodríguez, CTM, comunicación personal, mayo de 2014).

En la anterior afirmación, se colocó de relieve la expresión autocultivo, como una práctica cargada de valor y significado para uno de las y los activistas, quienes justificaron la importancia de reconocer una alternativa frente a las limitaciones para la producción de cannabis. Además, dicha referencia está acompañada de la consigna “en contra del microtráfico”, lo cual se configura como una invitación directa de las y los usuarios a desvincularse de las actividades

¹³ Popularmente conocido como el 'moño' de marihuana, es la manera en la que han decidido llamar a la flor del cánnabis. Benedicti (2021)

ilegales alrededor del consumo, que implican un contacto con la empresa narcotraficante, que busca monopolizar el comercio y condiciona el consumo de algunas sustancias psicoactivas (incluyendo la marihuana).

Dicha enunciación se distancia de los procesos de comercialización de las bandas ilegales que promueven el microtráfico. Se trató de la promoción de una práctica de autocultivo, fomentada por las y los activistas cannábicos como un modo de responder a las violencias generadas por bandas de narcotraficantes; a la vez, es una postura política que propone el autocultivo como una forma, que se encuentra del lado del consumo consciente, seguro y responsable.

De este modo CTM hizo un llamado al autocultivo, a través del aprendizaje de técnicas y dominio de saberes. Así, desde un conjunto de relatos que llevan incorporado el reconocimiento de la norma legal, el colectivo invitó a conocerla y, a su vez, a colocarla en práctica. Su discurso hizo un llamado al uso de la norma establecida en la Ley 30, en torno a las consideraciones consignadas en su cuerpo normativo que aluden a la posibilidad de la generación de los procesos de autocultivo. Se trata del literal (ñ) del artículo 2, que dice: “Plantación: es la pluralidad de plantas, en número superior a veinte (20) de las que pueden extraerse drogas que causen dependencia”.

Dicha norma contribuye a la configuración de la propuesta del Movimiento Cannábico Nacional, y de CTM, al promover el autocultivo, como un elemento relevante de la política, en tanto deja abierta la posibilidad de que los ciudadanos emprendan procesos de microcultivo de cannabis. Aquí es necesario señalar que dicho apartado de la norma no ha sido lo suficientemente promovido por las instituciones, ni por los propios movimientos cannábicos; por el contrario, se ha invisibilizado este apartado de la Ley. Sin embargo, se constituyó para el colectivo como un elemento del componente del discurso que promueve una práctica que buscó legitimar el autocultivo, entendiendo que este debe ser para uso personal (no comercial) y que no excedan las veinte plantas.

Es necesario hacer referencia a las empresas narcotraficantes y su conexión con la existencia de la propuesta de autocultivo en CTM, y que fue animada por la idea de no fortalecer proyectos delincuenciales de bandas criminales que comercializan ilegalmente el cannabis, entre otros, para

acrecentar ganancias. En este sentido, la organización planteó el autocultivo en triple vía: 1. Para aminorar los efectos nocivos en la salud respecto de la calidad de cannabis que ofertan las bandas de microtráfico; 2. Realizar una práctica de cultivo legal reconocida por la comunidad cannábica como una práctica deseable, que se desarrolla en pequeños terrenos como casas, apartamentos o jardines; y 3. Como un efecto práctico de proteger la vida de quienes se recrean con cannabis, al colocar en cuestión su compra en sitios (ollas) de alto riesgo (peligro por actos delincuenciales) y de presencia de la fuerza pública.

En este sentido, CTM promovió hacer cultivos propios como una acción autónoma, que contribuyera a garantizar las sustancias de cannabis para uso personal, a la vez que se buscó el reconocimiento social y político para las y los usuarios desde perspectivas emancipatorias de las políticas prohibicionistas, en tanto que a pesar de las sanciones morales y las restricciones sociales, existe la vía legal para producir cantidades no comercializables de marihuana. Además, en un horizonte estratégico reconocieron consideraciones desde las que se puede contribuir a la reducción de la violencia, la militarización y el uso de la fuerza, dadas las posibilidades de emprender experiencias de autocultivo. Con ello el discurso del colectivo cuestionó el lugar del narcotráfico en la vida cotidiana de la gente joven, a través de sus diferentes grupos armados que controlan el mercado de las drogas.

Las experiencias locales de autocultivo se han constituido en ejercicios significativos de agencia entre las y los usuarios y activistas del movimiento cannábico, ya que posibilitan la configuración de lazos y tejidos sociales, y, con ello, la ampliación de los marcos sociales de la implementación de acciones en el contexto de dicha cultura. A su vez, estos ejercicios dan paso a la posibilidad de esbozar acciones referidas a la capacidad de agencia, desde las que las y los usuarios y activistas proyectan su voz en los escenarios públicos a través de sus enunciaciones significantes.

6.5 La capacidad enunciativa de CTM, desde las acciones discursivas y su consideración de verdad

Con las capacidades de agencia desarrolladas en el proceso narrado, se pretendió aportar a la reconfiguración de los órdenes autoritarios, frente al maltrato por uso de cannabis de modo recreativo en diferentes dimensiones como las sociales, políticas y culturales, de tal modo que se aportara a la modificación de los prejuicios y procedimientos legales inadecuados, que desarrollan algunas instituciones sociales frente a las y los usuarios que se recrean con el cannabis. De igual manera, las injusticias y las violencias que se presentaron en el contexto, local fueron abordadas con el conjunto de acciones y estrategias de CTM. Vale decir que su acción colectiva, se configuró como efecto de diferentes relaciones y experiencias en distintos ámbitos sociales. En este sentido, es pertinente destacar los procesos de desarrollo de su capacidad de agencia como elemento estructurante de la configuración de las acciones discursivas y del discurso alternativo.

La capacidad de agencia de la organización, convocó a diferentes jóvenes a participar de las principales acciones discursivas públicas: *La Marcha*, encuentros de formación, el foro sobre drogas en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), conversatorios y talleres; actividades lúdicas y recreativas, picnics, bicicletadas y cometadas cannábicas, participación en espacios de coordinación institucional como la Mesa Departamental para la Prevención de Uso de Drogas (conformada por las secretarías, departamental y municipal, de Salud; entre otros actores) y de los procesos de intervención del Observatorio de Drogas de la UTP. De igual modo, vale mencionar el conjunto de reuniones periódicas desarrolladas por el colectivo en las que se generaron procesos de organización, planeación, coordinación e intercambio de saberes y debates al interior del mismo. Este conjunto de acciones y eventos se realizaron con pretensiones de incidencia política, en diferentes campos, y lograron que muchas personas se vincularan a dichas actividades.

Con estas iniciativas el colectivo construyó un esquema de acción que integró estrategias de difusión y fortalecimiento de la capacidad de incidencia, tales como: el uso alternativo de medios de comunicación virtual, la construcción de redes, alianzas, ejercicios de formación, pedagogía e intercambios a través de actividades de economía solidaria. De este modo, se desarrollaron procesos de estructuración y coordinación de acciones que implicaron ejercicios de organización, procesos de planeación concertada y direccionamiento de actividades, así como toma de espacios públicos e inserción en las disertaciones institucionales y educativas. Todo ello con el fin de

apuntalar una posición particular acerca del tema de las drogas, el uso recreativo del cannabis, la reducción de riesgos, el consumo responsable de sustancias psicoactivas (SPA) y la libertad de decisión sobre el consumo de estas. Así, CTM como producto de lo realizado, logró momentos de reconocimiento, visibilización e incidencia a través de sus acciones discursivas por parte de diferentes actores sociales y culturales de la ciudad.

En el proceso de reflexión colectiva la organización juvenil movilizó sus fuerzas ante poderes sociales, buscó desprenderse de los mecanismos y técnicas de control de las instituciones sociales que pretenden sujetar especialmente a las y los jóvenes, cuando se trata de temas asociados al libre uso del cuerpo. Las acciones discursivas en CTM representaron la práctica social de un colectivo que, desde las experiencias en la vida cotidiana, cuestionaron los discursos de control y sus diferentes efectos en la vida social; así mismo, operó como un sujeto activo que actuó con el propósito de contribuir en la transformación de las instituciones sociales, dado que estas son construcciones que se pueden deconstruir, en el sentido de Derrida (1984), al configurar nuevos sentidos políticos.

Por este motivo, los esfuerzos del colectivo giraron en torno a contribuir a desmontar formas de relación social y cultural que se presentan en la sociedad y que atentan contra las y los usuarios de cannabis. Esto quiere decir que se llevó a cabo el reconocimiento de problemáticas que se tramitan con la denuncia discursiva, así como de la configuración de propuestas que buscaron la generación de inclusión social y el ejercicio pleno de derechos de las y los usuarios.

Es necesario señalar que, aunque se hizo uso del discurso en un sentido clásico, este colectivo introdujo un modo performativo, festivo, lúdico y celebratorio de construir y difundir su discurso político. En marco de la mayoría de sus acciones introdujo formas simbólicas, representaciones gráficas, orales y acciones corporales que se manifestaron a través de expresiones festivas, las cuales remiten a múltiples significados sociales de las y los activistas de la comunidad cannábica y que trascendieron el texto escrito.

En el decir de CTM, el agenciamiento de *La Marcha* “posibilita encuentros e intercambios, interacciones donde se desdibujan las diferencias sociales y culturales en un ambiente festivo” (A. Murcia comunicación personal, 2014) a la vez que se “ha ganado un nivel de legitimidad frente a la fuerza pública y las instituciones del Estado” (A. Murcia comunicación personal,

2014). Esta capacidad de agencia implicó un protocolo de solicitudes, convocatorias, reuniones y diligencias con las organizaciones sociales, empresas y organismos estatales, así como un proceso de reuniones con el equipo base de la organización y el desarrollo de una planeación. La capacidad de agencia se vio reflejada en un proceso de interlocución con la fuerza pública, de allí se ha planteado que “aunque no hay permiso se puede marchar” (C. Torres, CTM, comunicación personal, mayo de 2014). Posteriormente para el año 2018, las cartas de solicitud de permiso que nunca habían sido aprobadas fueron respondidas positivamente y, por primera vez, se obtuvo una respuesta concreta para la realización de *La Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana*.

Así, en dicha Marcha se conformaron una serie de enunciados, y se ampliaron los efectos de la acción pública, produciendo y desencadenando el posicionamiento de un discurso alternativo. Su práctica introdujo acciones que dislocaron el tiempo ordinario de la vida cultural, laboral y productiva en la ciudad, en tanto su movilización pública alteró el orden normal del tránsito vehicular, al ser ocupada la calle como escenario relevante para la enunciación discursiva. El acontecimiento ‘Marcha’ incorporó lo inesperado, lo espontáneo, el juego, los símbolos y el uso recreativo del cannabis como un componente estructural de la configuración discursiva. Por otro lado, el colectivo circuló elementos centrales de un discurso global de derechos. Desde dicho ejercicio se expandió la enunciación discursiva de CTM, a la vez que se conjugaron expresiones, prácticas culturales, símbolos y modos de comportamiento, que hicieron inevitable la irrupción social y política en el contexto local.

En este sentido, la acción simbólica hizo parte del discurso alternativo de un colectivo que confrontó mitos y prácticas de control, con fuerza creativa y cultural puesta en función de la construcción de significados, tejidos sociales y la acción política, así como a la articulación con una acción global de resistencia (en tanto la *Marcha*, es convocada por decenas de ciudades en el mundo en el mes de mayo) ante las políticas prohibicionistas.

De este modo, Cultiva Tu Mente contribuyó, en el marco de *La Marcha*, a que los manifestantes se desprendieran de las fuerzas culturales y políticas que limitaron su comportamiento, y lo hicieron desde la experiencia de la acción de concretar la demanda de decidir sobre su cuerpo. Así, el acto planeado e intencionado de generar un movimiento y expresar simbólicamente el cuerpo, las emociones, el deseo de celebrar y fumar se produjo sin ocultarse, frente a ciudadanos e instituciones sociales, entre ellas las de control del orden

público. Ese día las y los usuarios disfrutaron del placer corporal y social de hacer uso de la marihuana en un contexto público, acompañados de amigos y de miembros de la comunidad cannábica.

En conexión con lo anterior, es necesario señalar que el marco discursivo de la colectividad se extendió, al establecerse canales para la ampliación de la participación y visibilización de *La Marcha* con el Observatorio de Drogas de la UTP, la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y de personas con discapacidad que hacen uso del cannabis medicinal. Este conjunto de instancias permitió ampliar el espectro de reconocimiento de las problemáticas sociales. En esta misma vía se ganó el reconocimiento de otros colectivos e instituciones.

De este modo, CTM agenció un espacio de encuentro político-cultural en el que contribuyó a la generación de procesos de articulación y comunicación, entre los miembros de la comunidad cannábica local y miembros de organizaciones sociales. Es importante señalar que la continuidad durante 5 años de realización de *La Marcha* mantuvo la confrontación y defensa del derecho al uso recreativo y de modo público del cannabis, a través de redes y organizaciones que se articularon a la defensa de su uso de modo recreativo, promovido por la organización.

CTM constituyó acciones discursivas que permitieron la ampliación de las construcciones de los sujetos juveniles; dichos actores, con sus acciones participativas, hicieron que desde la acción discursiva se confrontara la hegemonía como dominación cultural descrita por Gramsci (1999) del discurso prohibicionista, al articular expresiones que buscaron deslegitimar el uso de la fuerza física y en su lugar transformar perspectivas culturales, consensos morales y sociales desde lo que se discrimina; y en tanto se planteó la necesidad de construir una conciencia política frente a los discursos disciplinarios referidos al uso del cannabis. En consecuencia, a partir del desarrollo de un proceso organizativo y creativo, se interpelaron creencias, discursos, y prácticas sedimentadas culturalmente que legitimaban el maltrato y la exclusión de las y los usuarios recreativos de cannabis en el contexto local.

De esta manera, la organización sentó las bases de su matriz discursiva con la reasignación de significados a las manifestaciones y prácticas culturales, como estrategia fundamental en el marco de la lucha por la defensa de las decisiones sobre el propio cuerpo. De allí que las manifestaciones culturales y educativas, se constituyeron en consideraciones y territorios

privilegiados para el desarrollo de acciones. Tal abordaje inscribió al colectivo en el marco de luchas por las significaciones, de la validez de los actos, de la posibilidad de los comportamientos y legitimidad de las expresiones sociales y culturales asociadas al uso del cannabis recreativo.

Desde allí uno de los activistas planteó:

“Seguir llamando la atención sobre el tema y educando, porque el asunto tiene que ser de carácter cultural, un tema de cambio, de pensamientos y de políticas; porque seguimos mirando a la planta como una droga que va a destruir a la humanidad” (D. Ponce, Movimiento Cannábico Nacional, comunicación personal, mayo de 2014).

Uno de los elementos presente en la trayectoria de vida de CTM, fue la consideración de educación y cultura, en función de enfrentar la injusticia, las violencias y defender el libre uso del cuerpo, al entender que el discurso prohibicionista actúa desde la implementación de sanciones sociales y culturales. Así, para las y los activistas el uso de la marihuana de modo recreativo se concibió como un modo de autonomía individual y colectiva que se afirmó con el activismo cannábico.

En este sentido, se destacó dicho movimiento como productor de un discurso alternativo que desbordó las expectativas iniciales, aportó a la legitimación de la existencia de CTM, al auto-reconocimiento de las y los integrantes del colectivo, de su capacidad de movilizar demandas y propuestas sobre la libertad de decisión sobre el uso del cannabis, y en la configuración de relaciones particulares y consecuentes entre lo que dicen y hacen. No solo crearon, sino que creyeron en el movimiento, como agente de transformación. En este sentido, generaron una relación destacada con la idea de verdad, a la vez que se reconocían como activistas cannábicos.

Aquí, la noción de sujeto se encuentra en relación con la idea de verdad, como horizonte de comprensión en disputa. La consideración de verdad es un elemento constituyente de la configuración discursiva de regímenes de veracidad, que crean realidades y anuncian confrontaciones ante lo otro y ante sí mismo, en función de construir prácticas políticas desde las que se enfrentaron las estrategias que delimitan lo posible y lo imposible, como las prácticas discursivas de control prohibicionistas. De esta manera, hay que plantear que la idea de verdad

en la experiencia de lucha colectiva frente a discursos hegemónicos, permitió orientar la emergencia de saberes y prácticas en diferentes momentos de la vida y de las relaciones de CTM con la sociedad, las instituciones de Gobierno y con cada persona. Esto en la medida que las posiciones subjetivas de los sujetos juveniles, establecieron no solo formas de construcción de saber, sino de configurar relaciones con la verdad, que les permitió desplegar relaciones dialécticas en la producción del propio colectivo y para incidir políticamente ante otros.

Así, el discurso alternativo de CTM posibilitó la estructuración del sentido desde la disputa de la producción de verdad, en función de responder con hechos a las afirmaciones estatuidas. Para ello fue necesario resaltar que argumentos de la ciencia social y política, como la Constitución de 1991 y la idea de Estado Social de Derecho, fueron reconocidos y validados por el colectivo que se constituyeron en referentes para su construcción discursiva. La organización asumió la defensa de un conjunto de ideas políticas que le implicaron confrontaciones con diferentes adversarios, disputas en escenarios sociales y políticos por los marcos interpretativos y por los marcos de acción, ya que como colectivo buscó transformaciones frente a las formas de control social.

En síntesis, en diferentes espacios de la vida política de CTM se cuestionó el modo de actuar del gobierno local y sus instituciones, se visibilizó su capacidad de acción y se enunció su verdad en el decir y en la práctica. Así, un acumulado de saber y experiencias capacitaron a sus miembros para la acción y la reflexión; además, establecieron las bases para la reconfiguración de relaciones de poder en las que se disputaron lugares de reconocimiento y legitimidad.

La noción de verdad en el marco del discurso alternativo de la colectividad estuvo asociada a la reconfiguración argumentativa de textos y expresividades culturales desde las que se construyeron propuestas de comprensión alternativas a los esquemas prohibicionistas sobre las drogas. Dichos contraargumentos fueron posibilitados por el desarrollo de sus acciones discursivas y puestas en escena de su capacidad de agencia. En este sentido, la construcción colectiva promovió la consideración, construcción y defensa de otra verdad que, como respuesta a los señalamientos y estigmas considerados injustos, han tenido que confrontar las y los integrantes de CTM para ejercer la libertad de uso de cannabis.

En relación con lo anterior, se toma el fragmento de una intervención de un activista: “dejar claro que no somos ni delincuentes ni enfermos” (P. Gómez, comunicación personal, mayo 18 de

2013), aquí es pertinente señalar que hay una expresión que alude a la idea de verdad, una verdad que es necesario exponerla y confrontarla, en tanto se ha señalado a usuarios de cannabis de modo recreativo como ‘delincuentes’ y ‘enfermos’. De allí se busca explicar y precisar que se trata de un estigma construido socialmente, por instituciones, que es necesario esclarecer, que la afirmación estigmatizante expresa la existencia de un conflicto y de una disputa por un territorio de significados, que se da en la confrontación de dos discursos: el prohibicionista y el discurso alternativo de CTM. Es pertinente destacar aquí que el escenario político para visibilizar y recalcar que la consideración de verdad que esta explícita en la afirmación: “dejar claro”, son las enunciaciones propias en el territorio de la calle, la movilización social y la interlocución institucional, donde se exponen posturas del discurso de “Cultiva Tu Mente”.

Por otra parte, el colectivo expresó la posibilidad vital de otros “modos de ser”, la legitimidad de las necesidades de los sujetos y la vitalidad de sus formas de resistencia. En consecuencia, el discurso de CTM buscó afectar las relaciones de poder, al mostrar su capacidad de presentar públicamente sus demandas y propuestas y, con ello, de tejer vínculos sociales, políticos y culturales en la comunidad cannábica. De allí que la organización contribuyó con la acción colectiva a la construcción de comunidades de sentido, que se recrearon y experimentaron en la interacción social y simbólica, en el marco de un conjunto de estrategias de acción que operó como dinamizador de experiencias desde las que se generaron saberes y discursos compartidos, que irrumpieron en el escenario público.

Es relevante mencionar los impactos de sus acciones discursivas, ya que a partir de la realización de *La Marcha* se reconocieron cambios en la institucionalidad pública, que asumió lugares que se han ido transformando con el tiempo y con la gestión de CTM. Ahora existe una mayor aceptación y respeto por el colectivo como actor social. En este sentido, la agencia promovida por CTM amplió las fronteras sociales en la convocatoria, avanzó en el reconocimiento público del uso del cannabis como un derecho y en la visibilización de nuevas ciudadanías, especialmente en *La Marcha*. Esta situación se ejemplifica en la posterior asignación de permisos para desarrollar la movilización social, así como cese de la represión policiva a la protesta.

En resumen, este capítulo se constituye en una puerta de entrada para apreciar las subjetividades en resistencia y los modos a través de los cuales la organización juvenil

contrapuso con sus reflexiones, pensamientos y acciones -desde el cuerpo- un poder instituido que somete su subjetividad. De allí que la idea de injusticias -discurso alternativo que proporcionó identidad y capacidad de agencia- se constituye en aspecto relevante que dinamiza elementos subjetivos particulares que son la base de las acciones y de las producciones colectivas desde las cuales CTM se enfrentó a un poder social en la localidad.

Para finalizar, es pertinente reconocer que el discurso configurado por el colectivo es un discurso alternativo de protección individual y colectiva, que desbordó los márgenes impuestos por las dimensiones político-legales. Con esta producción discursiva se adentró o dio paso a dimensiones vivenciales que posibilitaron, ya no solo la enunciación discursiva política pública, sino la experimentación y exploración de esferas de comunicación y confianza que contribuyeron a aminorar las situaciones sociales, tensionantes y peligrosas.

Capítulo 7: Discursos de CTM y la emergencia de subjetividades en resistencia

“Demostramos con esta marcha que nosotros no somos lo que ellos piensan, personas anómicas, disfuncionales, destructivas, peligrosas, improductivos e inmorales”

Carolina Torres en la *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana*, Pereira, 2014.

Con el proceso de producción de un actor social con incidencia en la agenda y el espacio público, CTM configuró discursos desde los que emergieron subjetividades en resistencia. Por ello es importante señalar su conformación en las prácticas discursivas del colectivo, el cual será objeto de apertura del presente capítulo, a saber, la respuesta que emergió como objeción a la implementación de los discursos prohibicionista; de forma posterior, se dará paso al reconocimiento de las subjetividades en resistencia que se produjeron como efecto de lo que se ha considerado ‘discurso alternativo’, ya trabajado en el apartado anterior, y en el cual la organización produce un texto en el que se acentúa una voz propia, que encarna decisiones y acciones.

La producción de diferentes discursos en la práctica de CTM es el resultado del abordaje de sus luchas sociales y políticas. De este modo, es necesario hacer las siguientes aclaraciones que permitirán un entendimiento de lo que se plantea. Así, la experiencia política del colectivo, desde la que se propone la libre decisión sobre el uso del cuerpo y especialmente sobre el libre uso de cannabis en escenarios públicos, posibilitó la emergencia de un conjunto de enunciaciones que se leen como una producción discursiva en el orden de las relaciones de poder.

De allí, es necesario decir que dichos discursos poseen diferencias en los procesos, dinámicas de construcción, estructuración y función social. En este caso, es pertinente mencionar que no se producen simultáneamente en el mismo lugar y en el mismo momento, aunque en cada uno de ellos existan puntos de conexión y articulación con los otros. Los discursos producidos han coexistido en el marco de la historia de vida, de las prácticas y procesos de interacción social de CTM. De igual modo, es importante señalar que la experiencia de construcción del sujeto colectivo en cada uno de los discursos no es el mismo, al igual que los procesos de construcción de saber, la noción de verdad, la consideración de poder o de relaciones políticas.

Respuesta inicial a los discursos prohibicionistas y la producción de subjetividades

En el comienzo del ejercicio de su práctica social y política, el colectivo generó espacios de encuentro y conversación sobre aspectos que resultan ahora relevantes en el marco de las actividades de la vida cotidiana de cada una de las personas convocadas. Las y los usuarios partícipes expresaron que experimentan constantemente las tensiones sociales existentes por el uso del cannabis, como efecto de las restricciones impuestas por la política nacional de drogas. Esta les genera efectos sociales y culturales que se traducen en formas de discriminación y estigmatización.

Tratando de ampliar y compartir estas experiencias de discriminación, CTM desarrolló un conjunto de encuentros que les permitieron narrar hechos, fenómenos asociados al maltrato que se pudieron expresar como formas de injusticias, violencias físicas y simbólicas, lo que posibilitó reconocer los diferentes actores asociados, como agentes policiales, familiares y escuelas, como las principales fuentes generadoras de malestar. El saber generado por dicho proceso permitió colocar de relieve a la institución policial como uno de los principales generadores de violencia, no solo física sino simbólica. De igual modo se reconoció a la familia, la escuela y en general a las instituciones sociales como figuras que aparecen significativamente en la producción de injusticias y violencias.

Inicialmente, el colectivo se opone a que el uso de cannabis implique una respuesta violenta por parte de la fuerza pública. Además, se opone a los procesos de discriminación y estigmatización social que se aplica a las y los usuarios de cannabis, así como a los castigos sociales, morales y afectivos por parte de las familias, las escuelas e instituciones. Especialmente, el colectivo se opone a la prohibición del uso de cannabis de modo recreativo en escenarios públicos. Se resiste a la prohibición del porte, posesión y represión que ejerce de modo violento la fuerza pública, y cuestiona categóricamente la comercialización ilícita de drogas, en las que la fuerza policial, en muchos casos, se ha mostrado condescendiente o

evidencia complicidad con bandas y organizaciones delictivas. A este respecto, según el diario El Tiempo:

“Por el lado de la Policía, desde el 2008 se han realizado 319 investigaciones contra 888 miembros de la institución. Según reportes oficiales, 287 fueron retirados del servicio y denunciados penalmente por estar con los nuevos grupos” (El Tiempo, 27 de febrero 2011).

En esta etapa de la configuración discursiva, CTM identificó la vulneración de derechos humanos. Su respuesta fue discreta en los argumentos textuales, públicos, frente al tema. Sin embargo, reconoció el ejercicio de la violencia y algunos procedimientos policiales como algo indebido y rechazable. De igual modo, identificó y se opuso a los modelos de prevención del uso de sustancias que maltratan a las y los usuarios. En términos generales, la organización rechazó las prohibiciones que establece la política de drogas y se planteó la necesidad de la producción de una nueva.

En este orden de ideas, a pesar de que en CTM se reconoció la existencia de problemáticas frente a las políticas de drogas y su implementación social, se evidenció que el saber, el conocimiento y su apropiación para emprender procesos de respuesta política ante los discursos prohibicionistas se presentó como un lugar necesario de abordar desde el colectivo, en diferentes dimensiones, en tanto se identificó como insuficiente para dar batallas políticas desde la acción y el discurso. En este caso, se señaló el campo normativo, referido a las políticas de drogas como un lugar en el que existen vacíos en los conocimientos con respecto a estas y, además, en ámbitos como el autocultivo, el discurso de derechos, los efectos del uso de las drogas desde una perspectiva científica de las ciencias sociales y de la salud, entre otras. Por otra parte, aunque existe un saber significativo en el colectivo para enfrentar escenarios de conversación y debate desde la decisión de colocar en escena un saber, en función de circular una postura de oposición ante las políticas prohibicionistas, el colectivo reconoció la necesidad de vivir procesos de formación, para enfrentar los ‘vacíos’ de saber.

En gran medida, el colectivo produjo un nivel de entendimiento en los temas mencionados entre algunos de los individuos de CTM. Esta situación hizo que se identificara la necesidad de apropiación y producción de conocimiento en diferentes campos. En esta misma vía se reconoció

la necesidad de apropiación de saberes frente al ejercicio de producir acciones de carácter político, como el desarrollo de *La Marcha* en la que se demandara la libre decisión sobre el cuerpo, así como el libre uso del cannabis, lo que implicó una serie de procedimientos administrativos, legales, sociales y culturales, que resultaron novedosos para la mayoría de las y los integrantes del colectivo.

Este conjunto de lugares en los que se presentaron -aparentemente vacíos- se corresponde con el reconocimiento de potencialidades para el saber, o voluntad de saber, dado que son los sujetos juveniles quienes han planteado la necesidad de abordar nuevos ámbitos de conocimiento y saber. Es decir, ello da cuenta del interés por comprender, a través de indagaciones, reflexiones, el contexto social, político y cultural. Puede decirse entonces que una de las manifestaciones en las que existió un interés significativo de las búsquedas de los sujetos juveniles, además de las modificaciones de la política de drogas, se encuentra en el abordaje de la dimensión del saber, relacionada con los campos de interés mencionados.

Este momento de subjetivación se caracterizó por un ejercicio en el que CTM cuestionó y reflexionó por las sanciones y castigos emitidos frente al uso recreativo del cannabis. La organización se preguntó por el “lugar” de la fuerza pública, de la autoridad, es decir que objetó la norma, la moral y la noción de respeto de las personas inscritas en el discurso prohibicionista. Así, las enunciaciones y comportamientos reguladores de los discursos prohibicionistas fueron abordados por el colectivo desde la producción de una palabra que denunció y criticó tal estado de cosas. Puede considerarse que desde este momento se produjo la emergencia de subjetividades en resistencia desde donde los sujetos juveniles significaron y significan la vida, hacen lecturas de fenómenos sociales y de sus relaciones. De esta manera, CTM en el proceso de constitución de subjetividades en resistencia buscó transformarse, transformar al otro y hacer un llamado a nuevas formas de pensar, de actuar, de sentir y, especialmente, a los modos de vivir.

En este momento de la emergencia discursiva de CTM, se identificó la ‘noción de verdad’ como una manifestación desde la que se opuso a los contenidos del discurso hegemónico sobre el uso de drogas. El ejercicio de conversación entre miembros del colectivo, la construcción de quejas y las denuncias por maltratos sociales a las y los usuarios de cannabis empezaron a revelarse como testimonios que no se habían planteado públicamente con anterioridad, es decir,

como ‘verdades’ que empezaron a emerger. Estas versiones de los acontecimientos emergentes cuestionan las versiones hegemónicas frente a las drogas. Además, aluden a la prohibición del uso del cannabis de modo recreativo en el contexto local y nacional, y también empieza a esbozar una narrativa que encarna la idea de libertad. Es decir, que la idea de ‘verdad’ de CTM es evidenciar los maltratos sobre las y los usuarios, además de interrogar las políticas de la prohibición del uso recreativo del cannabis.

Entre otros asuntos, el colectivo planteó que es necesario interrogar las ‘verdades’ promovidas por la mayoría en la sociedad local, con el ánimo de poder trascender ese modo ‘equivocado’, ‘erróneo’, de dirigirse a los que se re-crean con el cannabis, que expresan y generan dudas sobre el modo de vivir en sociedad de quienes apelan al señalamiento. Así CTM inició su proceso de emergencia como sujeto colectivo, pasó de nombrar entre amigos y compañeros sus inconformidades frente a las políticas de drogas y el maltrato social, a plantearlos públicamente con la intención de ampliar el mensaje a la sociedad local. De igual modo, inició un proceso de aprehensión de las políticas de drogas en el contexto nacional y la producción de sinergias con los compañeros del colectivo.

De esta manera, CTM se constituyó como un sujeto colectivo que empezó a planear y diseñar un conjunto de acciones dirigidas a contribuir en procesos de formación de las y los integrantes, a la vez que buscó avanzar en la incidencia social, política y cultural en diferentes escenarios en los que se movilizaron las ideas referidas a las problemáticas de drogas. Es decir, inició un modo particular de construcción de una forma organizativa que se distingue de otras, en tanto aborda un conflicto que resulta particular en el marco de los diferentes conflictos o situaciones problemáticas que trabajan otras organizaciones en la ciudad, dado que se refiere a modos de maltrato y a la consolidación de fines que nombran la búsqueda de la libre decisión sobre el cuerpo y sobre el uso del cannabis de modo recreativo.

Dicho proceso ha sido abordado teniendo como punto de partida un conjunto de reuniones previas, en las que sus miembros han optado por reflexionar sobre la problemática en cuestión y se han planteado la toma y ejecución de varias decisiones respecto del ámbito problemático. Su proceso aporta a los diferentes modos de organización social existentes en el contexto local, así como en el ámbito nacional de las problemáticas referidas a las drogas. Este conjunto de

acciones preliminares son la base de la capacidad de CTM para producir conocimiento colectivo desde su posición de sujeto, como efecto de los maltratos producidos en contra de las y los usuarios de cannabis de modo recreativo. Dicho ejercicio ha posibilitado la elaboración de lecturas colectivas sobre las tensiones existentes frente a las políticas prohibicionistas, esto ha significado en este momento el acercamiento a los diferentes actores institucionales relacionados con el tema en cuestión, así como a aproximarse a situaciones problemáticas experimentadas por los jóvenes usuarios de cannabis.

En el marco de las posibilidades de nombrar los malestares, las injusticias y violencias el colectivo, la organización desarrolló un conjunto de estrategias para poder ampliar su voz. Tal situación planteó la necesidad de autogestión, la cual les permitiera la configuración de acciones sociales en un formato particular, esto es: foros, encuentros o talleres para manifestar sus demandas discursivas. Aquí es relevante la disposición organizativa de recurrir a la solidaridad de algunos de las y los integrantes para que aportaran saberes o donaran recursos en función de poder propiciar las condiciones para la expresión de las enunciaciones colectivas. De igual modo, es importante reconocer las acciones, aportes simbólicos o en recursos económicos que realizaron organizaciones o personas simpatizantes de la causa del colectivo y que pudieron leerse como esbozos de alianzas en función de la producción de un evento o jornada de trabajo.

Todo ello contribuyó a la edificación de líneas de acción social y política con la intencionalidad de afectar las dinámicas de poder en el entorno, a nivel social y producir transformaciones e incidir en el contexto. En consecuencia, los procesos de construcción intersubjetiva de los miembros de CTM, además de contribuir a la emergencia de sentido frente a su quehacer, generaron expectativas y acciones para la desujeción de los procesos prohibicionistas y normativos de los esquemas políticos. Asimismo, el ámbito de las relaciones en la vida cotidiana y la forma de interactuar de personas que han experimentado los malestares de las sanciones e injusticias, se constituyeron en la base y soporte para el desarrollo de acciones con pretensiones de cambio. Así, en este momento de la producción discursiva del colectivo se empezaron a generar subjetividades como producto del trabajo entre los miembros.

Ahora bien, es necesario entender las subjetividades como efecto de las relaciones comunicativas entre los miembros del colectivo, el contexto sociopolítico y la producción del discurso. En este sentido, las subjetividades poseen una relación con el poder en el marco de

relaciones en sistemas estratégicos. Es decir, también hay que pensar el abordaje de las injusticias como un elemento estructurante del discurso y como vehiculizador de la emergencia del discurso, desde el cual se busca afectar las relaciones de poder, tal como lo refiere Castro (2004):

“...El poder no está, pues, afuera del discurso. El poder no es ni la fuente ni el origen del discurso. El poder es algo que funciona a través del discurso, porque el discurso es, él mismo, un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder” (p. 143).

En este sentido, es importante subrayar que el discurso como un aspecto del marco de acción colectiva es resultado de la interacción al interior de la organización. CTM se convirtió en una comunidad generadora de sentido que a partir de un conjunto de prácticas sociales compartidas y de procedimientos interpretativos, permitieron develar mecanismos, reglas y gramáticas subyacentes vinculadas con las nociones de injusticia y violencias. El colectivo abordó el conflicto social a través de la oposición discursiva, generó acciones y propuestas para incidir en las prácticas sociales reguladoras de sus contextos, que se tradujeron en un proyecto político de usuarios recreativos de cannabis, que se organizaron y ejecutaron algunos de sus planteamientos.

Hay que resaltar que el discurso prohibicionista abrió paso a la creación de situaciones o de hechos no esperados: la emergencia de resistencias que se tradujeron, en este caso, en la elaboración reflexiva y expresiva que movilizaron la producción de discursos políticos y de activismos cannábicos, es decir, acciones propositivas desarrolladas por sujetos sociales que buscan desanudar los conflictos generados por las políticas de drogas frente al uso recreativo del cannabis, y que generan *procesos de subjetivación* desde donde afirman ‘modos de ser’ y estar en sociedad.

En este sentido, se suscitó la reestructuración de *subjetividades en resistencias*, las cuales hacen parte del entramado de significaciones, emociones, afectos y críticas que van de la mano con la lectura de lo que acontece, desde una mirada que señala las violencias y las injusticias como un lugar clave en el proceso de reconstrucción discursiva. Las violencias generaron indignación, molestia, reflexión y crítica ante los comportamientos de las personas, familiares, funcionarios y representantes del Estado, producto de un conflicto de poder entre posturas discursivas prohibicionistas y las prácticas de uso recreativo de cannabis. Esta indignación expresa la existencia de un discurso no prohibicionista, que evidencia asuntos referidos a la

libertad de decisión sobre el propio cuerpo, la inclusión social, la defensa pública de derechos, la protesta colectiva y la redefinición de los modos de ser y estar.

7.2 El discurso alternativo: una apertura a la construcción de saberes y subjetividades

Durante el proceso de reflexión colectiva en la organización juvenil se produjeron propuestas de acción que buscaron incidir en los mecanismos de sujeción y en las técnicas de control de las instituciones sociales que pretenden sujetar el comportamiento corporal (y a través de este, el comportamiento social, relacional, etcétera), especialmente a las poblaciones juveniles. Por ello, el colectivo desarrolló acciones discursivas en las que las palabras, símbolos y movimientos corporales expresan modos de pensar y de relacionarse que resultan parte de la estructuración de una gramática que deviene significativa, en la que el modo de decir se amplifica y desde la cual se generan posibilidades de hacer efectivo el deseo de expresar.

Se entiende entonces que los procesos motivados desde los discursos prohibicionistas, así como la acción colectiva de CTM, generaron la emergencia de una nueva realidad social para las y los integrantes del mismo. Esta se caracterizó por la existencia de una pugna por significados sociales, entre un discurso prohibicionista y uno anti-prohibicionista. El resultado de dicha confrontación y del ejercicio político colectivo arrojó, entre otros, la producción de diferentes acciones agenciadas desde CTM con el propósito de generar cambios sociales.

En esta vía, es importante reconocer una de las principales acciones del movimiento: *La Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana*, como una acción con pretensiones disruptivas en la producción de significados y articulada al movimiento cannábico nacional e internacional. La cual dio relieve a la palabra o expresión *Carnaval*, en la perspectiva local, como articuladora de las demandas sociales y políticas de CTM. Así, *La Marcha* se reconoció como una acción de protesta en la que conviven expresiones que enriquecen la materialización de la acción pública. Ahora bien, la producción y *puesta en escena* de un conjunto de demandas políticas y sociales frente al tema de drogas, evocó la tradicional marcha obrera. En contraposición a esta, las demandas políticas y sociales se visibilizaron, en este caso, mediante acciones carnaavalescas con

un marcado carácter festivo, celebratorio y en el que se hizo uso del cannabis de modo recreativo en la vía y escenarios públicos. Así, se consolidaron formas a través de las cuales se ejercieron modalidades de resistencia, por lo que el discurso de CTM evidenció la existencia de relaciones de poder que se encuentran en disputa con adversarios y representantes sociales que encarnan las políticas prohibicionistas.

Es importante reconocer las subjetividades emergentes que se expresaron en el coraje, la desobediencia y la resistencia civil, en las marchas; también aquí es pertinente mostrar que, durante los 5 primeros años de las movilizaciones no se otorgó permiso institucional alguno para su realización, a pesar de haberse solicitado y notificado; sin embargo, estas marchas se realizaron con estrictos controles y, además, contaron con la presencia de la fuerza pública. Se destaca en este punto que, después de la segunda marcha, se logró la coordinación entre las y los dirigentes cannábicos y el comandante de la policía, también el acuerdo de mecanismos de actuación entre ambas partes para la realización de la marcha. En este sentido, se puede plantear que la movilización se realizó desde la ilegalidad, pues no hubo permiso oficial, pero a la vez, se ejecutó con la vigilancia de la fuerza pública. Aquí es destacable que el colectivo y la acción de *La Marcha* ganaron legitimidad, ya que, al cabo de cinco años, la institucionalidad gubernamental otorgó permiso oficial y permitieron que se desarrollara el ejercicio de la movilización de protesta y celebración.

Además, con la capacidad de agencia creada se promovieron acciones discursivas, tales como: espacios de formación, foros, actividades lúdicas y recreativas, dirigidas especialmente a los miembros de la comunidad cannábica; así como de espacios de trabajo e interlocución interinstitucional. Este conjunto de acciones contribuyó a producir procesos de planeación y ejecución de actividades, entre otras, para legitimar la existencia del colectivo, a la vez que se transformaron entornos cercanos y se ganó reconocimiento político como organización. En consecuencia, se amplió la posibilidad de nombrar y recrear significados. En este caso, el discurso de CTM recogió y expresó elementos de los ‘modos del ser’ y necesidades de los sujetos que conforman el colectivo y el movimiento cannábico.

En este nuevo momento social de CTM se consolidó su discurso como efecto del paso por un conjunto de acciones, experiencias, aplicación de saberes y deseos de trabajo colectivo. De tal modo que se generaron las condiciones para potenciar la organización y la posibilidad de

nombrar, a partir de una mayor capacidad argumentativa y mediante trabajos colectivos, los ejercicios de pensamiento, así como de la interpelación de discursos sociales que se generan en las disputas en el marco de las llamadas luchas contra las drogas.

Así, el abordaje de las relaciones de poder que experimentaron las y los integrantes de CTM y usuarios de cannabis al ser objeto de maltrato, brindaron las condiciones para la emergencia de subjetividades que se tradujeron y hacen parte de los planteamientos discursivos. En este sentido, en el ámbito de las subjetividades en resistencia, es necesario reconocer la existencia de un saber que se expresa en forma de queja, que da paso a un desplazamiento en la postura sobre el maltrato y que se va constituyendo en la noción de injusticia y violencia. Es decir, se va construyendo en un modo de presentar la lectura colectiva que realizan las y los integrantes del colectivo e inicia un proceso de expresión política frente a los tratos adversos por distintas instituciones sociales, entre ellas la fuerza pública, así como la familia, la escuela y otras.

Es necesario reconocer la capacidad de construcción de conocimiento colectivo para actuar frente a las formas de control que recaen sobre los sujetos juveniles, en este sentido, la capacidad de agencia posibilitó la interpretación de los dispositivos de control, como mecanismos generales comunes en el escenario social. El colectivo juvenil hace reflexionar sobre el trato social hacia las personas que piensan y actúan diferente, especialmente a quienes conducen sus cuerpos de manera no convencional, es decir que buscan experiencias de placer y recreación. Es así como la capacidad crítica y de compartir experiencias en las y los integrantes de CTM, sugiere el acercamiento a la producción de *subjetividades en resistencia* en el marco de la complejidad de las relaciones sociales frente al uso de cannabis.

Tal situación implica reconocer las modalidades a través de las cuales CTM ha configurado, gracias a sus vivencias, métodos que posibilitan la gestación colectiva de saber, que se da a partir de diferentes formas de intercambio, saberes como efecto de las relaciones cotidianas entre pares, los cuales se presentan en el marco de los desafíos cotidianos y de los cambios que demanda el colectivo, tales como: trabajar en equipo, ejercer las labores de activista cannábico, que implican, a su vez, actualizar y renovar la capacidad discursiva con el ánimo de romper el aislamiento y fragmentación que sugiere la implementación de discursos prohibicionistas. En este caso, el colectivo rompe con las lógicas instrumentales del mercado laboral para valorar -en diferentes dimensiones- el trabajo desde una consideración y puesta en marcha del actuar de modo

colaborativo. El futuro del colectivo pasa por las apuestas del trabajo en equipo, la construcción de saberes y la materialización de acciones o pequeños proyectos cotidianos, en el marco de una atmósfera amigable, divertida, que enfrenta las adversidades. Se buscó, así, el trabajo como efecto de los consensos sociales del colectivo, para el desarrollo de los proyectos y compromisos.

Otra de las modalidades relativas a la confección de saber, giró hacia el conocimiento de *historias particulares y de historias colectivas* en diferentes escenarios de la vida social. Varios de los relatos muestran experiencias verbalizadas y revisadas, desde el examen cotidiano, que hacen las y los integrantes del colectivo. De este modo, al observar la trayectoria de las acciones del colectivo y sus experiencias, se puede destacar la existencia de una política de la acción permanente dirigida desde las y los activistas cannábicos en diferentes ámbitos y atmósferas, las cuales llevan implícitas la producción de significados como efecto de las construcciones de conocimiento y de saber, como ejercicio para lograr mejores resultados en los procesos de interlocución con instituciones y personas. Así, parte de la formación lograda por las y los activistas cannábicos deviene de sus experiencias cotidianas, relacionadas con la socialización de las anécdotas, situaciones e intercambios de carácter informal, cuyos resultados se vinculan directamente a la configuración de sujetos, desde el ejercicio político cotidiano.

De esta forma, la construcción de conocimiento del colectivo se constituye en una *subjetividad en resistencia* en tanto las narraciones sobre el uso de cannabis y las vivencias personales y colectivas reafirman que los contenidos discursivos son útiles en los lazos que se establecen al interior de la organización. A la vez, estas subjetividades irrumpen en la arena política cotidiana, es decir, con instituciones y personas, y estas se colocan en juego para librar batallas por los significados, en el marco de una estructura mayor de procesos sociales y políticos, a través de la divulgación y socialización de los principales contenidos de dichas narraciones o experiencias, lo que es muestra no solo del saber, sino de la acción política entre la denuncia y la subjetivación.

La participación en *escenarios institucionales* como el Observatorio de Drogas y el Comité Departamental de Drogas son ejercicios que posibilitan el planteamiento de posturas propias y el reconocimiento de otras. En el marco de estos espacios en los que en gran medida se movilizan los contenidos de políticas públicas gubernamentales adoptadas hacia las problemáticas de

drogas y de salud pública, CTM ha socializado sus principales reflexiones frente al fracaso de la política nacional e internacional de drogas, así como sobre la violencia policial e injusticia social en el trato con las y los usuarios de cannabis y otras drogas. El rol desempeñado en el marco de estos espacios de interlocución ha sido instalar una versión crítica de hechos de gran relevancia, en los que no solo prima la capacidad reflexiva y contenido de la expresión verbal, sino la actitud y denuncia política que se genera en dicho encuentro.

En estos espacios ha sido de sumo valor la postura de CTM para el diseño metodológico de acciones para abordar las poblaciones que hacen uso problemático de drogas, en tanto el colectivo conoce las realidades que un funcionario público, por su situación laboral y distanciamiento de la problemática, desconoce. Tal situación, de alguna manera, invita a funcionarios a adoptar formas de responsabilidad social en el abordaje de las problemáticas, reconociendo los saberes y conocimientos de la vida práctica de las y los usuarios. De este modo, se han fijado, en los encuentros con las instituciones, posturas que remiten al compromiso y la responsabilidad con el abordaje metodológico, relativo a los asuntos de uso problemático de drogas, especialmente ante los resultados cuestionables obtenidos en la implementación de procesos de trabajo social y comunitario desde la perspectiva de la prevención del uso de drogas.

Además, se ha planteado la necesidad del cambio de enfoque en el abordaje metodológico de la prevención del uso de drogas y se ha sugerido la pertinencia de enfoques como el de reducción de daños, que consiste en la implementación de acciones y planes en salud que procuren la disminución de afectaciones nocivas y adversidades a nivel individual y social por consumo de drogas. En este caso, la *subjetividad en resistencia* puede considerarse vinculada a lecturas pertinentes que posibiliten un ejercicio de promoción de educación y de cultura alrededor de temas relevantes como los usos conflictivos de drogas y el diseño e implementación de procesos sobre estos usos. Es decir que CTM ha aportado elementos metodológicos y pedagógicos a las instituciones para el abordaje de dichos aspectos problemáticos; aunque no se ha tratado de un trabajo sistemático, pero sí consciente de incidir en el mayor número de relaciones, acciones, entornos sociales e institucionales. Con lo que se ha contribuido a desplegar un ejercicio para aminorar los fenómenos de discriminación y el señalamiento e injusticia hacia las personas usuarias. En este sentido, es válido recordar lo que dice el activista D. Ponce en *La Marcha* de 2014: "... es cuestión cultural y de educación, un modo de combatir la prevalencia del

desconocimiento e ignorancia, prejuicio y rotulamiento del otro” (D. Ponce, Movimiento Nacional Cannábico, comunicación personal, mayo de 2014), en este caso, el usuario de cannabis.

Todo ello ha posibilitado el acercamiento a los campos problemáticos, así como cierto nivel de aproximación de las relaciones entre saber y poder, respecto de las políticas y las dinámicas culturales, entre otros, que se manifiestan en el marco de los ámbitos sociales que establecen un orden local.

Es decir que la emergencia de las *subjetividades en resistencia*, desde la configuración discursiva, demandó de un acumulado de saberes que son la condición de la articulación de enunciaciones de CTM. Así, la experiencia de la construcción de conocimiento dotó la acción colectiva del material reflexivo y experiencial que, en este caso, aludió a los primeros intercambios referidos a los malestares que los sujetos juveniles enfrentan desde una postura social cargada de afectos y emociones.

Los procesos de estructuración de saberes colectivos atravesaron diferentes formas de encuentro, conversación, reflexión y crítica, por parte del colectivo. Por ejemplo, la edificación reflexiva de las injusticias y violencias se reconoció desde los sujetos juveniles, como la acción de un otro que se dirige a las y los usuarios de sustancias psicoactivas y -en especial- a quienes se recrean con cannabis, con la intención de establecer una relación de poder y afectación social que limita a la persona en el marco de relaciones sociales, culturales, políticas y legales.

A la vez, dicho proceso fue acompañado de diversas vivencias, que provocaron que las y los integrantes iniciaran la definición y construcción del sentido del “nosotros”, es decir, de la emergencia de una identidad organizativa, en la que se conforman significados relativos a la existencia de un conflicto social; en tanto el reconocimiento de elementos comunes en las vivencias juveniles, como usuarios de cannabis desbordó en la prolongación de las expectativas sociales y políticas. De este modo el tejido de una identidad organizativa implicó una postura que pudiera plantear el desarrollo de una propuesta de acción y reflexión que contribuyera a abrir espacios de incidencia e interlocución en entornos institucionales y sociales. En suma, la configuración de un escenario político que permitiera mostrar la importancia de las injusticias y

violencias vividas por las y los usuarios de cannabis ante los maltratos sociales, así como la circulación de la propuesta discursiva de CTM.

Por otra parte, es necesario abordar campos del saber diferentes al marco político convencional, pues se trata del repertorio de acciones culturales, lúdico-recreativas como las bicicletadas, las cometadas, el picnic y la *Marcha Mundial de la Marihuana*, entre otros. Con ello, CTM activó formas de producir y experimentar saberes y conocimientos como efecto de la generación de experiencias culturales, que el colectivo inscribió en su agenda. Estas son movilizadoras de expresiones de lazos sociales. Es relevante nombrar que *La Marcha* es una fiesta con alto contenido político de transgresión de normas, por lo cual contribuyó a la generación de situaciones recreativas y de relajamiento para las y los usuarios.

Básicamente la materialización de la agenda de CTM ha sido portadora de significados y deseos de concretar experiencias que son del gusto de las y los activistas cannábicos. Además, dichos saberes se recrean en el marco de lo que se reconoce como el compartir, estar con otros, estar juntos y experimentar a través del cuerpo.

En consecuencia, se comparten modalidades de *saber del cuerpo* que se vinculan con la pretensión de incidencia política ante un ‘otro’. Además, puede plantearse que la finalidad de la acción se coloca en función de construir una atmósfera que facilite la exploración colectiva de relaciones. En este caso, la experiencia remite a la existencia de un saber sobre el cuerpo que es capaz de disfrutar a través de acciones recreativas y políticas. Aquí la *subjetividad en resistencia* se reconoce en la construcción de saber, a partir de posibles horizontes, significados y sentidos que emergen al activar el cuerpo, el lenguaje y las acciones lúdico-recreativas a través del conjunto de prácticas que operan como un modo de posicionarse, no solo desde una perspectiva crítica, sino y fundamentalmente desde lo sensible.

Puede plantearse que la *subjetividad en resistencia* se constituye de la emergencia de saberes como aspectos demandados por los sujetos juveniles, que se traducen en estrategias de acción político-cultural, dado que busca redefinir relaciones de poder, no ya desde las palabras en espacios de debate de carácter público, sino desde las acciones que suscitan formas de expresión simbólica. Dichas acciones incorporan, entre otros, la palabra, el lenguaje y la vivencia de la experiencia subjetiva.

De allí la *subjetividad en resistencia* obedece a acciones cargadas de significación y de sentido, que atraviesan dimensiones de la vida social y cultural de las y los integrantes de CTM. De igual modo se refiere a la experiencia del colectivo que expresa un modo de ser en la acción del activismo cannábico. Dichas acciones encarnan el saber que produce desobediencia de la norma social, a la vez que emergen resistencias que se enfrentan al poder social hegemónico. De este modo, las demandas y discursos de las y los activistas cannábicos encarnan unos saberes que los acompaña en los diferentes momentos de la vida. Ellos hacen de la prohibición, del ‘hacer lo indebido’, frente al uso del cannabis recreativo, una forma de vida que se anuncia a pesar de los imperativos morales y comportamentales de la época. El saber es la base de la confección de un discurso contrahegemónico que impugna posturas oficiales.

El saber, en este caso, se aborda en el ámbito de la producción de acciones que van más allá de la ciencia política o el derecho y se vinculan, podría decirse, al arte de vivir experiencias culturales, desde el saber hacer y saber relacionarse. Además, en este caso, el saber se reconoce constituido por las informaciones que se intercambian y se socializan en las experiencias vividas y en los procesos comunicativos de las y los usuarios de cannabis. Dichos saberes se constituyen en aspectos relevantes en las dinámicas recreativas, así como de la configuración identitaria. Aquí es relevante reconocer los sentidos que los sujetos experimentan.

Es claro que no se trata de un saber científico, ni sistemático, se trata de experiencias sociales estéticas, entre otras, que destacan el auto-reconocimiento o la identidad frente al uso de la planta de cannabis, al referirse a “nosotros” como usuarios que compartimos la alegría, el placer y diversos modos de recreación, desde los cuales se demanda el derecho a la libertad de decisión y actuación desde el cuerpo.

En este sentido, se plantea que CTM contribuyó a crear lazos culturales a partir de la configuración de un discurso alternativo, o mejor, que a través de formas de pensar y actuar, así como desde los usos del lenguaje y la construcción de elementos identitarios, la organización configuró aspectos relativos al saber, la autonomía y la capacidad de tomar decisiones, desde la disputa de la verdad de sus producciones discursivas. Es decir, de tener la posibilidad de elegir de acuerdo con la propia capacidad de razonamiento.

Asimismo, el discurso alternativo posibilitó la estructuración del sentido desde la reconsideración del contenido de *verdad del poder*. Así, CTM asumió la defensa de un conjunto

de ideas políticas, lo que implicó confrontaciones con diferentes adversarios, disputas en escenarios sociales y políticos por los *marcos interpretativos* y por los *marcos de acción*. Todo esto hizo parte del proceso de emergencia de sí mismo, en la práctica de pensarse, revisarse como colectivo y transformarse frente a las formas de control social.

Así, la construcción de *subjetividades en resistencia* es el efecto de la elaboración de tejidos sociales en los que el poder y el discurso se encuentran vinculados. Aquí, las *subjetividades en resistencia* se entienden como la puesta en escena de ‘modos de ser’ desde los que se lucha. Es decir, es la conformación de una nueva práctica social para un conjunto de jóvenes que enfrentaron las prohibiciones, controles y formas de poder hegemónicos movilizando mensajes alternativos que contribuyeron a la producción de nuevos sujetos, otras verdades, nuevos valores y alternativas técnicas ante las políticas prohibicionistas.

De allí que CTM contribuyó en la configuración de *subjetividades en resistencia*. Con su mediación, los miembros se hicieron constructores de sus propias vidas, convirtieron sus vidas en parte de lo que quieren, en una experiencia desde la que ‘pelean’ políticamente y edifican su propia verdad. La verdad de decir lo que piensan y luchar por lo que desean; la verdad de no ocultarse para fumar y de no mentir para disfrutar. La verdad de decir públicamente “soy marihuanero”, y ¿quién debe decidir sobre mi propio cuerpo? Es decir, la verdad de quien encarna el discurso, lo vive en su vida. Su discurso dice otra verdad, en tanto se encarna en una acción discursiva que enuncia sus propias normas y deseos, intenta vivir sin obedecer a una institución, ni depender de una ordenanza gubernamental o social. En síntesis, la enunciación del colectivo se encarna en el ‘saber hacer’, siendo coherente con el modo de orientar la vida, de construir sus deseos y sus modos de sentir.

Además, la ‘verdad’ adquiere varias dimensiones. Una, como una confrontación directa al discurso prohibicionista en el que se alude a la idea de ‘enfermo’ y ‘delincuente’, referida a quien hace uso del cannabis. “Cultiva Tu Mente” desmiente con argumentos esa postura prohibicionista, la cual se considera como un prejuicio. La otra dimensión emergió en el marco de las relaciones grupales y sociales, donde se construyó un compromiso con lo que se dice y se es consecuente con lo que se hace. Este se concreta en el ‘modo de ser’ del activista cannábico, es decir, al reconocerse como alguien que defiende la libertad de decidir sobre el propio cuerpo y como un fumador de cannabis ante las diversas instituciones sociales y otros, disponiéndose a

hacerlo en espacios públicos. Esto implica la decisión de actuar en contra de las posturas discursivas prohibicionistas.

En este sentido, es relevante destacar que, en algunos momentos y en escenarios públicos, se presenta una consonancia entre la demanda de la libertad de decisión sobre el cuerpo y el uso de cannabis de modo recreativo. Aquí, la idea de ‘verdad’ se manifiesta como la coincidencia entre lo que se solicita públicamente y el desarrollo de acciones y prácticas lúdico-recreativas, desde las cuales se aporta a la elaboración de los *marcos de realidad* de las y los usuarios de cannabis. Entonces, la verdad se vincula al hecho de vivir una lucha social por el libre uso de cannabis, y evitar ocultarse, a la vez que en algunas circunstancias y momentos se produce el hecho colectivo del uso.

Los diferentes procesos sociales, políticos y culturales desarrollados por los miembros de CTM se inscriben en el marco de nuevas formas de ser sujeto y de construcción de formas de participación social y política que han posibilitado configurar un discurso público, desde el que se ha contribuido a dar una lucha política en el marco de relaciones institucionales y sociales. El discurso anti-prohibicionista de la organización se encuentra estructurado de un modo diferente a los grupos convencionales (sindicatos, asociaciones campesinas, de adultos, etcétera), sus demandas no son económicas, ni por la defensa de un territorio o de los servicios públicos, por el contrario, su discurso ofrece una postura política frente a la problemática en cuestión, que se expresa en la presentación de informaciones, establecimiento de escenarios de lucha y acciones que desmienten las afirmaciones de las posturas prohibicionistas; esto a través de la confrontación de significaciones y argumentos amparados en la ciencia social, política, como en los saberes sensibles del cuerpo. Además, que, con estas acciones, se constituyeron -ellos mismos- en contrapoderes, desde los que incidieron en las relaciones *micropolíticas* (Rolnik y Guattari, 2006), cotidianas, ante los discursos disciplinarios.

Así, en la medida en que la organización se constituyó como actor social y realizó acciones colectivas en escenarios públicos para reivindicar los derechos y los modos de vida de quienes usan cannabis de modo recreativo, se posibilitaron configuraciones nuevas referidas a la autonomía. En consecuencia, el discurso y las luchas implicaron una lectura comprensiva de prácticas sociales y políticas, tanto del contexto como de las potencialidades de CTM, por parte de las y los activistas cannábicos.

El discurso de CTM impactó socialmente en la vida de los participantes del grupo y en sus procesos identitarios, contribuyendo a configurarlos como nuevos sujetos que son actores ante problemáticas sociales. En este caso, un conjunto de activistas que produjeron un discurso alternativo que se presentó como legitimador de la existencia del colectivo y como configurador de una relación particular de los sujetos juveniles -activistas- con la acción política, esto desde un ámbito cultural.

Estos han abierto espacios de acción política mediante diferentes formas que interpelaron el discurso dominante sobre las drogas, especialmente desde perspectivas culturales. De este modo, se constituyó un nuevo sujeto de la reflexión y de la acción que se opuso a las políticas y prácticas sociales prohibicionistas.

Así, los modos como se configuran las *subjetividades en resistencia* tienen como referente la estructuración de procesos y prácticas discursivas por parte de CTM en el contexto cultural local, que se tradujeron en acciones políticas en las que los sujetos instauraron un lugar de reconocimiento social y político en un entorno institucional y social. Así, lograron incidir en la generación de un trato social diferente, como se expresó en el reconocimiento institucional y adjudicación del permiso para realizar *La Marcha* en año 2018. De allí que el colectivo reconoció su capacidad de incidencia política a partir de la configuración de un discurso público que recogió el sentido de su lucha.

Las *subjetividades en resistencia* son las transformaciones del colectivo que devienen de la ejecución de decisiones, que son efecto de las propias reflexiones, diálogos, críticas y experiencias frente a un 'otro' o alguna técnica o un sistema de control que pretende sujetar la subjetividad. En consecuencia, remiten a posturas encarnadas como efecto de un trabajo de pensamiento y de acción; en este caso, acciones que implican el cuerpo, así como el deseo colectivo y que producen efectos en la transformación de entornos individuales y colectivos. Por consiguiente, buscan aportar a *deseestructurar* esquemas de pensamiento y acción que atentan contra los 'modos de ser' y 'hacer' no hegemónicos, en este caso de la gente joven, en un contexto social y político cargado de mecanismos que regulan y controlan la subjetividad. En este sentido, *las subjetividades en resistencia* posibilitan un reconocimiento de los aspectos y características de las relaciones de poder que se presentan como construcciones desde las que se

afectan los procesos de producción de lo social y lo colectivo referidos al uso recreativo del cannabis.

En consecuencia, estas brindan elementos para actuar e incidir en el posicionamiento de una postura colectiva. *Las subjetividades en resistencia* desde una perspectiva política y de saber-poder, han permitido a las y los usuarios cannábicos crearse simbólicamente, desde la manifestación y del desprendimiento de las fuerzas culturales y políticas que limitaron su comportamiento. Esto lo hicieron en la experiencia de producirse desde el lenguaje y en los actos, al concretar repertorios lúdico-recreativos, lo cual se entendió -para el colectivo- como acciones de autonomía individual y grupal que pueden leerse como un nuevo modo de conciencia del cuerpo y de la acción pública a través de la búsqueda por la legitimidad de la acción política. Por ejemplo, como la práctica de consumo en lugares públicos, entre otros.

De esta manera, CTM actuó como configurador de *subjetividades en resistencia* y va más allá de la producción de unas demandas hacia un tercero que ejerce un nivel de poder. Su fuerza está en el modo de vivir experiencias colectivas. Las relaciones que promueve el colectivo se desarrollan en los modos de interacción y encuentro, y son gestadas desde los propios cuerpos y en su modo de vivir la cotidianidad.

Cabe señalar aquí que el discurso alternativo constituido por y en las *subjetividades en resistencia* posibilitó la construcción, el desarrollo y la implementación de propuestas, técnicas y acciones políticas que buscaron generar procesos de transformación en los marcos que orientan la conducta y el comportamiento social. En este sentido, el discurso de CTM posee un marcado acento político-cultural que se expresó en sus demandas, la conformación de procesos de agencia y de mecanismos lúdico-recreativos como construcciones elaboradas ante el conflicto que suscita el uso recreativo del cannabis.

Las *subjetividades* emergentes contribuyeron a la confrontación de nociones hegemónicas incorporadas en el contexto de la sociedad de control (Hardt & Negri, 2000). De esta manera, en las enunciaciones que soportan las disputas del colectivo, se colocaron en juego ideas y acciones en contra de la implementación de técnicas y modos de control en el contexto social. Para ello, la organización buscó aportar al reconocimiento como ciudadanos, para evidenciar que usar

marihuana de modo recreativo no representa riesgos para la salud o el orden en el contexto social, como se ha afirmado desde el orden prohibicionista.

Capítulo 8: Otros discursos

“Tendríamos que empezar con que se ha podido educar, tanto a usuarios como a no-usuarios; empezando por los marihuaneros, porque muchos de ellos no sabían que se fumaban.”

Olmes Ortíz, en la *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana*, Pereira, 2014.

Además de la producción discursiva, CTM como sujeto colectivo incide en la vida de un conjunto de personas a través de otros discursos, a través de los cuales también emergen *subjetividades en resistencia*. En este sentido se abordará la producción discursiva respecto de las experiencias sensibles asociadas al uso del cannabis, las cuales implican experiencias recreativas y placenteras. Por último, se trabajará el discurso que posee en su centro la consideración de cuidado, en el que se reconocen en la mayoría de los miembros la preocupación por el otro, en el que se hacen evidentes consideraciones relacionadas con la ética y el cuidado del otro, desde un modo práctico en la vida del colectivo.

8.1 La producción discursiva y experiencias sensibles asociadas al uso del cannabis

En el marco del trabajo de campo se observó a las y los usuarios juveniles de cannabis responder a los dispositivos de control, con la producción de diferentes discursos que hicieron parte del trayecto de vida de CTM. En este caso, es necesario señalar elementos que hacen parte de un discurso que el colectivo ha difundido frente al uso recreativo de cannabis y de diferentes manifestaciones, llamadas en algunas ocasiones, placenteras o relajantes. Así, las enunciaciones frente al uso recreativo se han manifestado desde el acercamiento, conocimiento y saber sobre lo que el cannabis produce en el cuerpo, en las experiencias de fumar de forma compartida entre las y los usuarios, así como sobre las relaciones particulares y colectivas que las y los usuarios establecen con las flores de la planta. Estos modos de uso de cannabis se han dado a través de acciones y prácticas culturales que es necesario reconocer.

De esta manera, las y los activistas de CTM, en sus palabras, han descrito elementos de la relación que establecen con el uso de la planta, expresando que: contribuye a posibilitar momentos para la comunicación, la construcción de relaciones con otros, la creación, el trabajo y la diversión; y una gran mayoría, reconoce que a través del uso del cannabis se posibilitan experiencias de placer, recreación y relajamiento. Experiencias y emociones que son del gusto de las y los usuarios.

Además, las prácticas de uso de cannabis se reconocieron como manifestaciones que interpelan las lógicas instrumentales, que privilegian la producción económica y el uso del tiempo en asuntos social e intelectualmente útiles. Se refiere a modos de pensamiento y acción que priorizan el desarrollo de asuntos que generan provecho, que están articulados a procesos económicos. En esta lógica, se consideran las acciones de los individuos como medios para lograr un fin concreto, lo cual puede asociarse a mentalidades que privilegian más el producto que el proceso desarrollado o la experiencia. Así, el colectivo desde su práctica lúdico-recreativa cuestionó estos modelos, por verse constantemente afectado por dichas consideraciones: Por ejemplo, la respuesta frente a tal situación se manifiesta como: “Soy marihuanero, pero no me he vuelto un vago o un perdido, como la gente cree” (L. Rodríguez, comunicación personal, junio 2013). En esta expresión se evidencia el reconocimiento de calificativos que remiten a la idea opuesta de productividad y utilidad social. Es común en entornos sociales prohibicionistas tildar a las y los usuarios de cannabis como ‘vagos’ o ‘delincuentes’, entre otros.

Asimismo, se asigna a las actividades sociales que son reconocidas como productivas o útiles un valor significativo en el marco de los procesos de producción social y especialmente económica. Por lo tanto, los encuentros que posibilitan la recreación con cannabis y en los que los sujetos juveniles no desempeñan una labor económica o productiva explícita, implica la subvaloración de dicha práctica o experiencia. En consecuencia, se presenta un menosprecio de las experiencias sensibles, de divertimento e integración, que implican que el cuerpo sea lugar de goce y que experimentan las y los usuarios de cannabis, a través de la libre decisión sobre él. De tal forma que se excluye el reconocimiento de una práctica validada y legitimada por las y los usuarios de la planta, que se concreta en las experiencias de placer, recreación y relajamiento.

En tal sentido, la existencia de una valoración negativa por parte de algunos representantes de instituciones sociales, del ejercicio de encuentro y construcción social asociada al uso de

cannabis, se desplaza y generaliza de tal modo, que dicha situación y lectura se establece como condición de invalidación e invisibilización de procesos de producción social y cultural generada por las y los usuarios.

Ahora bien, las dinámicas culturales que generó CTM contribuyeron a la producción de modos de comunicarse, activar y recrear expresiones lingüísticas, formas de celebrar y vivir experiencias espirituales, que a su vez aportaron a los modos de estar juntos y a validaron maneras de entablar relaciones y de encuentro social.

Parte de los marcos de acción colectiva se reconocen en enfrentar las adversidades que experimentan las y los usuarios y activistas cannábicos al identificarse y presentarse públicamente como quienes usan cannabis de modo recreativo, pues tal hecho representa atravesar la decisión y actuación pública en escenarios familiares, sociales y/o educativos, entre otros. Esto significa enfrentar un nuevo modo social de relacionarse, que exige -a título individual y colectivo- que el usuario asuma los desafíos frente a los señalamientos y estigmatizaciones sociales que pretenden construir una imagen negativa o situación desde la que se menosprecie.

De allí debe reconocerse que colectivamente se han construido formas de reflexión y acción que se asocian a la importancia del uso social del cuerpo, en gran medida alimentados por la búsqueda de la ejecución de decisiones autónomas, de demandar la garantía de derechos y de deseos de libertad. Puede decirse que la producción de acciones sociales y culturales se presentó en el marco de experiencias cotidianas entre sus integrantes. Por lo tanto, CTM, en su práctica y vivencias diarias y en las relaciones con los miembros del colectivo, construyó un discurso contrahegemónico frente a los discursos prohibicionistas y disciplinarios. En este caso concreto, se planteó el uso autónomo de cannabis de modo recreativo como una de sus principales enunciaciones, que se constituye en una *subjetividad en resistencia* y que se experimenta en su vida práctica de modo individual y colectivo.

A partir de los saberes y experiencias sobre el uso recreativo del cannabis, la organización experimentó modos de encuentro social durante los cuales se exploraron diferentes emociones y sensibilidades corporales. Además, el grupo buscó la incorporación del deseo, el placer, la recreación y el relajamiento como elementos estructurantes de algunas acciones en la vida cotidiana y política del colectivo.

De allí que sea necesario evidenciar la producción de una agenda y repertorio de acciones de CTM, a saber: marchas, cometadas, bicicletadas, bazares, picnics, procesos de encuentro y conversación, entre otros; que incidieron de algún modo en la vida de las personas vinculadas al proceso, así como de otros que se encontraban en el entorno social del colectivo. En este sentido, las personas que actuaron en el colectivo hicieron que este se constituyera en un nuevo sujeto que irrumpió en un escenario social, a la vez planteó sus demandas y materializó sus saberes en el contexto político, las y los integrantes intervinieron desde los deseos, por concretar el derecho a la libre decisión sobre el cuerpo, a través del cual experimentaron placer, recreación y relajamiento.

Con ello se reitera que *La Marcha* fue una acción política con un alto carácter celebratorio, en la que se transgredieron prácticas, consideraciones morales y sociales, la cual transcurrió de forma periódica cada año, desde 2013 al 2017, caracterizándose por el uso de cannabis y por la vivencia de acciones en las que se emplearon disfraces, máscaras coloridas, símbolos, cánticos, performances, música y bailes, incluyendo el compartir de un gran grupo de usuarios; a la vez que se caminó en pequeños grupos por la ciudad con amigos y compañeros que celebraron la libertad de hacer uso de la planta; esto hasta llegar al lugar definido previamente.

De allí hay que reconocer que, en las narraciones de los miembros de CTM, activistas y participantes de *La Marcha* y en diferentes manifestaciones de encuentro social y cultural, se planteó, por ejemplo:

“A *La Marcha* cae gente de diferentes parches culturales, con estilos de vida distintos; llevan todo tipo de ropas, se ven tatuajes, distintas formas de peinar el cabello, las nenas tienen el pelo de color, todo el mundo se la soya” (R. Romero, comunicación personal, junio 2013).

En este sentido, *La Marcha* posibilitó el encuentro de diferentes manifestaciones y colectividades culturales, estilos de vida y formas de ser; expresiones que remiten a la diferencia, a lo distinto, mientras las y los usuarios y otros marchantes se recreaban y se divertían. Fue común encontrarse en *La Marcha* con gente con vestimentas que remitían a los símbolos de lo festivo y carnavalesco, portando gorras, pantalonetas, gafas playeras, que a su vez se acompañaron de manifestaciones afectivas, a saber: abrazos, juegos, conversaciones, silbidos y

risas, aunado al uso de diferentes instrumentos musicales, todo para crear un ambiente celebratorio y relajado. Esto se puede reconocer en el registro videográfico (ver Espinosa, 2018) y en algunos fragmentos de textos y cánticos, tales como:

“¡Señor conductor, pite por favor... que el porro está rodando y usted ya quiere un plon!”

“¡Que viva la marihuana, un aplauso para la marihuana!”

“¡Oh, libertad, que perfumas...!”

“¡Yo fumo marihuana, fumo marihuana!”

“¡Rasque, arme, fume... que el humo a todos nos une!”

“¡El que no salte no fuma, el que no salte no fuma!”

“¡Marihuana que cosa más bacana!” (Fragmentos de consignas emitidas durante Las Marchas, ver Espinosa, 2018).

A partir de lo anterior, se puede plantear, en primer lugar, que los cánticos y consignas aluden a un lenguaje o jerga propia de algunas colectividades cannábicas, en las que se celebra, por ejemplo, el ‘porro’: nombre que remite al cigarrillo de marihuana; así como al deseo de su uso. En segundo lugar, se le canta a la marihuana personificándola, cual sujeto vivo, que merece aplausos y valoración; en tercera instancia, se vincula la idea de la libertad, asociada al olor que produce la planta cuando se fuma o quema. Es, además, la parodia a un fragmento del himno del departamento de Antioquia; en cuarto lugar, el mensaje alude a la unión que suscita el humo entre las y los usuarios de cannabis por el hecho de fumar. En quinto lugar, el cántico remite a la idea de no compartir cannabis a alguien que no salte; y la última consigna, hace alusión, a modo de celebración, a la marihuana.

Los mensajes que se derivan de los cánticos y las consignas remiten en un sentido textual a un significado. Sin embargo, en la experiencia de campo, este conjunto de expresiones se experimentó en un marco de celebraciones que implicaron el sonido de las voces, los instrumentos musicales y los cuerpos en movimiento. Es decir que los mensajes se difundieron con facilidad por ir acompañados de manifestaciones recreativas, lúdicas y artísticas, que funcionaron como activadores de la memoria. En esta vía se constató que la experiencia cultural y el repertorio de acción de CTM activó dispositivos que produjeron formas de placer, recreación y relajamiento. Se trató de modos de acción simbólica en las que se encarna la celebración de los

sujetos juveniles, y la cual se reconoció y se reconoce como expresión sensible que se articula con los deseos.

Lo anterior se puede ilustrar con el siguiente fragmento, presentado por un activista: “Ni dementes, ni delincuentes, solo hacemos lo que nos gusta” (P. Gómez, *Marcha Carnaval Mundial de la Marihuana*, comunicación personal, 18 de mayo de 2013). Aquí se presenta un rechazo a las denominaciones estigmatizantes; además, la última afirmación: “hacemos lo que nos gusta”, convoca al saber hacer, al estar juntos, a tomar libres decisiones sobre el cuerpo y a dedicarse a la experiencia sensible de compartir con otros. Se trata de un fragmento del discurso que es validado colectivamente y que se encuentra incorporado, remite a la idea de un referente o principio para la acción, desde el que se generan diferentes manifestaciones agradables, divertidas y alegres.

Al nombrar el deseo o el gusto, se trata de un modo de nombrar la autonomía, en el que se presenta una búsqueda de realización de este y desde el que se enfrentan los estigmas sociales. Así, puede plantearse que las categorías: placer, relajamiento y recreación, son aspectos que es necesario nombrar por su relevancia en los momentos de encuentro social, en las acciones discursivas; dichas consideraciones encarnan algunas de las principales razones y justificaciones que generaron los procesos de encuentro colectivo y de la acción propositiva de CTM, respecto de la defensa del uso del cannabis. Es decir que es sobre estos aspectos que se concentra un conjunto de reflexiones y decisiones que permiten reconocer *subjetividades en resistencia* y que desbordan en la configuración de las prácticas de uso.

Las acciones discursivas asociadas al placer, la recreación y el relajamiento se desarrollaron en espacios grupales del colectivo, es decir, en momentos de encuentro entre amigos que compartieron vivencias comunes y modos de comunicación. Estos se produjeron en escenarios de confianza y compañía que permitieron nombrar anécdotas, adversidades o bondades de las experiencias sensibles generadas por el uso del cannabis. Estos escenarios se reconocieron como ‘momentos de significación y emoción’ en el marco de las narraciones, en tanto produjeron palabras, prolongaron la conversación y suscitaron el deseo de hablar. Es necesario reconocer que en la mayoría de las experiencias o rituales se manifiesta la transgresión de la norma moral y legal, mientras se fuma públicamente; dicho proceso se constituyó en el eje de la reestructuración de *subjetividades en resistencia*.

Las *subjetividades en resistencia* jugaron un papel relevante como una demanda juvenil que se enunció públicamente en la frase común entre las y los activistas: “¡Defensa del uso recreativo del cannabis!”. Tal consideración hizo parte del cuerpo conceptual y experiencial del colectivo, en tanto acompañó su vida cotidiana en la producción de un discurso, así como de una experiencia cultural sensible que se pudo considerar como política. Esta demanda se tornó en un eje central de la vida de las y los activistas cannábicos desde la que se ejerció un modo de práctica política particular, encarnada por los sujetos juveniles que se adscribieron a CTM, a la vez que se ingresó en un conjunto de intercambios e interacciones con otros, a través de diálogos y narraciones que nombraron la cotidianidad y que contribuyeron a la construcción de una agenda política que integró las sensibilidades corporales.

Así, el activismo cannábico ha contribuido a posicionar el uso de un lenguaje entre pares, relacionado con experiencias sensibles alrededor del mismo, las cuales se vinculan a las formas o modos de comportamiento social en los que se valora la recreación, el placer y el relajamiento corporal como expresiones que aminoran el estrés físico o mental.

“La marihuana no produce adicción, al menos no en el sentido en que lo hacen el alcohol y los opiáceos. El consumidor no experimenta síndrome de abstinencia ni exhibe una necesidad irrefrenable de consumirla” (Becker, 2009, p. 60)

Ahora bien, el uso colectivo del cannabis ha operado como una técnica social de esparcimiento que contribuye a disminuir las tensiones que genera el trabajo, la vida estudiantil y diversos problemas de orden familiar o personal:

“Una noche fumé y de pronto me sentí maravillosamente bien, relajado, ¿se entiende? Estaba realmente en las nubes. Desde esa vez, siempre pude fumar todo lo que se me antojara, sin meterme en problemas. Nunca pierdo el control” (Becker, 2009, p. 90)

Además, produjeron beneficios sociales, psicológicos y corporales que se expresaron en las narrativas, las cuales resaltaron la idea del descanso, las acciones al aire libre, la participación en la vida cultural y artística en la ciudad.

Estas experiencias destacan emociones como la alegría, la diversión y la risa, entre otras. De igual modo, hay que resaltar que dichas prácticas se asocian al ejercicio de decisiones autónomas

en la vida personal y colectiva, ya que se vinculan con la determinación pública de hacer uso del cannabis, es decir, que conforman manifestaciones éticas y políticas que se integran al reconocimiento y a la capacidad de actuación sobre el cuerpo; a la vez que se distancian de manifestaciones de violencia, dolor o malestar. Es innegable que los participantes del CTM las interpretaron como emociones y experiencias deseables, que se articularon a las demandas políticas. En consecuencia, el cuerpo de las y los activistas puestos en el escenario político expresó elementos significativos sobre el control social, las tensiones, lo moral y lo político en el contexto local, a través de un conjunto de manifestaciones, símbolos y códigos del lenguaje en el ámbito de la ciudad.

Así, la práctica festiva, celebratoria y lúdica se vinculó a la construcción de propuestas de la organización, se conformó como una estrategia política intencionada que contribuyó a la constitución de relaciones identitarias de las y los usuarios en el contexto local, motivando la emergencia de una comunidad cannábica (activistas, usuarios). Dichas acciones discursivas, alusivas al placer, la recreación y el relajamiento, se desarrollaron como una posición alternativa frente a las prácticas morales y legales promovidas por el discurso prohibicionista.

De esta manera, el contenido discursivo de CTM se refiere a necesidades de carácter vital y humano: la recreación, el relajamiento y el placer, entre otras. Así, sus búsquedas se dirigieron a la construcción de mecanismos que contribuyeran al desprendimiento del control social, la prohibición y el intento de la subordinación de los cuerpos. Este conjunto de elementos son los que se plantean como constituyentes de las *subjetividades en resistencia* a través de los cuales se motivó a potenciales seguidores y se defendió la consideración del derecho a tener derechos.

Por otra parte, es necesario abordar campos del saber diferenciales al marco político convencional, porque se trata del repertorio de acciones lúdico-recreativas que activan modos de producir y experimentar saberes y conocimientos como efecto de la generación de formas que movilizan placeres. Dichos saberes se recrean en el ámbito de lo que se reconoce como ‘el compartir’, es decir, estar con otros, estar juntos y experimentar sensibilidades a través del cuerpo.

En consecuencia, se comparten modalidades de saber del cuerpo que facilitan la exploración de lo sensible. En este caso, la experiencia configura *subjetividades en resistencia* debido a los

saberes de un cuerpo que es capaz de gozar y realizar su deseo parcialmente, a través de experiencias en las que se busca concretar, en un momento, sensaciones y experiencias placenteras que aportan a la satisfacción individual y a la construcción identitaria. Estos saberes no pretenden el ocultamiento de las sensibilidades corporales, ni de los deseos colectivos. En este caso, puede decirse que el saber es una estructura base para impugnar las posturas oficiales, especialmente frente a las experiencias sensibles.

El saber, en este apartado, se asocia a la producción de vivencias que se distancian de la producción instrumental, en este caso se vincula con el disfrute del momento a través del uso colectivo del cannabis, la construcción colectiva de aspectos o momentos de la vida cotidiana. Aquí es relevante reconocer los sentidos que los sujetos experimentan y organizan, como saberes referidos a la sensibilidad. El saber recoge elementos asociados al saber-hacer con las palabras, al respeto frente a los otros y la valoración de la heterogeneidad.

8.2 Discurso y prácticas de cuidado emergente en CTM

El discurso público de CTM hacia el entorno social e instituciones posee un proceso de elaboración que abarca varios escenarios. En este caso se trata de espacios que se concretan y se desarrollan en la vida interna del colectivo, en el que se dan un conjunto de relaciones, prácticas y encuentros entre las y los activistas y desde donde se produce la preocupación por el cuidado del otro. Esto fue debido en gran medida a las relaciones y experiencias de la vida social y personal, que resultaron conflictivas o adversas -en determinados momentos- para las y los integrantes del colectivo.

En este proceso, la organización esbozó -a través de su vida práctica y de modo no planeado- lo que podría denominarse la construcción de una ‘estrategia de protección y cuidado colectivo’, es decir, una suerte de acuerdo colectivo implícito, en el cual cada vez que alguien tenía una dificultad en el ámbito personal o familiar, como usuario de cannabis, era rodeado y acompañado por otros integrantes del colectivo, lo cual se tradujo en acciones que generaron bienestar para sus miembros y algunos integrantes de la comunidad cannábica. De allí, es necesario reiterar la

existencia de diferentes formas de violencia e injusticia que suscitaron procedimientos de acción social y política, como una manera que dio continuidad a la producción discursiva de CTM en la ciudad de Pereira.

El papel jugado por el desarrollo de la ‘estrategia de protección y cuidado colectivo’ de las y los integrantes de CTM, es una referencia para el reconocimiento de una propuesta de acción social y política que ha podido permanecer en el tiempo, a pesar de las adversidades de la vida contemporánea, referidas a las necesidades laborales y económicas de los miembros del colectivo. Es decir, al conjunto de vicisitudes para mantener activa una propuesta colectiva de construcción social y política. En este sentido, es fundamental reconocer las acciones de cuidado y protección colectiva en la organización, como respuesta a las injusticias que recaen particularmente sobre personas usuarias de cannabis, quienes poseen una identidad, un reconocimiento, y que ya ocupan un lugar en el marco de la vida del colectivo. De este modo, algunas de las acciones de protección están dadas por la existencia de saberes particulares de protección y cuidado que se encuentran en el entorno social y cultural del que hacen parte los integrantes de CTM.

Además, en el marco de la reflexión sobre el cuidado y la protección, es importante plantear qué significan los conceptos que se encuentran de modo relevante en la construcción de la propuesta política del colectivo y que resulta fundamental reconocerlos como telón de fondo sobre el que se edifican varias propuestas. De este modo, la noción de cuidado y protección se inscribe en un ámbito amplio que indica la concepción de los derechos humanos. Estos derechos son subjetivos y emanan de la condición humana, el reconocimiento de su existencia se opone a la dominación arbitraria que engloba relaciones desiguales de poder social, en la que algunas personas o instituciones imponen a otros ciertas formas del comportamiento, nominaciones, modos de reducirlos o mediaciones desde las que los afectan. La consideración de derechos humanos se encuentra presente en las formas de las relaciones sociales de las personas en los diferentes contextos, tales como: la familia, la escuela, las instituciones gubernamentales y la comunidad. Estas instituciones, en el marco de los deberes constitucionales, son llamadas a construir -desde diferentes estrategias- la promoción de entornos protectores, en este caso para las y los jóvenes.

Por lo anterior, vale recalcar que el Estado debe respetar, proteger y garantizar los derechos (ver el Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia de 1991)

En este sentido, CTM construyó en el orden de su vida social y política, acciones para enfrentar las vulneraciones que pueden reconocerse en diferentes relaciones que hacen parte de la vida, como las relaciones con la familia, las experiencias afectivas, las tensiones propias con la policía por el uso de cannabis y las tensiones con instituciones sociales y educativas. De allí emergió lo que podría constituirse como la base de acción social, cultural y política para enfrentar las adversidades y violencias con estrategias de protección y cuidado colectivo.

Es importante reconocer que los términos de ‘cuidado’ y ‘protección’ en CTM se refieren al desarrollo de acciones y establecimiento de mecanismos relacionales entre las personas usuarias de cannabis, que posibiliten tramitar el incumplimiento a los acuerdos sociales del respeto a la integridad física, social y moral de las personas, cometidos por abusos de poder y evidenciado en forma de violencia, estigmatización, etcétera. En este sentido, desde el cuidado y la protección se buscó generar las condiciones de armonía, salud física, mental, emocional y social de las personas vinculadas a la organización. Además, dicho colectivo y la comunidad cannábica contribuyeron a la construcción de derechos, en tanto se generaron procesos de acogida de las personas de la comunidad cannábica afectadas por las vulneraciones institucionales y los conflictos propios de la vida social.

De este modo, CTM -desde la práctica- decidió acompañarse en vivencias cotidianas adversas, como base fundamental para tramitar los conflictos y las vulneraciones ocurridas a las y los activistas del colectivo con quienes se compartieron, intercambiaron y experimentaron la configuración de propuestas políticas. Los procesos y las dinámicas de acompañamiento derivaron en la emergencia de relaciones sociales que privilegiaron construir familiaridad, amistad y compañerismo, asociados a las posibilidades de defensa de los riesgos sociales que los aquejaban en ese momento.

Así, la organización pudo configurar una práctica ética del cuidado colectivo, la cual, de acuerdo a Medina-Vicent (2016), se reconoce como el entendimiento de que el ser humano se encuentra inscrito en tramas de relaciones sociales, en las cuales debe construir procesos de reconocimiento y de responsabilidad frente a los otros. Es decir, es necesario el desarrollo de

acciones que impliquen ayuda al otro. Esto es necesario, en gran medida, por la producción del ‘daño moral’ que ocurre en el marco de las relaciones diferenciales de poder que existen entre las personas.

La postura del colectivo planteó, en este sentido, críticas al modelo autoritario de relacionamiento social, señaló además la importancia de ingresar en procesos de cambio de paradigma en las relaciones sociales. De allí que privilegió la búsqueda del bienestar de los sujetos del colectivo, la capacidad de compartir y la construcción de confianza entre las personas, en contraposición a la hostilidad y la agresión que se evidencia en el marco de las relaciones humanas. Desde esta propuesta, se colocó especial énfasis en la configuración de una ética del cuidado.

De este modo, hay que entender la existencia de necesidades de cuidado y protección, en el marco de trayectos de la vida social, de sujetos juveniles que experimentan la decisión pública de hacer uso de cannabis de modo recreativo; tal condición implicó colocarse ante el mundo en un lugar que puede ser objeto de vulneraciones y adversidades, lo que precisó del encuentro con otros, con el ánimo de atravesar situaciones difíciles, injusticias, vulneraciones y encontrar modos de ‘estar bien’.

Las injusticias, en gran medida, se evidenciaron en un daño moral al usuario al denominársele ‘marihuano’, entre otros calificativos, y reproducir estigmas en el marco de relaciones de poder que afectan el valor de sí mismo que las personas poseen, produciendo con ello una afectación.

En esta vía, mediante el ejercicio de una práctica de cuidado y la puesta en escena de un conjunto de saberes, las y los integrantes de CTM promovieron la horizontalidad, la reflexión y la toma de decisiones compartidas, en las cuales se esbozaron formas de actuación de carácter participativo, democrático y de emergencia de nuevos sujetos, en el marco de una pugna por significados sociales y lugares de poder.

En este caso, es clave resaltar el lugar de la participación protagónica de las mujeres, en el marco de los liderazgos en la coordinación y orientación de acciones de CTM, así como de la promoción del cuidado, y de asuntos e intereses que integraron la razón, emoción, construcción de relaciones empáticas, que contribuyeron a la protección del otro. Así, el proceso de construcción del cuidado se posibilitó entre otros por el ejercicio de escucha entre hombres y

mujeres, en el cual se articularon sensibilidades frente a situaciones adversas que atravesaron las personas y que, en este caso, posibilitaron los vínculos para la construcción de relaciones autónomas, producción de interacciones sociales y experiencias afectivas. Lo anterior se constituyó en otro modo de hablar y actuar del colectivo, a la vez que se produjo una voz que integró la demanda política y que se expresó públicamente, así como manifestaciones de afectividades y cuidados, que se mostraron en un ámbito público de menor espectro y que además guardó características de mayor discreción, entre tanto, esto se presentó especialmente en el marco de las relaciones propias de las y los integrantes del colectivo.

Así, la experiencia de la vida cotidiana de las y los activistas cannábicos configuró un tejido discursivo que insistió públicamente en las luchas políticas para afectar los marcos normativos legales, sociales y culturales, a la vez que produjo acciones discursivas que suscitaron relaciones entre los sujetos miembros del colectivo: tejidos de solidaridad, amistad y compañerismo. Estos no se evidenciaron en el marco de reclamos políticos de orden institucional, sin embargo, representaron nuevas formas de acercamiento, construcción social y encarnaron la edificación de modos de cuidado social. En este sentido, la voz de uno de los activistas planteó:

“ha sido un proceso que al final es muy fraternal, muy de amigos que nos gusta ser. Los amigos luchamos en esto, autogestionamos, convocamos. La respuesta de la gente es buena” (D. Ponce, comunicación personal, mayo 2014).

De esta manera, CTM configuró cambios en los modos de relacionarse en los que emergieron diversas manifestaciones comportamentales, tales como: el respeto, la escucha, el apoyo afectivo, la comunicación interpersonal y la solidaridad, entre otras; como dimensiones comunes en las relaciones diarias de los miembros, lo que generó efectos en el bienestar social y psicológico. Dichas manifestaciones contribuyeron a la transformación cultural a nivel individual y colectivo, así como a incidir en un ámbito ‘micro’ de las relaciones sociales, en las que se expandieron, afianzaron y fortalecieron vínculos sociales.

Así, muchas de las experiencias vividas en la organización fueron la expresión de un conjunto de relaciones sociales que permitieron el tejido de vínculos desde los cuales se posibilitó proteger la salud, la vida anímica, reflexionar sobre problemas individuales y colectivos para actuar y buscar abordar alternativas de carácter social y personal, de tal modo que se constituyeron en *subjetividades en resistencia*, asociadas al cuidado individual y colectivo.

Estas se configuraron como uno de los elementos que contribuyeron a la cohesión grupal y por los cuales algunos usuarios de cannabis recreativo salieron a las calles a movilizarse para exigir sus derechos, para compartir y, a la vez, enfrentar una serie de señalamientos y calificativos que las y los colocaron en situación de inferioridad en el marco de relaciones sociales atravesadas por lógicas de poder. A la vez, resultó en la producción de base de las relaciones del colectivo, abordado desde el reconocimiento de emociones y sentimientos, el ejercicio de la palabra, la comunicación y el acompañamiento.

En un amplio espectro, CTM apeló a la noción de ‘familia’, en sentido metafórico. Esta se reconoció como las diferentes manifestaciones afectivas, de amor, solidaridad, amistad, posibilidades de apoyo, que se viven en el grupo de personas que hacen uso del cannabis y que desarrollan acciones para mantener la cohesión grupal. Se trató así de un conjunto de relaciones sociales -comunitarias- que trascendieron los vínculos consanguíneos y de filiación, resemantizando el concepto de familia, que para este caso resulta problemático respecto de la vida y el comportamiento de las y los jóvenes que hacen uso del cannabis, dado que en muchos casos la familia consanguínea expulsa y señala las prácticas del uso recreativo, afectando la emocionalidad de las y los jóvenes.

Asimismo, en la consideración de ‘familia’ se encuentra el vínculo con procesos de identidad y pertenencia. En esta vía se reconoce una referencia a dicha consideración, en la voz de un activista, al señalar la importancia de estar juntos y la función de *La Marcha*: “salir a las calles a compartir, disfrutar, sonreír, ‘ser familia’, pero también es por los otros, los que estamos acá. ¡Es una celebración!” (D. Ponce, comunicación personal, mayo 2014). Estas manifestaciones verbales aluden al placer, a la recreación en el marco de acciones sociales y culturales que se constituyeron en momentos deseados, en tanto la vivencia entre diferentes compañeros provocó la sensación de ‘encontrarse en familia’. Aquí es necesario señalar que uno de los pilares fundamentales sobre los que se configuró la estrategia de protección y cuidado en CTM está dado por la puesta en escena de un conjunto de relatos que se articularon en la idea central de ‘familia’; en este caso, ‘la familia cannábica’, referida al conjunto de usuarios de cannabis que comparten relaciones fraternales en función de la defensa del uso recreativo de la planta y que se integran para desarrollar confrontaciones políticas y sociales ante esquemas prohibicionistas.

A partir de la capacidad propositiva, las consideraciones de cuidado mutuo y protección, CTM reafirmó su práctica e intencionalidad de carácter pacífico de las acciones políticas, reconociéndose como una fuerza social que se planteó la exigencia de un buen trato hacia las y los activistas y usuarios de cannabis. Ello se explica por la recurrente demanda de la defensa de derechos, la búsqueda de construcción de nuevas políticas, así como por el trato amigable, alegre y respetuoso que operó la mayor parte del tiempo al interior de las relaciones en el colectivo.

Además, el colectivo produjo un repertorio de acción cultural y simbólica que posibilitó la extensión de las relaciones y prácticas culturales a través de diferentes momentos. Con ello se buscó que las personas compartieran ideas para la lucha política, así como vivencias y tejidos de lazos sociales que contribuyeran al cuidado del otro, en el marco de las relaciones colectivas. CTM intentó asegurar y prolongarse en el tiempo con la pretensión de que su lucha y sus causas continuaran en el contexto local, por lo que promovió la articulación de saberes y experiencias que posibilitaron el ejercicio de la lucha política, así como la generación de procesos de convivencia, cuidado y acompañamiento.

Así, es importante ampliar la reflexión a partir de un texto de uno de las y los integrantes del colectivo:

“... somos personas con derecho a escoger, a hacer nuestras propias decisiones y consideramos que la marihuana es parte de nuestra vida y no conlleva nada malo. Por eso nos estamos manifestando, eso es *La Marcha de la Marihuana*”. (L. Rodríguez, comunicación personal, mayo 2014)

En la anterior consideración es importante resaltar la afirmación “somos personas con derecho a escoger, a hacer nuestras propias decisiones”, con lo que se destaca el carácter autónomo y la posibilidad de materializar las ideas propias, con lo que no solo se confronta la estigmatización sino que se nombra la potencia de la fuerza colectiva que demanda y construye sus derechos, lo que resulta fundamental en el marco de la configuración de las lógicas del cuidado propio y del otro y representa la construcción de *subjetividades en resistencia*.

Por otra parte, es necesario reconocer las acciones consideradas injustas por las y los usuarios y activistas de la comunidad cannábica en diversas situaciones. Acciones que suscitaron diversos vínculos sociales entre las y los miembros del colectivo, hecho que es evidente en algunos casos

que representan peligrosidad, como lo fue la dispersión de *La Marcha* del año 2013 por el Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad. Revisemos esto a partir de un testimonio que resulta revelador, frente al tema de los lazos sociales de la comunidad cannábica, como: “la necesidad de generar un cambio y también la necesidad de resistencia” (C. Torres, comunicación personal, mayo 18 de 2013). Esto se puede interpretar como los modos a través de los cuales CTM se articuló como una fuerza social que pudo resistir la agresión del Esmad y, en este caso puntual, poder encontrarse nuevamente a pesar del maltrato físico y la fuerza usada por la institución de control, lo que mostró la importancia del estar juntos en la movilización, en otras palabras, es la disposición al encuentro entre activistas cannábicos y la acción discursiva de movilizarse al sitio señalado para la reunión. Lo anterior representó no sólo la apropiación de un texto político y de consignas, sino la incorporación discursiva de modalidades de cuidado y la búsqueda de formas de estar juntos, a través de las cuales se fortalecieron vínculos identitarios y se generaron mecanismos de defensa y protección. En este caso, surgió por un momento la sensación de unidad del grupo para defender a las y los afectados y cuidarse entre sí y actuar colectivamente en contra de vulneración de la integridad física y moral de las personas que se encontraban en la movilización.

Las afectaciones por la violencia ocurrida en *La Marcha* suscitaron en la vida de las y los activistas, la necesidad de construir una demanda pública que se dirigió a la sociedad en términos generales, a las instituciones del Estado, pero especialmente a la fuerza pública: Esmad y Policía Nacional. De este modo, en *La Marcha* del año siguiente (2014), uno de los contenidos comunicativos expresados en una pancarta de gran tamaño, que fue en primer lugar en la movilización, con las palabras “SIN VIOLENCIA” (en mayúscula en el original), lo que reafirma el rechazo a la violencia ejercida durante el año anterior a la vez que se afianzó el carácter pacífico de las propuestas de los sujetos juveniles que se movilizaron y configuraron en colectivo y movimiento social.

En este sentido, CTM en su lucha devela no solo los tratamientos injustos y las violencias, sino que configura mecanismos de resistencia desde los que se opone a dichos maltratos y a la afectación moral que deviene de tales políticas. Es necesario señalar que no se trató solo de una oposición, sino que desde la configuración de subjetividades que resisten y que promovieron relaciones desde las que se pudo hablar de la existencia de una autonomía política que integró las

decisiones para afectar lo legal y cultural. A la vez que se integró en expresiones de orden afectivo e íntimo de la comunicación entre las personas, generando una especie de liberación moral y psíquica de las y los integrantes del colectivo, al recuperar una voz que integró, reconoció y valoró las experiencias afectivas.

Así, los ejercicios de encuentro entre las y los activistas inscribieron a CTM en el marco de nuevas formas de ‘ser sujeto’, de construcción de ciudadanía; además de configurar un discurso público para dar una lucha política en el marco de relaciones institucionales que pretendieron modificar normas legales; y se construyeron estrategias vitales desde las que se enfrentó el paso de las adversidades de la vida cotidiana.

Capítulo 9: Conclusiones

“Eso les demuestra a ellos que, a pesar de que haya represión, a pesar de que haya violencia, nosotros estamos dando un mensaje de paz”.

Carolina Torres, activista cannábica, CTM, Pereira, 2013.

9.1 Discurso: entre la injusticia y la producción de *subjetividades en resistencia*

Reconocer en la experiencia de CTM el proceso desarrollado en la configuración de *subjetividades en resistencia*, permite relevar los tránsitos en su construcción discursiva, la cual se inicia con la configuración colectiva de la noción de injusticia, como efecto de la existencia de políticas y discursos prohibicionistas. Tal proceso desbordó en la emergencia de un discurso alternativo, como una de sus principales manifestaciones políticas, además de la constitución como sujeto social con poder de incidencia en su entorno.

Dicho ejercicio permitió reconocer a CTM como productor de otros discursos sobre el reconocimiento de las experiencias sensibles asociadas al uso del cannabis y el que alude a la emergencia de prácticas de cuidado. Estos procesos de subjetivación de las y los integrantes del colectivo amplían la mirada desde las ciencias sociales en los ámbitos mencionados. A continuación, se enuncian una serie de reflexiones que emergieron como resultado del trabajo colaborativo con los miembros del colectivo “Cultiva Tú Mente” en la investigación.

Así, partimos de la premisa sobre los discursos prohibicionistas en órdenes sociales en las que se ejercen modos de vigilancia y control que configuran estructuras panópticas, mediante las cuales se busca que las relaciones de poder sean ejercidas no solo por las instituciones públicas y penales, sino por el conjunto de ciudadanos que han incorporado el mandato disciplinario. En este sentido, vale decir que el discurso social prohibicionista es la base de la configuración del discurso institucional frente a las drogas, en el que se incorporan elementos legales y jurídicos con los que se ejerce la regulación de lo que es permitido y no frente a las drogas o estupefacientes.

De este modo, el discurso prohibicionista de drogas se caracteriza por implementar una postura represiva a los procesos de producción, comercialización, posesión y consumo de sustancias psicoactivas Mendonça (2016), pretendiendo reducir los mercados de drogas desde el uso de la fuerza física y programas de inspección sustentados en políticas de control. Lo anterior, para el caso de Colombia, define el marco jurídico normativo de referencia desde el que se apunta a la consolidación de la lucha contra las drogas en un contexto social complejo, dado que se implementa una política de control en un escenario político y social que conjuga factores asociados a la existencia de prácticas de producción y uso de la planta del cannabis y especialmente de la coca, entre otras.

Ahora bien, tal panorama establece las condiciones para el desarrollo de relaciones altamente conflictivas que afectan la vida social, económica y cultural de las poblaciones y actores sociales en algunos territorios del contexto nacional. Esto debido, en parte, a que el cuerpo normativo para el caso colombiano es producto de la tensión entre esquemas de corte prohibicionista con esquemas liberales.

La política de drogas, específicamente referida al cannabis de uso recreativo, ha sido construida bajo la lógica de una normatividad que prohíbe la producción, la comercialización y el consumo. Además de ello, existen tensiones entre el Estado y la sociedad en la implementación de técnicas de control, las cuales toman la forma cultural de violencias tanto físicas como simbólicas. También puede plantearse que se generan vacíos, que permiten a las autoridades (particularmente a las instituciones policivas) actuar de manera arbitraria y cometer acciones injustas contra las y los usuarios de drogas, basadas en prejuicios sociales y morales que pasan por alto lo indicado en la ley y dan pie a que en la práctica se conserven elementos de carácter prohibicionista que atentan contra la libertad e integridad del individuo.

9.1.1 El discurso prohibicionista como generador de injusticias

Las políticas prohibicionistas han configurado un escenario con diversas problemáticas e injusticias en la vida social que atentan contra los derechos de las personas que hacen uso del

cannabis. CTM declaró en el marco de las reuniones institucionales de las que hizo parte en los procesos locales de abordaje de la prevención de los usos de drogas, que los discursos y prácticas prohibicionistas frente al uso de drogas contribuyeron a la generación de arbitrariedades sociales que recaen sobre las y los usuarios.

De este modo, la denominación hecha al usuario de cannabis recreativo como ‘delincuente’ o ‘criminal’ es una construcción proveniente de la articulación de las instituciones sociales con el discurso del derecho penal, ya que, en el marco de la vida cotidiana, ha jugado un papel relevante el sentido que se ha derivado de la implementación de formas de control, que poseen su origen en instituciones legales, es decir, en el ámbito de la cámara de representantes y el senado de la república, lugar en el que actúan los ciudadanos representantes de partidos políticos y desde donde se producen las normas legales en el contexto nacional, por dar un ejemplo. Ahora bien, para muchos el uso del cannabis se ha convertido en una acción que implica un daño social, que detona conflictos sociales que pueden traducirse en maltratos, castigos e injusticias para quienes han cometido el acto de consumir cannabis de modo recreativo.

Además, las injusticias se vinculan con castigos legales, culturales, económicos, sociales y políticos para las y los usuarios recreativos que, en algunos casos, se desborda hasta recurrir al sistema penitenciario, la sanción física o la muerte, y con ello producir castigos ejemplarizantes. En consecuencia, las violencias, la discriminación, la estigmatización y la sanción social que existen en el contexto local, permean la vida y el modo de reconocimiento de las y los usuarios de cannabis. Así, las acciones y discursos que configuran y concretan relaciones de inferiorización se constituyen en injusticias que desbordan en afectaciones del bienestar anímico, la imagen social, la seguridad y el valor de las personas.

9.2 Construcción colectiva de la injusticia

El proceso de construcción colectiva de la injusticia, de acuerdo con la experiencia de CTM, mostró diversas relaciones, organizaciones e instituciones con las que el colectivo estableció formas de comunicación y trabajo, y, a través de ello, pudo ampliar la configuración de una

postura política en el colectivo, referida al uso del cannabis. El colectivo desarrolló diferentes formas de encuentro desde las cuales nombró las *afectaciones* y malestares como producto de la puesta en escena de los discursos prohibicionistas. De allí que el sentimiento de injusticia se tornó en posibilidad de juntarse con otros a través de la palabra, el actuar y buscar el cambio desde diferentes procesos organizativos y articulaciones sociales.

Asimismo, la atribución de responsabilidades frente a las problemáticas que se tornaron injustas se asoció a diferentes manifestaciones y comportamientos políticos. En primera instancia, se identificó la situación de dependencia de Colombia ante la política global de drogas, como las promovidas por la ONU. De allí, tanto el movimiento cannábico nacional, como CTM en el ámbito local, aludieron a la responsabilidad de la política internacional de drogas como primer promotor de las políticas prohibicionistas en el orden social. Por otra parte, en el contexto nacional se denunciaron a las instituciones estatales, especialmente la fuerza policial, también a instituciones educativas, familia, empresas públicas, privadas e iglesias.

De igual modo, es pertinente reconocer que, desde hace aproximadamente una década, diferentes movimientos sociales e iniciativas políticas en países de América Latina realizan procesos y esfuerzos por la transformación de las políticas referidas al uso del cannabis, en los ámbitos recreativos y medicinales (Corda, 2019). Las razones fundamentales de estas pretensiones de transformación se concretan en el reconocimiento de las limitaciones de los esquemas prohibicionistas de las políticas de drogas, véase por ejemplo los avances que al respecto han emprendido países como Uruguay, Mexico y Colombia.

9.2.1 De la injusticia a la configuración de un discurso

CTM planteó algunas situaciones en las que se vulneraron los derechos y se configuraron las primeras enunciaciones como base del proceso de construcción de la acción colectiva. Además, desde el desarrollo discursivo de la organización se conformó un marco de injusticia común a sus integrantes, el cual se encuentra constituido por la denuncia de las violencias estatales (físicas y simbólicas), violencias sociales y culturales (discriminación y estigma) y demás acciones

represivas que recaen sobre las y los usuarios de cannabis recreativo. En otras palabras, este primer momento discursivo del colectivo puede asumirse como una crítica estructurada a los efectos políticos, sociales y culturales generados por las matrices discursivas prohibicionistas o discursos contra las drogas, los cuales han posibilitado la vulneración constante de los derechos de las y los usuarios. Esta enunciación generó que el grupo empezara por articular un discurso en relación con la configuración de quejas, en las que se reconoce como depositario de las políticas que afectan la vida, a través de la producción de malestares, de modo doloroso en el marco de experiencias sociales (Trombadori, 2010).

El discurso se entiende, entonces, como una declaración en una interacción situada que implica el lenguaje e integra manifestaciones culturales (Foucault, 1988). Es así que a través de los discursos se manifiestan las relaciones y sistemas de dominación, así como las expresiones de resistencia. En este sentido, discurso, poder y subjetividad mantienen una estrecha relación (Foucault, 1985). Es importante indicar, además, que los contenidos discursivos en una sociedad se encuentran en disputa, en lucha, por la pretensión de un efecto de ‘verdad’; a su vez, el discurso permite establecer hojas de ruta para la lucha en el marco de relaciones de poder histórica y culturalmente determinadas. En consecuencia, los discursos son producciones de los actores mediante “actos de lenguaje” (orales, escritos, performativos) e implican múltiples interpretaciones (Chihu, 2016), las cuales, de acuerdo con Klandermans (citado por Fernández, et al., 2001), crean tejidos que posibilitan la formación y transformación de las identidades colectivas.

Desde el discurso se definieron escenarios de disputa política en los que se abordaron aspectos relevantes como la libertad de decisión de qué hacer con el cuerpo (Foucault, 1992) y el auto cultivo, la participación política; además de planteamientos que cuestionaron elementos fundamentales del discurso prohibicionista social: la discriminación, la estigmatización, el señalamiento, las prácticas sancionatorias o castigos, y en general, las violencias e injusticias, entre otros; ejercidas por defensores de las políticas disciplinarias. Así, es pertinente decir que los discursos políticos y legales en una perspectiva prohibicionista global y nacional, traen efectos de puesta en escena de discursos, como el discurso anti-prohibicionista que, para este caso, rechazó la sujeción, el control y la persecución de quienes se recrean con cannabis.

9.3 Configuración del discurso alternativo

El discurso alternativo de CTM se desplegó como posibilidad, buscó el reconocimiento social y político para las y los usuarios con perspectivas emancipatorias de las políticas prohibicionistas y de los efectos de la guerra contra las drogas. El colectivo ha sido enfático en manifestar la categoría de “reconocimiento” como base fundamental de su lucha como sujeto social, especialmente en dos dimensiones: como usuario de cannabis de modo recreativo y como colectivo organizado que demanda públicamente el derecho a movilizarse y expresar, a tener derechos individuales y colectivos, a ser tratado como un ser libre y con respeto. El reconocimiento, en este sentido, es necesario verlo en la organización respecto del maltrato físico, moral y la exclusión de los procesos de participación y de validación de su existencia. La colectividad también buscó un reconocimiento social, desde el cual demandó que las personas de las instituciones sociales los re-conozcan en el espectro del mundo de los derechos, es decir, como personas con dignidad, que deben ser bien tratados, valorados y, en síntesis, ser vistos de una manera diferente a la consideración de ‘marihuanero’ o ‘mala persona’.

En síntesis, CTM configuró un discurso alternativo que posee como centro: la necesidad de una nueva política de drogas, centrada en el derecho a la libertad de cada uno de las y los usuarios, libertad que se expresa en el derecho a hacer uso de su cuerpo de manera autónoma, libre de mediaciones del Estado.

De este modo, la construcción de una nueva política de drogas en Colombia debe reconocer la complejidad del fenómeno de las drogas en el país, por una parte debido a la multiplicidad de actores que se encuentran implicados de manera directa o indirecta en asuntos relacionados con las drogas, que van desde los eslabones de la cadena productiva, pasando por el reconocimiento del país como productor, exportador y consumidor de heroína, marihuana y cocaína; hasta el reconocimiento de los efectos sociales y culturales generados por dineros y mentalidades propias del fenómeno del narcotráfico en el país.

El discurso de la organización se encuentra atravesado por la búsqueda del reconocimiento y la garantía de derechos de las y los usuarios de cannabis. Así CTM, frente a los derechos

vulnerados, ha planteado la necesidad de garantizar el derecho a la igualdad, a ser tratados ante la ley como seres libres, seres protegidos igual que a las demás personas y no ser discriminados; además ha exigido el derecho al respeto de la integridad física, psíquica y moral, ha reclamado el trato a los procesos debidos jurídicamente; ha proclamado el respeto a la dignidad humana; ha demandado la libertad para agruparse y organizarse con otros, así ha pedido la libertad de expresar su pensamiento y circular sus ideas. De esta manera CTM ha enfatizado en la necesidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y el trato respetuoso, entre otros. En este sentido, el colectivo se pronunció ante la vulneración de derechos, dado que parte de la sociedad local, encarnada en personas e instituciones sociales, ha atentado contra la dignidad humana, las libertades -especialmente de sujetos juveniles- tal como se expuso. En este contexto, se puede decir que la organización ingresó en un ámbito de la defensa de derechos al plantear un discurso alternativo como respuesta a su vulneración, pues las y los usuarios de cannabis han visto afectada su integridad y han estado en riesgo desde una perspectiva de la salud pública y de defensa de los derechos humanos.

A su vez, una de las acciones discursivas del colectivo se encuentra relacionada con la promoción del autocultivo de cannabis entre sus integrantes y demás personas interesadas. En este sentido, CTM promovió hacer cultivos propios como una acción autónoma que contribuyera a garantizar la planta de marihuana para uso personal. A la vez buscó el reconocimiento social y político para las y los usuarios desde perspectivas emancipatorias de las políticas prohibicionistas, en tanto que, a pesar de las sanciones morales y las restricciones sociales, existe la vía legal para producir cantidades no comercializables de marihuana. Además, en un horizonte estratégico, reconocieron consideraciones desde las que se puede contribuir a la reducción de la violencia, la militarización y el uso de la fuerza, dadas las posibilidades de emprender experiencias de autocultivo. Con ello el discurso del colectivo cuestionó el lugar del narcotráfico en la vida cotidiana de la gente joven a través de los diferentes grupos armados que controlan el mercado de las drogas.

La lucha por la libertad se concreta en la posibilidad de ruptura de las violencias en torno de las y los usuarios. De allí que se plantee la necesidad de nombrar la potencia enunciativa de CTM en sus acciones discursivas y su consideración de ‘verdad’, en el marco del desarrollo de la capacidad de agencia. Así, la organización convocó a diferentes jóvenes a participar de las

principales acciones discursivas públicas: *La Marcha*, encuentros de formación, el foro sobre drogas en la Universidad Tecnológica de Pereira, conversatorios, talleres; actividades lúdicas y recreativas; los picnic, *bicicletadas* y *cometadas* cannábicas; participación en espacios de coordinación institucional como *La Mesa Departamental para la Prevención de Uso de Drogas* (conformada por la Secretaría Departamental de Salud, la Secretaría Municipal de Salud, entre otros), y de los procesos de intervención del Observatorio de Drogas de la UTP. De igual modo, vale mencionar el conjunto de reuniones periódicas desarrolladas por el colectivo en las que se generaron procesos de organización, planeación, coordinación e intercambio de saberes y debates al interior del colectivo. Este conjunto de acciones y eventos se realizaron con pretensiones de incidencia política, en diferentes campos, y lograron que muchas personas se vincularan a dichas acciones.

En este sentido, la *acción simbólica* hizo parte del discurso alternativo de un colectivo que confrontó mitos y prácticas de control con fuerza creativa y cultural, así como la puesta en función de la construcción de significados a favor de la defensa del respeto y reconocimiento a las y los usuarios de cannabis. La *acción simbólica* en el caso de las propuestas de CTM se evidenció en *La Marcha*, la cual tuvo un sentido para la comunidad cannábica al contribuir a la construcción de tejidos sociales y la acción política, así como a la articulación con una acción global de resistencia (en tanto *La Marcha*, es convocada por decenas de ciudades en el mundo en el mes de mayo) ante las políticas prohibicionistas.

En síntesis, en diferentes espacios de la vida política de CTM se cuestionó el modo de actuar del gobierno local y sus instituciones, se visibilizó su práctica y se enunció su ‘verdad’ en el decir y en la práctica. Así, un acumulado de saber y experiencias capacitaron a sus miembros para la acción y la reflexión, además establecieron las bases para la reconfiguración de relaciones de poder en las que se disputaron lugares de reconocimiento y legitimidad. La noción de ‘verdad’ en el marco del discurso alternativo de la organización estuvo asociada a la reconfiguración argumentativa de textos y expresividades culturales en las que se construyeron propuestas de comprensión alternativas a los esquemas prohibicionistas sobre las drogas.

9.3.1 Discursos de CTM y la emergencia de *subjetividades en resistencia*

Con el proceso de producción de un agente colectivo con incidencia en la agenda y el espacio público, CTM configuró discursos desde los que emergieron *subjetividades en resistencia*. De allí que resulta importante señalar estos en las prácticas discursivas de la organización.

Aquí cabe resaltar que el discurso prohibicionista abrió paso a la creación de situaciones o de hechos no esperados, a saber: la emergencia de resistencias que se tradujeron -en este caso- en la elaboración reflexiva y expresiva que movilizaron la producción de discursos políticos y de activismos cannábicos, es decir, acciones propositivas desarrolladas por sujetos sociales que buscaron desanudar los conflictos generados por las políticas de drogas frente al uso recreativo del cannabis y que generaron *procesos de subjetivación* desde donde afirmaron modos de ‘ser’ y ‘estar’ en sociedad.

En este sentido, las *subjetividades en resistencias* hacen parte del entramado de significaciones, emociones, afectos, críticas y saberes que van de la mano con la lectura de lo que acontece, desde una mirada que señala las violencias y las injusticias como un lugar clave en el proceso de reconstrucción discursiva. Las violencias generaron indignación, molestia, reflexión y crítica ante los comportamientos de las personas, familiares, funcionarios y representantes del Estado, producto de un conflicto de poder entre posturas discursivas prohibicionistas y las prácticas de uso recreativo de cannabis.

Así, los modos como se configuraron las *subjetividades en resistencia* tienen como referente la estructuración de procesos y prácticas discursivas por parte de CTM en el contexto cultural local, que se tradujeron en acciones políticas en las que los sujetos instauraron un lugar de reconocimiento social y político en un entorno institucional y social. Las *subjetividades* emergentes contribuyeron a la confrontación de nociones hegemónicas incorporadas, esto en el contexto de la sociedad de control (Hardt & Negri, 2000). De esta manera, en las enunciaciones que soportan las disputas del colectivo, se colocaron en juego ideas y acciones en contra de la implementación de técnicas y modos de control en el contexto social.

En este sentido, se insistió no sólo en nombrar la importancia de la decisión sobre el cuerpo, sino en actuar desde la concreción de lo deseado frente a la libertad de decidir en el marco de las acciones estratégicas de CTM.

9.4 La producción discursiva y experiencias sensibles asociadas al uso del cannabis

CTM -en su práctica y vivencias diarias- se planteó el uso autónomo de cannabis de modo recreativo como una de sus principales enunciaciones, que se constituye en una *subjetividad en resistencia* y que se experimenta en su vida práctica de modo individual y colectivo.

A partir de los saberes y experiencias sobre el uso recreativo del cannabis, CTM experimentó modos de encuentro social durante los cuales se exploraron diferentes emociones y sensibilidades corporales. Además, la organización buscó la incorporación del deseo, el placer, la recreación y el relajamiento como elementos estructurantes de algunas acciones en vida cotidiana, práctica y política del colectivo.

Así, puede plantearse que las categorías: placer, relajamiento y recreación, son aspectos que es necesario nombrar, por su relevancia en los momentos de encuentro social, en las acciones discursivas; dichas consideraciones encarnan algunas de las principales razones y justificaciones que generaron los procesos de encuentro colectivo y de la acción propositiva de CTM, respecto de la defensa del uso del cannabis; es decir que es sobre estos aspectos que se concentra un conjunto de reflexiones y decisiones que permiten reconocer *subjetividades en resistencia* y que desbordan en la configuración de las prácticas de uso.

Las acciones discursivas asociadas al placer, la recreación y el relajamiento, se desarrollaron en espacios grupales del colectivo, es decir, en momentos de encuentro entre amigos que comparten vivencias comunes y modos de comunicación. Las *subjetividades en resistencia* jugaron un papel relevante como una demanda juvenil que se enunció públicamente en la frase recurrente entre las y los activistas, esta es, la “defensa del uso recreativo del cannabis”. Tal consideración hizo parte del cuerpo conceptual y experiencial de CTM, en tanto acompañó su

vida cotidiana en la producción de un discurso político, así como de una experiencia cultural sensible que se puede nombrar como acción política.

9.4.1 Discurso y prácticas de cuidado emergentes en CTM

Es fundamental reconocer las acciones de cuidado y protección colectiva en CTM, como respuesta a las injusticias que recaen particularmente sobre personas usuarias de cannabis, quienes poseen una identidad, reconocimiento y que ya ocupan un lugar en el marco de la vida del colectivo.

En este caso, es clave resaltar el lugar de la participación protagónica de las mujeres, en el marco de los liderazgos en la coordinación y orientación de acciones de CTM, así como de la promoción del cuidado y de asuntos e intereses que integraron la razón, emoción, construcción de relaciones empáticas que contribuyeron a la protección del otro. Así, el proceso de construcción del cuidado se posibilitó -entre otros- por el ejercicio de escucha entre hombres y mujeres, en el cual se articularon sensibilidades frente a situaciones adversas que atravesaron las personas y que, en este caso, posibilitaron los vínculos para la construcción de relaciones autónomas, producción de interacciones sociales y experiencias afectivas; en pocas palabras, el colectivo configuró cambios en los modos de relacionarse en los que emergieron diversas manifestaciones comportamentales, tales como: el respeto, el apoyo afectivo, la comunicación interpersonal y la solidaridad, entre otras, como dimensiones comunes en las relaciones diarias de los miembros, lo que generó efectos en el bienestar social y psicológico. Dichas manifestaciones contribuyeron a la transformación cultural a nivel individual y colectivo, así como a incidir en un ámbito ‘micro’ de las relaciones sociales, en las que se expandieron, afianzaron y fortalecieron los vínculos sociales.

En un amplio espectro, CTM apeló a la noción de ‘familia’, en sentido metafórico. Esta se reconoció como las diferentes manifestaciones afectivas, de amor, solidaridad, amistad, posibilidades de apoyo que se viven en un grupo de personas que hacen uso del cannabis y que

desarrollan acciones para mantener la cohesión grupal. Se trató así de un conjunto de relaciones sociales que trascendieron los vínculos consanguíneos y de filiación.

Para finalizar, las prácticas de resistencia inciden en la configuración de discursos, afectan poderes, contextos sociales, prácticas de control y configuran poderes simbólicos que dejan legados valiosos que son integrados en las sociedades. Con ellas se contribuyó a cuestionar prejuicios sociales y académicos sobre los procesos de participación política de las y los jóvenes; además de permitir el reconocimiento y visibilización de las experiencias colectivas juveniles que han permanecido silenciadas y poco observadas en escenarios sociales e institucionales.

La investigación sobre la comprensión de los *procesos enmarcadores* para la acción colectiva en el colectivo juvenil anti-prohibicionista “Cultiva Tu Mente”, cobró sentido en tanto permitió reconocer diferentes procesos a través de los cuales surgieron nuevas construcciones y aportes político-culturales que permitieron distinguir la producción de conocimientos, saberes y valores, así como las prácticas culturales y los repertorios de lucha en contextos locales. El estudio, visibilizó las experiencias de resistencia de la organización.

Finalmente, debe considerarse que los modelos previos que han estudiado la *acción colectiva* y la *acción colectiva juvenil* han abordado de modo discreto los procesos de constitución de las subjetividades y la resistencia, estas emergen como campos o aspectos que hacen parte de la acción colectiva juvenil. Resultó de especial interés constatar que las dinámicas de las acciones colectivas de CTM se erigieron como *otras* posibilidades para pensar, así como para actuar.

Referencia bibliográfica

Aguilar-Forero, N. J. C. (2016). *COMUNICA(C)CIÓN. La comunicación en la acción colectiva juvenil: dos experiencias organizativas en la ciudad de Bogotá*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14(2), pp. 1331-1344. [fecha de Consulta 10 de noviembre de 2022]. ISSN: 1692-715X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77346456031>

Achilli, Elena (2015). *Hacer antropología. Los desafíos del análisis a distintas escalas*. Boletín de Antropología y Educación, Año 6, Nro. 9: 103-107.

Aguilera Ruiz, Ó. (2006). *Movidas, movilizaciones y movimientos: etnografía al movimiento estudiantil secundario en la quinta región*. Santiago de Chile, Chile. *Revista observatorio de Juventud*, 34-41 .

_____ (2010). *Acción Colectiva Juvenil: De movidas y finalidades de adscripción*. Santiago de Chile, Chile. *Revista Nómadas*, 81-97.

_____ (2011). *Movimientos juveniles: epistemologías, métodos y desafíos políticos*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Alvarado, S. V., Patiño López, J., & Ospina, M. C. (2012). *Reflexiones sobre la construcción social del sujeto joven vinculado a experiencias de acción política en Colombia: acontecimientos, movilizaciones, poderes*. En C. Piedrahita, A. Díaz Gómez, & P. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (p. 203-234). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Amaya González y Román Niño (2018). *Tomado del trabajo de grado denominado Efecto del estigma sobre los consumidores de marihuana frente al consumo responsable*. Bogotá, Colombia. Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/35097/Efecto%20del%20estigma%20>

[sobre%20los%20consumidores%20de%20marihuana%20frente%20al%20consumo%20responsable.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Argüello Pazmiño, S. (2013). *El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva*. *Revista mexicana de Sociología*, 173-200.

Aristia, S. (06/05/2018). *La Marcha Mundial de la Marihuana une a ciudades de todo el mundo*. France 24. <https://www.france24.com/es/20180506-marcha-mundial-marihuana>

Beck, U. (1997). *Hijos de la libertad: contra las lamentaciones por el derrumbe de los valores*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, FCE.

Becker, H. (2009). *Outsiders, hacia una sociología de la desviación*. México: Siglo XXI Editores.

Benedicti (2021). *El 'moño' de marihuana*.

<https://www.benedicti.com.co/2021/05/28/el-mono-de-marihuana/>

Botticelli, Sebastián (2016). *La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno*. *Praxis Filosófica*. Nueva serie, No. 42, enero-junio 2016: 83 - 106.

<https://www.redalyc.org/pdf/2090/209045909004.pdf>

Cadena, J. (20 de agosto de 2012). *Proyecto Ecos*. [Video]

<https://www.youtube.com/watch?v=OeYmT8euMJo&fbclid=IwAR3HbouQwwLwOMsFn uGBeFKZtwiI-I8kOU5sA1hfdaP-y2wVoHvGvCgWmF4>

Cárdenas, J., Cárdenas, N., Arias, G., Tascón, A. (2022). *Convites Disruptivos. Estallido Social - Juvenil en las ciudades de Pereira y Dosquebradas 2021*. Pereira, Risaralda, Colombia: Editorial Cleis.

Chihu Amparán, A. (2012). *La teoría del framing: un paradigma interdisciplinario*. México D.F: Centro de Estudios Sociológicos, como perspectiva analítica. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación*.

Corda, A., Cortés, E., y Piñol, A. (2019). *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*. Bogotá, Colombia: Editorial DeJusticia.

Cornejo, M., Mendoza, F. y Rojas, R. (2008). *La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico*. *Revista Psyke*, Vol. 17 (1), p. 29-39.

Cultiva Tu Mente (2015). Facebook: Colectivo Cultiva Tu Mente.

<https://www.facebook.com/Colectivo-Cultiva-Tu-Mente-269067883205158>

Defensoría del Pueblo (Alerta Temprana N°041, agosto 25 de 2020).

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/041-20.pdf>

DeJusticia (2020). *'La ola verde': cómo las leyes para el uso del cannabis se propagan en A. Latina*.

<https://www.dejusticia.org/cannabis-en-latinoamerica/>

Delgado Salazar, R. (2005). *Análisis de los marcos de acción colectiva en organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores*. Manizales, Caldas: Universidad de Manizales-CINDE.

_____ (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas Humanística*, 41-66.

El Tiempo (27 de febrero 2011). *Más de mil hombres de la Fuerza Pública, investigados*.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4419147>

Espinosa, M. (2018). *Carnaval cannábico Dosquebradas- Pereira 2013 Móvil*. [Video].

<https://www.youtube.com/watch?v=Gpep1Op2gpo>

- Estrada López, E. (2006). *Derechos de Tercera Generación*. Revista Colaboraciones Externas, número 34.
http://faviofarinella.weebly.com/uploads/8/7/8/2/878244/unidad_1_generaciones_de_derechos_estrada_lopez.pdf
- Fals Borda, O. [1979] (2009). *Cómo investigar la realidad para transformarla*. En: Una sociología sentipensante para América Latina. Bogotá, Colombia: Clacso-Siglo del Hombre Editores.
- Fernández, C., Romay, J., Mauro, R., & Sabucedo, J. M. (2001). *Redes sociales y marcos de acción colectiva*. Sociológica, Revista de pensamiento social, 37-58.
- Foucault, M. (1985). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- _____ (1988). *El sujeto y el poder*. México D. F. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol 50, 3-20.
- _____ (1994). *Hermenéutica del sujeto*. Madrid, España: Ediciones de la Piqueta.
- _____ (1996). *Tecnologías del yo*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- _____ (1998). *El sujeto y el poder*. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, 3-20.
- _____ (2005). *El orden del discurso*. Traducción de Alberto González Troyano. Buenos Aires, Argentina. Tusquets Editores, S. A.
- _____ (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France: 1977-1978*. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.

- Gamson, W. (1992). *The social psychology of collective action*. En A. D. Morris, & C. McClurg Mueller, *Frontiers in social movement theory* (p. 53-76). New Haven: Yale University Press.
- Gamboa, Óscar Javier (La Patria, 6 de mayo de 2006). *Hechos y percepciones sobre fenómenos de drogas en el Eje Cafetero*.
- Goffman, I. (2006). *Frame Analysis Los marcos de la experiencia*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Gómez Camacho, M. (2021). Fracaso o éxito política criminal antidrogas en Colombia 1986-2021. Universidad de Investigación y Desarrollo UDI. *Justicia*, 63-81.
- González Pineda, E., y Sánchez Encinales, S. A. (2014). *Marcos de acción colectiva y procesos enmarcadores en el movimiento ¡a lucha! (1984-1992)*. Bogotá, Colombia: Repositorio Universidad Pedagógica Nacional.
- González Navarro y Medellín Cano (2016). *El informe que desnuda la "limpieza social" en Colombia*. El Espectador, 19 de abril de 2016.
<https://www.elespectador.com/judicial/el-informe-que-desnuda-la-limpieza-social-en-colombia-articulo-628092/>
- Guattari, F., y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica: Cartografías del deseo*. Madrid, España. Editorial: Traficantes de Sueños.
- Hardt, M., y Negri, A. (2000). *Imperio*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Jaramillo García, Oscar Armando (2018). *Prácticas artísticas y modos de subjetivación en experiencias de la música y la danza en la ciudad de Pereira*. Universidad de Manizales. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, Cinde. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Doctorado En Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Línea de Investigación Socialización Política y Construcción de Subjetividades.
<https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2293/TESIS%20OSCAR%20JAR>

[AMILLO%20-%20VERSIO%CC%81N%20FINAL%20PARA%20REVISAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Juris, J. S., Pereira, I., & Feixa, C. (enero-junio de 2012). La globalización alternativa y los "novísimos" movimientos sociales. *Revista del Centro de Investigación*, 23-39.

Katzer, L (2011). *El trabajo de campo como proceso: La etnografía colaborativa como perspectiva analítica*. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. N°2. Año 1. Oct. 2011 - Marzo 2012. Argentina. ISSN 1853-6190. Pp. 59-70.

Katzer, L., y Samprón, A. (2012). *El trabajo de campo como proceso: La "etnografía colaborativa" como perspectiva analítica*. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social, 2.

Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Tinta Limón.

López, Claudia y Botero Sandra (2021). *Incidencia de la organización juvenil en la prevención de la trata de personas y otras violencias en comunidades educativas de la ciudad de Pereira*. Editorial: Universidad Libre.

Martínez, J. E. (2008). *Participación política juvenil como políticas del acontecimiento*. Buenos Aires, Argentina. *Revista Argentina de Sociología*, 148-168.

Martínez, M. C., y Cubides, J. (2012). *Acercamiento al uso de la categoría de "subjetividad política" en procesos investigativos*. En C. Piedrahita Echandía, A. Díaz Gómez, y P. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (p. 11-30). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Martínez, L. (2016) *Contra-caras del poder regional. Contrabando, Narcomenudeo y Explotación Sexual Comercial*. Pereira: Editorial Tecnológica de Pereira

- Mc Adam, D. (1999). *Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación*. En D. McAdam, J. D. McCarthy, & M. N. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (p. 49-70). Madrid, España: Editorial Istmo.
- Mc Adam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid, España: Ediciones Istmo, S.A.
- Mbembe, A. (2006). Necropolítica. En: Razón Política. No.21. (Págs. 29-60) Editorial Melucina. España.
- Medina-Vicent, M. (2016). *La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista*. Revista Internacional de Filosofía, Daimon. nº 67, 2016, 83-98. Universidad de Murcia.
- Melucci, A. (1999). *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. México: Colegio de México.
- Méndez, A., L., (15 de marzo 2021). *La Policía ubicó el mayor centro de cultivo de marihuana 'creepy'*. Periódico El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cauca-el-mayor-productor-de-marihuana-creepy-en-colombia-573355>
- Mendonça Corradi-Webster, C. (2016). *O discurso proibicionista e as práticas no campo de álcool e outras drogas*. SMAD, Revista Electrónica en Salud Mental, Alcohol y Drogas, 12(1), 1-2.
- Molina, M. (2008). *El cannabis en la historia: pasado y presente*. Cultura y Drogas.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Historia7.pdf
- OMS (2002). *El uso deliberado de la fuerza física o el poder*.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=EABB60D7B4B4C1FC9520BE7FD3FCB574?sequence=1

- Oriol, Alfonso (2016). *Jóvenes, participación, salud y drogas*. Young, participation, health and drugs..
Revista de la Sociedad Española del Dolor.
- Perdomo, J. C., Restrepo, C. E., y Vázquez Arboleda, Á. M. (2009). Proyecto de renovación urbana; una lectura desde la intolerancia social. *Revista Zona*.
- Pérez Salazar, Bernardo; Vizcaíno Solano, Angélica y Tirado Acero, Misael (2015). *Las drogas: políticas nacionales e internacionales de control*. Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- Perea Restrepo, Carlos Mario (2016). *Limpieza social : una violencia mal nombrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Plan Integral Departamental de Drogas (2016), departamento de Risaralda.
https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Territorios/Planes-Departamentales/plan-departamental-drogas-risaralda_2016_2019.pdf
- Ramírez Medina, Luisa María (2015). *Visión de ciudad desde Grupos Juveniles de Pereira: Estudio sobre los jóvenes y participación*. Comunicación Social y Periodismo. Universidad Católica de Pereira.
<https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/3344/1/Luisa%20Mar%C3%ADa%20Ramirez%20Medina%20Art%C3%ADculo%20Cientif%C3%ADco.pdf>
- Restrepo, E. (2012). *Intervenciones en teoría cultural*. Cauca, Colombia. Editorial Universidad del Cauca.
- Raggio, Liliana y Ciordia, Carolina (compiladoras, 2022) Por una antropología de las políticas públicas: Perspectivas de análisis y cambios de signo en la región. Buenos Aires, Argentina. Editorial TeseoPress.

Rosen, J. D., y Zepeda Martínez, R. (2016). *La guerra contra las drogas y la cooperación internacional: el caso de Colombia*. Revista CS, no. 18 , 63-84.

Sistema de Información Regional sobre Drogas del Eje Cafetero, SIDECA; Ministerio de la Protección Social (MPS); oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); Gobernación de Risaralda a través del apoyo técnico de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero -Red Alma Mater - (2010). *Consumos Emergentes de Sustancias Psicoactivas en Risaralda*.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO031012010-consumos-emergentes-sustancias-psicoactivas-risaralda.pdf>

Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Toledo de la Garza, E. (Junio-Marzo de 2001). *La epistemología crítica y el concepto de configuración*. Revista Mexicana de Sociología, 63(1), 109-127.

Trombadori, Duccio (2010). *Conversaciones con Foucault*. Madrid, España: Amorrortu Editores.

Urresti, M. (2000). *Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101023021715/10urresti.pdf>

Useche Aldana, O. (2012). *Diferencia, subjetividades en resistencia y micropolítica del acontecimiento*. En C. Piedrahita Echandía, A. Díaz Gómez, in see package company & P. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (p. 11-30). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Van Dijk, Teun A. (1999). *El discurso como interacción social*. Barcelona, España. Editorial Gedisa S.A

- Castro, Edgardo (2004). *El vocabulario de Michel Foucault: Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Google Books:
http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/sexualidades/modulo_9/sesion_1/complementaria/Edgardo_Castro_El_vocabulario_de_Michel_Foucault.pdf
- Villamizar, E. y Ramírez, S. (2020). *De decreto en decreto... en qué va el consumo de sustancias en el espacio público*. Échele Cabeza.
<https://www.echelecabeza.com/de-decreto-en-decreto-en-que-va-el-consumo-de-sustancias-en-el-espacio-publico/>
- Vommaro, Pablo (2015). *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: tendencias, conflictos y desafíos*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Universitario.
- Zambrano, D., Ospina, G., Perilla, J., y Ortiz, S. (2017). *Colombia y la política de drogas: del policy-taking al policy-making a través de una aproximación desde la geopolítica crítica y el constructivismo en la política exterior*. [Tesis inédita de maestría]. Bogotá, D. C. Colombia. Universidad del Rosario.

Anexos

Anexo 1

Tabla 1

Formato comparativo de elaboración propia para transcripción de audio de entrevistas

Enero 15 de 2013: Entrevista a Carolina Torres, integrante de CTM

Carolina Torres	Comentarios del investigador: Categorización inicial
<p><i>Cuando uno está en una organización... yo siempre estuve ahí firme con mis ideas...</i></p> <p><i>...llegó un momento donde yo dije, ¡chao! O sea, yo soy así, tengo mis argumentos para fumar y todo,</i></p> <p>(...)</p> <p><i>entiendo lo que se viene, que mercarle a Cordillera... yo entiendo todo eso, que es hasta contradictorio, uno ahí enriqueciendo y todo eso,</i></p>	<p>Hace alusión al movimiento político y social Marcha Patriótica.</p> <p>Se refiere al compromiso, a la responsabilidad. Aportar con las ideas y acciones.</p> <p>Ruptura con la organización por la tensión moral con el consumo de marihuana. De sus enunciados se puede inferir que hay una postura ético-política para consumir.</p> <p>El peso de un actor-delincuente (Cordillera) que regula la distribución, el precio y el consumo. Tensión moral, ética y política por los vínculos en la compra</p>

entonces yo les decía, pero si yo tengo mi mata y dejo que tenga moño y yo me lo fumo porque no me la puedo fumar...

Entonces que no, que uno no puede dar papaya, todo eso, entonces yo dije ¡hasta luego! Y voy a estar firme con la Marcha Patriótica.

Con los de Pereira y con los de Bogotá una vez en una reunión, entonces yo les dije que lo pensé bien y me voy.

¡Parce! Y eso siguió así, ellos me invitaban a eventos, yo me alejé por ahí 8 meses... 1 año...

...cuando salió lo del cabildo me invitaron, y me dijeron, parce, estuvimos debatiendo el cuento de lo del consumo a nivel nacional, sería muy bueno.... vamos a hacer lo del cabildo y nosotros queremos que usted nos acompañe en una mesa que se llame legalización o como usted la quiera llamar, que es sobre el

(“enriquecer”) de la marihuana con una banda criminal (banda de narco-exparamilitares).

Crítica y autocrítica que permite la búsqueda de una propuesta alternativa a la compra de marihuana de la banda (banda de narco-exparamilitares).

Un argumento de MARCHA: “se corre riesgo” (¿con quién? Quizás con el compromiso de militancia en Marcha y del qué dirán). Esto parece confirmar la **necesidad de ruptura**.
¿Qué es estar firme con MARCHA?
Compromiso

Separación oficial

Distanciamiento

Evento de carácter nacional juvenil de Marcha... en el que se hablará del consumo de sustancias, propicia, motiva la invitación y el regreso para debatir el tema de legalización, consumo y afines...

tema de las drogas y que usted estaría a cargo de la mesa, porque se iban a trabajar varios grupos...

...las reuniones, antes del cabildo, y las que iban a ir a Cartagena, y yo les dije, ¡parece de una! Pero ustedes ya saben la posición mía,

...y ahí surgió la propuesta y fue muy chistoso porque la llamamos legalización, entonces al principio...

...Quienes van para la mesa de yo no sé qué y quiénes van para la de legalización y parece solo tres personas y yo, cuando ya dijeron, no pero ¡que pasa, acá sabemos que hay muchos fumones! Entonces cuando ya nos dispersamos, que cada uno estaba en su grupo, nos llegaron un poco allá, como diez más, eso fue acá en Pereira, estábamos trabajando antes de... ya para mirar cuántos íbamos, cuántas personas tenía cada mesa.

Entonces ya llegaron y hablando de la situación, cómo está el cuento a nivel nacional, qué pasa en Pereira, cómo estaba todo el visaje, pues entorno a las

En reuniones preparatorias se recordó la posición de “firmeza” en defender el consumo de la marihuana.

Se produce el encuentro y el trabajo de grupo. Nuevamente y se aborda el tema considerando su importancia.

Poco interés inicial por parte de algunos integrantes....después se incorporan otros....parece que existe algo de prejuicio para abordar el tema y se ve la existencia posible de **dobles moral**... “hay fumones” pero no quieren hablar del tema...tal vez por temor social...

Se hace un análisis del contexto nacional y local sobre el tema de drogas: sus causas, desarrollos e implicaciones y ahí NACE LA PROPUESTA: “muy vacano ahí nació la propuesta, es que deberíamos

drogas, muy vacano, ahí nació la propuesta, es que deberíamos hacer como un grupo acá en Pereira, entonces dijimos que sí...

antes de irnos para Cartagena, hagamos una reunión y la llamamos... no me acuerdo qué nombre le pusimos y la hicimos en el Olaya, para ver qué gente caía, y cayeron como 22 personas ese día, cayeron los amiguitos del chino del colegio, cayó gente de la Universidad y ahí quedamos un grupito todo vacano, los chinos del colegio, los de la U y pues yo ahí como en la cabeza, parce, nos fuimos para Cartagena, llegamos y seguimos trabajando...

...pero hubo un visaje y fue que para la Bicicletada, ahí ya nos empezamos a involucrar, ahí nos contactamos con otra gente en Cartagena que también tenía... Porque hubo en Cartagena en el Cabildo de Marcha, o sea una de las mesas de trabajo era del tema de las drogas y conflicto armado, entonces se abrió el

hacer como un grupo acá en Pereira, entonces dijimos que sí”.

La propuesta nace de la discusión al interior de marcha.....y como preparatoria del Cabildo de Marcha en Cartagena

De ahí se armó un grupo pequeño de estudiantes de colegio y de la universidad que tenían vínculos previos.

“Cultiva tu mente”... ¿es una continuidad? ¿Una extensión de Marcha Patriótica? “Cultiva tu mente” como acción colectiva ¿es dinamizada por la Marcha Mundial Cannábica?

“Cultiva tu mente”, como acción colectiva, ¿se representa como un grupo en el que sus integrantes construyen relaciones identitarias?: “Ahí quedamos un grupito todo vacano, los chinos del colegio, los de la U”

De igual modo, hay una referencia al lugar-rol que se juega en el proceso:

“...y pues yo ahí como en la cabeza...”

Tensión por una acción pública... la Bicicletada

debate y ya como a nivel nacional y ya trabajándose como organización, como movimiento, como Marcha, entonces ya cambió el tema, porque antes se hablaba de lo del conflicto, pero el tema ya de los consumidores ya quedaba ahí, entonces ya fue muy vacano y llegamos y fue lo de la Bicicletada, entonces le pusimos invitan colectivo Cultiva Tu Mente y porque en esa reunión del Olaya que cayeron como 22 personas, ahí le pusimos el nombre y sigámosle camellando a ver cómo sale, eso empezó en agosto del año pasado y luego vino la Bicicletada yo ya tenía los contactos con el man de Medellín, él fue el que sacó esa marcha de 500 mil personas en Medellín, Don Marcha, a él le dicen Don Marcha, se llama David...

...al man y a Lucas yo lo voy a traer para un conversatorio que vamos hacer en la U...

En Cartagena, el Cabildo de Marcha trata el tema de drogas desde una perspectiva amplia que involucra el tema del conflicto y el tema del consumo y los consumidores, esto representó el cambio que le imprimía otro debate al tema y lo hacía relevante....

En la reunión de Pereira en el parque Olaya Herrera, se decide crear el grupo y nombrarlo como: “Cultiva Tu Mente” y seguir trabajando... se funda el colectivo con unos propósitos...

Se inició en agosto y se planteó realizar lo de la Bicicletada, una acción pública que recorre la ciudad y que marca el inicio de las labores del colectivo.

¿Qué papel juega para la naciente organización abrirse a nuevas relaciones o nuevos vínculos? ¿Se crea “Cultiva Tu Mente” en un marco de estructuras de oportunidad?

Referencia que se tiene relación con Don Marcha...un símbolo del movimiento, quien realizó una marcha de 500.000 mil personas en Medellín.

*...bueno, es reteso, es sicólogo,
pero el man habla, la tiene clara,
nosotros, lo que está haciendo el
colectivo, es aprendiendo
apenas, parce, porque todos...
apenas enterándonos, hemos
hecho una charla, ha sido muy
vacano lo del proceso.....*

*Entonces para lo de la
Bicicletada, invita Cultiva Tu
Mente y Marcha Patriótica y ahí
se dividió el parche, porque
muchos parceros que ya son
cuchos iban a caer a la Bicicleta*

Se plantea desde el lenguaje, la palabra “yo, los voy a traer” una referencia que hace pensar en el papel de “lo colectivo” y en el protagonismo individual.

Existen acciones en el plan de trabajo como el conversatorio que se va hacer en la U, previo a la Marcha.

Se trata de un discurso que implica el conocimiento del contexto respecto del conflicto, política de drogas, dinámicas locales, dinámicas nacionales del movimiento, entre otros.

Se señala la importancia del conocimiento y de la dirección de este para la acción... de igual modo se reitera en esta misma dirección que aquí en Pereira se está aprendiendo, sobre el tema y que para ello se ha realizado una charla... “y esto ha sido “vacano” en el proceso”: Esto hace pensar en la pregunta ¿por qué la gente hace lo que hace? Y lo que hace tiene mucho sentido: le gusta, de igual modo tiene relación “Cultiva Tu Mente”, ahora bien, como acción colectiva ¿se representa como un grupo en el que sus integrantes construyen relaciones identitarias?

Algunas acciones colectivas nacen de expresiones que tienen antecedentes históricos en organizaciones políticas

porque estaban entusiasmados con el tema de la bici, y cuando vieron... invita ¿quién? ¿Marcha? Por allá no vamos y no cayeron, entonces yo hablé con los chinos y le dije parce, acá tenemos un dilema es que nosotros queremos con el colectivo y cuáles son nuestros objetivos y que es lo que buscamos, porque si nosotros vamos a hablar ya acerca de los derechos, de los usuarios, de la educación, la formación y la información y todo eso, no se pongan a ponerle política al parche, porque eso va a excluir a una gente...

...entonces decidimos desligarnos ya de Marcha, porque de alguna manera íbamos cogidos con ellos, porque nacimos de ahí, como los hijitos, como hablando de este tema pero ligados a ellos, entonces yo hablé con los de marcha, con los de acá de Risaralda, yo les dije: nosotros nos vamos abrir, porque estos ya son nuestros objetivos.

Lo que pretendemos, ya una visión pues como más amplia y ya no tan cerrada desde lo político, entonces, nos dijeron.... Lo que ustedes decidan..... y hablé con los chinos del

de izquierda y de la militancia en ellas (se distancian de ellas, marcan su rumbo aparte).

Para la convocatoria de la acción pública “invita Cultiva Tu Mente y marcha patriótica” representó predisposición e inconveniente para muchos parceros que son cuchos”, para ir a la acción pública porque eso era convocado por MARCHA.

La tensión gira sobre el tema de la predisposición sobre las acciones y las posturas de las organizaciones políticas tradicionales de izquierda y de derecha... y de allí se plantea que esto excluye a un grupo de personas

¿LO NUEVO EN LAS ACCIONES COLECTIVAS, PARECE, TIENE QUE VER CON DISTANCIARSE DE LAS ACCIONES COLECTIVAS PROMOVIDAS POR ORGANIZACIONES, PARTIDOS Y DISCURSOS CON UN SESGO POLÍTICO YA DEFINIDO Y RIGIDO?

¿LAS ACCIONES COLECTIVAS ACTUALES EN LA CIUDAD NACEN NECESARIAMENTE DE RUPTURAS CON ESTRUCTURAS DE MAYOR EXPERIENCIA POLÍTICA Y EN ACCIONES; PERO CON UN LIMITE PARA ACERCARSE A OTRAS IDEAS Y POSIBILIDADES DE ACCIÓN QUE INTEGREN A POBLACIONES NUEVAS EN SUS CAUSAS Y QUEHACERES?

colectivo y todos estuvieron de acuerdo, entonces yo les dije, no les estoy diciendo que salgan de marcha, les estoy diciendo que como individuos cada uno decide, yo seguiré siendo de marcha patriótica, pero la idea es que como colectivo la idea es que nosotros no estemos vinculados a nada...

...entonces nosotros nos desligamos y ya seguimos digamos que trabajando, entonces lo que a mí me preocupa es que si yo no estoy los chinos están muy quietos, o sea si yo no llego, ellos no empiezan la reunión, por el ejemplo la pregunta del ¿Por qué vamos a salir a marchar?

...Entonces el administrador del Facebook crea el evento, pero entonces yo les dije: no vamos a publicar el moño púrpura, porque esa no es la intención,

“Cultiva Tu Mente” habla de derechos, de los usuarios, de la educación, la formación y la información... entonces **no es pertinente hablar de política referida a una organización política** de izquierda.

Esa es parte de la tensión entre MARCHA y Cultiva Tu Mente, al parecer un discurso muy evidente de la política y una propuesta NUEVA, que su centro no es AMIGO DE ese discurso y ya ha construido sus propios objetivos.... “Lo que pretendemos, ya una visión pues como más amplia y ya no tan cerrada desde lo político, entonces, nos dijeron.... Lo que ustedes decidan”

¿Cuál es papel que juega Marcha Patriótica en el colectivo?

Algunos de los integrantes del colectivo hacen parte de Marcha, pero el colectivo no es Marcha ni es vertiente de Marcha.

SABER FORMACIÓN VS DESEO DE TRANSFORMACIÓN, RECONOCIMIENTO????

Existe una preocupación con la continuidad del colectivo, ya que los

la intención de nosotros es informar, a poner qué está pasando en Estados Unidos, en Uruguay, cómo va el cuento acá en Colombia, cosa de interés, informar a la gente, pero no vamos a poner una rasta hermosa, no, esas cosas no, entonces intentamos poner cero de esas maricadas, pero si se sube una que otra imagen así, pero qué tiene que ver con el tema, y entonces el chino me dice: ¡listo, jefa! Me dicen ¡jefa!... Ya creé el evento pero entonces yo ya les dije en estos días, en la reunión del sábado se canceló, porque, parece, eso recaliente, eso empezó una persecución, o sea, digamos que el movimiento cannábico por llamarlo así empezó a coger una fuerza después de la marcha del año pasado, parece y ya se empezaron a pegar otras ciudades, ya no solo eran las principales como Cali, Medellín, Bogotá, se pegó Pereira, Popayán, Barranquilla, Cartagena, Santander,..... pero en Bucaramanga cogieron a una nena y el novio, a Nora y

integrantes al parecer dependen mucho de la lideresa. Hay ideas de parte de los demás integrantes, sin embargo no se materializan. La líder jalona el proceso, hay timidez en asumir reuniones....al parecer hay poco saber en el colectivo de como jalonar procesos sociales y organizativos, de igual modo el colectivo en su núcleo dinamizador esta construyendo una postura y una claridad frete al modo de accionar.

Es necesario tener en este momento principios de acción que orienten las acciones y el manejo del Facebook.

Es notoria la necesidad de estar conectado e informado respecto de lo que sucede en Colombia y en otras partes del mundo, esto en relación al movimiento cannábico y las políticas de drogas.

Existe un modo de llamar a la lideresa, este es el de “jefa” y ella la nombra como “pelaos”, “chinos”... Al parecer hay relaciones de tensión y no precisamente de horizontalidad o una horizontalidad en construcción...

Se hace uso de las redes sociales para estar en conexión con los otros colectivos en el país e igualmente estar conectado con los integrantes y simpatizantes a nivel municipal.

Armando, ellos hacen parte de la comunidad cannábica colombiana, la idea es que todos los parches estemos vinculados con toda la comunidad cannábica, entonces ellos vendían tortas y ya con lo del activismo cannábica en Bucaramanga, les empezaron hacer seguimiento porque los chinos eran los activistas de allá, les allanaron la casa y les cogieron como 60 tortas y 50 gramos de marihuana, parece, están en la cárcel, la nena se encontraba en el Facebook como Maria Juana Laverde, y aparece en el periódico con el alias Maria Juana Laverde y a lo último de la nota dice: estos jóvenes también incitaban a los jóvenes al consumo de sustancias, organizaron una marcha, hicieron ciclo paseos, entonces están en la cárcel con el abogado de oficio, entonces yo le ayudé con el contacto de un man en Bogotá que ha trabajado mucho por la defensa de los usuarios

Existe un administrador del Facebook a quien integra las ideas de los demás participantes. Es decir, que existe un principio básico de organización al interior del colectivo.

El contexto de seguridad para el movimiento cannábico está en riesgo, está en peligro y hay persecución al día de hoy: “está recaliente” “El crecimiento del movimiento cannábico ha sido notorio después de la marcha a nivel nacional y ya se empezaron a pegar otras ciudades, ya no solo eran las principales como Cali, Medellín, Bogotá, se pegó Pereira, Popayán, Barranquilla, Cartagena, Santander... Se ha cancelado una reunión amplia de “Cultiva Tu Mente”, para poder abordar el tema en un grupo más pequeño... y tener unos mínimos de seguridad... ¿qué significa esto? ¿Horizontalidad-democracia restringida, estrategia de seguridad excluyente o previsiva u esquema de desconfianza con las fuerzas públicas?

“Ya han detenido a unos jóvenes participantes del movimiento” ellos hacen parte de la comunidad cannábica colombiana, la idea es que todos los parches estemos vinculados con toda la comunidad cannábica,

entonces ellos vendían tortas y ya con lo del activismo cannábica en Bucaramanga, les empezaron hacer seguimiento porque los chinos eran los activistas de allá, les allanaron la casa y les cogieron como 60 tortas y 50 gramos de marihuana, parece, están en la cárcel, la nena se encontraba en el Facebook como Maria Juana Laverde, y aparece en el periódico alias Maria Juana Laverde y a lo último de la nota dice, estos jóvenes también incitaban a los jóvenes al consumo de sustancias, organizaron una marcha hicieron ciclo paseos... Desde Pereira se ha aportado con un contacto para un abogado de Bogotá para apoyar la situación...”



TEXTO DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN	CATEGORIAS EMERGENTES
<p>¿Qué es Cultiva Tu Mente? Es un colectivo de coordinación horizontal que defiende la libertad de elección del uso de sustancias psicoactivas (especialmente marihuana) y las acciones en pro del libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>Existe hace 11 meses y desarrolla acciones que hacen uso de las redes sociales, promueve foros, charlas, conversatorios y procesos de formación así como salidas ecológicas, campamentos, recorridos en bicicleta y marchas de</p>	<p>Forma organizativa que define relaciones de poder más “amables”, colectivas para definir-decidir y hacer sobre sus intereses en el ámbito de las disputas culturales y políticas sobre las drogas en un ámbito local, regional y nacional.</p> <p>Defender la libertad del uso de SPA, supone una postura de defensa, de tomar decisiones: ¿qué hacer con el cuerpo propio? Alude a la autonomía. De igual modo, alude al libre desarrollo de la personalidad, un concepto incorporado en una sentencia por el magistrado Gaviria, se hace defensa desde unos</p>	<p>Colectivo, forma organizativa...</p> <p>Disputas culturales y políticas</p> <p>Defensa de la libertad</p> <p>Discurso de derechos</p> <p>Amplio repertorio de acciones</p> <p>Momento de búsqueda de posicionamiento :</p> <p>reconocimiento y búsqueda de legitimación de su postura</p>

<p>protesta y propuesta como un modo de avanzar en los procesos de legitimación de acciones que promueven libertades individuales y colectivas</p>	<p>conceptos en el ámbito de los derechos.</p> <p>Amplio repertorio de acción en actividades político-académicas foro, conversatorio, dirigidas a activar debates y contribuir a proceso de formación y difusión de ideas y posturas respecto de la decisión libre de hacer uso del cannabis y el consumo de SPA, a la vez que el colectivo es reconocido y busca posicionamiento social. De igual modo desarrolla otras acciones desde una perspectiva cultural recreativa como las salidas ecológicas, Pínic cannábicos y recorridos en Bicicleta, se trata de acciones que involucran el quehacer de los</p>	<p>libertades individuales y colectivas</p> <p>Agencia. Gestión ¿posicionamiento?</p>
---	---	---

integrantes, buscan recrearse a la vez que se desarrollan acciones con un contenido social y político de contribuir a difundir ideas del colectivo, posicionarse a la vez que generan procesos de diversión y uso del cannabis.

Marcha – Carnaval Cannábico, la actividad más destacada entre las otras (acción política, festiva, recreativa, legitimadora de la comunidad y de la práctica del uso del cannabis).

**Actividades de:
Formación, recreación,
gestión-institucional-interlocución-legitimación,
acciones
políticas-culturales y**

	<p>recreativas la Marcha -Carnaval</p> <p>Proceso preparatorios: gestión con las manos, solidaria....</p>	
<p>¿Por qué nace el CCTM? Se presenta en la actualidad la discriminación, estigmatización y señalamiento social a quienes usan sustancias psicoactivas por considerarlos desviados, “delincuentes” o “enfermos”.</p> <p>La existencia del conflicto armado que se financia en parte por el narcotráfico, por ello consideramos es urgente diferentes procesos de negociación</p>	<p>Reconocimiento negativo discriminación, estigmatización señalamiento</p> <p>¿Cómo se da...? ¿Crees que ha habido cambios desde que se empezó con el colectivo frente a los señalamientos estigmatizaciones?</p> <p>Relación diferencial de poder, a partir del uso de expresiones que califican y deslegitiman al otro... tal vez como interlocutor, como alguien con potencialidades.</p> <p>“Marihuaneros”, “desviados”,</p>	<p>Relación diferencial de poder</p> <p>¿Inclusión – exclusión?</p> <p>Señalamientos, discriminación, reacción al señalamiento, construcción de propuesta a partir de sentir que se produce algo como un injusticia o un mal reconocimiento de lo que se hace, también como una defensa, dado que el uso de SPA no hace a alguien “marihuanero”, “desviado”, “delincuente”, “enfermo”.</p>

**“delincuentes”,
“enfermos”, apelativos
que excluyen al otro y
quizás pretenden
controlarlo... o se
contribuye a una cadena
de señalamientos y
controles... cada una de
las palabras posee una
carga significativa que
hace énfasis particular...
que es necesario vincular
al mundo que pertenece.**

**Se reconoce el tema del
uso del cannabis en el
marco de un conjunto de
relaciones sociales y
políticas vinculadas o en
conexión con el conflicto
armado. Con asuntos
conexos con la
corrupción**

La existencia de Bandas Criminales y políticos corruptos que en su afán por defender “sus territorios y rutas” de comercialización de sustancias, asesinan a un significativo número de personas anualmente (en su mayoría jóvenes).

El proceso del colectivo es una respuesta a lecturas de problemáticas sociales existentes vinculadas con el tema de las drogas... en una dimensión política de lectura de lo que pasa en el país alrededor del tema de las drogas, desde un modo crítico, es también el modo de justificar y legitimar la palabra y acción del colectivo.

Se reconoce el vínculo del tema de las drogas con acontecimiento vinculados al tema de las muertes, el negocio económico que vincula a esferas políticas...

<p>Denuncias: Rechazamos el maltrato verbal y físico dado por la fuerza pública, a diferentes jóvenes de la ciudad por usar y portar sustancias como marihuana, aun cuando existe un marco legal que permite el uso de la dosis personal</p>	<p>Se trata de un llamado ético a la función institucional policial, dado que transgrede las normas y comete injusticias al nombrar del modo inadecuado a usuarios de cannabis. Por otro lado se trata del maltrato físico a las personas.</p> <p>Desconoce la autoridad policial los asuntos referidos a la normatividad legal sobre el uso y porte de drogas...</p> <p>Se hace denuncia de los atropellos de la fuerza pública con algunos jóvenes usuarios del cannabis. El lugar de la expresión de la denuncia contra los modos poco éticos de operar de la fuerza pública en diferentes circunstancias</p>	<p>Llamado ético</p> <p>Luchar contra la injusticia...</p>
---	---	--

	<p>Estos desconocen la ley sobre drogas y de protección y respeto por a quienes detienen, actúan transgrediendo la norma, desarrollan otros actos ilegales, al parecer se encuentran en conexión con bandas o permiten su funcionamiento</p>	
<p>Condenamos la vinculación de miembros de la Policía Nacional en los procesos de micro tráfico en las ciudades, al cobrar vacunas y hacerse cómplice de las bandas ilegales.</p>		

<p>Rechazamos el trato autoritario y violento dado por el alcalde de Dosquebradas y de Pereira, así como por los miembros de la fuerza pública y el Esmad, a la pacífica Marcha Mundial Cannábica en Pereira, el día 18 de mayo de 2013.</p>	<p>Rechazo por el maltrato de la fuerza pública en la marcha del año 2013.</p>	
<p>Propuestas: Promovemos el Auto cultivo de la marihuana de uso individual como respuesta a las dinámicas de micro tráfico local, ya que cuestionamos los orígenes delincuenciales de sangre y muerte que trae este proceso de comercialización ilegal.</p> <p>Consideramos importante que en corto plazo exista en la política local la disposición de espacios para</p>	<p>Promoción del auto cultivo</p> <p>Respuesta a las dinámicas de micro tráfico.</p> <p>Microtráfico, orígenes delincuenciales, sangre y muerte... por asuntos comerciales y de producción de dinero... es un proceso de comercialización ilegal</p>	

<p>el uso libre y legal de la marihuana.</p>		
<p>A portar a la revisión y configuración de unas nuevas políticas internacionales y nacionales antidrogas como una opción inteligente, civilizada y pacífica que disminuya los costos humanos, económicos y otras consecuencias de las disposiciones políticas y jurídicas actuales.</p>	<p>Contribuir a la construcción de políticas de drogas que mitiguen el efecto de las muertes y lo nefasto del modelo...</p>	

Anexo 2: Diario de campo

26 de enero 2013

Parque Olaya Herrera de la ciudad de Pereira. Hora: 4:00 p.m.- 6:00 p.m.

Reunión “Cultiva Tu Mente” (*Marcha Mundial Cannábica*, Pereira, mayo 16 de 2013)

La reunión fue convocada por el Facebook, desde hace aproximadamente 15 días, con el motivo de planear las acciones de la *Marcha Cannábica en Pereira*. Al llegar al parque Olaya Herrera la reunión ya había comenzado, en una de las zonas del parque frente a la estación del “Mega-bus”, cerca de 25 jóvenes hombres y mujeres se encontraban en el prado sentados en círculo sosteniendo una conversación sobre las acciones que deberían de realizar para *La Marcha Mundial*, se destaca que en el lugar se encontraban únicamente dos mujeres, siendo una de ellas la que la lideraba la palabra y la orientación de la reunión, las intervenciones giraban especialmente sobre diferentes actividades que se podrían desarrollar previas a la marcha, se

sugieren así actividades como “canelazo”, conversatorio, bienvenida de los primíparos de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Se presentan varias discusiones, una de ellas es generar procesos de auto cultivo de marihuana, como un modo de hacer resistencia a la compra y venta de marihuana que hace la banda ‘Cordillera’ y otros grupos como las BACRIM, de igual modo se presenta la discusión de se debe consumir o no se debe consumir en la marcha, se sugiere usar un dispositivo en el Facebook de encuesta y opinión sobre qué es lo más pertinente u opina sobre esto, de igual modo se plantea que cada uno es libre de hacerlo o no hacerlo, uno de los argumentos de no fumar durante la marcha es para que la policía no pueda entorpecer el recorrido de la marcha.

Dentro de las acciones previas a la marcha, se realizará en el mes de marzo en la Universidad Tecnológica de Pereira un foro que abordará el tema del consumo de drogas y el ingreso de los jóvenes a los grupos de micro tráfico en los barrios.

Se da la discusión de que mecanismos utilizar para proteger la marcha, ya que la última marcha cannábica fue abordada por el ESMAD en su último momento, se preguntan sobre que instituciones gubernamentales y no gubernamentales pueden ser convocadas e invitadas para que contribuyan a proteger la marcha, se sugiere entonces la personería, la defensoría, enviar una carta a secretaría de gobierno, solicitar apoyo a la oficina de juventud con Alejandro Arias, también se nota una preocupación para hacer una difusión e informar a la sociedad pereirana a través de diferentes medios sobre la realización de la marcha cannábica.

Se plantean que se entreguen volantes en la *Bicicletada*, en el conversatorio, también se sugiere que cada uno lleve a la próxima reunión lleve una personas más, que a través del Facebook cada uno le cuente a sus amigos y familia.

Se presenta una inquietud sobre como denominar la marcha, también se dice que ese nombre ya viene instituido desde la organización de la *Marcha Mundial*, alguien plantea que aquí se llame carnaval o se cierre en forma de carnaval, se habla de la consecución de una amplificación y la realización de un concierto, surgen preocupaciones sobre cómo conseguir dinero para hacer la marcha y las actividades previas, se distribuyen diferentes tareas y responsabilidades,

Se nota en el colectivo la participación de diferentes formas de ser joven, algunos de mayor edad, con más comentarios, muchos de los jóvenes no participaron desde la forma verbal, re hizo un recolecta en la que muchos dieron dinero para la actividad de la *aguapanelada*.

Los modos de llegar de varios a la reunión fue en bicicleta, después de la reunión un grupo significativo de jóvenes iban a fumar a la cancha de la Bombonera.

Observaciones del entorno

Cerca de cinco policías estuvieron vigilantes y observando la reunión a una distancia de 30 metros, también dos policías vestidos de civil estaban grabando la reunión. En el parque se encontraba otra gente consumiendo marihuana, paseando los perros y transeúntes que pasaban de un lado a otro del parque. En la reunión también se fumó marihuana, pero poco... ¿se ha acordado en las reuniones de trabajo no consumir marihuana?



Foto del autor, archivo de video colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Marcha Mundial Cannábica*,
Pereira, mayo 18 de 2013

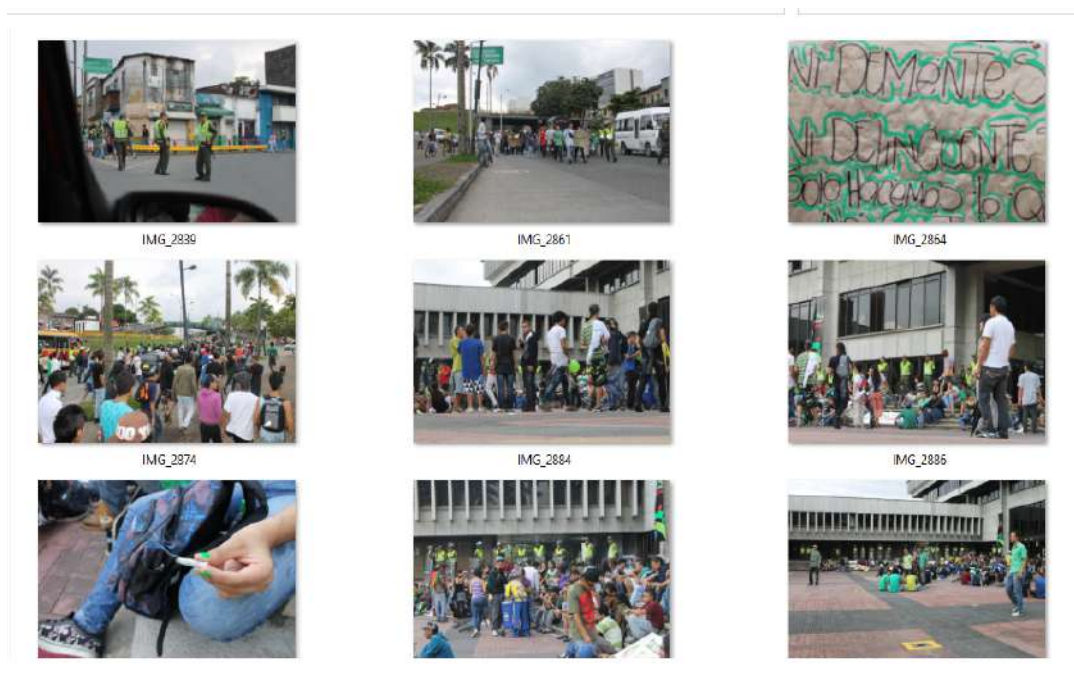


Foto del autor, colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Marcha Mundial Cannábica*, Pereira, mayo 16 de
2013

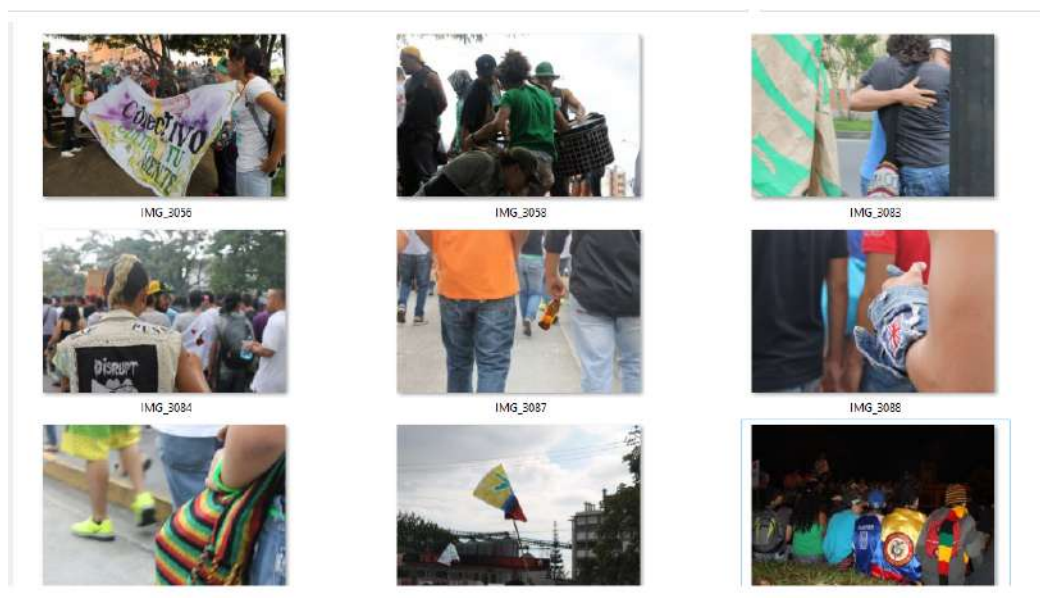


Foto del autor: colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Marcha Mundial Cannábica*, Pereira, mayo 16 de 2013



Foto del autor: colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Marcha Mundial Cannábica*, Pereira, mayo 16 de 2013

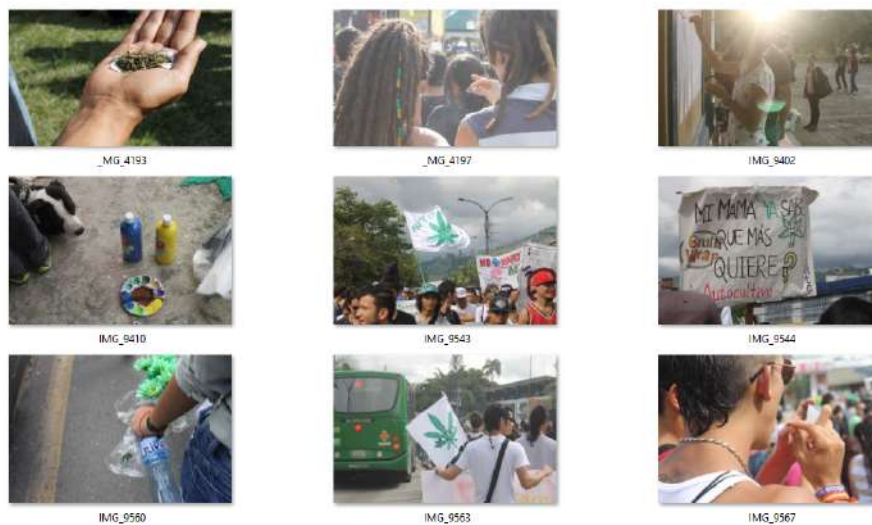


Foto del autor: colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Marcha Mundial Cannábica*, Pereira, mayo 16 de 2013

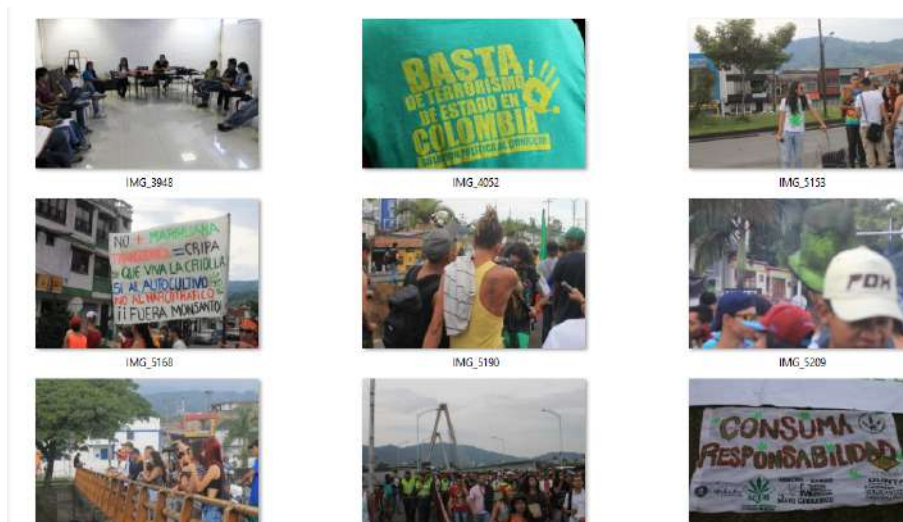


Foto del autor: colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Marcha Mundial Cannábica*, Pereira, mayo 16 de 2013

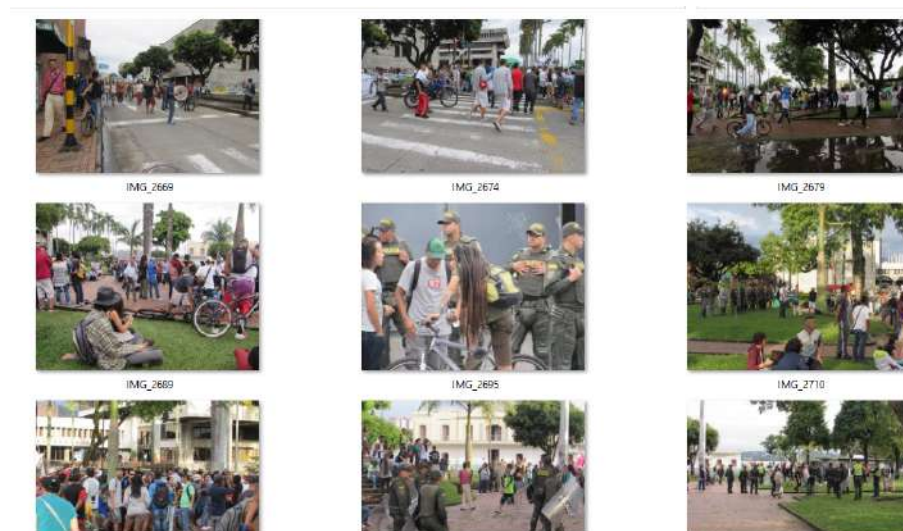


Foto del autor: colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Marcha Mundial Cannábica*, Pereira, mayo 16 de 2013

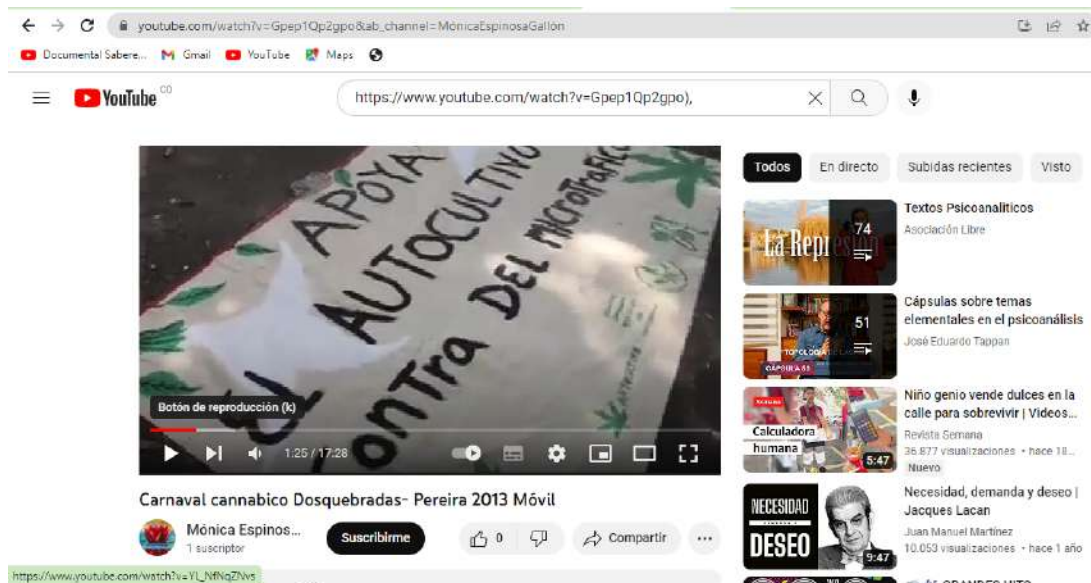


Imagen del autor: colectivo “Cultiva Tu Mente”, *Carnaval Cannábica Dosquebradas-Pereira*, mayo 16 de 2013



Imagen del autor: *Carnaval Cannábica Colombiano -Pereira*, 2014

